



VOL. XLVI — N° 549 NOVIEMBRE 1973 PREPARADO POR LA GERENCIA DE ESTUDIOS

MARIA ELENA OVALLE
SUBGERENTE



TARIFAS:	CHILI	E EXTE	RIOR
Precio por ejemplar	E° 50	US\$	1,50
Suscripción anual	500	-	15,00

El envío del Boletín Mensual se efectúa por correo ordinario. El despacho aéreo tiene recargo según lugar de destino. Las solicitudes de compra de ejemplares atrasados y de suscripciones por uno, dos o tres años deben dirigirse a: Banco Central de Chile. Biblioteca, Casñ!a 967, Santiago, Chile.

### COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL

### Contenido

- 1155 Exposición sobre estado de la Hacienda Pública
- 1194 Superintendencia de Bancos
- 1199 Departamento de Comercio Exterior
- 1212 Disposiciones Legales
- 1215 Biblioteca del Banco Central
- 1275 Publicaciones del Banco Central de Chile
- 1278 Indice de cuadros estadísticos

### COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL

Al 30 de noviembre de 1973

### Presidente

General de Brigada, Sr. EDNARDO CANO QUIJADA

Vicepresidente

Sr. CARLOS VIO VALDIVIESO

Gerente General

Coronel de Ejército. Sr. CARLOS MOLINA ORREGO

### Exposición sobre el estado de la Hacienda Pública(\*)

### INTRODUCCION

Me corresponde como Ministro de Hacienda y por especial encargo de la Junta de Gobierno, dar cuenta del estado actual de la Hacienda Pública y de la situación económica general en que se encuentra el país.

La ciudadanía sabe, por la experiencia diaria que vive cada uno de nosotros, de que la situación general de la economía es caótica, que el país está enfrentando una de las mayores crisis económicas de su historia y que el futuro de la Patria está gravemente comprometido por la gestión irresponsable y demagógica del gobierno marxista.

Cada uno de nosotros ha sufrido en carne propia los problemas de abastecimiento, colas, mercados negros, inflación galopante, inseguridad en el trabajo, persecución injusta, sectarismo, arbitrariedades de toda especie y quebrantamiento de la Ley.

Yo hubiera querido esta noche poder ofrecerles una realidad distinta. Pero ello sería un engaño.

La superación de esta etapa de la vida nacional es difícil y ello requerirá de grandes sacrificios y del patriótico concurso de toda la ciudadanía.

Ha llegado la hora de poner término a la monumental farra a que el país fue llevado por el régimen marxista y durante la cual se derrocharon irresponsablemente los recursos de la Nación.

Los antecedentes que proporcionaré son irrefutables y confío en que ustedes tomarán conciencia de la terrible crisis que vivimos. No nos extra-

<sup>(\*)</sup> Presentada por el Ministro de Hacienda, Contralmirante don Lorenzo Gotuzzo Borlando, el 9 de octubre de 1973.

ña que ante la magnitud del desastre, sus verdaderos causantes, los responsables del caos, hayan intentado en un gesto de locura final arrastrar al pueblo a un enfrentamiento de incalculables consecuencias, que habría lavado con la sangre de muchos inocentes las culpas de un grupo que quería imponer a cualquier precio sus propias convicciones y conveniencias.

La tarea que tenemos por delante es muy difícil y dura; restaurar la capacidad productiva de la Nación, recuperar los años perdidos, corregir las distorsiones existentes, aumentar las inversiones y el ahorro, sanear moralmente un sistema corrompido; NO ES TAREA DE UN DIA, ni de un grupo de hombres, es la tarea de un pueblo entero, es la tarea de todos nosotros.

La hora presente es una hora de sacrificios, pero es también la posibilidad de una gran esperanza. Chile reencuentra su camino, y no escatimaremos ningún esfuerzo para que la nueva etapa de la historia que se abre ante nosotros sea una etapa tan fructifera como la que acunó el nacimiento de la República.

Las tareas de la reconstrucción exigirán grandes esfuerzos y la superación de la crisis actual nos obliga a pensar que el mayor esfuerzo y los mayores sacrificios deberán realizarse ahora, en el corto plazo, para que una vez superada esta coyuntura adversa, la economía se encauce por los caminos de un rápido crecimiento.

Es imperioso iniciar un proceso de reordenamiento económico que permita una utilización más eficiente de los recursos, que asegure un rápido crecimiento de las exportaciones y que haga posible la materialización de numerosos proyectos de inversión.

Para ello se requiere una política cambiaria realista y un sistema de precios que guarde relación con los precios internacionales. Para derrotar la inflación será necesario sanear el déficit fiscal y del área social, lo que hará innecesario los aumentos exorbitantes de dinero más allá de los requerimientos propios del crecimiento.

El sistema tributario deberá asegurar el financiamiento fiscal y combatiremos tenazmente la evasión de impuestos, para lo cual dictaremos normas que sancionen drásticamente estos delitos con la pena de cárcel.

Racionalizaremos la administración pública para suprimir gastos innecesarios, pero al mismo tiempo, respetaremos la carrera de los funcionarios idóneos y exigiremos eficiencia. Diseñaremos una política de salarios compatible con los propósitos antinflacionarios que hemos expresado y quiero decirles honradamente que no es posible continuar con las políticas de reajustes masivos y exagerados que "son flores de un día" ya que a su vez, generan nuevas alzas de costos y precios que reducen el poder adquisitivo de los salarios a niveles aún menores que los que existían antes del reajuste. Sin embargo, dado que aún subsisten presiones inflacionarias incontenibles heredadas del régimen anterior, el Gobierno otorgará una bonificación que compense las indispensables alzas de precios que tenemos que autorizar para evitar males mayores a la economía. Quiero dejar expresamente aclara-

do que es preocupación especial del Gobierno la situación de los sectores más desposeídos de nuestra sociedad. Para ellos, estableceremos medidas adecuadas con el objeto de que sus ya bajos niveles de vida no continúen deteriorándose.

### MEDIDAS DE CORTO PLAZO

Para lograr el indispensable reordenamiento económico y superar la crisis actual hemos decidido modificar las políticas cambiarias, de precios e ingresos vigentes en la actualidad.

En materia cambiaria ya hemos establecido las siguientes normas:

- 1º— Existirá un solo tipo de cambio básico de importación y exportación, que se ha fijado en el valor de 280 escudos por dólar.

  Transitoriamente se aplicará un tipo de cambio especial para el cobre de la pequeña y mediana minerías de 110 escudos por dólar.
- 2º— Se fijó un cambio para turistas a 850 escudos por dólar, sujeto a un impuesto de 53,15% para quienes viajan al exterior.
- 3º— Se realizarán devaluaciones periódicas y moderadas para evitar que el valor real del tipo de cambio se deteriore con la inflación.

Estas medidas se complementan con la política de precios que será la siguiente:

- 1º— Se otorgarán precios que reflejen los costos reales de producción.
- 2º— Se controlarán estrictamente los precios del sector monopólico de la economía, estableciéndose una lista especial de productos para este objeto. Además se modificará la Ley Antimonopolios para transformar este instrumento legal en un mecanismo realmente operativo.
- 3º— Con respecto a los artículos en que no exista suficiente competencia interna los productores fijarán sus precios de ventas, pero deberán justificar sus costos ante DIRINCO. Si de ello resultare un precio abusivo se aplicarán sanciones drásticas. Además en ese caso DIRINCO procederá a fijar el precio de dichos productos y se utilizarán los mecanismos de comercio exterior para asegurar un adecuado abàstecimiento.
  - 4º— Los precios agrícolas se regularán de acuerdo al precio promedio del mercado internacional de los últimos años, lo que incentivará la producción nacional.

Sin embargo, temporalmente se otorgarán subsidios a algunos productos imprescindibles tales como el té, el pan, los fideos, el azúcar y el aceite, a fin de resguardar el nivel de consumo de los sectores populares.

Las medidas enumeradas son, aunque dolorosas, imprescindibles. Ellas son una consecuencia inescapable de la verdadera y caótica realidad eco-

nómica de la Patria. No es posible eludir esta responsabilidad si queremos que Chile vuelva a ser un país digno, progresista y respetado por el resto de las Naciones hermanas.

Como ya lo dijimos la farra ha terminado, las consecuencias están a la vista. Hay que afrontarlas, la demagogia marxista mantuvo precios artificiales; ellos se convirtieron en enriquecimiento de interventores, en mercado negro, en colas y en disminución de la producción. Hoy, para sanear efectivamente esta situación y para aumentar la producción, es necesario que estos precios reflejen los reales costos de producción.

Estamos conscientes que el impacto de estas medidas, que se traducirá en un aumento generalizado de precios, el que en algunos casos alcanzará grandes magnitudes, afectará mayormente a los sectores de bajos ingresos. Es por eso que el efecto, que estas medidas tendrán sobre el nivel de vida de la población, será compensado por la política de ingresos de aplicación general al sector público, privado y pasivos en general que se señala a continuación:

1º— Lurante los próximos tres meses se pagarán cinco sueldos completos imponibles. Los dos sueldos adicionales tendrán como base el nivel de los sueldos reajustados del mes de abril.

El calendario de pagos para lo que resta del año será el siguiente:

- a) El sueldo de octubre se cancelará entre el 11 y el 15 del presente mes.
- b) El sueldo de noviembre se adelantará a la primera semana del mes.
- c) La primera bonificación se cancelará en la tercera semana de noviembre.
- d) El sueldo de diciembre se adelantará a la primera semana del mes.
- e) La segunda bonificación se cancelará antes de Navidad.
- 2º— Se ctorgará una bonificación adicional equivalente a un sueldo del mes de abril con un tope de cinco vitales, la que se cancelará en la tercera semana del mes de noviembre.
- 3º— Se otorgará mensualmente una asignación de movilización ascendente a 720 escudos por trabajador.
- 4º— Se nivelarán las asignaciones familiares a 900 escudos por carga y se congelarán en su nivel actual aquellas que superen la cifra mencionada.
- 5º— Se establecerá un Subsidio de Cesantía para todas aquellas personas cuyos contratos han sido caducados. Se pagará mensualmente, por un período de seis meses, un monto decreciente a lo largo del tiempo, el que será equivalente a un sueldo total mensual con un máximo de seis sueldos vitales durante el primer mes y que se irá reduciendo en un vital mensual hasta su extinción.

Además, el Gobierno estima necesario definir una política salarial que contemple para el sector público una escala uniforme de sueldos, que termine con las irritantes diferencias existentes para cargos de igual responsabilidad. La escala uniforme de sueldos se implantará a partir del año entrante junto con la aplicación de una nueva política global de sueldos, salarios y previsión, para lo cual ya se han iniciado los estudios correspondientes.

La política de ingresos recién descrita está destinada a paliar en parte los efectos sobre el poder de compra de la población de las políticas cambiarias y de precios. Ello no podrá, empero, evitarnos el sacrificio que la nefasta acción marxista y la dura realidad nos imponen.

Quiero en una apretada síntesis demostrar con cifras la verdadera magnitud de la catástrofe que debemos afrontar y que justifican las medidas que he expuesto.

### ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA

Según se desprende del informe evacuado por la Contraloría General de la República, el Estado de la Hacienda Pública al 30 de junio de 1973 era y sigue siendo sumamente crítico. Algunos de los puntos que a juicio de la Contraloría, demuestran la gravedad de la situación actual son los siguientes:

- 1.— Los Activos Corrientes alcanzan a 15.900 millones de escudos y los Pasivos Corrientes alcanzan a la cifra de 25.300 millones de escudos. Por lo tanto no hay liquidez a corto plazo para cubrir este tipo de deuda y se tendría que liquidar parte del Patrimonio Nacional.
- 2.— El Patrimonio Público alcanza a 75.300 millones de escudos y la Deuda Pública a 90.100 millones de escudos, lo cual significa que no hay respaldo para ésta ya que los bienes de la Nación no alcanzan a cubrir la Deuda.
- 3.— El Total de Activos no cubre el Total de Pasivos. Esta situación en una empresa cualquiera significa que liquidando los activos corrientes y el Patrimonio no se cubren las deudas a corto y mayor plazo, lo que equivale a una situación de quiebra.

Este es el juicio que le merece al máximo Organismo Fiscalizador de la República, el Estado de la Hacienda Pública.

No es mi ánimo cansarlos con cifras, pero es preciso que la ciudadanía se imponga del Estado en que se encontraban tanto las finanzas fiscales como la situación financiera de las empresas del área de propiedad social al momento de asumir la dirección económica del país.

### Situación fiscal

Un análisis de la información sobre ingresos y gastos fiscales permite deducir las siguientes conclusiones (Cuadro  $N^0$  1):

- 1º—El gasto fiscal total crece entre 1970 y 1973, en más de 10 veces, al pasar de 22.100 millones de escudos en 1970 a 277.900 millones de escudos en 1973. Como no hay sistema tributario que permita financiar sanamente un aumento tan exorbitante del gasto, la gestión financiera del sector fiscal es claramente deficitaria.
- 2º—La tendencia que es posible detectar a lo largo de los últimos tres años indica que la magnitud del déficit fiscal es creciente. Como ustedes pueden observar en el Cuadro Nº 1 el déficit fiscal se cuadruplica entre 1970 y 1971. Luego se duplica entre 1971 y 1972, para finalmente quintuplicarse en 1973.
- 3º—El déficit fiscal como porcentaje del total de gastos fiscales crecía año a año. Esto significa que de cada 100 escudos que gastaba el Fisco en 1970, 13 escudos eran financiados con emisión. En 1971 de cada 100 escudos que gastaba el Fisco 34 escudos eran financiados con emisión. En 1972 la cifra sube a 40 escudos para llegar a una situación increíble en 1973, en que según las proyecciones realizadas, de cada 100 escudos que gastaba el Fisco 53 escudos son financiados con emisión. En otras palabras habíamos llegado en 1973 a una situación financiera del sector fiscal que es insostenible, ya que menos de la mitad del gasto fiscal se financiaba sanamente a través del sistema tributario.

### CUADRO Nº 1

### Gasto fiscal y déficit fiscal

(En millones de E9)

ANOS	Gasto Fiscal	Déficit Fiscal	Déficit Fiscal como Porcentaje del Gasto Fiscal
1970	22.117,4	2.882,2	13,0
1971	36.506,2	12.532,2	34,3
1972	64.950,5	26.575,4	40,9
1973	277.922,0	148.434,0	52,8

Esta situación no puede continuar y es propósito prioritario del Ministerio a mi cargo el lograr el saneamiento de las finanzas fiscales.

La gravedad de la situación descrita en el Cuadro Nº 1 tenía por consecuencia un fenómeno de proyecciones aún mayores.

De la observación del Cuadro  $N^\circ$  2 es posible desprender las siguientes conclusiones:

- 1º—El gasto fiscal presupuestado anualmente y que se ponía en conocimiento del Congreso Nacional para su discusión y aprobación no ha guardado relación con el gasto efectivo realizado durante el mismo período. Este fenómeno tendió a agudizarse a lo largo de los últimos tres años y es así como en 1972 el gasto presupuestado fue de 51.700 millones de escudos y el gasto efectivo de 64.900 millones de escudos. Esta relación se duplica en 1973 al pasar la cifra presupuestada de 138.400 millones de escudos a una estimación del gasto fiscal efectivo para 1973 de 277.900 millones de escudos.
- 2º—En segundo término la magnitud del Déficit Programado en cada presupuesto fiscal no guarda relación con el Déficit Fiscal Efectivo que se materializaba al final del año respectivo.

Así tenemos por ejemplo que el Déficit Efectivo durante 1971 fue más del doble del Déficit Programado. En 1972 se presenta el mismo fenómeno ya que el Déficit Efectivo fue de 26.500 millones de escudos, mientras que el Déficit Programado era de sólo 12.300 millones de escudos.

CUADRO Nº 2

Gasto y déficit fiscal presupuestado y efectivo

(En millones de E?)

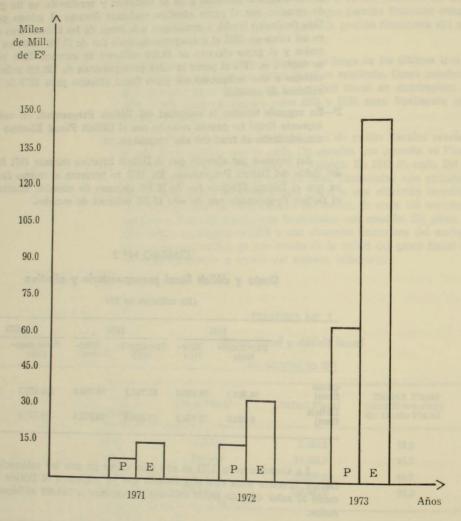
	197	1	197	72	197	3
According to	Presupues- tado	Efec- tivo	Presupues- tado	Efec- tivo	Presupues- tado	Efec- tivo
Gasto fiscal	36.004,4	36.506,2	51.748,2	64.950,5	138.465,1	277.922,0
Déficit fiscal	6.026,0	12.532,2	12.310,4	26.575,4	49.572,1	148.434,0

La situación para 1973 es aún más grave ya que las estimaciones del Déficit Efectivo para este año indican que se triplicará el Déficit Programado al subir éste de 49.500 millones de escudos a 148.400 millones de escudos.

Lo caótico de esta situación queda en evidencia al constatar que el déficit efectivo será superior al total de gastos fiscales aprobados inicialmente por el Parlamento.

GRAFICO Nº 1

### DEFICIT FISCAL PRESUPUESTADO Y EFECTIVO



P = Presupuestado

E = Efectivo

3º—Los antecedentes expuestos indican que progresivamente se estaban sobrepasando las atribuciones del Parlamento, no sólo en materia de gasto fiscal, sino que también a través del sector descentralizado y del área de propiedad social.

El aumento del déficit fiscal es una de las causas más importantes de las emisiones de dinero del Banco Central y como veremos más adelante, ésta a su vez es una de las causas fundamentales que explican el recrudecimiento del proceso inflacionario que aqueja a los hogares de todos los chilenos.

El financiamiento deficitario del extraordinario aumento del gasto público es consecuencia de una política económica irresponsable que pretendía mantener artificialmente una falsa sensación de prosperidad. Sin embargo como veremos más adelante los sectores reales de la economía se estaban deteriorando en forma rápida y creciente, lo que generaba un desequilibrio económico que se traducía en una inflación galopante de la cual todos somos testigos y que ha llevado a nuestro país a la triste situación de ostentar el récord mundial de inflación de los últimos años.

Ha quedado demostrado el grave problema fiscal a que estamos abocados y es nuestra intención reducir la emisión de cargo fiscal y reformar el sistema tributario, de tal forma, que la percepción de ingresos tributarios se mueva en estrecha relación con el gasto fiscal a fin de lograr un sano financiamiento del presupuesto nacional.

Esto sin embargo no es todo. Existen además importantes déficit financieros que deben ser resueltos a la brevedad posible. En primer lugar está el déficit de las Instituciones Públicas Descentralizadas tales como: ECA, CORA, CORFO, Ferrocarriles, etc., cuyo financiamiento está supeditado a las transferencias fiscales y a los créditos del sector bancario, en especial del Banco Central.

### Situación del Area de Propiedad Social

Además, está el déficit de las empresas que forman la llamada Area Social y que en la actualidad es dependiente del Estado. Sobre esta materia nos hemos impuesto con profunda sorpresa e indignación del verdadero estado de bancarrota financiera en que ella se encuentra.

A fin de que Uds. puedan formarse una impresión del descalabro económico a que fue arrastrado el otrora pujante sector industrial, expongo a continuación una apretada síntesis de los antecedentes que hemos podido recopilar y que corroboran los juicios emitidos anteriormente.

De la observación del Cuadro Nº 3 se desprenden las siguientes conclusiones que desnudan la gestión demagógica e irresponsable de sus anteriores interventores.

En primer lugar Uds. pueden apreciar la situación de este sector económico que se suponía que iba a dejar excedentes para financiar pla-

nes de desarrollo económico y social del país. El Area de Propiedad Social no dejó excedentes durante 1972 ni tampoco lo haría en 1973 de acuerdo con las estimaciones existentes antes que asumiéramos la conducción del país.

En segundo término el déficit de las empresas del Area de Propiedad Social se multiplica por nueve entre 1972 y 1973 al pasar de 21.800 millones de escudos a la increible cifra estimada de 175.800 millones de escudos.

CUADRO N° 3

Situación financiera de las empresas del área de propiedad social y mixta

(En millones de Eº)

DETALLE	1972	1973
Ingresos de operación	59.144,2	254.593,9
Gastos de operación	73, 803,6	346.535,8
Déficit de operación	14.659,4	91.941,9
Gastos de capital	7.212,4	83.867,5
Déficit total	21.871,8	175.809,4

En tercer lugar es conveniente que la ciudadanía medite por un instante lo que estas cifras representan. El Déficit del Area de Propiedad Social en 1973 es superior al Déficit del Sector Fiscal el cual ya vimos alcanzaría a la suma de 148.400 millones de escudos. Sin embargo a pesar de la importancia estratégica de este sector clave en la actividad nacional su manejo no estaba sujeto a la acción fiscalizadora del Congreso Nacional o el de la Contraloría General de la República, sino que dependía de las arbitrarias e irresponsables decisiones de burócratas al servicio de una ideología alienante.

Es mi obligación informar a la ciudadanía y en especial a los trabajadores que leal y honestamente pusieron su cuota de trabajo en el Area de Propiedad Social del catastrófico estado financiero en que las dejaron los antiguos interventores muchos de ellos hoy prófugos acusados de delitos de estafa y robo, en perjuício de todos los chilenos.

Por este motivo, de la larga lista de las empresas del Area de Propiedad Social se han extractado unas pocas que se presentan a la faz del país. (Cuadro  $N^{\circ}$  4).

CUADRO Nº 4

### Déficit de algunas empresas del área social y mixta

(En millones de E9)

CHADRO Nº 5	1972	1973
DETALLE	Cifras Efectivas	Cifras Presupuestadas en Enero
CIA. CERVECERIAS UNIDAS	000.0	
FENSA	330,8	1 816,8
	-	287,9
FERRILOZA	-	115,5
SINDELEN	OTOI andmisted	100,1
INDUGAS	INI mission	140,7
YARUR	219,6	434,3
CAUPOLICAN	165,1	234,7
SUMAR	147,9	453,8
OVEJA TOME	_	255,4
FIAP	76,4	180,8
FABRILANA	44,0	268,7
RAYONIL	57,3	176,4
CONTINENTAL	ob faces and	145,6
CAP	2.982,5	6.791,5
ENAMI	1.217,7	7.834,6
SOQUIMICH	1.294,2	4.588,3

Estas cifras reflejan la cruda realidad en que se encuentran éstas y todas las empresas del Area Social después del triste y doloroso experimento marxista que nuestro pueblo tuvo que soportar durante casi tres años.

Quiero en esta oportunidad manifestarle a los trabajadores que tengan confianza en nosotros, ya que la política económica actualmente en desarrollo, si bien es cierto será dura, permitirá que en el futuro cercano Uds. puedan efectivamente participar en los excedentes que se generarán. No volverá a presentarse la situación arriba descrita según la cual Uds. estaban en deuda con toda la sociedad debido a los déficit obtenidos, los cuales fueron financiados inflacionariamente con emisión.

### Situación monetaria

La situación fiscal y del Area de Propiedad Social que hemos reseñado afecta y condiciona la política monetaria, ya que el Banco Central debe financiar por medio de la emisión de billetes el aumento de los gastos del Gobierno y las pérdidas del sector estatizado.

El Cuadro Nº 5 indica la situación monetaria a partir de 1970.

CUADRO Nº 5

Cantidad total de dinero

Dinero	% Aumento Anual	% Variación en Relación 1970
	Charles .	
12.094		
25.838	113,6%	113,6%
70.484	172,7%	482,8%
406.000	477,0%	3.255,3%
	12.09 <b>4</b> 25.838 70.484	Anual  12.094  25.838  113,6%  70.484  172,7%

Como Uds. pueden apreciar, el dinero aumentará de 12.094 millones de escudos en 1976 a 406.000 millones de escudos en Diciembre de 1973. La tasa anual de aumento del dinero fue de 113% en 1971, de 172% en 1972 y subiría a 477% en Diciembre de 1973, de acuerdo a cifras estimadas por los propios técnicos del Gobierno anterior.

Ello significa que la tasa de aumento de dinero se estaba acelerando progresivamente y que de continuar esta política la cantidad de dinero se habría multiplicado 33 veces en tres años.

Los aumentos indiscriminados de dinero fueron creando mes a mes un mayor poder de compra en circunstancias que la producción no aumentaba a igual ritmo e incluso disminuía, como sucede en casi todos los sectores a partir del segundo semestre de 1972.

El aumento de dinero se transformaba así en una fuente de presiones inflacionarias incontrolables, ya que a una producción estática correspondía una capacidad de compra cada vez mayor.

El Gráfico Nº 2 retrata en toda su dimensión el origen de las incontrolables presiones inflacionarias que existen en nuestra economía. En dicho Gráfico Uds. pueden observar dos grupos de círculos. El primer grupo, que se encuentra ubicado en la parte superior de la figura, representa el volumen físico de bienes y servicios que la economía fue capaz de producir durante los años 1971, 1972 y la estimación para 1973. En otras palabras, cada círculo de la parte superior del Gráfico Nº 2 representa la suma de lavadoras, televisores, refrigeradores, trigo, papas, etc., que se produjeron en el respectivo año.

Producción ~10% 1973 477% Eo PRODUCCION REAL Y CANTIDAD DE DINERO GRAFICO Nº 2 Producción 1972 %0 172% Eo Producción 8,5% 1761 113% 田田

Si Uds. examinan ahora la segunda secuencia de circulos que está ubicada en la parte inferior del Gráfico Nº 2 podrán formarse una idea de cómo ha ido creciendo la cantidad de billetes y monedas año a año. Así se tiene, por ejemplo, que durante 1971 la cantidad de bienes y servicios creció en alrededor de 8%, mientras que la cantidad de dinero creció, durante el mismo año, en 113%. En 1972 la producción de bienes y servicios no experimentó crecimiento alguno y, sin embargo, la cantidad de circulante creció en un 172%.

Según las estimaciones hechas por los propios técnicos del régimen anterior la situación para 1973 era tan grave que la diferencia entre el crecimiento de la producción y el crecimiento de los billetes hacía que el colapso económico fuera inminente e inevitable.

Si Uds. observan atentamente el Gráfico  $N^{\circ}$  2 pueden apreciar que la producción de bienes y servicios para 1973 cae en cerca de 10%, mientras que la cantidad de billetes y monedas en circulación en la economía crece en 477%.

Para explicar mejor este concepto, permítanme recurrir a un ejemplo no económico. Supongamos que para el eventual partido de Chile con Rusia, a jugarse en el Estadio Nacional, la autoridad correspondiente vendiera 300 mil entradas, en circunstancias de que en el Estadio no caben más de 80 mil personas. Imaginemos lo que sucedería. Desde luego, habría una inmensa cola para entrar, inevitablemente se produciría un sinnúmero de desórdenes y presiones de los que con justa indignación se sienten estafados. Finalmente, las presiones de los que quieren entrar agolparían a la muchedumbre encima de la pista de juego destruyendo toda posibilidad de ver el partido y tal vez hasta se pondría en peligro la propia estabilidad del edificio del Estadio.

El aumentar indiscriminadamente la cantidad de dinero más allá de las posibilidades reales de producción, es como vender entradas en exceso para un partido de fútbol. Habrá colas y muchos se sentirán en definitiva estafados, entonces se derrumba la estructura económica que representan los precios y ellos empiezan a subir vertiginosamente hasta alcanzar el ritmo de los aumentos de dinero e incluso pueden llegar a superarlos cuando la gente pierde su confianza en el valor del signo monetario, es decir, en el valor de los billetes.

Me he detenido en los problemas monetarios, porque es mi deseo que la ciudadanía comprenda que las soluciones aparentemente fáciles de los problemas que generan los déficit del sector público, a la larga conducen a crear problemas aún peores. En economía no existe ninguna receta mágica que permita a una persona o a una Nación gastar más de lo que tiene sin que a la larga esto conduzca a una quiebra inevitable. Y cuando el sector público gasta en forma exagerada más allá de lo que sus recursos permiten y más allá de lo que la economía es capaz de financiar, entonces se produce un problema inflacionario. El efecto de la inflación es equivalente a un impuesto que recae directamentoe sobre quienes viven de una renta fija, de un sueldo o de un salario. Esto es terriblemente injusto, ya que

afecta proporcionalmente en mayor grado a los sectores de trabajadores que ven cómo, mes a mes disminuye el valor adquisitivo de sus ingresos. En cambio, los sectores que derivan sus ingresos de rentas variables y que son en general los grupos más pudientes de la sociedad pueden sustraerse en buena parte a los efectos de la inflación. Hay, incluso, quienes, gracias al crédito barato o a la especulación, profitan de ella.

Es propósito fundamental del Gobierno el sanear las finanzas públicas, el restablecer el orden y la productividad en los sectores descentralizados y en las empresas del área social, para terminar con los desequilibrios financieros que obligan a aumentos exagerados de dinero y que conducen a inevitables presiones inflacionarias.

Comprenderá la ciudadanía que esta tarea no es fácil, ni podrá lograrse de la noche a la mañana. Es necesario racionalizar la administración pública para disminuir los gastos innecesarios y modificar aspectos sustanciales del régimen tributario para asegurar un financiamiento oportuno al presupuesto fiscal, y que permitan acortar el desfase que existe en la percepción de algunos tributos. Es necesario, además, establecer una efectiva justicia tributaria para generar ingresos que hagan posible que los programas de desarrollo social sean costeados por los sectores de mayor ingreso de la comunidad. También será importante modificar la naturaleza de algunos tributos que distorsionan el uso eficiente de recursos o que discriminan innecesariamente en contra de algunos sectores.

### COMERCIO EXTERIOR

Otra área de especial preocupación del nuevo Gobierno es aquella que se refiere al sector externo de la economía.

En el período 1971-1973 las importaciones realizadas por el país superaron considerablemente las exportaciones creando un déficit comercial con el resto del mundo, que provocó primero la pérdida de las reservas del Banco Central y luego un creciente endeudamiento externo, además de la incapacidad de que el país pudiera cumplir con sus compromisos financieros. Esto llevó al Gobierno anterior a declarar en forma unilateral el cese de pagos y a renegociar la totalidad de la deuda externa.

Quiero, en primer lugar, analizar la situación de comercio exterior, para referirme luego a la situación de la deuda con países extranjeros.

Las importaciones se elevan de 916 millones de dólares en 1969 a aproximadamente 1.500 millones de dólares en 1973.

El aumento de las importaciones tiene su origen en primer lugar en las mayores compras de productos agrícolas que suben de 173 millones de dólares en 1969 a casi 600 millones de dólares en 1973. Al comparar estas cifras quiero destacar algunos hechos:

- 1.— En el período 1969-1970 las importaciones de carne de vacuno eran muy importantes; en cambio, están casi totalmente suspendidas a partir del segundo semestre de 1972; si las incluyéramos en las importaciones agrícolas, éstas superarían los 700 millones de dólares.
- Las cifras anteriores incluyen productos agrícolas no alimenticios, como lanas, cuero, cebo, etc., que tradicionalmente producían nuestros agricultores.
- Existe un aumento en los precios internacionales que ha encarecido las importaciones de alimentos en forma considerable.

Los antecedentes expuestos revelan la importancia estratégica de resolver los problemas agrícolas existentes. En todo caso, conviene destacar que, aunque el nivel previsto de importaciones de alimentos es el más alto jamás alcanzado, éste resultará insuficiente para satisfacer las necesidades internas de alimentación; para lograr este objetivo se necesitaría un monto total de 700 millones de dólares de importaciones agrícolas, considerando aquellas materias primas que se producen en el campo y que tienen uso industrial.

Las exportaciones fluctúan considerablemente en el período; el cobre, nuestro principal producto de exportación, baja de 920 millones de dólares en 1969 hasta 657 millones de dólares en 1972; ello se debe en buena parte a variaciones internacionales del precio del cobre y también a una baja en la calidad de nuestras exportaciones, ya que se reduce la proporción de cobre electrolítico que es el que obtiene mayor precio y aumentan los concentrados de mineral, que por estar menos procesados tienen un menor valor de comercialización. En 1973 hay una mejoría importante del precio del cobre que se traduce en un mayor valor de las exportaciones, aun cuando durante este año la producción física disminuye considerablemente en el primer semestre.

En relación a los otros minerales, principalmente salitre, hierro, yodo y molibdeno, se aprecia una baja importante en 1972 que tiende a recuperarse en este año.

En relación al resto de los productos de origen industrial y agrícola, a partir de 1972 se produce una importante baja que continúa en 1973. Queremos destacar que, en general, todos estos productos de exportación experimentan alzas de precios en el mercado internacional, por lo que la baja en la producción es un indicador significativo de nuestra pérdida de capacidad exportadora.

Los desastrosos resultados del comercio exterior son consecuencia de erradas políticas que no pueden continuarse sin comprometer seriamente nuestras posibilidades de desarrollo. Los aumentos de importaciones obedecen, en buena parte, a bajas internas de producción que deben ser recuperadas, especialmente en el sector agrícola. Pero lo que nos parece fundamental y básico es el aumento de las exportaciones. Chile es un país pequeño y con mercados internos limitados; para acelerar nuestra tasa de desarrollo es imperioso que diseñemos una política audaz de exportaciones, principalmente

en productos no tradicionales, que nos permitan crecer hacia afuera para aprovechar mejor nuestros recursos internos y nuestra fuerza de trabajo. Existe conciencia generalizada entre los economistas, técnicos y sectores productivos básicos de que el crecimiento basado en un modelo rígido de sustitución de importaciones está prácticamente agotado en Chile. Nuestras mayores perspectivas de crecimiento están en la apertura al comercio internacional, en el desarrollo de industrias de exportación y en la intensificación de los procesos de integración Latinoamericana, del cual nos hemos marginado en los últimos tres años.

Estamos conscientes de que el desarrollo acelerado de las exportaciones es posible siempre que se garantice a los exportadores algunos requisitos básicos y mínimos. El primero y más fundamental es la existencia de un tipo de cambio realista que no se deteriore por efectos de la inflación interna. Desgraciadamente esto no ha ocurrido en los últimos años y el país ha vuelto a caer en la nefasta práctica de los cambios múltiples que discriminan gravemente en contra de sectores exportadores básicos.

El sistema de cambios múltiples se ha utilizado para mantener artificialmente bajo el valor de numerosos productos que consume la población. Para ello se ha obligado a los exportadores, principalmente el cobre, a vender las divisas que obtienen a un precio que ni siquiera cubre sus costos de producción. Esto tiene como consecuencia que las empresas exportadoras deben producir con pérdidas, las que se financian con emisiones de dinero del Banco Central. Por otra parte, los bajos precios de los productos importados desalientan la producción nacional en esos rubros, ya que el productor nacional recibe precios inferiores a los reales.

Un segundo factor de gran importancia es la continuidad en las políticas de comercio exterior; la formación de mercados es un proceso difícil y lento que requiere años de esfuerzo, la competencia internacional es dura y de alto riesgo, por lo que las inversiones de este sector deben contar con seguridades mínimas de que las condiciones en que van a operar serán estables y no variarán por caprichos políticos o presiones de corto plazo. Un tercer elemento casi tan fundamental como los anteriores es crear internamente condiciones económicas equivalentes a las que otorgan otros países competidores a su propio sector exportador.

Hemos iniciado el reordenamiento económico estableciendo nuevos tipos de cambio y mantendremos temporalmente un tipo de cambio inferior
para la gran minería con el objeto de crear un fondo de subsidio para artículos esenciales. Esta medida es transitoria y se toma teniendo en consideración que el alza en el tipo de cambio afectará considerablemente el valor
de algunos alimentos, lo que, a su vez, tiene un enorme impacto en los niveles
de vida de los sectores de menor ingreso.

El desarrollo del sector exportador es también básico para resolver el grave problema financiero internacional que tenemos en relación al pago de la deuda externa.

### DEUDA EXTERNA

La situación de endeudamiento externo que hemos heredado será una pesada carga para todos los chilenos. Sin embargo, quiero dejar claramente establecido que nuestro país reconocerá todos los compromisos financieros internacionales legitimamente contraídos en el pasado.

De acuerdo a las cifras preliminares de CORFO, la deuda externa neta era de 2.632 millones de dólares en 1970 y subirá a 3.454 millones de dólares en 1973. Ello significa un aumento de más de 800 millones de dólares en tres años.

Este mayor endeudamiento ha sido financiado en más de un 75% por países del área occidental y America Latina y sólo en una fracción minoritaria con créditos del Area Socialista.

Quiero recalcar estas cifras porque ellas desvirtúan la majadera consigna de que los males del país eran causados por la presión de potencias extranjeras y el tan publicitado bloqueo invisible. Además, esto demuestra en forma irrefutable que la solidaridad de los países Socialistas era otro de los innumerables mitos que intentó crear el régimen anterior, ya que cuando de materias financieras se trata estos países se olvidan de la solidaridad y cobran, además, altísimas tasas de interés para los escasos préstamos que nos han concedido.

El Gobierno marxista se endeudó en un monto anual superior al de cualquier Gobierno precedente y no lo hizo para utilizar esos créditos en proyectos importantes de desarrollo, sino que los utilizó principalmente para impulsar el consumo interno creando una falsa imagen de prosperidad y evitando que las desastrosas consecuencias de su política quedaran claramente al descubierto. Así, engañando al pueblo de Chile, se dilapidaron fabulosos recursos que debieron haberse utilizado para impulsar el desarrollo económico de nuestro país.

A este mayor endeudamiento debe agregarse la pérdida casi total de las reservas en moneda dura del Banco Central. En efecto, los fondos disponibles bajan de 331 millones de dólares en 1970 a 41 millones de dólares en septiembre de 1973.

Con las reservas existentes es prácticamente imposible terminar normalmente este año y sólo permitirán cubrir los compromisos más inmediatos de este mes.

En al lapso de tres años el país perdió 290 millones de dólares en reservas y se endeudó en 822 millones de dólares. Es decir, uno de los costos de la experiencia pasada que se pueden medir con facilidad, es el deterioro financiero de 1.112 millones de dólares, lo que nos da más de 1 millón de dólares diarios como promedio.

Con estos fondos se podrían haber construido 140 casas diarias, o sea, un total de 151.200 casas en 3 años.

### LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y PRECIOS

### Compatriotas:

Me he referido en profundidad a los graves problemas financieros del país y que se reflejan en el déficit fiscal, el déficit del sector descentralizado, el déficit del área social, en los desequilibrios monetarios, en la crisis del comercio exterior y en la difícil situación de la deuda externa.

Pero los problemas de la Nación no son sólo financieros. Existe una crisis generalizada en todos los sectores productivos que es necesario analizar a fondo si queremos tener un diagnóstico acertado de la hora presente.

El Gobierno anterior realizó una política económica cuyo objetivo central era asegurar a una minoría marxista el control político y económico de la Nación, como etapa previa a la toma del Poder total. Esta política no estaba encaminada a servir los grandes intereses nacionales, sino que a crear condiciones políticas de corto plazo para establecer la famosa correlación favorable de fuerzas que haría posible el golpe final a la institucionalidad chilena. Es por ello que no existió mayor preocupación por el creciente deterioro productivo y todos los problemas fueron explicados en función de consignas políticas, tales como "este es el costo del proceso", "son los saboteadores de la oposición", "es el bloqueo invisible", etc.

En la primera etapa del Gobierno marxista se estableció una política de tipo populista con grandes alzas de sueldos y fuertes controles de precios que crearon una situación económica artificial alimentada con el gasto de las reservas en moneda extranjera y las importaciones masivas. En este período los niveles de inversión bajaron notoriamente y el país se empezó a comer su propio capital productivo y se consumieron los stocks de operación. Todo ello permitió elevar considerablemente los niveles internos de consumo y se alcanzaron, en un principio, grados inusitados de aparente prosperidad. Parecía que el señor Vuskovic había descubierto el huevo de Colón y eminentes economistas anunciaron que había llegado la hora de quemar los antiguos textos, porque la nueva política desafiaba hasta los fundamentos mismos de las leyes de gravedad.

Sin embargo, el Gobierno marxista sabía que el "veranito de San Juan" que estaba creando no duraría mucho tiempo y que más adelante vendrían los problemas graves; pero, entretanto, engañó a vastos sectores de trabajadores. Esto les permitió una audaz ofensiva para entrar a controlar directamente todas las fuentes de trabajo estatizando empresas de la más variada índole y formando la llamada Area Social. Tras la fachada de la aparente participación obrera se politizó todo el aparato productivo del país, se dejaron de lado las normas técnicas, el sectarismo se extendió a todas partes y cuando quedó en evidencia que la producción era insuficiente para mantener el estándar de vida que artificialmente había creado, se recurrió a las JAP, cuya política de distribución estableció el más oprobioso sistema de discriminación entre los chilenos.

Sería largo entrar en consideraciones más detalladas sobre este funesto proceso. Lo fundamental es que la ciudadanía tome conciencia de sus resul-

tados y que los chilenos sepan cuál es la verdad sobre la producción nacional; para ello, quiero pasar revista a los principales sectores.

### Minería

Este año la producción de cobre ha bajado considerablemente como consecuencia de los continuos conflictos laborales y por problemas técnicos, ya que Chile ha perdido muchos profesionales valiosos y capaces.

En el Cuadro Nº 6 pueden apreciar cómo, en los primeros siete meses de este año, la producción de cobre de la Gran Minería y Andina ha bajado en un 12,5%, lo que es una verdadera catástrofe nacional, sobre todo si se considera el alto precio del cobre en los últimos meses. Los problemas de producción afectan a todos los minerales, con excepción de El Salvador, que aumentó su producción en 5,7%, pero en el resto se tienen las siguientes bajas: Chuquicamata 12,4%, Exótica 26,8%, El Teniente 18,2% y Andina 12,7%.

También experimentan bajas considerables la producción de salitre, yodo, hierro, carbón y petróleo.

Es propósito fundamental del Gobierno reactivar la minería y recuperar a breve plazo los niveles de producción de este sector. Confiamos, para ello, en el patriótico concurso de los trabajadores mineros, y quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer públicamente a los trabajadores de Chuquicamata que a los tres días de asumir el mando la Junta de Gobierno lograron el más alto nivel de producción de los últimos tres años. Es imperiosa también la racionalización de los sistemas de trabajo, la administración eficiente y no política de las grandes empresas mineras, la aplicación de la tecnología adecuada y una política general económica que con la aplicación de un tipo de cambio realista resolverá los problemas financieros de estas empresas.

CUADRO Nº 6

Variación en la producción de la Gran Minería y Andina

DETALLE	Enero-Julio 1973/Enero-Julio 1972
CHUQUICAMATA	_ 19,4%
EXOTICA	— °6,3%
EL TENIENTE	18 2%
ANDINA	- 12.7%
EL SALVADOR	+ 57%
TOTAL GRAN MINERIA ANDINA	— 12,5%

### Industria

El sector industrial ha sufrido también un enorme deterioro que se agudiza a partir del segundo semestre del año pasado y que alcanza proporciones gravísimas en lo que va corrido de este año.

En la primera etapa del Gobierno de la Unidad Popular la producción aumenta considerablemente gracias a la capacidad instalada del sector industrial. El crecimiento máximo con respecto a igual mes del año anterior se alcanza en noviembre de 1971 con un 30,8% de aumento; a partir de esa fecha las tasas de crecimiento empiezan a ser progresivamente menores y ya en noviembre del año pasado se pueden observar fuertes bajas de producción de 8,8% en relación a igual mes del año precedente. Esta situación continúa acentuándose durante 1973, en que al mes de julio se anota una baja de 9,3%.

Esta gravísima situación es consecuencia de la falta de materias primas y repuestos, de los conflictos laborales y de la anarquía existente en materia de propiedad industrial.

### Agricultura

Existe conciencia generalizada sobre la grave situación agrícola que afecta directamente el nivel de abastecimiento de la población. Quiero resumir el caso agrícola, no con mis palabras, sino con los antecedentes que el Ministro de Agricultura del régimen marxista entregara en el Comité Económico de Ministros, en un informe confidencial que hemos descubierto aquí en el Ministerio.

"El último año muestra un descenso alarmante de la producción agricola sólo igualable a la caída de 19% que se experimentó con la sequía de 1968-1969".

Como dice el aforismo: a confesión de partes, relevo de pruebas.

Los antecedentes expuestos sobre minería, industria y agricultura son de enorme trascendencia; el comportamiento de los sectores reales está indicando que en la esfera económica el proceso de destrucción ha generado una situación de crisis desconocida en nuestra historia y que al estancamiento económico del año pasado sigue este año un deterioro creciente que permite estimar una caída de a lo menos 10% en el Producto Nacional.

### Empleo

La situación del empleo no es menos dramática que la de los demás sectores productivos. El Gobierno anterior hizo un inmenso caudal propagandístico acerca de la disminución del desempleo, el que, según cifras oficiales, habría disminuido desde cerca de un 8% a menos de un 3%. Esto no pasó de ser un engaño más. La demagogia marxista llamó mayor empleo a la

# CUADRO Nº 7

# Producto geográfico bruto, empleo y productividad por sectores de actividad económica 1970-1973

Productividad en escudos por persona ocupada. P. G. B. en millones en escudos de 1970. Empleo en miles de personas.

Crec. 73-72	- 8,1	+ 1,3	- 9,1	- 2.6	6'0 +	- 3,6	- 5,1	+ 1,1	- 6,1
Crec. 72-71	- 0,4	+ 1,0	- 1,4	+ 3.6	+ 1,7	+ 1,9	+ 1,4	+ 1,4	0
Crec. 71-70	+ 9,1	+ 4,7	+ 4,2	+ 7.9	+ 4,9	+ 2,8	+ 8 +	+ 4,8	+ 3,4
1973	45.607	0,069.1.	26.986	47.062	1.525,3	30.854	92.669	3.215,3	28.821
1972	49.606	1.668,7	29.727	48.343	1.511,0	31.994	97.649	3.180,3	30.704
1971	49.803	1.651,6	30.154	46.657	1.485,5	31.408	96.301	3.137,1	30.697
1970	45.667	1,577,6	28.947	43.254	1.416,6	30.534	88.921	2.994,2	29.698
7 7 M	P. G. B.	Empleo	Productividad	P. G. B.	Empleo	Productividad	P. G. B.	Empleo	Productividad
don of the of the of the off the off t	Sectores de blenes (a)			Sectores de servicios (b)			TOTAL		

Incluye: Agricultura, Mineria, Industria y Construcción. Incluye: Servicios de Utilidad Pública, de Transporte, Comercio y Servicios en general.

Fuentes: Cifras del producto 1970 y 1971 basadas en estimaciones oficiales de ODEPLAN; Cifras del empleo, estimaciones del Departamento de Economía de la Universidad de Chile. Cifras de 1972 y 1973, estimaciones del Departamento de Economía, Sede Occidente de la Universidad de Chile;

contratación política y al pago con recursos públicos de activistas y favores políticos.

La mejor demostración de ello es que, a partir de 1972, se aprecia una clara y generalizada caída de la productividad por trabajador. La magnitud de este fenómeno se aprecia con nitidez en el Cuadro  $N^{\circ}$  7. En prácticamente todos los sectores directamente productivos, la productividad por trabajador disminuye. Para 1973 la situación se presenta aún más grave.

Este estado de cosas no puede continuar. Ningún país puede surgir si la producción por trabajador disminuye. Aumentar el empleo en estas condiciones no es más que una estafa a los propios trabajadores, por cuanto ésta no es una posición que pueda mantenerse en el tiempo. "Pan para hoy, hambre para mañana".

La única forma de garantizar a todos una fuente de trabajo seguro y estable es iniciando un rápido proceso de crecimiento económico. En ese estamos empeñados.

### Precios

Otro de los graves problemas que tenemos que afrontar es el de la aguda inflación existente, a lo que se agrega una estructura irracional de precios que ha contribuido a la formación del mercado negro y que permitió en el pasado que individuos inescrupulosos de todos los grupos sociales lucraran con los productos del área social, los alimentos y otros artículos esenciales. Aún más, las propias empresas estatales y organismos parásitos al servicio del régimen pasado, acapararon numerosos artículos básicos agudizando la escasez existente y promoviendo la angustia de miles y miles de chilenos. Prueba de ello son los numerosos acaparamientos descubiertos por las Fuerzas Armadas a partir del 11 de Septiembre.

Es imperioso corregir la estructura de precios y entre ellos el valor del dólar, a fin de relacionar el proceso productivo, eliminar los déficit del área social, promover las exportaciones, reactivar la agricultura y, en general, reordenar el sistema económico.

Para que ustedes se formen una idea de las terribles distorsiones existentes en la economía, quiero mencionarles algunos ejemplos:

El presidente del Partido Comunista, señor Luis Corvalán, hace poco más de un año, en un Pleno de su partido dedicado a la agricultura, comentaba que, dada la distorsión de precios que existía en ese momento, le resultaba más conveniente a los agricultores el dedicar su trigo a la crianza de cerdos o el destinar la leche a engordar terneros en vez de dejarla para el consumo humano.

Existen muchísimos casos similares en otras actividades; así, por ejemplo, en la construcción, resultaba que un saco de cemento a precio oficial valía menos que la arena, por lo que era más conveniente usar cantida-

des exageradas de cemento en la construcción de una casa. Así se dilapidaban materiales básicos, lo que se traducía en una escasez de cemento que en definitiva impedía la construcción de un mayor número de casas.

Otra importante distorsión es la que existía con respecto al valor del dólar, al cual se le había fijado un precio artificialmente bajo. En esta forma, una camisa costaba 60 dólares si se tomaba el cambio más bajo, en tanto que su precio era de un dólar si se cotizaba al valor de la bolsa negra. La distorsión queda de manifiesto si se considera que el precio real de una camisa fluctúa entre 6 y 8 dólares en el mercado internacional. Este fenómeno creaba las condiciones para que gente inescrupulosa se dedicara al contrabando de exportación hacia países limítrofes sacando fuera del país artículos esenciales, como alimentos, medicinas y repuestos.

Desgraciadamente, por las prácticas demagógicas del Gobierno anterior, estas situaciones no fueron corregidas y el problema subsiste, habiéndose agravado en los últimos meses. Todo esto favorece al mercado negro, ayuda a los especuladores, afecta la producción provocando la eliminación de productos que no pueden financiar sus costos de fabricación y en otros casos ha sido causa importante del déficit de las empresas y del área social.

Pero aún estas distorsiones extremas no han sido eficaces para detener la inflación. El caos económico es tan grande, los aumentos de dinero tan exagerados y las bajas de la producción tan acentuadas que el proceso inflacionario ha superado todos los niveles y a pesar de los controles y de los engaños la inflación oficial que nos legó el régimen pasado superó el 320%. El Gobierno de la Unidad Popular estaba consciente de todo esto. Tengo aquí documentos confidenciales del Banco Central en que se reconocen presiones inflacionarias del orden del 500% para finales de 1973 y donde se habla de tasas mensuales de inflación de 20% al mes para el último trimestre de este año, lo que implicaría una inflación de más del 1.000% en 1974 si esa tendencia se hubiera mantenido.

En esos mismos documentos se establece la necesidad de aumentar los precios del área social para evitar desequilibrios financieros aún mayores, los que no fueron otorgados por razones demagógicas, creando una situación financiera insostenible que es necesario corregir de inmediato.

Las presiones inflacionarias que denunciamos son de entera responsabilidad del Gobierno marxista y queremos que todos los chilenos sepan que, debido al gigantesco déficit fiscal y del área social, unido a los irresponsables aumentos de dinero que efectuó el Banco Central, estamos abocados a una situación dramática, en que no hay alternativa.

Es mi deber manifestarles que es imposible en las actuales circunstancias detener de inmediato el proceso inflacionario. El reordenamiento económico que hemos iniciado nos obligará a corregir las distorsiones en el sistema de precios, por lo que durante el período de ajuste de la economía es técnicamente imposible detener la inflación. Sin embargo, una vez logrado este ajuste y superado el caos actual habremos erradicado las causas funda-

mentales del desequilibrio económico y en 1974 entraremos a una disminución del ritmo inflacionario.

Los hechos que he expuesto a la faz del país, hablan por sí solos. Ellos justifican las medidas de emergencia que anuncié al empezar esta intervención.

### Compatriotas:

damente a los avan-

and any Purcey Armadas

Esta exposición sería incompleta sin una referencia a las conquistas legítimas logradas por los trabajadores y al problema de la distribución del ingreso.

Más que una política de sueldos y salarios es preocupación del Gobierno ir a la formulación de una política de ingresos que asegure a los trabajadores condiciones nuevas y permanentes. Dentro de ellos se estudiarán mecanismos que hagan posible el acceso de los trabajadores a los medios de producción, asegurando así una mejor distribución del ingreso. Las políticas seguidas en el pasado, de redistribución del ingreso sólo por la vía de los "reajustes", han demostrado ser extraordinariamente ineficientes y han terminado por incorporarse a la economía como una constante presión inflacionaria, que a la larga no altera significativamente la distribución existente y sólo la mejora temporalmente convirtiendo en meras ilusiones las esperanzas de los trabajadores. En cambio, una política destinada a ampliar las bases de propiedad en los sectores productivos, no sólo incorporará a los trabajadores a una real y efectiva participación, sino que garantizará, aŭemás, la permanencia del proceso redistributivo que impulsará la Junta de Gobierno.

Existen, además, en nuestro país grupos de ciudadanos que viven en condiciones de extrema pobreza. Queremos erradicar definitivamente la miseria de nuestra Patria, por lo cual estimamos indispensable iniciar una acción específica y definitiva para elevar las condiciones de vida de los sectores marginales. Creemos que estos objetivos sólo se lograrán si se utilizan para ello medidas directas, tales como el otorgamiento de viviendas definitivas a los pobladores que vivan en los campamentos que rodean nuestras ciudades.

Además, será preciso ampliar el acceso a la educación, en especial la técnica, y asegurar el desarrollo de oportunidades de trabajo permanente.

Es, por lo tanto, indispensable lograr un acelerado crecimiento de la economía, para lo cual pondremos especial énfasis en la recuperación de la agricultura. La Junta de Gobierno ya ha expresado su propósito de entregar efectiva y realmente la propiedad de la tierra a los campesinos del sector reformado y estamos ciertos que esta medida en conjunto con una adecuada política de asistencia técnica y de precios realizará una verdadera "revolución en el agro". El campo chileno volverá a entregar su generosa cosecha, eliminándose así la peligrosa dependencia con el extranjero que hoy tenemos en materia alimenticia.

La minería deberá recuperar su rol dinámico en el comercio exterior. Reordenadas las faenas, los niveles de producción alcanzarán en corto tiempo las metas de producción establecidas en los planes de desarrollo iniciados hace ya más de 6 años. El cobre volverá a ser una palanca básica del desarrollo económico y la nueva política cambiaria y de reorganización tecnológica permitirá la generación de excedentes que financiarán inversiones productivas en otros sectores de la economía. No malgastaremos los recursos de Chile; los invertiremos cuidadosamente en obras de progreso y beneficio nacional.

La industria jugará un nuevo rol en la economía chilena, será la base de nuestra política de diversificación de exportaciones y esperames de sus empresarios y trabajadores la audacia, la eficiencia y el tesón que significa someterse a la competencia externa y abrir nuevos horizontes al desarrollo nacional.

Impulsaremos la integración Latinoamericana y el Pacto Andino como mecanismos eficaces en un proceso de ampliación de nuestro horizonte económico, lo que nos permitirá, además, incorporarnos rápidamente a los avances de la ciencia y la tecnología moderna.

Conciudadanos, hace apenas pocos días que las Fuerzas Armadas debieron hacerse cargo de la conducción de los asuntos públicos. No era ése nuestro deseo, pero al hacerlo comprendimos que era la mejor forma de servir a Chile; ése es nuestro único y verdadero propósito.

Queremos abrir nuevos caminos de paz interna, prosperidad y verdadera solidaridad en la familia chilena. En medio del caos económico que heredamos hemos tenido que diseñar una política de acción a corto plazo y superada esta difícil etapa, iremos clarificando las políticas permanentes de desarrollo que el país requiere con urgencia. No podemos hacer milagros y queremos que todos comprendan que sólo con un gran esfuerzo, con un gran patriotismo y con el enorme tesón de todos saldremos adelante. Tres años de demolición exigirán muchos años de esfuerzo.

Tenemos confianza en el futuro y tenemos confianza en nuestro pueblo. Es en las horas difíciles cuando se prueba el temple de las naciones, y esta Nación ha dado pruebas, en numerosas ocasiones, de que es capaz de increíbles hazañas. Estoy cierto de que esta generación escribirá una página brillante en la historia de Chile y que la reconstrucción de la Patria será coronada por el éxito.

# CUADRO Nº 1

# Ingresos fiscales 1970-1973

(En millones de Eº y US\$ moneda corriente)

otal en Eº	88.893,1	23.265,0	1	2.807,7	55.807,6	6.100,2	5.117,9	5.457.5	12,8	9.550,5	55.504,6	52.889,6	20000	1	144.395,2
1973 d) US\$ T	65,2	1,1	1	I	8,0	1,0	5,2	1,7	1	56,1	224,7	120,1	0(101	1	289,8
E9	87.263,1	23.237,5	0,010,0	2.807,7	55.607,6	6.075.2	4.987,9	5.457.5	12,8	8.418,0	49.887,1	49.887,1			137.150,2
Total en Eº	38.375,1	10.047,6	120,2	1.605,9	26,097,7	4.442.3	2.665,4	3 776 3	10.2	2.229,8	26.575,4	27.560,2	0110	— 1.082,3 e)	64.950,5
1972 c) US\$	34,9	3,5	6,7	0,5	5,1	0,0	8,8	1,0	1	21,3	83,5	79,4	0,0	(a 6'0 —	118,4
函	37.743,8	9.893,9	1,002,0	1.596,1	26.006,0	4.442.3	2.596,3	3.776.3	10,2	1.843,9	25.064,2	26.123,2	ario .	1.065,3 e)	62.808,0
Total en E9	23.924.4	7 853,7	477,5	1.282,4	14.802,5	1.921.9	1.634,4	2.336.1	8,0	1.268,2	12.581,8	11.872,6	O'OOT	510,7	36,506,2
1971 b) US\$	60 ,9	51,7	39,1	2,5	7,1	0,2	5,0	1,0	-	2,1	205,3	196,0	2,0	0,1	266,2
E9 1	23.181,2 21.938,0	7.222,3	0,3	1.251,6	14.715,7	1.919.1	1.573,7	2.336.1	8.0	1.243,2	10.074,6	9.480,0	Otto	510,1	33.255,8
1970 a) Fotal en Eº	19.309,2	7.664,4	3.100,7	798,5	10.652,4	1.383,3	1.350,6	2.047.6	134.3	724.7	2.790,2	2.439,2	1000	225,6	22.117,4
DETALLE VEROGE SPOOTES	INGRESOS CORRIENTES A. Tributarios	1. Impuestos Directos	b) Cobre	c) Propiedad	2. Impuestos Indirectos	b) Producción	c) Servicios	e) Importaciones	f)	B. No Tributarios	INGRESOS DE CAPITAL	A. Préstamos Internos B. Préstamos Externos	S	DISCREPANCIA ESTADIS- TICA	TOTAL INGRESOS FISCALES

Cifras efectivas que incluyen moneda nacional y extranjera.

Corresponde a Balance Consolidado 1972.

Corresponde a Balance Consolidado 1972.

Corresponde a Balance Consolidado 1972.

Corresponde a Ley de Presuplesto publicada en el Diario Oficial de 2 de Enero de 1973, no incluye los reajustes de Abril y Octubre. GC P

En las conversiones se usaron los siguientes tipos de cambio: 1970: US\$  $1 = E^9$  11,5; para 1971 US\$  $1 = E^9$  12,2; para 1972 US\$  $1 = E^9$  18,1 y para 1973 US\$  $1 = E^9$  20. For large  $1 = E^9$  20, para 1972 US\$  $1 = E^9$  20.

Total						
USS	MALICAN SE	-5.1		2,1	2.1	00
Eo	1.017,8	114,4	1	- 25,8	-2.171.7	1 000 0
	1) Otros Ingresos de Capital	2) Operaciones de Cambio .	3) Fdos, de 3.os rec, en Mon. Ext.	contabilizados en Mon. Nac.	4) Variac, de Caja	TOTAL T

## Gastos fiscales 1970-1973 CUADRO Nº 2

(En millones de Eº y US\$ moneda corriente)

	1970 a)	PULLS AND	(d 1791 b)	0		1972 c)	THE PARTY OF THE P	1	(973 d)	1
DETALLE	Total en Eº	Eo	nS\$	Total en Eº	Eo	ns\$	Total en Eº	Eo	US\$ To	US\$ Total en Eº
I. GASTOS CORRIENTES	15.360,2	25.122,8	104,3	26.395,7	49.541,8	69,5	50.799,9	95.013,3	156,0	98.913,3
A. Gastos Operación 1. Remuneraciones 2. Compra de Bienes 2. Compra de Bienes 3. Compra de Bienes 4. Compra de Bienes 5. Compra de Bienes 6. Compr	7.068,2 5.982,7 1.085,5	10.083,0 8.878,5 1.204,5	35,4 10,6 24,8	10.514,9 9.007,7 1.507,2	19.998,6 17.692,9 2.305,7	42,9 10,6 32,3	20.775,9 17.884,7 2.890,9	37.773,6 30.974,6 5.999,0	57,8 15,3 42,5	39.218,6 31.357,1 7.061,5
o. Frovis. Real usic aun	1	1	1	I			10 CT	0,008	1	800,0
B. Transferencias	7.748,7	15.037,0	18,7	15.263,1	29.407,6	14,4	29.667,9	57.182,8	23,1	57.760,3
Asig. Familiar	2.705,9	5,684,3	7,0	5.692,6	10.066,0	8,0	10.079,6	17.191,7	1,1	17.219,2
Sector Público	4,136,8	7.581,9	15,1	7.765,9	15.875,5	11,2	16.079,1	34.648,8	18,8	37.118,8
Sector Privado	0,906	1.770,8	2,9	1.806,6	3.466,1	2,4	3.509,2	5.342,3	3,2	5.422,3
C. Intereses de la Deuda Pública	543,3	2,8	50,2	615,7	135,6	12,2	356,1	6'99	75,1	1.934,4
II. GASTOS DE CAPITAL	6.831,2	8.191,6	153,1	10.060,9	13.266,2	48,9	14.150,6	36.279,4	130,8	39.551,9
A. Inversión Fiscal 1. Inversión Directa 2. Inversión Indirecta B. Amortizaciones	5.391,3 2.495,4 2.895,9 1.439,9	7.948,6 3.027,1 4.921,5 243,0	17,7 3,1 14,6 135,4	8.165,0 3.065,3 5.099,7 1.895,9	12.741,9 6.312,3 6.429,6 524,3	10,1 5,2 4,9 38,8	42,924,7 6,406,6 6,518,1 1,225,9	35.142,2 15.494,6 19.647,6 1.137,2	23,3 14,9 8,4 107,6	35.742,7 15.867,1 19.857,1 3.827,2
III. VARIACION DE CAJA	- 74,0	23,5	2,1	49,6	1	1	1	1	1	1
IV. AHORRO	The state of the s	1	1	1	1	1	1	5.857,5	3,0	5.930,0
TOTAL GASTOS FISCALES	22.117,4	33.337,9	259,5	36.506,2	62.808,0	118,4	64.950,5	137.150,2	289,8	144.395,2

GC QG

Cifras efectivas que incluyen moneda nacional y extranjera.

Corresponde a Balance Consolidado del Sector Público 1971.

Corresponde a Balance Consolidado 1972.

Corresponde a Balance Consolidado 1972.

Corresponde a la Ley de Presupuestos publicada en el Diario Oficial el 2 de Enero de 1973 no incluye los reajustes Abril y Octubre. En las conversiones se usaron los siguientes tipos de cambio: Para 1970 US\$ 1 = Eº 11,5; para 1971 US\$ 1 = Eº 12,2; para 1972 US\$ 1 = Eº 18,1 y para 1973 US\$ 1 = Eº 20,0.

## CUADRO Nº 3

# Financiamiento fiscal presupuestado y efectivo 1971 - 1973

(En millones de Eº Moneda Corriente)

(Incluye US\$ a E9)

	1 9	0 4	1 9 7	1	1 9	25	1 9 7	60
DETALLE	Presupuesto	Efectivo	Presupuesto	Efectivo	Presupuesto	Efectivo	Presupuesto	Efectivo
A. PRESUPUESTO CORRIENTE 1. Ingresos 2. Gastos 3. Excedente en Cta. Cte.	18.973,1 14.289,5 4.683.6	19.309,2 15.360,2 3.949,0	29,758,4 26,244,5 3,534,0	23.924,4 26.395,7 24713	39.447,8 39.034,8	38.375,1 50.799,9	88.893,1 98.913,2	132.777 208.200 75, 493
B. PRESUPUESTO DE CAPITAL 1. Inversión Fiscal 2. Amortzaciones 3. Total Gasto de Capital	4.269.7 1.260,6 5.530,3	5.391,3 1.439,9 6.831,2	7.764,6 1.795,3 9.559,9	8.165,0 1.895,9 10.060,9	10.996,4 1.726,9 12.723,4	12.924,7 1.225,9 14.150,6	35.724,7 3.827,2 39.551.9	69.722 3.289 73.011
C. DEFICIT (—) 0 SUPERAVIT BRUTO D. FINANCIAMIENTO 1. Prestamos Internos 2. Prestamos Externos 3. Otros	846,7 846,7 399,0 447,7	2.882,2 2.439,2 125,4	6.026,0 6.026,0 4.345,4 180,6	—12.532,2 12.532,2 11.872,6 198,5	—12.310,4 12.310,4 11.079,9 1.220,8	26.575,4 26.575,4 27,560,2 97,5	49.572,1 49.572,1 52.889,6 2.615,0	-148.434 148.434 146.340 2.094
	11 1	225,6 74,0 18,0	1.500,0	510,7 — 49,6 —	2,50	- 1.082,3	- 593,0	
DEFICIT COMO PORCEN- TAJE DEL GASTO TOTAL DEFICIT BRUTO COMO %	4,3	13,0	16,8	34,3	23,8	40,9	34,3	52,8
DEL P. G. B. GASTO TOTAL COMO %	6'0	3,1	2,0	10,4	2,4	12,3	7,1	21,3
D H G	21,4	23,9	7,62	30,3	23,9	30,0	20,7	40,5
1/ Estimación al 7/9/73 que corresponde a:	ssponde a:	Millo	Willones Eº Mills	Mills, US\$ US,	US\$ a E TO	TOTAL	COCION 1823	100
1.— Ley de Presupuesto aprobada (L. 17.881) 2.— Vetto Aprobado 3.— Reajuste (L. 17.828) 4.— Mayores Gastos autorizados 5.— Anticipo de Reajuste (L. 17.940) 6.— Proyecto de Suplementos 7.— Oltos Mecanismos 8.— Realustes Frenciales Pandiantos	ada (L. 17.881)	me sende	286,8 1,271 2,4 40,825		5.736 93.837 48 1.319 40.825 	93.837 1.319 40.825 20.110 39.726 80.222		
SUBTOTAL 9.— Realuste Octubre-Diciembre T O T A L	re	23%	234.153 289,2 41.274 289,2 275.427 289,2	9,2 5.784	84 239.937 41.274 281.211	174 111		

## CUADRO Nº 4

# Situación financiera empresas del área de propiedad social y mixta 1972-1973

(En millones de Eº de cada año y miles de US\$)

IN PRINCIPLE BY S. S. 29 disc position in the	Situación 1972 (1)	PREST	PRESUPUESTO 1973 (2)	973 (2)	PROY	PROYECCION 1973 (3)	3 (3)
DETALLE	Total en Eº (5)	E9	US\$ (4)	Total en Eº	E9	US\$ (4)	Total en Eº
The latest of two to the latest of the lates					Sul carried	77	0.10
I INGRESOS DE OPERACION	59.144,2	107.808,8	939.344	142.376,7	215.429,1	1.064.260	254.593,9
II EGRESOS DE OPERACION	73.803,6	145.569,5	1.172.992	189.930,5	299.072,6	1.227.273	346.535,8
1. Remuneraciones 2. Compra de Insumos	28.202,2	55.784,4 67.897,5	12.299 639.933	57.096,3	103.186,9	12.600	104.530,9
3. Gtos. Financieros e Impuestos 4. Otros	5.979,5	17.574,9	131.729	24.929,3	35.113,5 5.802,6	188.372	45.630,3
III (DEFICIT) O SUPERAVIT OPERACION IV INGRESOS DE CAPITAL	(14.659,4)	(37.760,7)	(233.648)	(47.553,8)	(83.643,5)	(163.013)	(91.941,9)
	8.388,6	38.433,5	261.857	53.053,0	77.905,2	131.514	85.247,6
(DEFICIT) O SUPERAVIT	(21.871,8)	(72.366,7)	(423,737)	(94.138,3)	(160.258,8)	(292.077)	(175.809,4)

### NOTAS:

- Estado Situación de Caja 1972 Empresas A.P.S.M.; Depto. de Empresas, Dirección de Presupuestos. Presupuesto de los Planes Anuales Operativos 1973. 383
- Provección hecha con supuestos existentes al mes de Agosto:

   Remuneraciones: reajuste de un 117% a partir de Octubre.

   Precios: Alzas de precios otorgados en el 1er. semestre.

   Tipo de cambio: Se supuso que no habria nuevas devaluaciones durante el período Agosto-Diciembre.
  - Tipo de Cambio promedio para convertir dólares a escudos.

1973	Ingresos:	-	UISS	#	Eo	36,
	Remuneraciones:	-	USS	11	Eo	106,
	Insumos:	-	US\$	11	Eo	34,
	Inversión					
	Amortizaciones:	-	US\$	11	臣	55,
	Gtos. Financieros					

La información que se proporciona en la situación 1972 corresponde a los antecedentes proporcionados al Fondo Monetario Internacional (F.M.I.). Incluye cifras en moneda nacional y dólares convertidos a Eº. (2)

CUADRO Nº 5

### Empresas del área de propiedad social que presentan mayores déficit

(En millones de escudos de cada año)

DETALLE	Déficit 1972	Déficit 1973 PAO	Déficit 1973 Proyección
T ADMALIE Y	STATE SOLOGE		210,0001011
CODELCO (1)	2.267,4	21.430,6(3)	17.116,4(4)
CAP	2.982,5	6.791,5	9.000,0
ENAMI	1.217,7	7.834,6	7.314,4
SOQUIMICH	1.294,2	4.588,3	(2)
ENDESA	1.568,1	2.846,7	
LOTA SCHWAGER	1.065,2	1.767,7	
ENAP	1.309,2	1.543,2	
Total déficit 7 empresas	11.704,3	46.802,6	
Total déficit A.P.S.	21.342,0	72.366,7	160.258,8
Porcentaje 7 empresas del total A.P.S.	54,8%	64,6%	

Incluye todas las empresas de la Gran Minería del Cobre: Chuquicamata, El Teniente, El Salvador, Minera Andina, Exótica.

<sup>(2)</sup> No se dispone de información por empresas, sólo una estimación del déficit total proyectado para 1973 del total del A.P.S.

<sup>(3)</sup> Situación sin considerar superávit de US\$ 322,00 millones.

<sup>(4)</sup> Incluye superávit de US\$ 322,00 millones.

### CUADRO Nº 6

### Superávit o déficit de algunas empresas del área social y mixta

(Millones de Eº de cada año)

S SH CROAUD	Datos Efecti	vos 1972	Presupue	sto 1973
SECTOR/EMPRESAS	Superavit	Déficit	Superávit	Déficit
SECTOR AGRO-INDUSTRIA				
1.— Compañía Cervecerías Unida	5	330,80	-36	1.816,87
SECTOR LINEA BLANCA (1)				
1.— FENSA 2.— MADEMSA 3.— FERRILOZA 4.— FANTUZZI 5.— CIC	DANCE DANCE			287,95 41,33 115,53 15,58 46,85
6.— CORESA 7.— CIMET 8.— SINDELEN 9.— INDUGAS 10.— I.M.M.V.	Long B	=	20,29 39,55 —	100,10 140,75 42,86
11.— KELLER Y WESTENDARP	SAULT IN INST			22,61
SECTOR TEXTIL				
1.— Yarur 2.— Caupolicán 3.— Hirmas 4.— Sumar 5.— Oveja 6.— FIAP 7.— Bellavista 8.— Fabrilana 9.— Progreso	200 -	219,66 165,14 39,30 147,92 76,45 69,92 44,04 36,66		434,24 234,70 72,40 453,80 255,42 180,80 72,50 268,76 138,54
10.— Rayon Said 11.— Rayonil 12.— Lanera Austral Pta, Arenas 13.— Lanera Austral Coquimbo 14.— Sedamar 15.— Banyarte	8,34	39,69 57,28 42,36 17,61	0,37 58,50	(2) 176,37 (2) — — 18,80
16.— Andina (Hilanderia) 17.— COTESA 18.— Continental	(1) (1) (1)	26,94	E	30,24 25,50 145,66

<sup>(1)</sup> Estas Empresas fueron incorporadas en el 2º Semestre de 1972.

<sup>(2)</sup> No presentó Plan Anual Operativo.

CUADRO Nº 7

# Síntesis monetaria

(Cifras en millones de escudos)

DETALLE	1	SALDOS A	SALDOS A DICIEMBRE	F-1		VARIACIONES	NES %	
	1970	1971	1972	1973(1)	1970	1971	1972	1973(1)
400							-	
Dinero Total	12.114	25.838	70.484	406.715	56,5	133,3	172,8	477,0
Dinero Sector Privado	10 063	21.487	54.111	308.200	62,2	113,4	151,8	469,0
Emislón	7.928	21,213	57.002	292.100	57,0	167,6	168,7	412,0
Crédito al Sector Público (2)	1.459	14.679	59.330	302.814	142,0	1,906	304,2	410,4
H Soo	-							
0000	853	9.221	33.233	105.725	62,8	981,0	260,4	218,1
b) Inst. Publicas	909	5.458	22.954	78.149	667,1	7,008	320,6	240,5
c) Area Social	T	1	3.143	118.940	1	1	1	3.684,3
			0 10					

<sup>(1)</sup> Proyección hecha el 13/8/73 por técnicos del anterior régimen.

<sup>(2)</sup> Sólo Moneda Corriente.

CUADRO Nº 8

Balanza de pagos 1970 — 1973

(En millones de US\$)

DETALLE	1970	1971	1972	1973
			-111	THE PERSON NAMED IN
Exportaciones de Bienes y Servicios	1.254,7	ACC 1000 ACC	963,7	1.194,5
Bienes	1.111,7	985,2	853,7	1.074,5
Servicios	143,0	101,4	110,0	120,0
Importaciones de Bienes y Servicios	1.177,9	1.198,0	1.463,0	1.632,4
Bienes	996,0	1.052,0	1.323,0	1.476,5
Servicios	181,9	146,0	140,0	155,9
Oro no monetario	1,5	1,0	1,5	1,5
Saldo Balanza Comercial	78,3	-110,4	-497,8	-436,4
Remesas del Exterior	57,0	35,9	24,2	10,0
Intereses	25,0	13,2	2,0	_
Donaciones	10,0	6,0	4,0	10,0
D.E.G.	22,0	16,7	18,2	_
Remesas al Exterior	211,2	125,7	141,0	39,4
Intereses	112,8	88,0	138.0	39,4
Utilidades	98,4	37,7	3,0	-
Saldo Cuenta Corriente	- 75,9	-200,2	-614,6	-465,8
Capitales Autónomos (neto)	249,4	-108,8	295,7	205,7
Errores y omisiones	- 18,2	-100,0	200,1	200,
Saldo Balanza de Pagos	155.3	_309,0	318,9	260,1
	100,3	-309,0	-310,9	-200,1

Nota: El Saldo de Balanza de Pagos de 1972 y 1973 se obtiene después de la renegociación.

CUADRO Nº 9

# Deuda externa al 31 de diciembre de cada año o saldos netos

(Millones de Dólares)

-		THE RESERVE	The Later of the L		
	DETALLE	1970	1971	1972 E	stimación 1973
I	ORGANISMOS MULTINACIO- NALES	349,0	381,4	435,6	488,4
II	PAISES ACREEDORES	2.043,0	2.085,5	2.197,1	2.349,1
	A. Area Occidental	2.029,0	2.078,9	2.159,5	2.309,1
	1. Adsc. al Club de París	2.020,0	2.060,0	2.094,3	2.159,3
	2. No Adsc. al Club de Paris		0,5		
	3. Países Latinoamericanos	9,0*	18,4	65,2	149,8
	B. Area Socialista	14,0	6,6	37,6	40,0
ш	DEUDA DE EMISION PUBLICA	20,0	28,2	28,2	28,2
IV	CREDITOS CORTO PLAZO DEL SIST, BANCARIO	78,0	90,5*	353,0*	478,0*
v	APORTES DE CAPITAL EN FORMA DE CREDITOS	111,0	111,0	111,0	111,0
	TOTAL DEUDA EXTERNA O SALDOS NETOS	2.632,0	2.696,6	3.124,9	3.454,7
				40 100	12 10

<sup>\*</sup> Cifras sujetas a corrección.

CUADRO Nº 10

# Reservas internacionales 1970-1973

(En millones de dolares)

Sep. 21 1973	- 216,3 179,4 179,4 17,6 17,6 17,7 17,7 18,1,9 18,1,2 18,1,2 18,1,2 18,1,3 18,1,4 18,1
Dlc. 1972	113,8 194,7 11,5 21,5 21,5 21,5 96,7 (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (2,1) (3,1) (3,1) (3,1) (3,1) (3,1) (3,1) (4,6) (3,1) (4,6) (5,1) (5,1) (6,1) (7,1)
Dic. 1971	89.0 25.3.5 47.1 20.6 117.5 117.
Dic. 1970	332,7 435,0 435,0 435,0 44,0 310,3 310,3 310,3 102,2 102,2 102,2 10,5 6,8 6,8 6,8 6,8 6,8 6,8 6,8 6,8
Oct.	344,7 448,5 46,6 46,6 330,3 330,3 330,3 330,3 103,8 103,8 63,1 63,2 63,1
DETALLE	1. BANCO CENTRAL DE CHILE (A-B)  A. ACTIVO  1. Oro* 2. Tenencia de DEG 3. Cuota oro y dolares al FIMI 4. Corresp. en el exterior a) de libre disponibilidad b) bloqueados BID y BIRF y Let, Tes. EE. UU. 6. Conv. de Crédito Reciproco  1. Uso neto de créditos 2. Conv. de Crédito Reciproco  1. Oro 3. ACTIVO 1. Oro 2. Corresp. en el exterior a) Moneda extranjera (neto) b) Moneda extranjera (neto) c) Dep. de bancos del extranjero a) Moneda extranjera (neto) b) Moneda extranjera (neto) c) Dep. de bancos del exterior ab) Moneda extranjera Moneda corriente BEERVAS INTERNACIONALES (I + II)

A partir del 13 de febrero de 1973, se usó la paridad de US\$ 42,22 por onza que remplaza a la antigua de US\$ 38,00 por onza troy de oro.

Información no disponible, los datos al 31 de julio son: Activo US\$ 45,4 y Pasivo US\$ 255,2 lo que arroja un saldo de: US\$ 209,8. \*

CUADRO Nº 11

### Producción Gran Minería y Andina (1)

(T. M. de Cobre Fino)

DETALLE	1970	1971	1972	Estimada 1973
Chuquicamata	262.996	250.187	234.643	243.600
El Teniente	176.745	147.280	190.618	171 400
El Salvador	93.015	84.909	82.777	82.300
TOTAL EMPRESAS ANTIGUAS:	532.756	482.376	508.038	497.300
Andina	5.976	53.584	53.910	50.900
Exótica	1.927	35.264	31.271	29.600
TOTAL EMPRESAS NUEVAS:	7.903	88.848	85.181	80.500
TOTAL GRAN MINERIA:	540.659	571.224	593.219	577.800

<sup>(1)</sup> Andina y Exótica empezaron a producir en 1970.

### CUADRO Nº 12

### Producción Gran Minería

(T. M. de Cobre Fino)

- 1,851				PERI	ODO	
DETALLE			ENE	ERO	JU	NIO
A.021			1970	1971	1972	1973
0,081	C.191	1 2101	Dietarabet			
Chuquicamata			129.799	128.868	108.684	100.765
El Teniente			84.239	74.548	95.734	76.869
El Salvador			41 693	41.809	40.938	43.022
TOTAL EMPRE	SAS ANT	IGUAS	255.731	245.225	245.356	220.656
Andina				20.110	28.807	23.337
Exótica				16.699	14.884	10.543
TOTAL EMPRE	SAS NUE	VAS		36.809	43.691	33.880
TOTAL GRAN	MINERIA		255.731	282.034	289.047	254.536

CUADRO Nº 13

### Indice de producción manufacturera

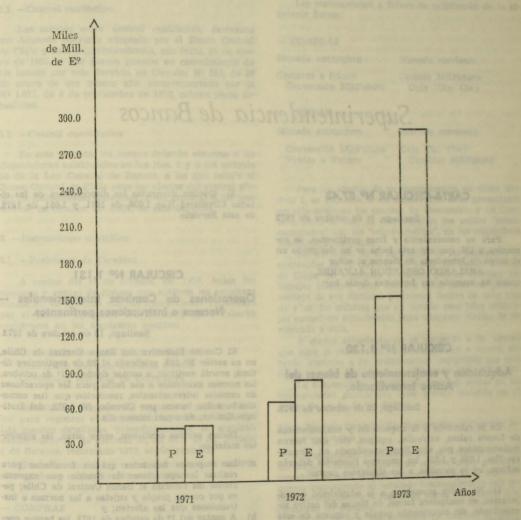
(Base Promedio Año 1968 = 100)

MESES	Sien	INI	DICE	porte a		PORCENTAJE DE VARIACION %			
Easter -	1970	1971	1972	1973	71/70	72/71	73/72		
Maritania e e		a portion o	Anthon	(1)		2 5			
Enero	95,0	92,9	111,4	108,8	- 2,2	19,9	-2,3		
Febrero	80,3	81,4	97,1	98,5	1,4	19,3	1,4		
Marzo	105,8	113,1	127,6	131,6	6,9	12,8	3,1		
Abril	108,0	109,4	125,4	115,8	1,3	14,6	-7,7		
Mayo	101,8	119,2	126,5	118,7	17,1	6,1	-6,2		
Junio	110,9	121,8	127,4	(1)116,3	9,8	4,6	-8,7		
Julio	115,7	124,7	128.3	(1)116,4	7,8	2,9	9,3		
Agosto	110,3	129,3	130,6	_	17.2	1,0	_		
Septiembre	100,3	130,6	119,1		30,2	- 8.8	_		
Octubre	106,8	129,3	118,6	IG -	21,1	- 8,3			
Noviembre	106,0	138,6	126,4		30,8	- 8.8			
Diciembre	107,6	141,3	132,6	-21	31,3	- 6,2	_		
Prom. anual	104.0	119,3	122,6	112.8(2)	14.7	2,8	-8.0		
			a feet land	,0(2)	22,1	2,0	0,0		

<sup>(1)</sup> Cifra provisional.

<sup>(2)</sup> Proyección de la situación imperante al 30/7/73.

# GASTO FISCAL PRESUPUESTADO Y EFECTIVO



P = Presupuestado

E = Efectivo

# Superintendencia de Bancos

### CARTA-CIRCULAR Nº 87.43

Santiago, 1º de octubre de 1973

Para su conocimiento y fines pertinentes, se comunica a Ud. que con esta fecha se ha designado en el cargo de Intendente de Bancos al señor ABELARDO OSSANDON ALVAREZ, quien ha asumido sus funciones desde hoy.

CIRCULAR Nº 1.130

### Adquisición y enajenamiento de bienes del Activo Inmovilizado.

Santiago, 12 de octubre de 1973.

En lo referente a la adquisición y enajenamiento de bienes raíces, vehículos, equipos, etc., que fueran reglamentados por esta Superintendencia en Circulares Nos. 1.008 y 1.031, las empresas bancarias deberán ceñirse, en lo sucesivo, a las siguientes pautas:

- No podrá procederse a la adquisición o enajenación, en cualquiera forma, de bienes del activo inmovilizado, sin autorización previa y expresa de este Servicio.
- Las adquisiciones necesarias para la reparación y mantenimiento de esos mismos bienes, podrán efectuarse sin mayor trámite.

 Quedan derogadas las disposiciones de las citadas Circulares N.os 1.008, de 1971, y 1.031, de 1972, de este Servicio.

### CIRCULAR Nº 1.131

### Operaciones de Cambios Internacionales — Normas e Instrucciones pertinentes.

Santiago, 13 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, en su sesión Nº 863, celebrada el 30 de septiembre último, acordó sustituir, a contar desde el 1º de octubre, las normas existentes a esa fecha para las operaciones de cambios internacionales, resolución que fue comunicada a los bancos por Circular Nº 1.972, del Instituto Emisor, de aquel mismo día.

Dichas normas contienen, entre otras, las siguientes materias:

- a) Las empresas bancarias quedan facultadas para realizar las operaciones de cambio que expresamente les autoriza el Banco Central de Chile; pero por cuenta propia y sujetas a las normas e instrucciones que las afecten; y
- A contar del 1º de octubre de 1973, los bancos operarán dos mercados: bancario y de corredores. El primero de ellos se subdividirá en Contado y Futuro, y a cada uno de ellos se le asignarán Posiciones de Cambio.

### 1. - Disposiciones Generales.

Con el propósito de uniformar la aplicación de las disposiciones señaladas en el Acuerdo Nº 863, del Comité Ejecutivo del Banco Central, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones:

### 1.1. -Control cualitativo.

Las normas sobre control cualitativo, derivadas del Acuerdo conjunto adoptado por el Banco Central de Chile y esta Superintendencia, con fecha 15 de enero de 1962, y que fueron puestas en conocimiento de los bancos por este Servicio en Circular Nº 624, de 26 de enero de ese mismo año, complementada por la Nº 1.071, de 4 de septiembre de 1972, cobran plena actualidad.

### 1.2. -Control cuantitativo.

En esta materia, los bancos deberán atenerse a las disposiciones establecidas en los Nos. 1 y 2 del artículo 84 de la Ley General de Bancos, a las que señale el Banco Central de Chile para los efectos del control global de Colocaciones bancarias, y, en especial, a las contenidas en Circular Nº 1.071, de este Servicio.

### 2. -Instrucciones contables.

### 2.1. -Posiciones de Cambios.

A contar del 1º de octubre de 1973, todas las compras y ventas de divisas que realicen las empresas bancarias, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Comité Ejecutivo del Banco Central, deberán registrarse en las siguientes cuentas:

Conversión Mercado Bancario Contado Conversión Mercado Bancario Futuro Conversión Mercado de Corredores

Habilitarán, también, las respectivas cuentas Cambio para registrar el contravalor en moneda nacional. Las cuentas detalladas precedentemente se seguirán demostrando en las partidas 31, 32, 68 y 69 del Modelo I de Balance, reformado 1973, según proceda.

En consecuencia, las transacciones que se realicen al contado se contabilizarán como sigue:

### - COMPRAS

Moneda extranjera

Moneda corriente

Caja (o Corresponsal)
Conversión MBContado

Cambio MBContado Caja (o Cta. Cte.)

### - VENTAS

Moneda extranjera

Moneda corriente

Conversión MBContado Caja (o Corresponsal)

Caja (o Ctas. Ctes.) Cambio MBContado

Las transacciones a futuro se registrarán de la siguiente forma:

### - COMPRAS

Moneda extranjera

Moneda corriente

Compras a futuro Conversión MBFuturo

Cambio MBFuturo Caja (Cta- Cte.)

### - VENTAS

Moneda extranjera

Moneda corriente

Conversión MBFuturo Ventas a Futuro Caja Cta. Cte.) Cambios MBFuturo

Para los efectos de su demostración en dicho Modelo I, se recuerda a los bancos que debe presentarse un solo saldo en las cuentas de Conversión y de Cambios, para lo cual se compensarán los saldos "sobrecomprados" con los "sobrevendidos", en los respectivos mercados autorizados.

Sin perjuicio de la ap'icación de las instrucciones contenidas en la Circular Nº 1.972, del Banco Central de Chile, las empresas bancarias podrán efectuar arbitrajes directos, tanto internos como externos, para el manejo de sus distintas posiciones dentro de cada una de e'las. Se enfatiza que en ningún caso fales arbitrajes envuelven autorización para traspasar divisas de un mercado a otro.

A mayor abundamiento se recuerda a los bancos que para la realización de los arbitrajes a futuro, deberán atenerse a las instrucciones impartidas por este Servicio sobre la materia en Circulares Nos. 879 y 883.

La diferencia de cambios que puedan cobrar en las transacciones pertinentes debe quedar incluida en el precio de venta de las divisas.

## 2.2. —Registro Contable de Operaciones de Cambios Internacionales.

La modalidad implantada por el Acuerdo Nº 863, del Banco Central, importa un retorno a las prácticas contables previas al 6 de septiembre de 1972, cuyo esquema corresponde al señalado funcionalmente por esta Superintendencia a través de varias Circulares, que recuperan su vigençia.

De esa manera, con el objeto de facilitar la imputación de las diversas partidas generadas por las operaciones de comercio exterior y la de otras que se efectúan tanto en el mercado bancario como en el mercado de corredores, se acompaña como anexo de la presente, el Plan de Cuentas aplicable a todas ellas. El plan aludido contempla la indicación detallada de las anotaciones en débitos y créditos que corresponden a cada una de las partidas y cuentas del Modelo I de Balance —Reformado 1973—, el significado de los saldos respectivos, y la enumeración pormenorizada de las Circulares de la Superintendencia de Bancos que contienen el fundamento de las partidas y cuentas que lo forman y su tratamiento contable adaptado a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la modalidad operatoria de las actividades cambiarias, de concricamente se conoce bajo la denominación de operaciones de cambios internacionales.

### 3. —Instrucciones operativas complementarias.

Los bancos deberán tener presente, asimismo, las siguientes instrucciones complementarias que se desprenden del texto del Acuerdo Nº 863, del Comité Ejecutivo del Banco Central, más las que han surgido como consecuencia de la necesidad de ajustar el registro de las operaciones de cambios internacionales frente al cambio de modalidad implantado.

### 3.1. - Ajustes de carácter general.

Se reitera que las normas del Acuerdo en referencia establecen que, a contar del 1º de octubre de 1973, funcionarán dos mercados de cambios: el mercado bancario y el mercado de corredores. El mercado bancario se subdivide, a su vez, en contado y futuro. Disponen, además, la habilitación de posiciones de cambio para cada uno de los mercados indicados; esta modificación importa abolir el mercado único de cambios y las diferentes áreas y/o categorías de que estaba formado. En consecuencia, los bancos deben proceder al cierre de las posiciones creadas para el efecto y a su traspaso al Banco Central de Chile, en conformidad a las instrucciones preliminares impartidas sobre la materia tanto por el Instituto Emisor como por este Servicio.

En el mercado bancario deberán liquidarse las divisas producidas por el comercio exterior del país (visible e invisible) salvo que el Comité Ejecutivo del Banco Central, por motivos fundados, les acuerde un destino diferente, y aquellas originadas por las transferencias de capitales o créditos que el citado Comité acuerde que concurran a este mercado. En los anexos A y B de la Circular Nº 1.972, del Instituto Emisor, se fijan los montos de las posiciones que se asignan a cada uno de los bancos autorizados para efectuar operaciones de cambios internacionales, dentro del mercado bancario contado y futuro. Dichos montos corresponden a las autorizaciones de sobrecompra y sobreventa que los bancos pueden mantener diariamente.

En el mercado de corredores se operarán las compras de divisas provenientes de la liquidación de moneda extranjera que deben efectuar los turistas que ingresan al país y todas las adquisiciones de divisas que no correspondan al comercio exterior, salvo que el Comité Ejecutivo del Banco Central, por razones fundadas, determine la concurrencia a este mercado de divisas de otra procedencia. De la misma manera, los bancos quedan facultados para vender en este mercado divisas destinadas a efectuar pagos al exterior, siempre que en las respectivas autorizaciones de carácter general o especial, se indique expresamente que el giro puede efectuarse con divisas de este mercado. En el anexo C de la Circular Nº 1.972, del Banco Central, se fija el monto de la posición de sobrecompra autorizada a cada una de las empresas bancarias.

### 3.2.—Operaciones en curso.

Las operaciones de cambios internacionales que se encontraban en tramitación al producirse la suspensión de ellas, dispuesta por el Banco Central mediante Circular Nº 1.958, de 15 de septiembre pasado, a raíz del cambio de modalidad establecido por el Acuerdo Nº 863 del Comité Ejecutivo del mismo Instituto, deberán ajustarse a la siguiente pauta operativa:

En todas las nuevas contabilizaciones que deban realizar los bancos, cualquiera que sea la fecha de origen de los registros de importación, se utilizará el Plan de Cuentas que se incluye como anexo de la presente. Esto no significa, por supuesto, que aquellos valores que se encuentran registrados de acuerdo con las modalidades e instrucciones contables señaladas por este Servicio en Circular Nº 1.084 y otras pertinentes a la materia, deban trasladarse de inmediato a las nuevas cuentas en uso sino que su regularización se producirá funcionalmente en el momento en que deba cumplirse una nueva etapa de la tramitación de cada una de las operaciones que están en tal situación.

Así, por ejemplo, un acreditivo que al 1º de octubre de este año se encontraba sin negociar y registrado en la cuenta "Acreditivos abiertos con entero en escudos, Acuerdo 790", permanecerá en ella hasta el momento en que deba contabilizarse la negociación de los documentos, oportunidad en la cual, en lugar de traspasarlo a la cuenta "Acreditivos negociados en espera de cobertura", se imputará a la cuenta "Anticipos para Importación". De esa manera estaría producida su asimilación al sistema contable que se establece a contar de la fecha indicada.

Cabe hacer notar que en el ejemplo propuesto, se consideró la cuenta Anticipos para Importación, a pesar de que el importador tenía ya constituido un depósito del 130%, el que, según lo dispuesto por el Comité Ejecutivo del Banco Central, en Circular Nº 1.985, puede ser aplicado a coberturas de operaciones del mismo depositante aunque ellas no correspondan a las que motivaron tal depósito. Más todavía, señala dicho es-

crito que si la cobertura debe efectuarse en un Banco distinto de aquel en que se encuentra el depósito, se procederá a efectuar su traspaso directamente entre ambas empresas bancarias. En consecuencia, los bancos deberán abstenerse de constituir ventas condicionales con dichos depósitos o devolverlos a los importadores sin que medie la realización de una cobertura. Las ventas condicionales sólo procederán por la entrega de nuevos valores en depósito por parte de los interesados.

Con el objeto de compatibilizar las instrucciones señaladas en el párrafo precedente con las disposiciones de la sesión Nº 863, del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, las normas de control cualitativo comunicadas en Circular Nº 624, de este Servicio, que son aplicables a contar del 1º de octubre de este año, no se harán exigibles para las operaciones ya iniciadas y contabilizadas en las pertinentes cuentas de Activo antes de esa fecha y hasta su extinción.

De la misma manera, en aquellos casos en que las partidas se encuentren contabilizadas en la cuenta "Acreditivos negociados en espera de cobertura" se mantendrán en ella, hasta que se realice la cobertura, oportunidad en la que traspasarán su valor a la cuenta "Créditos para importación con cobertura vendida a futuro", por la parte cubierta. El valor de la venta se acreditará, por supuesto, en la cuenta "Ventas a Futuro".

En el caso de las Cobranzas extranjeras, las partidas que se encuentren, por ejemplo, contabilizadas en la cuenta "Remesas por efectuar", se descargarán al vencimiento de ellas, ya sea cancelándolas al exterior si la respectiva Planilla de Cobertura se encuentra aprobada por el Banco Central, ya llevando su valor a la cuenta "Coberturas por Remesar", en caso de que tal aprobación del Instituto Emisor no se haya producido.

De la misma manera señalada en los ejemplos precedentes se procederá en la contabilización de las otras etapas no especificadas, que correspondan a las respectivas operaciones en curso.

### Diversas otras condiciones que inciden en la nueva modalidad operatoria.

A título referencial se incluye la mención de algunos p azos y otras condiciones que deben aplicarse dentro de la dinámica de las operaciones ajustadas a la nueva modalidad.

### 3.3.1. - Intereses aplicables a importaciones.

En el caso de importaciones efectuadas bajo el sistema de cartas de crédito amparadas con una venta condicional de divisas, no se aplicarán cobros de intereses por el período que medie entre la apertura del acreditivo y el momento de la cobertura definitiva, puesto que se permite a los bancos la posibilidad de recibir los equivalentes de esas ventas condicionales al margen de la constitución de encaje.

### 3.3.2. -Comisiones.

En lo que respecta a los negocios de importación y exportación, las empresas bancarias sólo podrán cargar hasta un 0,25% por cada una de las comisiones de servicio. Este cobro no podrá exceder en conjunto, del 0,75% del monto de la operación respectiva.

### 3.3.3. —Cargos y abonos de Corresponsales del Exterior.

Se reiteran las expresas instrucciones impartidas sobre la materia en Circulares Nos. 680 y 865 de este Servicio, las que se mantienen vigentes en todas sus partes. En consecuencia, sigue rigiendo el plazo de 48 horas que se tiene fijado para la confirmación y correspondencia de los cargos y abonos efectuados por sus corresponsales del exterior.

Asimismo, se reitera, por parte de este Servicio, que las empresas bancarias deben realizar, obligatoriamente, una reconciliación mensual, como mínimum, de sus cuentas con Corresponsales.

### CIRCULAR Nº 1.132

### Equivalencias del oro y de las monedas extranjeras al 1º de octubre de 1973.

Santiago, 16 de octubre de 1973.

Ante la variación experimentada en su paridad con el dólar por algunas monedas, esta Superintendencia ha resuelto reactualizar dichas equivalencias, a contar del 19 de octubre, y ajustarlas al tipo de cambio de E9 280 por dólar estadounidense.

A partir de la fecha indicada, todas las partidas en monedas extranjeras que aparezcan en los balances y estados que deban presentar a este Servicio los bancos y demás instituciones sometidas a su fiscalización deberán, con tal motivo, demostrarse a las equivalencias que se dan a conocer en Anexo a esta Circular, en la columna "General, Mercado bancario Contado y Futuro".

Los bancos tendrán presente en esta ocasión:

1. Que a contar desde el 1º de octubre, y en tanto esta Superintendéncia no imparta instrucciones en contrario, cada vez que una partida expresada en una moneda extranjerá u oro sellado chileno deba reducirse a moneda corriente chilena para todos los efectos de la Ley General de Bancos, y, en especial, para lo dispuesto en sus artículos 36, 44, 45, 68, 78, 79, 81, 83, 84, 85 y 109, dicha reducción se operará a las nuevas equivalencias que se señalan en la presente.

2. Que en los casos en que las obligaciones de un deudor, vigentes al 1º de octubre, se vean aumentadas en una medida que las haga sobrepasar los límites establecidos por el artículo 84 de la Ley General de Bancos como consecuencia del reajuste de sus compromisos en monedas extranjeras a esas nuevas equivalencias, los bancos deberán dar cuenta de ello mediante el inmediato envío de un estado detallado de los créditos a cargo de tal deudor, a esa fecha, en el formulario Nº 29-A para información de esta Superintendencia acerca del origen del exceso.

3. Con respecto al valor fijado para la demostración contable de los saldos en oro sellado chileno, este reajuste opera a contar del día 1º de octubre en curso a la nueva equivalencia de Eº 69,5787 por peso oro. En consecuencia, todas las partidas en oro sellado chileno que aparezcan en sus ba'ances y otros estados que deben presentar a este Servicio los bancos y demás instituciones, habrán de demostrarse a partir desde dicha fecha a la equivalencia señalada.

Habida cuenta de que la revalorización contable del oro no representa una utilidad, la plusvalía resultante se llevará, igual que en ocasiones anteriores, a la cuenta Provisiones.

4. Las paridades que se utilizarán para la conversión de monedas extranjeras a dólares USA, en la planilla de Posición de Cambios que se declara al Banco Central, serán las que establece este Servicio en el Anexo adjunto a la presente. Las paridades para coberturas serán determinadas por cada una de las empresas bancarias en función de los precios que obtenga el Banco en los arbitrajes que realicen con el exterior.

es consulta para de		STATE OF STATE		ADO BANCARIO ADO Y FUTURO	MERCADO DE CORREDORES
País	Moneda	Monedas por Dólar USA	General	Retorno Expor- tación Cobre	Unico
Alemania Occidental	Deutsch Mark	2,4140	115,990	45,568	352,113
Argentina	Peso	9,8000	28,571	11,224	86,735
Australia	Dólar	0,6680	419,162	164,671	1.272,455
Austria	Schilling	17,8590	15,678	6,159	47,595
Bélgica	Franco	36,8750	7,593	2,983	23,051
Bolivia	Peso	19,8807	14,084	5,533	42,755
Brasil	Cruzeiro	6,1600	45,455	17,587	137,987
Bulgaria	Leva	1,7000(*)	475,998	187,000	1.444,988
Canadá	Dólar	0,9990	280,280	110,110	850,850
Colombia	Peso	22,9890	12,180	4,785	36,974
China Popular	Renminby	1,9160	146,138	57,411	mark the state of
Dinamarca	Corona	5,7050	49,080	19,281	148,992
Ecuador	Sucre	25,9740	10,780	4,235	32,725
España	Peseta	56,7180	4,937	1,939	14,986
EE. UU.	Dólar	1,0000	280,000	110,000	850,000
Francia	Franco	4,2200	66,351	26,066	201,422
Gran Bretaña	Libra	2,4190(*)	677,320	266,090	2.056,150
Holanda	Florin	2,5300	110,672	43,478	335,968
Italia	Lira	563,8700	0,497	0,195	1,507
Japón	Yen	264,5720	1,058	0,416	3,213
México	Peso	12,3460	22,679	8,910	68,848
Noruega	Corona	5,5450	50,496	19,838	153,291
Nueva Zelandia	Dólar	1,1950(*)	334,600		1.015,750
Paraguay	Guaraní	125,0000	2,240	131,450	6,800
Perú	Sol	24,5600		0,880	20,400
Portugal	Escudo	41,6660	6,720	2,640	34,609
Suecia	Corona	4,1790	11,401	4,479	
Suiza	Franco	3,020	67,002	26,322	203,398
Uruguay	Peso	909,000	92,715	36,424	281,457
Venezuela	Bolívar	4,3878	0,308	0,121	0,935
Yugoslavia	Dínar	17,0000	63,813	25,070	193,719
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		CHILENO (1) E9 69,	16,471	6,471	50.000

<sup>(\*)</sup> Dólares por moneda

<sup>(1)</sup> Sólo para efectos de demostración Contable

# Departamento de Comercio Exterior

### CIRCULAR Nº 1.978

### Rectificación error Circular Nº 1.972.

Santiago, 1º de octubre de 1973.

Se ruega a Ud. rectificar el siguiente error en que se incurrió en la Circular Nº 1.972 de fecha 30 de septiembre ppdo., sobre "Normas para las operaciones de cambios internacionales":

El Nº 10 "Remesas para becados en el exterior, conforme a las tablas aprobadas", que se incluyó erróneamente en la letra B del punto 5º de la citada Circular, debe agregarse con el Nº 16 al final de la letra B del punto 9º de la misma. Para estas remesas pueden efectuarse ventas de cambios al contado.

### CIRCULAR Nº 1.979

# Intereses adicionales por concepto de reembolso.

Santiago, 6 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión Nº 865, celebrada en el día de ayer, acordó que las empresas bancarias podrán cobrar, por concepto de reembolso, intereses adicionales hasta por 5 días sobre el plazo de ías ventas a futuro pactadas, cuando se trate de coberturas de importaciones realizadas al amparo de cartas de créditos.

### CIRCULAR Nº 1.980

### Normas para operaciones a futuro.

Santiago, 6 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión Nº 865, celebrada en el día de ayer, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias ha acordado que, a partir de esta fecha, el Banco Central de Chile venderá divisas con entrega a 180 días previo entero de su contravalor en moneda nacional. Los bancos autorizados deberán vender estas divisas al mismo plazo.

El plazo para las compras a futuro que las empresas bancarias efectúen a los exportadores nacionales no podrá ser inferior a 10 días ni superior a 180 días. Los bancos autorizados, podrán vender estas mismas divisas a un plazo no superior a 180 días.

Para efectuar las compras a futuro señaladas en el párrafo anterior, las empresas bancarias deberán exigir al exportador la presentación de los respectivos documentos de embarque.

### CIRCULAR Nº 1.981

### Liquidación de retornos pendientes.

Santiago, 6 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión Nº 865, celebrada en el día de ayer, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, acordó complementar lo establecido en el Nº 25 de la Circular Nº 1.972, en el sentido que los retornos pendientes correspondientes a exportaciones autorizadas y/o embarcadas con anterioridad al 11º de octubre de 1973, se liquidarán a los tipos de cambio establecidos en la Circular Nº 1.952, de 31 de agosto de 1973, y podrán percibir las "Promociones de Exportación" y "Drawback" que tuvieren asignados, todos los cuales tendrán vigencia sólo para estos fines. En todo caso, a los exportadores que renuncien por escrito al Drawback y promociones de exportación que tuvieran asignados, estos retornos se les liquidarán al tipo de cambio del día.

Aquellos retornos pendientes de liquidación, cuyos embarques se efectuaron con anterioridad al 1º de octubre de 1973, que no estaban favorecidos con el Draw-back y/o Fondo Promocional de Exportación, se liquidarán a los tipos de cambio vigentes a la fecha de retorno. Las liquidaciones citadas en los puntos precedentes, deberán efectuarse en este Banco Central de Chile.

CIRCULAR Nº 1.982

# Normas para la cobertura de operaciones de importación.

Santiago, 6 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión  $N^0$  865, celebrada en el día de ayer, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Las empresas bancarias podrán convenir libremente la entrega de documentos de embarque respectivos a la importación y la copia del Registro que habilita al interesado para desaduanar la mercadería, tomando las providencias que estimen necesarias.

No obstante lo anterior, cuando el importador no remese oportunamente al exterior el valor de los documentos recibidos por él en cobranza, las empresas bancarias deberán comunicar esta situación al Banco Central de Chile, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del incumplimiento.

En estos casos, el infractor será sancionado con una multa que no podrá ser superior al 100% ni inferior al 3% del monto total de la operación reducida a moneda corriente.

2º Cuando se trate de operaciones amparadas por acreditivos, la contratación de los cambios podrá efectuarse sin las correspondientes pólizas de importación; las cuales, en todo caso, deberán ser presentadas dentro del plazo de 120 días contados desde la fecha de la cobertura.

Las empresas bancarias deberán comunicar semanalmente al Banco Central la nómina de los importadores que no hubiesen dado cumplimiento a esta obligación, los que serán sancionados con una multa no superior al 100% ni inferior al 3% del valor total de la operación reducida a moneda corriente.

Del mismo modo, la contratación de los cambios de las importaciones realizadas bajo la modalidad de cobranza, también podrá realizarse sin las correspondientes pólizas de importación; pero, la remesa de los mismos quedará condicionada a la visación de las respectivas planillas. Para este efecto, el importador estará obligado a presentar la respectiva póliza de importación dentro de los 120 días contados desde la fecha de contratación de los cambios y su incumplimiento será sancionado en la forma señalada en el párrafo anterior.

- 3º La presentación de la copia del Registro de Importación a los Servicios de Aduana habilitará al importador para solicitar el desaduanamiento de la mercancía, sin perjuicio de la documentación que pueda exigir la Aduana para este efecto.
- 49 Las Gerencias de Comercio Exterior y Operaciones Internacionales del Banco Central de Chile podrán, en casos calificados, eximir a ciertas importaciones de estas disposiciones.
- 5º Déjase sin efecto el acuerdo de sesión Nº 790, comunicado por Circular Nº 1.742, que fijaba las normas para la cobertura de operaciones de importación.
- 6º La Superintendencia de Bancos, en uso de sus atribuciones, determinará los procedimientos y normas contables aplicables a estas transacciones.

### CIRCULAR Nº 1.983

### Crédito "Sercobe"-España.

Santiago, 8 de octubre de 1973.

Se comunica a Ud. que con fecha 27 de julio de 1973, el Banco de España acordó un alza de 1% en la tasa de interés que afecta a la exportación de Bienes de Capital.

En atención a que la tasa de interés contemplada en el punto 4º de nuestra Circular N° 1.605, del 16 de noviembre de 1971, relacionada con el crédito del rubro, está sujeta a las variaciones que experimente la tasa de redescuento del Banco de España, será necesario en consecuencia, tener por modificado el punto 49 indicado, por lo que le rogamos se sirva tomar nota que el interés que cobrará el Banco Central de Chile, para las operaciones cuyos embarques se efectúen con posterioridad al 27 de julio de 1973, será del 8% anual.

En consecuencia, el punto 4º de la Circular a que

me refiero queda redactado como sigue:

"El interés que cobrará el Banco Central de Chile será del 8% anual. Esta tasa estará sujeta a las variaciones que experimente la tasa de redescuento del Banco de España con anterioridad al embarque de la respectiva mercadería.

"Las empresas bancarias o la CORFO podrán recargar dicha tasa hasta en un 1,5% anual, de modo que la tasa total que paguen los usuarios no sea superior al 9,5%. incluidos todos los gastos".

### CIRCULAR Nº 1.984

Convenio Chileno-Argentino – Complementa Circulares Nos. 1.701, 1.713, 1.739, 1.757, 1.845 y 1.850.

Santiago, 9 de octubre de 1973.

Se agradecerá a Ud. se sirva agregar a las Instituciones Autorizadas para operar a través del Convenio del rubro, al Banco que se indica:

Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Ltdo., Mendoza - Provincia de Mendoza.

### CIRCULAR Nº 1.985

### Aplicación depósito 130% a coberturas operaciones de importación.

Santiago, 10 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, en su sesión Nº 866, celebrada el 9 de octubre en curso, acordó facultar a las entidades bancarias para que los depósitos obligatorios del 130% establecidos por la Circu'ar Nº 1.742 y que se encuentren vigentes en poder de esas Instituciones puedan ser aplicados a coberturas de los mismos depositantes, aunque no correspondan a la operación primitiva para la cual se hizo el depósito. Si la cobertura debe efectuarse en un Banco distinto de aquel en que se encuentra el depósito, se procederá a efectuar su traspaso directamente entre ambas empresas bancarias.

Las entidades bancarias podrán retener dichos depósitos cuando se encuentren respondiendo o garantizando alguna operación de comercio exterior.

### CIRCULAR Nº 1.986

### Liquidaciones divisas Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Chile.

Santiago, 10 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su sesión Nº 866, celebrada el 9 de octubre en curso, acordó que todas las liquidaciones de divisas que efectúen as Embajadas, Consulados, Representaciones Diplomáticas Extranjeras y/o los Organismos Internacionales acreditados en Chile, podrán ser efectuadas en los Bancos autorizados para operar en Cambios Internacionales.

Los Bancos, al cursar estas operaciones, deberán dejar estipulado en la respectiva Planilla de Ingreso el nombre de la persona, institución u organismo internacional por cuenta de quién se efectúan las liquidaciones, los conceptos y códigos correspondientes.

Derógase el acuerdo adoptado en sesión  $N^0$  815 de Comité Ejecutivo y transcrito por Circular  $N^0$  1.835 de 21 de febrero del presente año.

### CIRCULAR Nº 1.987

### Deroga punto c) de letra B) de Circular Nº 1.454.

Santiago, 10 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su sesión Nº 866, celebrada el 9 de octubre en curso, acordó derogar lo establecido en el punto c) de la letra B) de la Circular N° 1.454 relacionado con ayuda a familiares residentes en el exterior.

### CIRCULAR Nº 1.988

### Nómina de Instituciones Venezolanas autorizadas para operar a través de Convenio de Crédito Recíproco.

Santiago, 11 de octubre de 1973.

Se comunica a Ud. nómina actualizada de Instituciones Venezolanas Autorizadas para operar a través del Convenio de Crédito Reciproco Chileno-Venezola-

Banco Latino Americano de Venezuela

Banco Italo-Venezolano

Banco República

Banco Caracas

Banco Unión

Banco del Caribe C. A.

Banco Provincial de Venezuela

Banco de Venezuela

Banco Exterior

Banco del Centro Consolidado

Banco Venezolano de Crédito

Banco La Guaira Internacional

Banco Nacional de Descuento

Banco Metropolitano

Banco Industrial de Venezuela.

### CIRCULAR Nº 1.989

Convenio Chileno-Argentino – Complementa Circulares Nos. 1.701, 1.713, 1.739, 1.757, 1.845, 1.850 y 1.984.

Santiago, 15 de octubre de 1973.

Se agradecerá a Ud. tenga a bien eliminar de las Casas de Cambio para operar a través del Convenio del rubro, a la firma que se indica:

José Dias e Hijos S.R.L.

Asimismo, sirvase incluir como continuadores de la misma a:

Casa Dias Sociedad Anónima Comercial.

### CIRCULAR Nº 1.990

Autorización a establecimientos que se indican para comprar y/o recibir moneda extranjera de turistas.

Santiago, 18 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión Nº 868, celebrada el 16 de octubre en curso, acordó que todos aquellos hoteles, moteles, hosterías, casinos e hipódromos que estaban específicamente autorizados por este Organismo para comprar y/o recibir moneda extranjera de turistas en pago de hospedaje, alimentación y demás servicios, podrán continuar realizando estas operaciones en las mismas condiciones y normas que las regían con anterioridad a la suspensión dispuesta por nuestra Circular Nº 1.958.

### CIRCULAR Nº 1.991

Tipo de cambio para honorarios de prácticos autorizados. Modifica Circular Nº 1.794.

Santiago, 18 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión Nº 868, celebrada el 16 de octubre en curso, acordó modificar el punto 3° del atuerdo de sesión Nº 807, de 12 de diciembre de 1972, comunicado por Circular N° 1.794, en el sentido que los honorarios de los prácticos autorizados deberán ser liquidados al tipo de cambio del mercado bancario.

### CIRCULAR Nº 1.992

Convenio Chileno-Brasileño - Complementa Circulares Nos. 1.895, 1.907, 1.919, 1.939 y 1.966.

Santiago, 23 de octubre de 1973.

Se agradecerá a Ud. agregar a las Instituciones Autorizadas para operar a través del Convenio del rubro, a los siguientes Bancos:

> Banco Auxiliar de Sao Paulo S. A. - Santos (SP) Banco Nacional do Norte S. A. - Belem (PA).

### CIRCULAR Nº 1.993

### Tipos de cambio para códigos del comercio invisible.

Santiago, 24 de octubre de 1973.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su sesión Nº 868, celebrada el 16 de octubre en curso, acordó establecer los Códigos para la clasificación de los rubros del comercio invisible que se contienen en el Anexo adjunto, con indicación del tipo de cambio que les corresponde.

### ANEXO

### EGRESOS

0/1		Tipo de
Coarg	go Concepto del egreso	cambio
1	Servicios Productivos	
1010	Fletes de transportes	Bancario
1020	Primas de seguros (Mercaderías)	Bancario
1030	Primas de reaseguros (Mercade-	
	rías)	Bancario
1040	Gastos de operación y avitualla-	
	miento de naves (no incluye	
1050	reparación) Reparación y mantenimiento de	Bancario
1000	naves	Bancario
1060	Arrendamiento de naves para	Dancario
	cabotaje (Chartering)	Bancario
1070	Reparación de piezas y partes	
	de máquinas y motores (no in-	
	cluye naves)	Bancario
1080	Gastos de maquila en el exte-	4 100
1090	rior	Bancario
1090	Otros servicios productivos	Bancario
2	Servicios Financieros	
21	Amortizaciones	
2110	Amortizaciones de créditos de	
2110	Organismos Internacionales	Bancario
2121	Amortizaciones de créditos bila-	
	terales EE. UU. de Norteamé-	
	rica	Bancario

	m
Código Concepto del egreso	Tipo de cambio
2122 Amortizaciones de créditos bila-	camoto
terales Europa Occidental	Don'-
2123 Amortizaciones de créditos bila-	Bancario
terales Japón	Bancario
2124 Amortizaciones de créditos bila-	
terales U.R.S.S.	Bancario
2125 Amortizaciones de créditos bila- terales China	
2126 Amortizaciones de créditos bila-	Bancario
terales países del área socia-	
lista	Bancario
2127 Amortizaciones de créditos bila-	
terales ALALC	Bancario
2128 Amortizaciones de créditos bila-	X 1 490
terales Grupo Andino 2129 Amortizaciones de créditos bila-	Bancario
terales otros países	Bancario
2131 Amortizaciones de créditos de	Dancario
proveedores EE. UU. de Nor-	
teamérica	Bancario
2132 Amortizaciones de créditos de	
proveedores Europa Occidental 2133 Amortizaciones de créditos de	Bancario
proveedores Japón	Bancario
2134 Amortizaciones de créditos de	2000000
proveedores U.R.S.S.	Bancario
2135 Amortizaciones de créditos de	
proveedores China 2136 Amortizaciones de créditos de	Bancario
proveedores países del área so-	
cialista	Bancario
2137 Amortizaciones de créditos de	
proveedores ALALC	Bancario
2138 Amortizaciones de créditos de	
proveedores Grupo Andino 2139 Amortizaciones de créditos de	Bancario
2139 Amortizaciones de créditos de proveedores otros países	Bancario
2141 Amortizaciones de créditos	Duncuito
bancarios EE. UU. de Nor-	
teamérica	Bancario
2142 Amortizaciones de créditos	
bancarios Europa Occidental	Bancario
2143 Amortizaciones de créditos bancarios Japón	Bancario
2144 Amortizaciones de créditos	Dancario
bancarios U.R.S.S.	Bancario
2145 Amortizaciones de créditos	
bancarios China	Bancario
2146 Amortizaciones de créditos	
bancarios países del área	Bancario
socialista 2147 Amortizaciones de créditos	Duncario
2147 Amortizaciones de creditos bancarios ALALC	Bancario
2148 Amortizaciones de créditos	
bancarios Grupo Andino	Bancario

		Tipo de		Tipo de
0/3:	go Concepto del egreso	cambio	Código Concepto del egreso	cambio
	Amortizaciones de créditos		2438 Intereses de créditos de pro- veedores Grupo Andino	Bancario
2149	bancarios otros países	Bancario	2439 Intereses de créditos de pro- veedores otros países	Bancario
22	Reexportación de Capitales		2441 Intereses de créditos banca- rios de EE. UU. de Norte-	
2210	Reexportación de aportes de		américa	Bancario
	capital Art. 14 (Decreto Nº 1.272)	Bancario	2442 Intereses de créditos banca- rios Europa Occidental	Bancario
2220	Reexportación de aportes de capital Art. 15 (Decreto		2443 Intereses de créditos banca- rios Japón	Bancario
	Nº 1.272)	Bancario	2444 Intereses de créditos banca-	12 13 1
2230	Reexportación de aportes de		rios U.R.S.S.	Bancario
	capital Art. 16 (Decreto Nº 1.272)	Bancario	2445 Intereses de créditos banca- rios China	Bancario
2240	Reexportación de inversiones	Lancario	2446 Intereses de créditos banca-	
	externas D.F.L. Nº 258	Lancario	rios países del área socia- lista	Bancario
			2447 Intereses de créditos banca-	Dancario
24	Intereses		rios ALALC	Bancario
2410	Intereses de créditos de Or-		2448 Intereses de créditos banca-	Bancario
	ganismos Internacionales Intereses de créditos bilatera-	Bancario	ríos Grupo Andino 2449 Intereses de créditos banca-	Dancario
2421	es EE. UU. de Norteamérica	Bancario	rios otros países	Bancario
2422	Intereses de créditos bilatera-		2450 Intereses por deudas por na-	Bancario
0409	les Europa Occidenta Intereses de créditos bilatera-	Bancario	cionalización 2461 Intereses por aportes de capi-	Dancario
2923	les Japón	Bancario	tal Art. 14 (Decreto 1.272)	Bancario
2424	In ereses de créditos bilatera-		2462 Intereses por aportes de capi-	Descrip
9495	les U.R.S.S. Intereses de créditos bilatera-	Bancario	tal Art. 15 (Decreto 1.272) 2463 Intereses por aportes de capi-	Bancario
2125	les China	Bancario	tal Art. 16 (Decreto 1.272)	Bancario
2426	Intereses de créditos bilatera-		2464 Intereses por inversiones ex-	
2427	es países del área socialista Intereses de créditos bilatera-	Bancario	ternas D.F.L. 258	Bancario
2141	ies ALALC	Bancario		
2428	Intereses de créditos bilatera-	D	25 Utilidades y Dividendos	
2429	les Grupo Andino Intereses de créditos bilatera-	Bancario	2510 Utilidades de aportes de capi-	
	les o ros países	Bancario	tal Art. 14 (Decreto 1.272)	Bancario
2431	Intereses de créditos de pro- veedores EE. UU. de Norte-		2520 Utilidades de aportes de capi-	sing etc.
	américa	Bancario	tal Art. 15 (Decreto 1.272) 2530 Utilidades de aportes de capi-	Bancario
2432	Intereses de créditos de pro-		tal Art. 16 (Decreto 1.272)	Bancario
9433	veedores Europa Occidental Intereses de créditos de pro-	Bancario	2540 Utilidades de aportes de capi-	
2100	veedores Japón	Bancario	tal D.F.L. 258 2550 Uti'idades de otras utilidades	Bancario
2434	Intereses de créditos de pro-		o dividendos, si dichos apor-	- Commission
2435	veedores U.R.S.S. Intereses de créditos de pro-	Bancario	tes fueron liquidados en el	OF THE REAL PROPERTY.
	veedores China	Bancario	Mercado de Corredores	Bancario
2:36	Intereses de créditos de pro-			
	veedores países del área so- cialista	Bancario	26 Aportes de Capital	
2437	In ereses de créditos de pro-	Dancario	2600 Aportes de capital (Inversio-	
	veedores ALALC	Bancario	nes en el exterior)	Bancario
110	· State of the sta			220

Códi	go Concepto del egreso	Tipo de cambio	Céa		Tipo de
27	Préstamos al exterior	camoio		igo Concepto del egreso	cambio
1919			34	Asistencia Técnica	
2700	Préstamos al exterior	Bancario	3410	Derechos por asistencia técni-	
			3420	ca de organización	Bancario
28	Impuestos en Moneda Extranjera		3420	Servicios de montaje y pues- ta en marcha	
	- In the state of		3430	Contratos de trabajo en Mo-	Bancario
2800	Impuestos en Moneda Extran-			neda Extranjera (estable)	Bancario
	jera a Tesorería General de	males of the			Dancario
2810	la República Impuestos de practicajes y pi-	Bancario	35	Regalias nos us 1	
2010	lotajes	Bancario	00	Regalias por uso de marcas, patentes, procedimie n t o s	
2811	Impuestos por faros y balizas	Bancario		técnicos y asistencia técni-	
	Demurrajes y sobreestadías	Bancario		ca permanente.	
			3501	Rega ías de minería del cobre	
3	Servicios Comerciales		3502	Regalias de minería del hierro	Bancario Bancario
3	Servicios Comerciales		3503	Regalias de alimentos, bebi-	Dancario
31	Servicios de Transportes			das, tabacos	Bancario
			3504	Regalias de textiles, vestua-	TO PERSON TO
	Pasajes aéreos	Corredores	3505	rios y cuero Regalías de madera, productos	Bancario
	Pasajes marítimos Pasajes FF. CC. y otros	Corredores	100	de madera y muebles	Bancario
	Fletes (equipajes o similares	Corredores	3506	Regalias de papel, productos	Dancario
0110	que no correspondan a im-			de papel, imprentas y edito-	
	portaciones)	Corredores	2507	rial	Bancario
			3307	Regalías de minerales no me- tálicos excepto derivados	
32	Samiala da Samura			del petróleo y del carbón	Bancario
32	Servicios de Seguros		3508	Regalías de minerales metá-	TOTAL DE
3211	Primas de seguros de insta-			licos básicos excepto fierro	
	laciones y equipos	Bancario	3500	y cobre Regalías de sustancias quími-	Bancario
3212	Primas de seguros de cascos		0000	cas, productos químicos, de-	
	de naves y aeronaves na-			rivados del petróleo y del	
3213	cionales Otras primas de seguros	Bancario Corredores		carbón, de caucho y plásti-	
	Primas de seguros de bienes	Corredores		cos excepto productos quí-	to roly
	que deban asegurarse en el		2510	mico-farmacéuticos Regalías de productos quími-	Bancario
	exterior conforme a conve-		2010	co-farmacéuticos	Bancario
	nio con Organismos Inter-		3511	Regalías de productos metáli-	
3220	nacionales de crédito Mermas de importaciones no	Bancario		cos, maquinarias y equipos,	THE REAL PROPERTY.
0220	aseguradas	Corredores	2510	excepto electrónicos	Bancario
3230	Primas de reaseguros (no		3512	Regalías de productos elec- trónicos	Bancario
	mercaderías)	Corredores	3513	Regalias de otros productos	24
				manufacturados	Bancario
33	Servicios de comunicaciones				
00	internacionales		36	Otros Servicios Comerciales	
	officer of therefore)   Correcte			Victory V	
3310	Servicios cablegráficos	Bancario	3610	Inscripción de marcas en el	Bancario
3320 3330	Servicios postales Servicios telefónicos	Bancario Bancario	3620	exterior Comisiones	Bancario
3340	Servicios telefonicos Servicios telegráficos	Bancario	3630	Arriendo de matricería	Bancario
3350	Servicios de telestar	Bancario	3640	Derechos de autor (excluidos	Ben 219 10
3360	Otros servicios de comunicación	Bancario		fotográficos)	Bancario

	and a second	Tipo de cambio	Codi	igo Concepto del egreso	Tipo de cambio
	go Concepto del egreso  Derechos de reproducción de	mark H	4402	Gastos de estudio (matrículas,	Bancario
3650	grabaciones fonográficas (incluidos derechos de au-	District our	4403	etc.) Inscripciones en centros de estudio	Bancario
3660	tor) Explotación de películas	Bancario Bancario		Ayudas familiares para estu- diantes no becados	Corredores
	Material televisivo (video- tapes, series, etc.) Servicios de agencias noticio-	Bancario	4405	Inscripciones a congresos, se- minarios y otros eventos si-	Bancario
5000	sas internacionales (corres- ponsalías y periódicos)	Bancario		milares	Bancario
3690	Indemnización por operacio- nes de exportación	Bancario	45	Aportes y Cuotas a Organis- mos, Asociaciones y entida- des extranjeras.	
4	Otras Transacciones		4501	Aportes y cuotas a organis- mos internacionales	Corredores
41	Gastos de viaje y turismo				
	Cuotas de viaje Cuotas extraordinarias de	Corredores	46	Espectáculos	
4103	viaje Devolución a turistas	Corredores Mismo tipo	4601 4602	Espectáculos deportivos Espectáculos artísticos y cul-	Corredores
		cambio de la compra		turales	Corredores
42	Representación y misiones en el Exterior		47	Compensaciones a líneas aé- reas extranjeras	
4210	Representación diplomática y consular (remuneración fi- ja, viáticos, otras remunera-		4700	Compensaciones a líneas aéreas extranjeras	Corredores
4220	ciones) Gastos por traslado e instala-	Corredores	48	Remesas por recaudaciones consulares	
4221	ción en el exterior Gastos de traslado e instala-	Corredores	4800	Remesas por recaudaciones	
4230	ción en el exterior  Gastos de mantención y operación de oficinas en el ex-	Corredores		consulares que no se refie- ren a exportaciones	Corredores
4240	terior Inversiones en equipos, edifi-	Corredores	4801	Remesas por recaudaciones consulares por actuaciones	
	cios, mobiliarios, etc. Remuneraciones en moneda	Corredores		sobre exportaciones	Bancario
	extranjera a funcionarios no diplomáticos en el exterior	Corredores	49	Otras Remesas	
		Jorredores	4902	Compra de medicamentos sin	D
43	Delegaciones		4903	valor comercial Tratamientos y gastos médicos	Bancario Bancario
4300	De'egaciones (deportivas, cul- turales y otras)	Corredores		Compra de libros y/o textos sin valor comercial (excep- to científicos y técnicos)	Corredores
44	Becas y Estudio		4905	Suscripción a libros y/o revis- tas (excepto científicas y	SCHOOL SE
4401	Remesas complementarias pa-		4908	técnicas) Imposiciones en moneda ex- tranjera en el extranjero	Corredores
1206	ra becados en el exterior	Bancario		para residentes en el país	Corredores

	Tipo de		
Codigo Concepto del egreso	cambio	Código Concepto del ingreso	Tipo de cambio
4909 Remesas extraordinarias 4910 Remuneraciones en moneda extranjera a dotaciones de	Corredores	6050 Arrendamiento de naves na- cionales por extranjeros	Saluti De
la Marina Mercante Nacional	Bancario	6051 Dage 4	Bancario Bancario
4921 Compra de libros y/o textos científicos y técnicos sin va-		to the cutting of the	Dancario
lor comercial	Bancario	7 Servicios Financieros	
4931 Suscripción a textos científi- cos y técnicos sin valor co-		71 Utilización de créditos	
mercial	Bancario	Tenne and the color	
		7110 Utilización de créditos de or- ganismos internacionales	Bancario
		7121 Utilización de créditos bila- terales EE. UU. de Norte-	
		américa 7122 Uti¹ización de créditos bilate-	Bancario
INGRESOS		rales Europa Occidental	Bancario
		7123 Utilización de créditos bilate- rales Japón	Bancario
Código Concepto del ingreso	Tipo de cambio	7124 Utilización de créditos bilate-	
ARREST STORY PROPERTY.	camoto	7125 Utilización de créditos bilate-	Bancario
6 Servicios Productivos		rales China 7126 Utilización de créditos bilate-	Bancario
6010 Liquidación de divisas de las		rales países del área socia-	
empresas marítimas nacio- na¹es	Bancario	lista 7127 Utilización de créditos bilate-	Bancario
6011 Liquidaciones de instituciones		rales ALALC	Bancario
del Sector Público por pa- gos en moneda extranjera		7128 Utilización de créditos bilate- rales Grupo Andino	Bancario
de compañías marítimas ex- tranjeras	Bancario	7129 Utilización de créditos bilate- rales otros países	Bancario
6012 Liquidaciones que efectúan	Market S MES	7131 Utilización de créditos de	Dancario
las compañías marítimas ex- tranjeras para atender gas-		proveedores EE. UU. de Norteamérica	Bancario
tos en moneda corriente en	soldiers dies	7132 Utilización de créditos de	
el país 6013 Liquidaciones de la Caja de	Bancario	proveedores Europa Occi- dental	Bancario
Previsión de la Marina Mer-		7133 Utilización de créditos de proveedores Japón	Bancario
cante Nacional por pagos en moneda extranjera prove-		7134 Utilización de créditos de	
nientes de la Ley Nº 13.305, Art. 37°	Bancario	proveedores U.R.S.S. 7135 Utilización de créditos de	Bancario
6014 Liquidaciones de Sociedad	2000000	proveedores China	Bancario
Administradora y Operado- ra de Zonas Francas corres-		7136 Utilización de créditos de proveedores países del área	
pondientes a sus ingresos	Dancaria	Socialista	Bancario
de operación 6020 Primas de seguros (Mercade-	Bancario	proveedores ALALC	Bancario
rías) 6030 Gastos de operación y avi-	Bancario	7138 Utilización de créditos de proveedores Grupo Andino	Bancario
tua lamiento de naves (no		7139 Utilización de créditos de	Bancario
incluye reparación y mante- nimiento)	Bancario	7141 Utilización de créditos banca-	Danielli
6040 Reparación y mantenimiento		rios EE. UU. de Norteamé-	Bancario
de naves extranjeras	Bancario	rica	

					Tipo de
		Tipo de	Códio	go Concepto del ingreso	cambio
Cădi	go Concepto del ingreso	cambio			Connedence
Cour	90 00		8130	Pasajes FF. CC. y otros	Corredores
7142	Utilización de créditos banca-	Bancario	8140	Fletes (equipajes y/o simila-	
	rios Europa Occidental	Dancario		res que no corresponden a	
7143	Utilización de créditos banca-	Eancario		exportaciones)	Corredores
	rios Japón	Dancario			
7144	Utilización de créditos banca-	Bancario	82	Servicios de Seguros	
	rios U.R.S.S.	Dancario			
7145	Utilización de créditos banca-	Bancario	8211	Indemnización por seguros de	
	rios China	Bancario	0211	instalaciones y equipos	Bancario
7146	Utilización de créditos banca-		0010	Indemnización por seguros	
	rios países del área socia-		0212	de naves y aeronaves nacio-	
	lista	Bancario		nales	Bancario
7147	Utilización de créditos banca-			Indemnizaciones por otros	
	rios ALALC	Bancario	8213		Corredores
7148	Utilización de créditos banca-			riesgos	Corredores
1110	rios Grupo Andino	Bancario	8214	Indemnización de bienes ase-	
7149	Utilización de créditos banca-			gurados en el exterior con-	
1110	rios otros países	Bancario		forme a convenios con or-	
	1103 otros parses			ganismos internacionales de	
				crédito	Bancario
72	Aportes de Capital		8215	Liquidación de cambios de	
7010	Aportes de capital Art. 14		0210	compañías nacionales de se-	
1210	(Decreto 1.272)	Bancario		guros o agencias autorizadas	
=000		Duncuito		de compañías extranjeras	Bancario
7220	Aportes de capital Art. 15	Bancario	0001	Comisiones que perciben agen-	Duncuito
	(Decreto 1.272)	Dancario	8221		
7230	Aportes de capital Art 16	Descrip		tes u otros intervinientes en	
	(Decreto 1.272)	Bancario		el corretaje de seguros y	
7240	Aportes de capital D.F.L. 258	Bancario		reaseguros	Bancario
73	Amortizaciones del Exterior				
			83	Servicios de Comunicaciones	
7310	Amortizaciones de créditos			Internacionales	Bancario
	bilaterales	Bancario			
7320	Amortizaciones de créditos		8310	Servicios cablegráficos	Bancario
	bi aterales de proveedores	Bancario		Servicios postales	Bancario
7330	Amortizaciones de créditos			Servicios telefónicos	Bancario
	bilaterales bancarios	Bancario		Servicios telegráficos	Bancario
					Bancario
74	Intereses por Préstamos al Exterio		8350		Dancario
***	ma creses por Frestantos de Exterto	//	8360	Otros servicios de comunica-	-
7410	Intereses de créditos bilaterales	Bancario		ción	Bancario
	Intereses de créditos bilate-	71153			
	rales de proveedores	Bancario			
7430	Intereses de créditos bi'ate-	Duncario	84	Asistencia Técnica en el Exte-	
1100	rales bancarios	Bancario		rior	
	raies ballcarios	Dancario			
75	Utilidades de Inversiones en		8400	Asistencia técnica en el exte-	
10				rior	Bancario
	el Exterior				
7500					
7500	Utilidades de inversiones en	Interior (1937)	0.5		
7500		Bancario	85	Otros Servicios Comerciales	
	Utilidades de inversiones en el exterior	Bancario			
7500 8	Utilidades de inversiones en	Bancario		Regalías (por uso de marcas,	
8	Utilidades de inversiones en el exterior  Servicios Comerciales	Bancario			
	Utilidades de inversiones en el exterior	Bancario	8510	Regalías (por uso de marcas, patentes, procedimientos téc- nicos)	Bancario
8 81	Utilidades de inversiones en el exterior  Servicios Comerciales  Servicios de Transportes		8510	Regalías (por uso de marcas, patentes, procedimientos téc- nicos)	Bancario
8 81 8110	Utilidades de inversiones en el exterior  Servicios Comerciales  Servicios de Transportes  Pasajes aéreos	Corredores	8510	Regalías (por uso de marcas, patentes, procedimientos téc-	Bancario  Bancario
8 81 8110	Utilidades de inversiones en el exterior  Servicios Comerciales  Servicios de Transportes		8510 8520	Regalías (por uso de marcas, patentes, procedimientos téc- nicos) Inscripción de marcas en el país	Bancario
8 81 8110	Utilidades de inversiones en el exterior  Servicios Comerciales  Servicios de Transportes  Pasajes aéreos  Pasajes marítimos	Corredores	8510 8520	Regalías (por uso de marcas, patentes, procedimientos téc- nicos) Inscripción de marcas en el	

Tipo de

Código Concepto del ingreso	Tipo de cambio	Códi	go Concepto del ingreso	Tipo de
8540 Derechos de autor	Bancario	93	Delegaciones	cambio
8550 Derechos de reproducción de grabaciones fonográficas (incluidos derechos de autor)	Bancario	9300	Delegaciones (deportivas, cul- turales y otras)	Corredores
8560 Explotación de películas na- cionales en el exterior 8570 Material televisivo 8580 Servicios de agencias noticio-	Bancario Bancario	94	Becas y Estudios	Corredores
sas internacionales (corres- ponsalía y periódicos)	Bancario	9401	Ayudas familiares y otras remesas a estudiantes en el	
comercio exterior, Circular Nº 1.316	Bancario	9402	país (incluye becados y no becados) Gastos de estudios (matrícu-	Corredores
8600 Gastos notariales por opera- ciones de comercio exterior	Bancario	9403	las, etc. Inscripciones en centros de estudios	Corredores
9 Otras Transacciones		95		
91 Turismo		90	Aportes y Cuotas a Organis- mos y Asociaciones Chilenas	
9101 Restitución cuotas de viaje 9102 Restitución cuotas extraor-	Mismo tipo cambio venta	9500	Aportes y cuotas a organis- mos y asociaciones chilenas	Corredores
dinarias	Mismo tipo cambio venta		1774.0	0011040100
9103 Liquidación de divisas por tu- ristas (compras)	Corredores	96	Espectáculos	
92 Representaciones, misiones y organismos internacionales en el país.		9601 9602	Deportivos Artísticos y culturales	Corredores Corredores
9210 Representación diplomática y consular (remuneración fija,		97	Compensación a Lineas Aéreas Nacionales	
viáticos, otras remuneracio- nes) 9221 Gastos de instalación, manten-	Corredores	9700	Compensación a líneas aéreas nacionales	Corredores
ción y operación de oficinas en el país, de representacio- nes diplomáticas	Corredores	98	Ingresos por Recaudaciones Consulares	
9222 Gastos de instalación, man- tención y operación de ofi- cinas en el país, de orga-		9800	Ingresos por recaudaciones consulares	Bancario
nismos internacionales 9223 Gastos de instalación, man- tención y operación de ofi-	Corredores	99	Otros Ingresos	
cinas en el país, de otros organismos y empresas	Corredores	9901	Ayudas familiares para ex-	
9231 Inversiones en equipos, edi- ficios y mobiliario de re-			tranjeros no estudiantes Venta de libros, revistas y/o	Corredores
presentación diplomáticas 9233 Inversiones en equipos, edifi- cios y mobiliario de otros	Corredores	9904	textos sin valor comercial Suscripciones a libros y/o revistas nacionales	Corredores
organismos y empresas	Corredores	9905	Jubilaciones y montepios	Corredores Corredores
9240 Organismos Internacionales (remuneraciones fijas, viáti-		9906 9907	Pensiones alimenticias Ingresos varios	Corredores
cos, otras remuneraciones)	Corredores	9908	Honorarios	Corredores

### CIRCULAR Nº 1.994

### Equivalencia en dólares para el cálculo del Valor CIF de los registros de importación.

Santiago, 23 de octubre de 1973

Con relación a la Circular Nº 1.903 de fecha 27 de junio ppdo., complementada por la Circular Nº 1.964 de fecha 21 de septiembre pasado, mediante las cuales se comunicó a Uds. la equivalencia en dólares para el cálculo del valor CIF de los Registros de Importación expresados en otras monedas extranjeras, se les informa que en conformidad con la Circular Nº 1.132 del 16 del actual de la Superintendencia de Bancos, las mencionadas equivalencias serán las siguientes a contar del 1º de noviembre.

Marco Alemán	US\$	0.414250	
Dólar Australiano		1.497006	
Shillings Austriaco		0.055994	
Franco Belga		0.027119	
Dólar Canadiense		1.001001	
Renminby		0.521921	
Corona Danesa		0.175285	
Franco Francés		0.236967	
Libia Esterlina		2.4190	
Florin Holandés		0.395257	
Lira Italiana		0.001773	
Yen Japonés		0.003780	
Corona Noruega		0.180343	
Corona Sueca		0.239292	
Franco Suizo		0.331126	
Marco Finlandés		0.271813	
Pesetas		0.017631	

### CIRCULAR Nº 1.995

Tipo de cambio para retornos exportaciones cobre no elaborado y sus subproductos — Modificación Circular Nº 1.972.

Santiago, 25 de octubre de 1973

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su Sesión Nº 869, celebrada el 23 de octubre en curso, acordó reemplazar el Nº 8º de la Circular Nº 1.972, de 30 de septiembre ppdo., por el siguiente: ce Excepcionalmente para la compra de divisas de los retornos de exportaciones de cobre no elaborado y sus subproductos provenientes de la Gran Minería del Cobre, de la Compañía Minera Andina y de la Minería del Cobre no afecta al régimen tribu-

de la Minería del Cobre no afecta al régimen tributario especial establecido en el Art. 22º de la Ley Nº 17.272, el tipo de cambio aplicable será de E°110.— por dó ar o su equivalente en otras monedas extranjeras.

Respecto de la Mediana Minería del Cobre afecta al régimen del Art. 22° de la Ley Nº 17.272, el Comité Ejecutivo resolvió que el presente acuerdo tendrá vigencia a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Ley mediante el cual se rebaja de 15 a 5 centavos la diferencia entre el costo de producción y el precio base de cada libra de cobre que produzcan y, mientras ello no ocurra, las respectivas empresas continuarán liquidando los retornos de sus exportaciones al tipo de cambio de Eº 110.—por dólar o su equivalente en otras monedas extran-

En la primera gestión que inicien las empresas de la mediana minería del cobre para liquidar sus retornos al tipo de cambio de E° 280.— por dólar, deberán renunciar a todo eventual derecho y/o acción que pudieren tener para rec'amar administrativa, judicial o extrajudicialmente de la legalidad, validez y/o constituciona'idad del nuevo impuesto al sobreprecio (modificación al Art. 22°, Ley N° 17.272). Los documentos respectivos Jeberán ser firmados por los representantes legalmente autorizados de las firmas afectadas.

jeras.

### CIRCULAR Nº 1.996

### Modifica "Normas de Exportación".

Santiago, 27 de octubre de 1973

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su Sesión Nº 870, celebrada el 25 de octubre en curso, acordó modificar las Normas de Exportación vigentes, que fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo en su Sesión Nº 790, celebrada el 5 de septiembre de 1972 y transcritas por Circular Nº 1.741 en la siguiente forma:

- 1º Suprimese en el Artícu'o 6º las letras a) b) c) d)
  - e) y f) y reemplázanse por las siguientes:
  - a) Que el precio de venta a la fecha de celebración del contrato y las garantías de su integro retorno sean lo más conveniente para el país;

- b) Que sus operaciones no hayan sido objeto de reclamos fundados desde el exterior no observadas por el Banco en temporadas anteriores.
- Que hayan pactado sus operaciones con la forma de pago que el Banco considere más adecuada.
- d) Que sus informes bancarios y comerciales sean satisfactorios para el Banco Central; y
- e) Que acrediten el pago de los mejores precios a los productos de las mercaderías a exportarse.
- 2º Agregar a continuación del Artículo 15º reemplazando el punto por una coma, la frase "con excep-

- ción de los productos sometidos al régimen de contingente, cuyo plazo será sólo de 30 días".
- 39 En el Artículo 16º reemplázase la frase "en cuyo caso será la Gerencia de Comercio Exterior la que determine el referido plazo" por la siguiente "para cuyos efectos queda facultada la Subgerencia de Exportaciones para que en casos calificados otorgue prórrogas que no excedan de 30 días hábiles". Los exportadores de productos sometidos a las circunstancias señaladas que no dieren cumplimiento a su obligación de embarcar dentro del plazo indicado serán sancionados por el Comité Ejecutivo, previa recomendación de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Exportación. En todo caso el cupo de contingente no embarcado será recuperado automáticamente para su nueva distribución.

# Disposiciones Legales

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE CARACTER ECONOMICO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EN OCTUBRE DE 1973.

### BANCOS

### Banco Central

### Decreto Nº 1.706

Ministerio de Hacienda del 26 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 8 de octubre de 1973.

Nombra, a contar del 13 de septiembre de 1973, a las siguientes personas en los cargos que se indican del Banco Central de Chile: Vicepresidente: don Carlos Vío Valdivieso, Coronel de Ejército (R). Gerente General: don Carlos Molina Orrego, Coronel de Ejército.

### Certificado de 26 de octubre de 1973

Publicado en el Diario Oficial del 31 de octubre de 1973.

Impuesto único a los intereses de préstamos bancarios no reajustables.

### Superintendencia de Bancos

Resolución Nº 21 exenta, del 20 de septiembre de 1973; publicada en el Diario Oficial del 4 de octubre de 1973.

Acepta renuncia y nombra nuevo liquidador del Banco de A. Edwards y Cía.

### Unidad de Fomento Nº 28

Publicada en el Diario Oficial del 4 de octubre de 1973.

Fija el valor de la "Unidad de Fomento", durante el trimestre calendario comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1973, en Eº 2.155,11.

### Resolución Nº 24

Publicada en el Diario Oficial del 3 de octubre de 1973.

Fija horario que indica a las instituciones bancarias que señala.

### CAMBIOS Y COMERCIO EXTERIOR

### Decreto Nº 1.409

Ministerio de Hacienda del 1º de agosto de 1973; publicado en el Diario Oficial del 3 de octubre de 1973.

Autoriza emisión de pagarés vineros.

### Decreto Nº 1.738

Ministerio de Hacienda del 29 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 25 de octubre de 1973.

Exime de la tasa de despacho establecida en el artículo 10 de la ley 16.464 y del 10% de la ley  $N^{\circ}$  17.564 a las importaciones que indica.

### **CREDITOS EXTERNOS**

### Decreto Nº 1.198

Ministerio de Hacienda del 6 de julio de 1973; publicado en el Diario Oficial del 1º de octubre de 1973.

Autoriza contratación de crédito externo.

### IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

### Decreto ley Nº 45

Ministerio de Hacienda del 24 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 16 de octubre de 1973.

Dispone que las donaciones que se realicen al Estado con los fines que indica estarán exentas del impuesto que señala.

### Decreto ley Nº 90

Ministerio de Hacienda del 19 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973.

Prorroga plazo para normalizar vehículos en situación irregular.

### Decreto ley Nº 95

Ministerio de Hacienda del 20 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973.

Fija disposiciones para el pago de las deudas morosas que indica.

### Rectificación Decreto ley Nº 95

Publicada en el Diario Oficial del 26 de octubre de 1973.

Establece rectificación que indica.

### Decreto Nº 1.722

Ministerio de Hacienda del 28 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 1º de octubre de 1973.

Concede a los contribuyentes que indica, prórroga para cumplir las obligaciones que señala.

### Decreto Nº 1.746

Ministerio de Hacienda del 2 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 25 de octubre de 1973.

Establece que los roles sobre impuesto territorial que señala, contendrán las modificaciones que indica.

### **PRESUPUESTO**

### Decreto ley Nº 61

Ministerio de Hacienda del 1º de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 5 de octubre de 1973.

Suplementa presupuesto 1973.

### SUELDOS Y SALARIOS

### Decreto ley Nº 54

Ministerio de Hacienda del 1º de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 13 de octubre de 1973.

Otorga al personal que señala asignación especial mensual que indica.

### Decreto ley Nº 96

Ministerio de Hacienda del 20 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973.

Suspende, a contar del 11 de septiembre de 1973, la aplicación del artículo 172º del DFL. Nº 338, de

### Decreto ley Nº 97

Ministerio de Hacienda del 22 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973.

Concede bonificaciones que indica a los personales de los sectores público y privado.

### Rectificación Decreto ley Nº 97

Publicada en el Diario Oficial del 26 de octubre de 1973.

### Decreto Nº 1.806

Ministerio de Hacienda del 8 de octubre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 11 de octubre de 1973.

Autoriza a la Tesorería General de la República para anticipar y ajustar los sueldos del mes de octubre de la administración pública del Estado.

### TRABAJO

### Decreto ley Nº 32

Ministerio del Trabajo y Previsión Social del 21 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 4 de octubre de 1973. Crea tribunal especial y establece causales y procedimientos en despidos de trabajadores. Introduce modificaciones a la Ley Nº 16.455.

### Decreto ley Nº 35

Ministerio del Trabajo y Previsión Social del 24 de septiembre de 1973; publicado en el Diario Oficial del 12 de octubre de 1973.

Aumenta la jornada ordinaria semanal de trabajo como aporte para la reconstrucción nacional.

### **VIVIENDA**

### Aviso del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

Publicado en el Diario Oficial del 9 de octubre de 1973.

Fija el valor provisional de la cuota de ahorro desde el 11 de octubre al 10 de noviembre de 1973, en la cantidad de Eº 93 (noventa y tres escudos).

### Aviso del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

Publicado en el Diario Oficial del 9 de octubre de 1973.

Fija el valor provisional de la Unidad Reajustable, por el período comprendido entre el 1º y 31 de octubre de 1973, en la cantidad de Eº 33,60 (treinta y tres escudos sesenta centésimos).

# Biblioteca del Banco Central

LIBROS Y FOLLETOS INGRESADOS A LA BIBLIOTECA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN OCTUBRE DE 1973.

- APARICIO Valdés, Luis. Política laboral en el Grupo Andino. Lima, Perú, Universidad del Pacífico, 1972. 262 p.
- ARANEDA Dorr, Hugo. Manual de derecho tributario. Santiago. Publilex, 1969. 113 p.
- ASOCIACION Latinoamericana de Libre Comercio. Estructura jurídica vigente de la ALALC. Santiago, ALALC, 1971. c v.
- BENSTON, George J. Bank examination. New York University, 1973. 77 p.
- BOUILDING, Kenneth E. Reconstrucción de la economía. Trad. del inglés, por Alberto Lores. Buenos Aires, Ed. El Ateneo, 1971. 334 p.
- CALLEJAS Martínez, Ruth. La función comercialización en las cooperativas de consumo chilenas. Santiago, 1973. 517 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía
- CENTRO de Comercio Internacional. Principales mercados europeos de jugos de agrios. Ginebra, UNC-TAD/GATT, 1971. 120 p.
- CENTRO de Comercio Internacional. Promoción de las exportaciones por organizaciones del sector privado. Ginebra, UNCTAD/GATT, 1971, 280 p.
- CENTRO Interamericano de Administradores Tributarios. Documentos y conclusiones de la quinta asamblea general Río de Janeiro, Brasil, CIAT, 1971 487 p..

- COCHRAN, John A. Money, banking and the economy. 2nd. ed: New York, Macmillan, 1971, 613 p.
- CULBERTSON, John M. Economic development: an ecological approach. New York, Alfred A. Knopf, 1971. 305 p.
- CHAMBERLAIN, Neil W. Beyond Malthus; population and power. New York, Basic Books, 1970. 214 p.
- CHILE. Corporación de Fomento de la Producción. Monografía de Empresas filiales 1970. Santiago, CORFO, 1970. 233 p.
- CHILE. Empresa Nacional de Minería. Estudio preliminar de factibilidad técnica y económica del proyecto Andacollo. Santiago, ENAMI, 1973. 161 p.
- EINZIG, Paul. The destiny of the dollar. London, Macmillan, 1972. 196 p.
- FRANK, André Gunder. Lumpenburguesía: Lumpendesarrollo. México, Ed. Era, 1971. 159 p.
- GARCIA, María Teresa. Curso de Contabilidad. 2<sup>8</sup> ed. Valparaíso, Ed. Universitarias de Valparaíso, 1972. v. La biblioteca tiene v. 3.
- GIL, Federico G. Latin American United States Relations. New York, Harcourt Brace Jovanovich, 1971. 339 p.
- GOLD, Joseph. Voting and decisions in the International Monetary Fund. An essay on the law and practice of the Fund. Washington, D. C., International Monetary Fund, 1972. 368 p.

- HAILSTONES, Thomas J. Economía fundamental. Trad. del inglés, por Rubén Pimentel. México, Ed. Limusa-Wiley, 1972. 635 p.
- INSTITUTO para la integración de América Latina. La dimensión jurídica de la integración. Buenos Aires, BID/INTAL, 1973. 2 v. Contiene: v. 1: América Latina. v. 2: Europa y Africa.
- JORDAN C., Jaime, y otros. Programación de los ingresos de divisas provenientes de las ventas de cobre, por Jaime Jordán C., Patricio Montesinos A. y Juan Morales B. Santiago, 1972. 159 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- LIPSEY, Richard G. Introducción a la economía positiva. 8ª ed. Trad. del inglés, por J. Hortalá Arau. Barcelona, Ed. Vicens-Vives, 1972, 855 p.
- LIPSEY, Richard G. Prácticas de economía positiva, por Richard G. Lipsey y J. A. Stilwell. 2ª ed. Trad: del inglés por R. Morales y L. Rodriguez. Barcelona, Ed. Vicens-Vives, 1972. 254 p.
- MANAS Serra, Marta A. Sistema de control interno del capital de trabajo; análisis práctico en una empresa del área social, por Marta A. Mañas S. y Luis E. Araya Vecilla. Santiago, 1973. 169 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- MASTRAPASQUA, Frank. U. S. Bank expansion via foreign branching: monetary policy implications. New York, New York University, 1973. 75 p.
- MELO Guerrero, Alejandro. La importación de libros en Chile; su importancia y proyección para el futuro. Santiago, 1973. 123 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- MENICHETTI Cuevas, Patricia. Las tiendas de departamentos en Chile; un análisis desde el punto de vista de la función comercialización. Santiago, 1973. 213 h., anexos. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- MINAMI, Ryioshin The turning point in economic development: Japan's experience. Tokyo, Japan, Kinokuniya Bookstore, 1973. 330 p.
- MORALES Gallardo, Guillermo. Desarrollo regional a base de juntas de adelanto o corporaciones de desarrollo. Santiago, 1973. 159 h. Tesis; Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- MORENO, Francisco José. Legitimacy and stability in Latin America; a study of chilean political culture. New York, New York University Press, 1969. 197 p.
- MUNDELL, Robert A. El hombre y la economía. Trad. del inglés, por Graciela Mellibovsky. Buenos Aires, Amorrortu, 1968. 179 p.

- MUNS Albuixech, Joaquín. Industrialización y crecimiento de los países en desarrollo. Barcelona, Ed. Ariel, 1972. 312 p.
- NEWMAN, Peter. Teoría del cambio; enfoque axiomático del comportamiento económico. Trad. del inglés, por Manuel Fernández López. Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1973. 251 p.
- OFICINA Internacional del Trabajo. La empresa y los factores que influyen en su funcionamiento. 2ª ed. Ginebra, O. I. T., 1969. 236 p:
- PROTTER, Murray H. Cálculo y geometría analítica; primer curso, por Murray H. Protter y Charles E. Morrey. Trad. del inglés, por Dr. Alberto Saenger. Bogotá, Fondo Educativo Interamericano, 1970. 572 p. Versión en castellano e inglés.
- RAMIREZ Necochea, Mario. Sintesis del derecho internacional privado chileno. Santiago, Imp. El Imparcial, 1965. 97 p.
- REICH Ball, Thomas La asistencia alimentaria multilateral como contribución al proceso de desarrollo económico. Santiago, 1973. 132 h. Tesis: Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- REUNION de Bancos Centrales de los países miembros del Acuerdo de Cartagena. 2\* . La Paz, Bolivia, 3-5 de noviembre de 1971. Informe final de la secretaría de la segunda reunión de Bancos Centrales de los países miembros del Acuerdo de Cartagena. La Paz. BANCEPAC, 1971. Pág. irreg:
- RUBIN, Martin L. Introduction to the system life cycle. Princeton, N. J., Brandon Systems Press, 1970. 227 p. (Handbook of Data Processing Management, v. 1).
- RUBIN, Martin L. System life cycle standards. Princeton. N. J., Brandon Systems Press, 1970. 319 p: (Handbook of Data Processing Management, v. 2).
- RUBIN, Martin L. Advanced technology imput and output. Princeton, N. J., Auerbach Publishers, 1970. 361 p. (Handbook of Data Processing Management, v. 4).
- RUBIN, Martin L. Advanced technology systems concepts. Princeton N. J., Auerbach Publishers, 1971. 362 p. (Handbook of Data Processing Management, v. 5).
- RUBIN, Martin L. Data processing administration.

  Princeton, N. J., Auerbach Publishers, 1971. 600 p.

  (Handbook of Data Processing Management, v. 6).
- RUEFF, Jacques. Le pêché monétaire de l'Occident. Paris, Plon, 1971. 285 p.
- SCHUMACHER, August. Development plans and planning; bibliographic and computer aids to reserch London, Seminar Press, 1973. 195 p.

ZUCKERMAN, Peter. System life cycle standards form method. Princeton, N. J., Brandon System Press, 1970. 235 p. (Handbook of Data Processing Management, v. 3).

### MEMORIAS Y OTRAS PUBLICACIONES EN SERIE

- ANNUAL Report, 1972. New York, Federal Reserve Bank of new York, 1973.
- BALANCE des Paiements, 1971. Laos, Banque Nationale du Cambodge, 1971. 89 p.
- COMERCIO Exterior, Exportación e Importación, 1971. Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadística y Censos, 1972. Pág. irreg.
- COMPTE rendu des operations, 1972. Paris, Banque de France, 1973. 158 p.
- DIRECTORIO de Exportadores, 1972. Bogotá, Fondo de Promoción de Exportaciones, 1972. 251 p.
- EXPOSICION sobre el Estado de la Hacienda Pública 1973. Santiago, Dirección de Presupuestos, 1973 59 p.

- INFORME Anual, 1973. Washington. D. C., Fondo Monetario Internacional, 1973, 127 p.
- INFORME Anual, 1973. Washington, D. C., Corporación Financiera Internacional, 1973. 54 p.
- INFORME Anual, 1973. Washington, D. C., Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 1973.
  144 p.
- LANDEZENTRALBANK in Berlin, 1972. Berlin, Hauptverwaltung der Deutschen Bundesbank, 1972. 78 p.
- MEMORIA, 1971. Quito, Banco Central del Ecuador, 1972. 66 p.
- MEMORIA, 1970. Santiago, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, 1970. Pág. irreg.
- MINERALS Yearbook, 1971. Washington, United States Department of the Interior, 1972. 1.303 p.
- NATIONAL Accounts Statistics, 1960-1971 Paris, Organization for Economic Co-operation and Development, 1973. 471 p.
- YEAR Book, 1972-1973. New York, American Bureau of Metal Statistics, 1973. 152 p.

# CUADROS ESTADISTICOS

# LESTADISTICAS MONETARIAS

# Sistema Monetario: activos y pasivos

(En millones de escudos)

						FRNO				LIGACION		
FINES DE	Reservas interna- cionales netas	Fisco	Inst. púb.	Sector	Sector	Otros ac- tivos y pasivos netos	Suma (2 al 6)	TOTAL (1+7) (9 al 12)	Dinero circu- lante	Cuasi- dinero	Bonos hipotec. del Bco. Estado	Capital reserva y utilidad
	1	2	3	Mixta 1/	5	6	7	8	9	10	11	12
						MU	ALL	)				
1968	266	4 9 7 8	834	_	4 747	<b>— 1 701</b>	8 858	9 124	5 423	2 572	5	1 124
1969	1 874	6 756	1 004		6 100	- 2 430	11 430	13 304	7 743	4 012	3	1 546
1970	3 723	9 087	2 309		8 191	- 2 545	17 042	20 765	12 094	5 459	3	3 209
1971	<b>—</b> 63	23 385	9 9 6 8	_	11 888	<b>— 7376</b>	37 865	37 802	25 828	9 177	12	2 775
1972												
Ago.	- 5 418	41 985	24 372	_	15 526	-21 520	60 363	54 945	40 600	10 985	2	3 358
Sep.	- 5 906	43 302	25 855	_	17 128	-22 494	63 791	57 885	43 235	11 331	2	3 317
Oct.	-11 005	47 708	28 992	401	18 879	—18 163	77 817	66 812	51 588	12 077	3	3 144
Nov.	—11 559	50 631	31 334	1 490	21 042	—19 244	85 253	73 694	57 360	13 238	3	3 093
Dic.	—12 288	58 205	37 868	3 143	22 753	—12 775	109 194	96 906	70 484	20 165	3	6 25
1973												
Ene.	—13 001	62 224	42 023	5 392	24 418	—15 094	118 962	105 962	78 505	21 102	4	6 35
Feb.	—13 219	65 956	45 659	7 397	25 408	-16 829	127 591	114 372	86 072	21 704	4	6 59
Mar,	-14 404	67 976	50 200	9 938	27 278	—19 093	136 299	171 895	92 201	22 894	4	6 79
Abr.	—15 555	71 949	55 288	12 999	29 285	—18 767	150 754	135 199	102 601	24 289	5	8 30
May.	—15 234	79 023	67 116	10 741	31 903	-21 450	167 333	152 099	118 288	24 634	5	9 17
Jun.	<del>-41 610</del>	132 887	64 705	43 795	19 459	—35 176	225 670	184 060	141 536	33 240	4	9 28
Jul.	-42 385	133 848	75 333	48 858	19 862	-35 033	242 868	200 483	153 277	38 054	6	9 14
Ago.	-44 080	141 983	81 285	47 242	31 901	<del>-41 725</del>	260 686	216 606	166 402	40 280	6	9 91

<sup>1/</sup> Incluye Créd. para Importac.

### Composición del dinero y del cuasidinero: Banco Central, bancos comerciales y Banco del Estado

(En millones de escudos)

				D	INERO CIRCUI	ANTE		
			Sector Privado	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				
FINES DE	100 M	Billetes y mo- nedas en libre circu- lación	Dinero giral	Suma	Dinero giral del fisco	Dinero giral de inst. públicas y munici- pa'idades	Dinero ginal de sector Area de Propiedad Social y Mixta	SUMA
1969		2 360	3 697	6 057	426	1 260	FEE THE LAST	7 743
1970		4 381	5 668	10 049	580	1 465		12 094
1971		8 973	12 514	21 487	900	3 451		25 838
1972 M	lay.	11 442	15 276	26 718	1 765	5 275	THE WALL THE	33 758
Ju	un.	12 520	15 677	28 197	2 352	6 400		36 949
J	ul.	12 618	16 167	28 785	2 975	7 313		39 073
	go.	13 087	16 791	29 878	2 385	8 337	THE PERSON	40 600
	ep.	15 543	16 809	32 352	2 147	8 736	THE REAL PROPERTY.	43 235
0	ct.	20 042	16 360	36 402	2 644	12 542		51 588
	lov.	21 542	21 753	43 295	4 226	9 839		57 360
D	Dic.	28 231	25 880	54 111	5 395	10 978	TOTAL PROPERTY.	70 484
1973 E		29 169	29 556	58 725	7 824	11 956	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	78 505
	eb.	33 136	32 435	65 571	7 661	12 840	_	86 072
M	Aar.	37 039	36 159	73 198	5 916	13 087	W 100 100 1	92 201
	br.	39 338	36 575	75 913	12 273	14 415	100 mm	102 601
	lay.	44 647	42 420	87 067	15 051	16 170	_	118 288
J	un.	51 732	45 616	97 348	16 602	20 985	6 600	141 535
	ul.	60 439	51 961	112 400	13 459	8 278	19 140	153 277
A	go.	70 996	52 543	123 539	8 959	12 272	21 632	166 403

			-		1	A	CUAS	SIDIN	ERO					
		Se	ctor Priva	ido		Fisc	0	Inst.	Públ. y I	Munic.	Secto	r APS. y	Mixta	
FINE DE	ES	Depó- sitos en mo- neda extr.	Depó- sitos a plazo y aho- rro en m/cte.	SUMA	Depó- sitos en mo- neda extr.	Depó- sitos a pla- zo y ahorro en m/cte.	SUMA	Depó- sitos en mo- neda ext.	Depó- sitos e plazo y aho- rro en m/cte.	SUMA	Depó- sitos en mo- neda extr.	Depó- sitos a plazo y aho- rro en m/cte.	SUMA	TO
1969		711	2 539	3 250	426	78	504	159	99	258	STORES.	MISS S	100-	401
1970 1971		1 091	3 767 7 214	4 858 8 274	135 243	101 169	236 412	220 292	145 198	365 490	THE	PI	an-	5 45 9 17
1972	May.	987	7 628	8 615	150	271	421	282	210	492	_	-	-	9 52
101~	Jun. Jul.	945	7 9 1 4 8 0 4 3	8 859 9 168	336 160	263 290	599 450	253 307	235 264	488 571	COO. 22	=	=	10 18
	Ago.	1 883	7 811	9 694	211	318	529	499	261	760	-	=	=	10 98 11 33
	Sep. Oct.	1 514 1 436	8 024 8 770	9 538 10 206	354 334	460 427	814 761	671 646	308 463	979 1 109	_	_	=	12 07
	Nov.	1 597 1 852	9 766 15 661	11 363 17 513	132 722	559 606	691 1 328	740 803	444 521	1 184 1 324	- =	=	-	13 23 20 16
1973		2 199	16 636	18 835	125	674	799	820	648	1 468 1 313	MINE.	11	-	21 10 21 70
	Feb. Mar.	2 416 2 230	17 137 17 750	19 553 19 980	145 196	692 1 010	837 1 206	793 896	520 812	1 708	510 mm	112-1	104	22 89
	Abr. May.	2 411 2 180	18 147 19 007	20 558 21 187	309 445	1 167 968	1 476 1 413	1 227 1 190	1 028 846	2 255 2 036	=	979	2 199	24 28 24 63 33 24
	Jun.	5 308	20 572	25 880	1 184	1 099	2 293	2 347	531	2 878	1 220	1 387	2 312	38 055
	Jul. Ago.	5 173 5 284	22 743 24 274	27 916 29 558	1 743 1 738	1 107	2 940 3 130	4 288 4 512	599 626	4 887 5 138	1 060	1 394	2 454	40 280

### Emisión: Banco Central

(En milones de escudos)

_		-	RE	DIT	0 11	NTE	RN	0	-	D - (-1	Otros	EMI	SION	Billetes		Depós. de bcos.	
FINES DE:	Activos netos sobre el ex- terior (1)		Banco	Fisco	Entid.	Crédi- tos al A-ea Social Conf. en Adm.	Sector priva- do	Suma	Capi- tal, re- servas provi- siones y util.	Depósi- tos en moneda extr. y oro	vos y pasi- vos netos	TO- TAL GENE- RAL	Sector priva- do y banca- rio	mdas. en libre circu- lación	bancos com. y Bco.	y Bco. Estado en mda.	sitos en cta. cte. en
1969 1970	2 052 4 020	412 365	253 321 1587	6 209 8 398 22 624	474 1 177 7 292	=	745	11 006	- 303 -1 519 -2 833	-554 -790 -651	-4 001 -4 789 -8 856	5 049 7 928 21 213	4 830 7 710 21 078	2 360 4 381 8 973	596 844 1 427	1 865 2 464 10 427	229 240 120
1971	1 352	283	1 201	22 024					2.766	1 554	_22 038	31 585	30 970	13 087	3 291	14 566	641
Ago. Sep. Oct.	_ 791	397 1 785 3 141		40 963 41 613 46 052	16 808 18 148 20 869	401	517	64 552 74 675	_3 784 _3 714	_1 167 _1 597	_23 680 _17 361	35 130 46 182	34 601 45 207	15 543 20 042	3 123 4 352	15 866 20 760	598 1 028
Nov.		2 059 1 674	4 050	48 973 56 542	23 315 28 646	1 490 3 143	475 499		_3 613 _4 954		_21 354 _25 268	47 533 57 @02	46 965 56 309	21 542 28 231	5 959 5 507	19 380 22 474	652 790
1973 Ene.	7 273	1.032	2 676	60 692	32 244	-5 392		102 488			-23 662	64 726	64 115	29 169	6 905	27 854	798
Feb. Mar.	_7 378	1 063 882	654 587	64 245 66 336	35 567 39 265		1 030	109 455 118 038	_5 942		-25 203 -27 297 -27 410	69 880 75 102 85 928	69 093 74 406 85 002	33 136 37 039 39 338	7 448 7 381 7 248	28 379 29 841 38 284	917 841 1 058
Abr. May. Jun	_8 064	1 698 797 600	498 476 595	70 348 77 532 130 971	55 790	10 741	1 398	130 009 146 734 212 386	_7 206	_2 316	_31 088 _53 576	98 060 122 103	96 924 119 661	44 647 51 732	7 024 7 853	45 141 59 882	1 248 2 636
Jul Ago	23 180	892 805		132 430 140 535	72 671 80 218	18 291 22 905	2 626 2 683	227 606 249 685	_9 449 _10 592	_8 802 _9 742		135 206 150 107		60 439 70 996	8 880 9 286	64 357 67 777	

<sup>(1)</sup> A partir de junio el tipo de cambio contable es de Eº 65 por US\$ 1.

### Billetes emitidos: Banco Central

(En miles de escudos)

						CORT	E				
FINES DE:	E° 0,005 E° 0,01 E° 0,02	\$ 100 \$ 50	\$ 500 y E° 0,50	\$ 1.000 y E <sup>o</sup> 1	\$ 5.000 y E° 5	\$ 10.000 y E° 10	\$ 50.000 y E° 50	Eº 100	E° 500	Eº 1.000	TOTAL (*)
1969 1970 1971	406 406 405	2 279 2 264 3 425	15 876 19 817 23 541	61 378 81 151 86 774	96 409 142 503 125 701	197 415 264 531 433 670	655 760 927 072	1 335 960 3 818 655	I - EII	JET .	2 365 483 5 256 397
Sep. Oct. Nov. Dic.	406 246 495 405	3 519 3 518 3 518 3 517	27 287 27 593 28 155 28 212	143 656 142 489 140 881 138 890	178 287 184 445 193 010 199 826	671 387 705 833 731 752 758 411	778 411 791 236 802 746 884 367	14 464 950 15 459 140 14 959 888 15 473 907	4 114 876 8 795 185 12 629 221 17 734 326	=	20 382 779 26 109 685 29 489 570 35 221 865
Ens. Feb. Mar. Abr. May. Jun.	405 405 405 405 405 405	3 516 3 517 3 517 3 472 3 512 3 512	28 233 28 176 28 155 28 098 28 177 28 541	137 353 138 436 136 553 134 530 135 042 133 047	206 594 209 120 205 145 202 589 202 355 197 686	773 361 784 423 795 529 818 842 837 067 864 354	881 906 901 726 915 255 935 389 968 156	14 663 846 14 203 515 13 322 136 12 187 911 12 354 696	20 905 600 25 973 540 30 204 048 34 085 140 38 577 945		37 600 814 42 242 858 45 610 743 48 396 376 53 107 358
Jul. Ago. Sep.	405 405 405	3 511 3 511 3 604	28 378 28 556 29 121	130 398 129 410 127 925	193 314 189 864 187 736	900 692 924 199 941 240	1 019 807 1 066 741 1 074 473	14 694 806 15 489 102 15 829 794	51 042 045 53 067 218 52 704 682	3 186 556 11 069 614 26 339 369	71 199 912 81 968 620 97 238 349

<sup>(\*)</sup> No se incluye los billetes provisiona es; su monto es de alrededor de 9 mil escudos.

<sup>\*</sup> Cuadro rectificado.

# Colocaciones en moneda corriente (\*)

(En millones de escudos)

		-		R P U B	LICO	or other transfer or	SECTOR			
FINI	ES DE	Fisco	Institucio- nes pú- blicas	al Area Social con-	Munici- palidades	Suma	PRIVADO Ent. privadas	SECTOR BANCARIO	Sector Area Prop. Social y	TOTAL
	Files -		Direas	fiados en Adm.	The state of the s		y particulares		Mixta	THE.
				Banco	Centra	de Chile		Mark Inc.	100	
1969 1970		511 840	79 536		-	590	127	661	1	1 378
1971		9 211	5 405			1 376 14 616	191 28	683	100	2 259
1972	Agosto	18 608	12 413		_	31 021	63	1 852 1 722	11-11	16 496
	Septiembre Octubre	19 487 23 701	13 932 16 144	401	DOLT !	33 419	43	4 262	_	32 806 37 724
	Noviembre	26 567	18 247	1 490		40 246 46 304	32 17	6 848	100	47 126
	Diciembre	33 226	23 103	3 143	-	59 472	18	6 100 6 885		52 421 66 375
1973	Enero Febrero	37 356	26 584	5 392	2.482	69 332	53	3 700	100000	73 085
	Marzo	40 685 42 420	29 923 33 625	7 397 9 938	_	78 005 85 983	154	1 709	-	79 868
	Abril	46 057	37 579	12 999	1000	96 635	670 954	1 460 2 189	The Later	88 113
	Mayo Junio	52 446 66 076	50 339 59 092	10 741 14 257	-	113 526	1 076	1 267		99 778 115 869
	Julio	66 244	68 154	18 291	=	139 425 152 689	1 364 1 815	1 180 1 574	-	141 969
	Agosto	73 249	75 537	22 905	_	171 691	1 843	3 332	III III	156 078 175 866
				Ba	ncos con	nerciales				
1969 1970		=	2 9	_	_	2	2 646	1800 == (	-	2 648
1971		15	240		2	11 255	3 488 4 568		13.7-	3 499 4 823
	Agosto	9	1 609		_	1 618	5 683		_	7 301
	Septiembro	4	1 981	-	-	1 985	6 030	-	_	8 015
	Octubre Noviembre	4 2	2 286 2 442	_	_	2 290 2 444	6 409 6 895	-	_	8 699 9 339
	Diciembre	1	2 669	_	1	2 671	7 103	=	_	9 774
1973	Enero	1	2 951	-	1	2 953	7 603	_	_	10 556
	Febrero Marzo	_	3 197 3 604	_	1	3 198 3 605	7 870 7 948	-	-	11 068
	Abril	_	3 463	_	2	3 465	8 603			11 553 12 068
	Mayo	_	2 540		1	2 541	9 864	-		12 405
	Junio Julio	7	163 102			163	7 625 7 541		4 735 5 378	12 523 13 028
	Agosto	6	64	-	4	74	7 798	-	5 520	13 392
1969		4	211	Banco	del Esta	do de Chil	e 2 192			2 426
1970		77	571	_	35	683	3 098	_		3 781 7 434
1971		75	1 122	-	47	1 244	6 190		_	
1972	Agosto Septiembre	65 100	2 894 2 612	_	50 51	3 009 2 763	8 561 9 915	MI		11 570 12 678
	Octubre	79	2 932	_	51	3 052	11 314			14 3 7 6
	Noviembre Diciembre	88	3 307	-	48 45	3 443 3 751	12 712 13 944		_	16 155 17 695
1973	Enero	104 35	3 602 3 851	2 454	55	3 941	14 823		4000	18 764
	Febrero	206	3 866	1390	33	4 105	15 379		-	19 484
	Marzo Abril	130	3 948	-	62	4 140 4 588	16 137 16 352	1100	_	20 277 20 940
	Mayo	166 68	4 360 4 744	=	62	4 872	17 542	_	-	22 414 23 197
	Junio	124	290	7000	52	456	9 241	100	13 490 14 623	23 197 25 929
	Julio Agosto	72 82	1 958 463		71 62	2 101	9 205 20 929		7 347	28 883
	.,60010	02	100	Ciel		netario				
1969 1970		515	292	- 3151	19	826	4 965	-	-	5 791 8 847
1970 1971		917	1 116	_	37 47	2 070 16 115	6 777 10 786	-	_	26 901
	Agosto	9 301 18 682	6 767 16 916		50	35 648	14 307		-	49 955
	Septiembre	19 591	18 525	_	51	38 167	15 988	1000	99.0	54 155 63 353
	Octubre Noviembre	23 784	21 362	401 1 490	51 48	45 598 52 191	17 755 19 624	12000		71 815
	Diciembre	26 657 33 331	23 996 29 374	3 143	46	65 894	21 065	ATTO STATE OF	-	86 959
973	Enero	7 392	33 386	5 392	56	76 226	22 479	-	-	98 705 108 711
	Febrero	40 891	36 986	7 3 9 7	34	85 308 93 728	23 403 24 755	THE PRO	1 -	118 483
	Marzo Abril	42 550 46 223	41 177 45 402	9 938 12 999	63 64	104 688	25 909	-		130 597 149 421
	Mayo	52 514	57 623	10 741	61	120 939 140 054	28 482 18 230	_	18 225	176 509
	Junio Julio	66 200 66 323	59 545 70 214	14 257 18 291	52 71	154 899	18 561	-	20 001	193 461 215 809
	Agosto	73 337	75 064	22 905	66	172 372	30 570		12 867	213 809

 <sup>(\*)</sup> Cuadro modificado a partir de junio según nueva clasificación Superintendencia de Bancos.
 (\*) No incluye Administración delegada.

## Colocaciones por tipo de préstamo: Bancos comerciales (\*)

(En miles de escudos)

FINES	Avanc.		Documentos descontados	Prés	tamos	Doc. comp.		Otros	The said of	7.00
DE	Mda.	Mda.	Mda.	Mda.	Mda.	Mda.	Mda.	Mda.	Mda.	TAL
Apr	A 8		C.C.	cte.	extr.	cte.	cte.	extr. 1/	cte.	Mda,
1969	1 085 638	1.	706 485	840 573	4.004	THE PERSON NAMED IN				extr.
1970	1 396 760		923 585	1 128 442	4 324	44	14 993	393 012	2 647 833	208.00
1971	1 676 424		821 804	2 199 206	2 201	35	49 671	370 753	3 498 494	397 33
.000			544 001	2 199 200	12 016	29	125 778	342 372	4 823 241	372 95
1972									7 023 241	354 88
Sep.	2 667 525	- 11	524 862	4 689 000	0.000					
Ocr.	2 967 155	- 1.0	509 883	5 070 007	8 059	24	134 199	449 888	8 015 610	457 947
Nov.	3 3 7 8 1 2 6		495 556	5 293 060	7 8 6 5	23	152 882	443 038	8 699 750	450 903
			133 330	3 293 000	6 697	16	172 836	456 652	9 338 794	460 349
Dic.	3 842 003		517 831	5 262 491	care			100000	7 330 734	400 343
			1	3 202 791	6 3 6 4	15	151 714	439 185	9 774 054	445 549
1973									2.11.001	773 37
Ene.	4 506 765	-4 488	530 075	5 243 931	6 298					
Fab.	4 828 237	-4 488	549 712	5 805 052	6 677	13	175 523	400 257	10 556 317	402 663
Mar.	5 021 319	-4 488	502 852	5 796 873	6 546	13	185 102	397 616	11 068 116	399 80
				5 /30 0/3	0 340	10	232 531	296 531	11 553 585	298 589
Abr.	5 203 920	-4 488	517 324	6 144 877	6 199		001 201			
May.	5 454 077	-4 489	447 327	6 303 965	5 598		201 301	261 051	12 067 422	282 763
Jun.	5 453 259	-21 832	457 397	6 432 601	14 663	amounts.	200 037	254 435	12 405 406	255 54
				0 102 001	14 003	30100	180 449	1 756 874	12 523 706	1 749 703
Jul.		-21 832	511 172	6 309 189	13 038		194967	1 050 000	The Ash.	
Ago.		-53 274	480 873	6 190 213	11 310		238 572	1 950 303	13 027 197	1 951 509
Sep.	6 944 921	-21 832	420 207	6 225 475	9 883			1 950 532	13 391 469	1 908 568
					2 000		283 252	1 927 833	13 873 855	1 915 884

NOTA: Excluidas las colocaciones interbancarias.

(\*) No incluye Adm. delegada.

### Colocaciones por tipo de préstamo: Banco del Estado (\*)

(En miles de escudos)

FINES	Avance cta.		Documentes descontados	Prési	tamos	Doc. comp. como encaja	(	Otros	T	OTAL
DE	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda.	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. cte.	Mda. extr. 1/	Mda. cte.	Mda.
1969 1970 1971	318 993 683 931 1 808 873		389 254 541 021 391 185	1 404 693 2 380 105 4 833 534	56 938 6 552	3 396 2 645 1 889	110 562 172 727 397 803	311 387 477 661 1 040 541	2 426 903 3 780 429 7 433 284	311 44 478 59 1 047 093
1972										
Sep, Ocr. Nov.	4 905 266 5 937 359 7 055 916		218 140 195 382 181 130	7 017 662 7 674 347 8 324 574	1 890 2 143 1 935	1 137 1 136 1 136	536 299 588 286 581 702	2 804 469 2 528 736 1 888 213	12 678 504 14 376 510 16 154 458	2 806 350 2 527 879 1 890 148
Dic.	7 896 078	_	177 416	9 039 371	1 766	1 136	579 932	2 479 310	17 693 933	2 481 076
1973										
Fns. Feb. Mar.	8 511 095 8 861 081 9 408 960		158 687 138 648 125 085	9 481 088 9 885 418 10 101 615	1 608 1 608 880	1 136 1 136 753	612 358 597 349 640 828	2 481 663 2 450 722 2 799 040	18 764 364 19 483 632 20 277 241	2 483 271 2 452 330 2 799 920
	9 932 884 11 552 800 2 012 159		134 728 151 377 152 451	10 228 378 10 045 860 10 364 594	880 612 324	751 751 751	642 545 663 862 667 859	3 779 475 3 510 821 9 645 398	20 939 286 22 414 650 23 197 814	3 780 355 3 511 433 9 645 722
Ago. 1	3 391 619 4 337 579 4 795 462		137 146 196 324 166 769	11 736 838 13 736 883 14 897 716	324	751 750 751	662 284 611 360 627 836	8 754 906 9 680 202 10 452 155	25 928 638 28 882 896 30 488 534	8 755 230 9 680 202 10 452 155

NOTA: Excluidas las colocaciones interbancarias,

<sup>(\*)</sup> No incluye Adm. delegada. Mda. Cte. 1/ Incluye Créd. para Importac. Financiados por Bco. Central.

# Inversiones, capital y reservas en moneda corriente

SFT.A

						mi lones	de escua	OTRAS	INVER	SIONES			
FINES DE	SE	C T O R	P U B I		Sector Area de Prop. Social y	SEC- TOR PRI-	SEC- TOR BAN-	B. raices mueb.	Merca- derías	Suma	TOTAL	CAPI- TAL	RESER- VAS
JANE	Fisco	tuc. pú- blicas	cipali- dades	Suma	Mixta	VADO	CARIO	y útil.			111	566	20
-101	- Local				Banco	Centr		Chile			13,7	6.5	296,5
1959	13,4 13.4	70.0	-	13,4 83,4	_	-	0,3 0,3 0,1	0.0	三	0,0	83.1 63,1	6,7 9,3	499,9 804,6
1971	10,5	52,5		63,0	-		0,1	2.5	1010	2,5	51,4 52,3	10,2 10,2	806,1 806,1
1972 Ago. Sep. Oct.	6,8	42,0 42,0 42,0	_	48,8	_	-	0,1 0,1 0,1	3,4 5,9 9,3	= 11	5,9	54.8 47.7	10,2	806,1 2 705,1
Nov.	6,8	42.0 31.5	=	48 8 38,3	=		0,1	-	-	10,4	63,1 48,7	9,3	804,6
1973 Em. Feb.	6.7	31,5 31.5	· E	38,2 37,7	H		0,1 0,1 0,1	10,4 12.3 15.4	=	12,3 15,4	50.1	10,2	2 705,1 2 705,1 2 705,1
Mar. Abr.	6,2 6,2	31,5 31,5	_	37,7 37,7 37,6	Ξ	=	0,1	19,5	=	19,5 24,1	57,3 61.8	10,6 10,6	2 705,8 2 705,8
May. Jun.	6,1 6,1 6,0	31,5 21.0 21.0	Ξ	27,1 27,0	=	=	0,0	8,2 18 2	_	8,2 18,2	35,3 45.2	10,6	2 705,8 2 705,8
Jul. Ago,	6,1	21,0	1	27,1	-	177	0,0	34,2	Hilliam	34,2	61,3	10,6	2 705,8
*****	10.5	15.5	50	63.1	Ban	104,6	67.0	ales (1)	100 100	553,2	787,9	221,1	371,4
1969 1970 1971	42,6 53,2 48,6	15,5 28,4 40.3	4,1	63,1 85,7 92,9	_	109,0 115,3	44,8 391,8	837.7 971,7	=	837.7 971,7	1 077.2 1 571,7	274,0 310,5	565,0 645,5
1972 Ago. Sep.	34.5 40.3	135,9 146,4	4.0	174,4 190,7		70.7 67.2	153,2 770,1	1 088,1	_	1 088,1	1 486,5 2 120 1	355,2 355,2	629,7 629,8
Oct. Nov.	32,4	147,6	4.0	184 0 184,7	三	67,6	754,6 717,6	1 098.3 1 118 9	=	1 098,2	2 104.5 2 090.2	356,7 357,0	631,3 632,0
Dic. 1973 Ene	28,3	205,4	4.0	237,7	_	72,6 71.4	680,0 662,9	1 978,9	_	1 978,9	2 969,2 2 968,3	357,0 357,0	1 651,0 1 656,2
Feb.	30,7 28,0	220,7 247.3	4.0	255 4 279,3	=	72,2 72,5	647,9 626,1	2 003,3 2 019 3	_	2 003,3	2 978,8 2 997,2	357,0 357@	1 657,4 1 659,3
Abr. May.	24,2 20,9	232.8 243.8	4.0	261.0 268,7	=	70,9 70,8	608,2 588,5	2 040.0	-	2 040,4 2 055,8 2 126,4	2 980,5 2 983 8 3 111 7	357,0 357,0 357.0	1 662,5 1 666,9
Jun. Jul. Ago.	14,3 30,9 38,1	237.0 293.2 272.7	4.0 4.0 4.0	255 3 328,1 314,8	92.9 93.5 92.9	67,8 91,7 94,1	569,3 550,0 530,7	2 125 4 2 173 6 2 203,6	=	2 173,6 2 208,6	3 236,9 3 241,0	357,0 357,0 357,0	1 699,8 1 777,5 1 786,5
2160.	55,1		1,0	-	anco del				1	2 200,0	0 2 1 2 1 0	001,0	1 100,0
1969 1970	294.1 340.4	34.5 150,6	5,0 5,0	333,6 496.0	-	37,1 91.8	21.7	191,2	172.0 302.8	363,2	755,6	25,0 25,0	180,3 277,4
1971 1972 Ago.	317.5	212,3	0,8	530,6	_	55.8	6,3	281,3 409,5	134,0	584,1 543,5	1 178,2 1 129,9	25,0	327,1
Sep. Oct.	977.4 969.6	324,4 395.4	0,9	1 302,7	Ξ	20,7	=	482,4 545.5 556,6	216,7 238,0 283,3	699,1 783,5 839,9	1 326,4 2 106,9	25,0 25,0 25,0	316,8 362,8 362,8
Nov. Dic.	965,9 959,6	364,1 369,1	0,8	1 330,8 1 329,5	=	22,0	0,000	568.0 579,9	313,6 431,6	881.6 1 011.5	2 227,0 2 234,4 5 360,7	25,0 25,0	362,8 389,4
1973 Enc. Feb.	959,6 959,4	369,1 365,4	8,0	1 329,5 1 324,8		21.0 21.0	=	594,5 610,4	523.3 395,4	1 117,8 1 005.8	2 468,3 2 351,6	25,0 25,0	397,8 397,8
Mar. Abr.	959.4 888,7	359,7 354,2	_	1 319.1 1 242.9	=	20,8	_	636.1 1 403.4	518,6	1 154,7	2 494 6 3 334,2	25,0 25,0	397,8 1 146,0
May. Jun. Jul.	880,8 599,8 181,2	334,2	DE L	1 215,0 599,8 181 2	334.5	21,2 18,7	=	1 458.5 1 486.9	736.6 691,4	2 195,1 2 178,3	3 431,3 3 131,3	25.0 25.0	1 146.0 1 277.1
Ago.	178,8	11 - 1	7	173,8	335,7 334,6	20,4	=	1 556.4 1 658,0	694.2 517,2	2 250,6 2 175,2	2 787,9 2 709,0	25.0 25,0	1 300,5
1969	168.5	20 5	0.7		Siste		Moneto	rio					
1970 1971	407.0 376.6	28,5 249,0 305.1	8,7 9,1 4,8	205,7 665,1 686,5	=	136.2	=	1 119,0	302,8	630,0 1 421.8	971,9 2 287,7	205,0 305,7	589,0 1 342,3
1972 Ago. Sep.	325,2 1 024 5	499,6 512 8	4,8	829,6		171,1 91,7	_	1 381,2 1 571,6	134,0	1 515,2 1 788,3	2 372,8	344,8	1 777,2 1 752,6
Oct. Nov.	1008,8	512,8 585 0 556.0	4,9 4,9 4,8	1 542.2 1 598.7 1 564.3	_	87,9 88,8	=	1 332 6	545.5 556.6	1878,1	3 508,2 3 629,1	390,4 391,9	1 798,7 1 800,2
Dic. 1973 Ens.	994,7 997.5	606,0	4,8	1 605,5	F	91,0 92,3	=	1 692,8 2 568,1	313,6 431,6	2 006,4 2 999,7	3 661.7 4 697.5	392,2 392,2	1 800.9 4 745,5
Feb. Mar.	996,3 993,6	617,6	4,8 4,0 4,0	1 606,9 1 617,9 1 636,1	I	92,4 93,2	=	2 599,7 2 626,0	523,3 395 4	3 123,0 3 021,4	4 822,3 4 732,5	392,2 392,2	4 759,1 4 760,3
Abr. May.	919,1 907,8	618,5 609.5	4,0	1 541,6	=	93,3 92,6 92,0	=	2 670.8 3 463.3	518,6 666.2	3 189,4 4 129,5	4 918,8 5 763,7	392,2 392.6	4 762,2 5 514,3 5 518,7
Jun. Jul. Ago.	620,2 218,1 223,0	258,0 314,2 293.7	4,0 4.0	882,2 536 3	427.4 429.2	86.5 112.1	Ξ	3 538,4 3 621,5 3 748,2	736,6 691,4 694,2	4 275,0	5 888,3 5 709,0	392,6 392,6 392,6	5 682,7
		293,7	4,0	520,7	427,4	114,5		3 900,8	517,2	4 442,4 4 418,0	5 520,0 5 480,6	392,6	5 792,9

<sup>(1)</sup> Sector bancario, incluye acciones y pagarés del Banco Central. (2) Sector bancario, incluye pagarés del Banco Central.

## Inversiones, capital y reservas en moneda extranjera

(En millenes de dólares)

	MACT	SECTOR	PUBLIC	0			OTPAC	Thirme				
FINES DE	Fisco	Inst. públic.	Munici- palida- des	Suma	SEC- TOR PRI- VADO	SEC- TOR BAN- CARIO	Bienes raíces muebles y útiles	Merca- derías	Suma	TOTAL	CAPI- TAL	RESER- VAS
1989			- 80	Banco	Cent	ral de	Chile			- 10	2-7-	199-
1970 1971	-	4.7	-	-	11,2		_	Ξ	-	5.4	-	-
1972 Agosto		4,7	-	4,7	4,4		-	=		11,2	_	-
Septiembre	-	4.7	_	4,7	4,4		-	-	-	9,1	_	
Octubre Noviembre	_	4,1	-	4,1	4,4	5			-	9,1 8.5	-	
Diciembre	_	4,1	-	4,1	4,4	-	-	1	170-	8,5	_	=
1973 Enero	_	4,1	TLANG	4,1	4.4		-	-	-	8,5	-	_
Febrero Marzo	-	4,1	_	4.1	4,4	- =	-	700	30=	8.5	-	-
Abril		4.1 3.2		4,1	4,4		-	2	11	8.5 8.5	_	
Mayo	1 -	3,2	_	3,2	4,4			-	_	7,6	-	-
Junio Julio	=	3 2 3 2	_	3,2	4,4	-	- 1	=	_	7,6	_	-
Agosto	-	3,2		3 2	4,4		-	-	-	7,6 7,6	_	_
									_	7,6	-	-
1969	17.6	1.3		Ban		comercia						
1970	15.8	0.1		18,9 15,9	2.9		0.0	-	0,0	21,8	-	33,3
1971	16,0	0,7	94	16,7	2,1		0.2		0.4	19.4	-	32,9 33,0
1972 Agosto Septiembre	16,8	0,2	1	17,0 17.0	0,1	-48	0,2	400	0,2	17.3	_	30,1
Octubre	16,8	0,2		17.0	0.1		0.2	-	0,2	17.3	-	30,1
Noviembre Diciembre	16,7 16,7	0,2	-	16,9	01	_0.00	0.2		0.2	17,3 17,1	_	30,1
1973 Enero		0,2	1. 7	16,9	0,1	-	8 1	-	0.1	17.1	-	30,1
Febrero	16.1 14.7	0,2 1,5		16,3 16,2	0.1	-	0,1		0,1	16,5	-	30,2
Marzo	14,7	1,5		16,2	-		0 1 0,1		0,1	16,4 16,3	-	30,2 30,2
Abril Mayo	14,7	1,6	1	16,3 16,3	-	- 10	0.1	-	0,1	16,4	_	30.2
Junio	144	1,8		16,2		11 - 14	0.1	1	0,1	16,4 16,3	-	30.2
Julio Agosto	14.4 14,4	1.8	-	16,2 16,2	-	19 - 62	0.1	-	0.1	16,3	_	30,3
	- 1, 1	10	- 195	10,2	-		0,1		0,1	16,3	-	30,4
1000			E			stado d		е				
1969 1970	3.3	1.4		4,7	12,3 7,5	51	0,1	3,7	3,8	20,8		9.6
1971	1,5	8,5	-	10,0	0,1		0.1	1,1 5,0	1,2 5,0	11.3 15,1	-	9.8 11,6
1972 Agosto	1,7	0,3	-	2,0	0,0		0,1	10,1	10.2	12.2	_	13,1
Septiembre Octubre	1.6		0.000	1,6	0,0	-10	0,1	10,8	10,9	12,5	-	13.1
Neviembre	1.7		-	1.7	0,0	_	0.1	10,1	10,2 7,1	11,9 8,8	_	13,1 13.1
Diciembre	1,7	145	1 777	1,7	0,0	- 4.15	0,1	13,7	13.8	15.5	-	15,2
1973 Enero Febrero	1,7	W) -	BITTHE	1,7	0.0		0,0	19.4	19,4	21,1	-	15.2
Marzo	1.7	-	0/201	1,7	0,0		0,0	16.2 10.2	16,2 10,2	17,9 11.9	=	15.2 15.2
Abril Mayo	1,7 1,7 1,7	-	-	1.7	0.0	1 -	0,0	5,4	5,4 6,9	7 1 8.6		15.2
Junio	1.7		I	1,7	0,0	_ 15	0,0	8,6	8,6	10.3	_	15,2 15,2
Julio	1.8	-	000	1,8	0,0	- 141	0,0	8,6	8,6	10,4	-	15.2
Agosto	1,8	-	_	1.8	0,0	Manne	0,0	12,5	12,5	14 3	_	15,2
1000				Siste		Moneta						
1966 1970	20,9	2.7	0.0	23,6 18.5	15,2	711	0.1	3,7	3,8	42,6 41,9		42,9 42,7
1971	17.5	13,9		31,4	6,6	- 199	0,2	5,0	5.2	43,2	-	44,6
1972 Agosto	18,5	5.2	-	23.7	4,5	- 11	0,3	10,1	10,4	38,6	-	43,2
Septiembre Octubre	18,4	4,9 4,3	100	23,3 22,8	4,5	- 145	0,3	10,8	11,1	38,9	_	43,2 43,2 43,2
Noviembre	18,4	4,3		22,7	4.5	-	0,2	7,0	7,2	37,7 34,4	-	43.2
Diciembre	18,4	4,3		22,7	4,5	-1	0.2	13,7	13,9	41,1	-	45,3
1973 Enero Febrero	17.8	4,3	-	22,1 22,0	4,5	1	0,1	19,4 16,2	19.5 16.3	46,1 42,8	=	45.4 45.4
Marzo	16,4	5,6 5,6	T	22,0	4,5	111	0,1	10.2	10.3	36,7	-	45.4
Abril	16,4	4,8		21.2	4,4	7 - 134	0,1	5,4	5,5 7,0	31,1 32,6	_	45.4 45.4
Mayo Junio	16.4	4,8 5,0	-	21,2 21,1	4,4	-118	0.1	8,6	8.7	34,2	-	45,5 45,5
Julio	16,2	5,0	-	21.2	4,4	-	0,1	8.6	8.7 12.6	34,3 38 2		45,5
Agosto	16,2	5.0		21,2	4,4	A PERSON	G,1	12,5	44,0	30 2		

CE	CT	OF	P	UE	3 L ]	CO

**********	-	Fisco	Institu			nicipa- ades		Suma
FINES DE		Maria Contract	Cta.	iblicas	Cta.	Otros	Cta.	Otro
	Cta. cte.	Otros	cte.	Otros		01,00		340
1999	18,4		Banco Cer	itral de Chi	le		219.0	- KI 1986
	219.0	_	0,0			_	217,6	1000
1969	217,5	_	0,1	- WE			135,7	192
1971	134,8		301,4		_	-	615,5 529,4	Overage To
1972 Ago.	314,1 177,2	- = =	352,2	- 1		HO	975,2	1
Sep. Oct.	175,8		799,4 386,8		_	_	567,6	-
Nov.	180.8	- E	399,9	_	100	-	693 8 611,6	MA ST
Dic. 1973 Ene.	293 9 299.1		312,5				787,1	
Feb.	307,0	-	480.1 391,6	-4 10 EE 10	-	-	696,8	-
Mar.	305.2 310.7	_	615,5	- 10 - 11			926,2 1 136,1	
Abr. May.	317,5		818,6		_		2 442.0	400 12
Jun.	453.4	_	1,988 6 1 241,6	11 - 11		-	2 442,0 1 340,6	- E -
Jul. Ago.	99,0 128,3		1 585,7	10 - 11		_	1 715,0	
			Bancos co	merciales (*	(*)			
1969	54	46,3	97,3	69,0	3,5	5,6	106,2 153,1	120, 161
1970	7.5	59,5	141,2	96,8 140,9	4,4 6.0	5,6 8,7	382,5	237,
1971	61,4	88,1 202,9	315,1 778,3	129,0	3,4	13,5	831,3	345,
1972 Ago. Sep.	49 6 53.6	245.7	875,4	155,7	0.5	19.1	929,5	431,
Oct.	63,1	269,1	1 280,5	307,7 255.9	0,9	40,2 23.2	1 344,5	617, 655,
Nov.	78 4 121,3	386,2 348,8	1 254,5 1 153,1	293,7	1,3	21,6	1 275,7	664,
Dic. 1973 Ene.	173.9	434.5	1 531,8	283,2	14	25.1	1 707,7	742,
Feb.	186 7	413,7	1 832,0	223,5	2,6	23,4 28 3	2 021,3 2 069.7	660, 968
Mar.	116,9 98.0	520,6 364.4	1 951,8 2 178,2	419,3 556.7	1,0 1,6	22,0	2 277.8	943,
Abr. L'ay.	78 6	395.5	1 989,0	529.5	0.3	25,1	2 067,9	950,
Jun.	248,7	422,7 479.3	1 876,2 2 135.2	381,4 420,9	1,3 0,5	32,9 27.0	2 126,2 2 201,4	837, 927.
Jul. Ago.	64.7 99 7	399,0	1 844,6	430,7	0,9	31,4	1 945,2	861,
-			Banco del Est	ado de Chi	le (*)			
1969	201,3	31.6	1 344.5	22,4	1146	1,9	1 360,4	55
1970 1971	355,4 703.5	41,8 81,2	1 137,4 2 862,7	40,5 43,9	182,0 265.9	2,2 4,9	1 674,8 3 832,1	84, 130,
1972 Ago.	2 021.3	115,2	6 816,4	108,6	437,4	10,3	9 275,1	234.
Sep.	1916,4	213.2	7 058.2	99.7	450 2	23.9	9 424,8	336,
Oct. Nov.	2 404 6 3 967.0	213.2 157,6 172,7	9 965,7 7 683.3	97,0	495,0	18,3	12 866,3	272,
Dic.	4 979,8	257,2	8 770,8	158,2 190.5	513,1 652,6	7 0 15,5	12 163,4 14 403,2	463,
1975 E-e.	7 350 9	239.4	9 397.4	308.7	713 7	30.5	17 461,4	578,
Feb.	7 166.9	278,7	9 777.0	258,7	747,9	14,4	17 691,8	552,
Mar. Abr.	5 493.8 11 863 8	489,6 802,3	9 994,4 10 610,6	288.5 373.1	748.2 1 008.9	76 0 76,4	16 236.4 23 483,3	854, 1 251,
May.	14 654,6	572,1	12 235 2	268,7	1 127 3	22,5	28 017,1	853
Jun. Jul.	15 900,0 13 295 3	676,0 717.3	15 982,0 3 523.1	92.5 126.3	1 137,1 1 376.5	24,6	33 019.1	793, 868,
Ago.	8 731,0	993,1	7 316,5	133,9	1 523,0	24 5 29,9	18 194.9 17 570,5	1 156
			Sistema M	onetario (*			2.1	
1969	425,7	77.9	1 141.8	91,4	1187	75	1 685,6	176,
1970 1971	580.4 899.7	101,3 159,3	1 278,7	137.3	186.4	7,5 7,8	2 045,5	246,
1975 Ago.	2 335.0	318.1	3 178,7 7 896 1	184,8	271,9	13 6	4 350,3	367,
Sep.	2 147 2	459.0	8 285,8	237,6 265,4	440,8 450.7	23,8	10 721,9	579, 768,
Oct. Nov.	2 643,5 4 226,2	426,7 558.9	12 045,6	404,7	495,9	43,0 58,5	10 883,7 15 186,0	889
Dic.	5 395 0	606,0	9 324,6 10 323,8	414,1 484,2	514,3	30.2	14 065.1	1 003,
1973 Ene.	7 823.9	673.9	11 241,7	591.9	653,9 714.5	37,1	16 372,7	1 127, 1 321,
Feb. Mar.	7 660,6 5 915,9	692,4	12 089,1	482.4	714.5	55.6 37.8	19 780,1 20 500,2	1 212,
Abr.	12 272,5	1 010,2 1 165,7	12 337,8 13 404,3	707,8	749.2	1043	19 002.9	1 822.
May jun.	15 050,7	967,6	15 042.8	929,8 798.2	1 010,5 1 127 6	98,4 47.6	26 687,3	2 194 1 813,
jul.	16 602.1 13 459.0	1 098,7 1 196,6	19 846 8 6 900.9	473.9	1 138,4	57,5	31 221,1 37 587,3	1 630,
Ago.	8 959 0	1 392,1		547,2 564.6	1 377,0	51,5	21 735,9	1 795 2 018,
Ago.		1 392,1	10 747,8	547,2 564,6	1 377,0 1 523,9		21 736,9 21 230,7	1 2

<sup>(\*)</sup> Excluido depósitos interbancarios. (\*\*) Cifras consolidadas.

de escudos)

	P	ECTOR RIVADO		A STATE OF	SECT	OR AREA	219900		
FINE	ES y	partic. e tit. hipot.	BANC	ARIO	PRO	PIEDAD CIAL Y MIXTA		TOTAL	
	Cta.	Otros	Cts.	Otros	Cta.	Otros	Cta.	Otros	Suma
			Banc	o Cen	tral de C	hilo	412111	0.103	Suma
1965 1970	9,6 22,2	11111-111	1809.5	_	-	ille	2 093.1		
1971	249,8		2 464,0 10 427,6			11 1+	10 813,1	1988 =	2 093,1 2 703,8
1972	Ago. 25 0 Sep. 68,9		14 565 9	-	_	_	10 813,1 15 207.3	1390 -	10 813,1
	Oct. 53.1		15 865,5 20 759,5 19 379,7	=	_	_	16 463.8	Call -	15 207,3 16 463,8
	Nov. 84,8 Dic. 96.1		19 379,7 22 474,8	=	111-11		21 787,8 20 031,7	L 388   =	21 787,8 20 031,7
1973 1			27 853,7	_	_	_	23 264 7 28 652,7	-	23 264,7
	Feb. 129.7 Mar. 1453	A LIVE TO	28 379,5 29 840,6	117		_	29 295,3	_	28 652,7 29 296,3
	Abr. 131,8 May. 112,7	-1111	38 284 1 45 140,9	-		444 11	30 682,7 39 342 1	8 = =	30 682,7 39 342,1
	Jun. 193,1		59 882.0	=	=	_	46 389,7 62 517,1	7 83 -	46 389,7 62 517.1
	jul 1889 Ago. 3333	Tree Tree	64 357 4 67 777,2	-			63 886,9	39 =	65 886,9
	1					555 555	69 825 5	1	69 825,5
1969	4 330.2	710.6	Во	incos	comercial	es (*)			
1970	5 517,2	925 0				_	4 436,4 5 670,3	831,5 1 086,9	5 267,9 6 757,2
1971 1972 A	10 922.8 1go. 14 488.6	1 614,2 1 339,0	2 11	-	111-11		11 305 3	1 851,9	13 157,2
5	Sep. 14 725.7	1 431 7		_	=		15 319,9 15 655,2	1 684,4 1 863,2	17 004,3 17 518,4
1	Oct. 16 335,4 Nov. 18 362,7	1 940,4 2 351,0	- 8-	-			17 679 9 19 695.8	2 557,4 3 016,3	20 237,3 22 713,1
	Dic. 22 862,1	2 992 4	3 8-	0 000	00MT-10		24 137,8	3 656.5	27 794,3
1973 E	Feb. 27376.9	3 276,0 3 315,9	9=	_		-	26 741 4 29 398 2	4 018,8 3 976,5	30 760,2 33 374,7
I	Mar. 30 693,7 Abr. 33 089,7	3 257 9 3 234,8	4 9-	DITE		THE THE	32 763,4	4 225,1	36 989.5
.A	May. 35 979,4	3 391,9				the bases	35 367 5 38 047,3	4 177,9 4 342,0	39 545,4 42 389,3
1	un. 38 611,8 lul. 45 709,3	4 197 9 5 156,7	=	=	2 575 9 3 534,3	373.5 476.4	43 313,9 51 445 0	5 408,4 6 560,3	48 722,3 58 005,3
A	1go. 46 928 5	5 727,4	e 8-		4 570,0	465,9	53 143,7	7 054,4	60 498,1
			Banco	del Es	tado de	Chile (*)			
1969 1970	884,9	1 828 3	_	_	-	-	2 245,3	1 884.0	4 129,5
1971	1 256,4 2 953,3	2 842,0 5 600,1	=	I	n En	III II	2 931 2 6 785,4	2 926,5 5 730,1	5 857.7 12 515,5
1972 A		6 472 3		-	-	44-4	13 576.8	6 706 4	20 383,2
C	Oct. 6 218.9	6 592.8 6 829,6	_	_	_	=	13 970 9 19 085,2	6 929,6 7 102,5	20 900,5 26 187,7
N D	lov. 6 753,0 lic. 7 125.2	7 414 6 12 668,6	I	一	HELL	机制造机	18 916,4 21 528,4	7 752,5 13 131,8	26 668,9 34 660,2
1973 E	ne. 7671,9	13 359,8	_	_	_	_	25 133,3	13 938,4	39 071,7
T.	eb. 3 828,2 far. 10 119.3	13 821 4 14 491,8		=	=	=	26 520,0 26 355 7	14 373,4 15 345.9	40 893,4 41 701,6
A	br. 10 144.1 lay. 11 617,2	14 912,0 15 614 7	5 55 55	-	4 023,8	605.9	33 527,4 39 634,3	16 163,8 16 478,0	49 791,2 56 112,3
J	un. 12 278.7	16 373.9		_	15 606 0	910,2	49 321 6	17 772,9	67 094,5
	ul. 12 413,0 go. 12 724.3	17 585,9 18 546 8	=	_	17 061,6	928,3	46 213,9 47 356,4	19 354,2 20 532 0	65 578,1 67 988,4
			Cint	A	Monetario	/**\			
1960 1970	5 224,7	2 538,9	3151	ema n	nonerano	(-)	69103	2 715,7	9 626,0
1970 1971	6 795,8	3 767,0 7 214 3	_	_	-	CONTRA	8 841,3 18 476,2	4 013,4 7 582,0	12 854,7 26 058,2
1972 A	14 125 9 20. 18 916.3	7811,3	=			b toles	29 638 2	8 390 8	38 029,0
Si	ep. 19 340,7 ct. 22 607,4	8 024,5 8 770 0	=	_	-	_	30 224,4 37 793,4	8 792.8 9 659.9	39 017,2 47 453,3
N	ov. 25 200,1	9 765,6	=	-		NAME OF BRIDE	39 265 2 46 456,1	10 768,8 16 788.3	50 034,0 63 244,4
1973 Et	ic. 30 083,4 22. 32 893,6	15 661,0 16 635,8	23722	The same of	M ghi	THE PERSON NAMED IN	52 673,7	17 957 2	70 630,9
$F\epsilon$	b. 36 334,8	17 137,3	-	-	-	-	56 835 0 59 961,2	18 349,9 19 572,0	75 184,9 79 533,2
Al	ar. 40 958 3 br. 43 365,6	17 749,7 18 146,8	=	=		=	70 052,9	20 341.7	90 394,6 99 750,4
M	ay. 47 709,3 in. 51 083,6	19 006,6 20 571,8	= :	Th	6 599.7	979,4	78 930 4 95 270,6	20 820,0 23 181,3	118 451,9
Ju	1. 58 311 2	22 742,6	11-11	-	19 140,3 21 631 6	1 386,6 1 394,2	99 188,4 102 848 4	25 924,5 27 686,4	125 112,9 130 534,8
AL	59 986,1	24 274.2		- mo	1 001,0				

<sup>(\*)</sup> Excluido depósitos interbancarios. (\*\*) Cifras consolidadas.

Depósitos en moneda extranjera

(En millones de dólares)

															100		-
	- 11	100	SECTOR	SECTOR PUBLICO	0	1			SECTOR PRIV.	PRIV.	SEC	SECTOR	SECTOR AREA	2 AREA			
FINES DE:	Fisco	0.00	Instituciones púb icas	ciones	Municipa-	ipa-	Suma	13	Entidades priv.	ss priv.	BANCARIO	ARIO	PROP. SOCIAL Y MIXTA	OP. SOCIAL	TO	2	
	Cta,	Otros	Cta.	Otros	Cta.	Otros	Cta.	Otros	Cta.	Otros	Cta.	Otros	Cta.	Otros	Cta.	Otros S	Suma
		110			133	110											
						Ö	anco C	Banco Central de Chile	de Chil	0							
1969 1970 1971	30,8	111	1,2 0,7	111	111	111	32.0 8,0	111	6,3 18,7 12,7	111	17.7 37,9 14,1	iti	П	ΠI	56,0 64,6 41,2	111	56,0 64,6 41,2
	22,24 25,44 25,44 25,44	11111	8,6,4,4,	11111	11111	11111	6.3 14,9 13,4 7.8 26,6	11111	15,9 4,4 82 9,7 4,0	11111	40 0 42,3 30,6 44,2	11111	HIII	11111	62,2 46,7 63,9 48,1 74,8	11111	62,2 46,7 63,9 48,1 74,8
1973 Ene. Keb. Mar. Abr.	2,5,2,1,9	11111	19,7 19,7 13,5	11111	11111	11111	4,0 4,0 9,1 25,5	11111	12,8 0.5 0,5 0,7	11111	49.2 41,0 47,4 54,6 66,3	11111	11111	шш	57.8 57.8 57.0 80,6	11111	60,8 57,8 57,0 80,6 92,6
Jun. Jul. Ago.	11,9	111	7,3 44,6 49,9	111	111	111	19,2 59,0 62,1	111	0000	111	73,6	111	111	111	93,4 135,4 149.8	111	93,4 135,4 149,8
						-	ancos	Bancos comerciales (*)	iales (	*							
1969 1970 1571	111	0,0	3,0	4,5 7,6 8,1	111	111	3,0	7,7	4.4.6. 6.8.8.	58,8 62,0 42,6	111	111	111	111	5,4	63.5 69,7 50,7	71.1 75,1 55,6
1972 Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	1   000	8     0,0	0,0 0,0 0,8 1,0	24.4.8.4 20.6.8.8.	11111	11111	0,9	0,4,4,8,4 0,8,8,4,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,	04422 04428	44,3 43,3 38,9 42,1 53,8	11111	11111	1111	11111	6,0 8,0 8,0	48,3 47,9 47,4 58,3	54,3 53,2 48,5 53,4 65,1
1973 Enc. Feb. Mar. Abr. May.	0,0000	1,000,000	0000 000 000 000 000 000 000 000 000 0	01.087	11111	111(1	000000	4 % 4 4 4 6 0 7 4 4 7 7	4 N 4 4 4 N	75,7 65,1 69,9 82,0 78,3	imi	1111 1	1111 9:0	111 4.01	ი <b>ა.გ.</b> ო. ო. ო. ი თ. თ. თ. თ. თ.	79,7 68,8 74,1 86,2 83,0	84,7 74,7 78,7 91,5 88,6
Jun. Jul. Ago.	111	0,00	0,00	0,0	111	ΙΙİ	000	1,3	2,4,0	70,1	11	11	0,5	6,6	5,4	77,4	82,8

	13,2	27,5 29,4 27,9 28,5	39.7 38.9 39.7 40.6 46.5 44.8 45.6		132,7 120,0 103,7	104,0 101,9 98,1 99,4	126,0 134,0 158,1 155,1	1868
	13.7	13,8 16,0 13,3 13,6	15,8 15,4 15,4 15,1 12,0 13,3 13,0		78.5 76,5 62,0	62,1 63,9 56,5 61,0	84,6 89,6 95,1 101.3 95,0	90,0
	9,4 4,11	13,7	23,0 23,0 33,2 33,2 32,2 32,2 32,2		54,2 43,5 41,7	41,9 38,0 38,4 61,6		
	11	1 1111	6,5,8,8,6		111	11111	17.1	12,4
	11	1 1111			111	11111	1.	2,1
		1111			111	11111	111111	11
	111	1111			111	11111	шіш	11
nile (*)	1,9	9,000	000004644 000004644	(**)	62,5 67,2 52,7	53,9 45,5 63,6	74,6 79,2 84,9 91,1 82,9 75,7	73,7
de C	00,0	8,00	0,0000	Monetario (**)	11,1 23,7 17,2	21,7 9,5 13,3 15,6	13,777	7,3
Banco del Estado de Chile (*)	11,8	47.000	00000 K K K K K K K K K K K K K K K K K		16,0 9,3 9,3	12,4 112,4 10,1	10,0 10,2 10,2 12,1 3,6	, es
nco del	8,1 11,2 9,0	12,9	222.8 223.5 224.9 277.9 30,0 0,0	Sistema	43,1 19.8 24,5	20,2 228,5 20,3 50,3	27,7 27,7 33,4 53,4 53,4	92,1
Bai	- 111	0.00 1.4.00 0.00	4,000,000,000		111	0,0000	4000000	
	111	11111			111	11111	111111	
	0,6	0,0,0,0,4 0,0,4,0,0,4	4444224 857500072		8,5	11,1 9,7 10,6 9,1	8 8 8 7 7 8 8 8 9 7 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	2,9 Cifrae
	6,7 7,4	11,0 10,1 10,0 12,4 20,0	20,9 19,7 19,5 22,4 26,0 19,0 16,4		10,9	15,3 15,3 18,6 22,4	2222 2222 2222 2222 2222 2222 2222 2222 2222	Ago. 25,8 0,8 66,3  Excluido depósitos interbancarios. (**)
	10,7	0,0 0,0 1,0 1,0 1,0	1,1,1,1,0,1,1,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0		10,9	1,00,1	444400	0,8 interban
	1,4 3,0 1,6	1,3,6 1,8 2,7	1,9 8,4,4 7,7,4 10,7,4 13,6		32,2 10,3 15,3	13,2 12,5 4,2 27,9	3,8 6,6 1110 116,8 17,3 25,1	25,8 depósitos
		Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	Ene. Feb. Mar. Abr. Jun. Jul. Ago.		160.	Sep. Oct. Nov. Dic.	Feb. Mar. Abr. May. Jun.	Ago. Excluido
	1969 1970 1971	1972	1973		1969 1970 1971	1000	200	(*)

Excluide depósitos interbancarios. (\*\*) Cifras consolidadas,

## Colocaciones en moneda corriente por provincias (\*)

(En mi lones de escudos)

			1970	1971	1972	1 9	7 3
PROVINCIAS		19,69 Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Ago. 31	Sep. 30
PROVINCING				107,7	169.5	269,7	314,2
_		51,2	72,0	76,2	119,5	212,7	216,3
Terapacá		42,0	64,3	30,2	51,4	105,1	95,3
Antofagasta		12,2	16,4	116,7	259.0	610,2	666,2
Atacams		52,8	72,3	163,7	204.6	276,1	335.8
Coquimbo -		40,5	48.9		1 671,8	3 529,6	3 801.7
Acencagua		295.1	395,8	755.7	19 063,8	28 192.6	28 750,4
Valparaiso		3 338.0	5 031,8	8 077,8	396,2	579.2	666,2
Santiago		78.3	98,3	198,2	328,3	457,1	502,8
O'Higgins		58.4	71.5	150,2		453.9	509,9
Colchagus		67.6	78,6	159,7	317,2	1 066.7	1 252.4
Curicó		87.7	117,0	255,1	589.2	61,0	
Talca		16.7	22.6	33,1	40,8		62,5
Maule		66,5	74.5	166.8	395,9	691,0	774,0
Linares		77,4	99.4	168,5	380,6	672,5	751,7
Nuble		188.0	268.7	417,2	685,0	929,2	1 021,2
Concepción		10.2	14.7	24.9	34,3	51,9	63,9
Arauco		52,0	72.8	121,5	268,0	449,3	487,8
Bio-Bio		74.6	87,8	141.5	280,1	338,4	491,5
Malleco		142,4	180.2	323.4	581,2	799,6	863.8
Cautin			106,9	209.2	480.5	784.9	917.2
Valdivia		87,4	81.4	181.7	354,1	493.6	540,0
Osorno		56,6	74.5	126.4	219.8	321.1	347,3
Llanguihue		51,9		39,7	65,5	98.8	103.0
Chiloé		14,6	22.1	56.7	145.1	246.5	251,6
Aysén		11,4	18,7		365,5	533,0	575,1
Magallanes		58,4	86,1	152,8	303,3	555,0	313,1
Suma		5 073,9	7 277,3	12 254,6	27 466,9	42 273,7	44 361,8
-	The same of the sa	3.4	2.7	1,9	1,2	0,8	0,8
Doc. comput. con Colocaciones inter	rbancarias	- 2,6	- 1,0	- 0,1	-0,0	-0,0	-0,1
TOTAL		5 074.7	7 279.0	12 256,4	27 468.1	42 274,5	44 362.5

<sup>(\*)</sup> Incluye colocaciones de bancos comerciales y Banco del Estado.

#### Colocaciones en moneda corriente y extranjera, por bancos

		EDA CORRIE		MO (E	NEDA EXTRANJEI	RA
BANCOS	1972	1 9	7 3	1972	197	3
	Dic. 29	Ago. 31	Sep. 28	Dic. 29	Ago. 31	Sep. 28
Español	958,7	1 236.6	1 234.4	1,3	0,6	0,6
Israe ita	182,8	199.8	198.2	0.3	0,2	0,2
Trabajo	694,6	1 053,5	1 025.9	1.8	1.3	1.0
O'Higgins	499,8	565,5	583.9	5,0	2,5	1.9
Concepción	903,8	1 228,5	1 270,8	2,2	1.7	1,8
Osorno	954,0	1 185,7	1 852,6	0.6	19,3	19,5 0,4
Talca	569,4	798,6	942.1	0,4	0,3	0,4
Sur de Chile	60,8	81,9	81,5	ABBERT NO.		_
Valdivia	64,8	102,2	95,9	0.1	0,0	0,0
Com. de Curicó	559,9	592,8	633 2	0,5	0,3	0,3
Continental Sudamericano	120,4	117,3	126,9	0,1	0,1	0,0
Yugoeslavo	601.8	888,7	940.8	1,3	0.9	1,0
Chile	57,1	97,5	34.5	0.0	0,0	0,0
Crédito	2 483,8	2 819 0	3 075,8	2,9	2,3	2,3
Do Brasil	828,3	1 420,4	1 422,9	1,3	0,7	0.8
Constitución	45,1	65,1	78,5	0.0	0,0	0,0
Llanquihue	17,1 120.9	33,7	33,9	CEECH CO	S ROBERTON	-
Reg. de Linares	24,1	154,5	144,3	-	-	
areb, de minares	24,1	55,8	51,7	_	_	-
Subtotal	9 747,2	12 697,2	13 877,8	17,8	30,2	29,8
Banco del Estado	19 692,8	28 882,1	30 487 8	103,1	151,3	164,2
TOTAL PENERAL	27 440,0	41 579,3	44 365,6	120,9	181,5	194,0

NOTAS: No incluye documentos computables como encaje. Excluidas las colocaciones por boleta de garantía, consignaciones, judiciales, cartas de créditos, créditos simples o documentarios y los créditos contingentes por obligaciones avaladas.

(\*) No incluye Adm. delegada.

## Depósitos en moneda corriente por provincias (\*)

(En millones de escudos)

				1971	1972	1 1 1	1973
	1958 Dic. 31	1969 Dic. 31	1970 Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Ago. 31	Sep. 30
The state of the s	Ditto			629,6	1 385,0	3 283,9	3 813.1
	139.0	194.4	333,6	735,9	1 668,4	3 287,7	3 665,1
Tarapacá	197.6	335.6	376,7	237,9	560,4	1 216,4	1 359,8
Antofagasta	67,3	103,6	150,0	466,4	1 264,9	2 690 9	3 020.3
Atacama	126,7	205,5	254,3	233,0	636,9	1 316,3	1 410,3
Coquimbe		88,4	121,4	2 425,1	5 434.4	10 543.2	12 236.2
Valparaiso	63,7	1 028,8	1 366,2	15 638,4	38 993,4	80 021,9	91 927.8
Aconcagua	669,8	5 546,5	7 477.6		1 292,7	2 611,9	3 220.7
Gantiago	3 637,6	235.5	297.0	515,0	422,7	880,4	1 033.3
O'Higgins	150.9	58,3	87,0	154,0	393,1	891.3	1 025.1
Colchagua	41.0	65,4	99.0	164.3	893.9	1 822,7	2 195.6
Curicó	44.8	125.5	171,5	330,7	217.7	447.4	
Talca	86,4	31,0	44.5	87.3	408.1	836,4	526,0
Maule	19,9	65,0	96.0	182,3		1 249.1	919,5
Linares	45,2	106.9	143.3	250,0	644,9	6 719.9	1 378,2
Nuble	74,2	599.6	742,8	1 563,4	3 214,1	283.1	8 184,0
Concepción	398.6		28.6	49,0	128,0		290,9
Arauco	12,6	16.2	93.5	181,2	463,9	952,8	1 109,4
Bio-Bio	41,4	62.7	68,8	142,8	313,1	655.2	703,7
Malleco	35,9	48.2	192.7	397.4	925,6	1 902,8	2 209,7
Cautin	94,7	137.7		358.3	864,7	1 765,5	1 991,6
Valdivia	83,5	115,9	149.7	259,3	597,1	1 167,1	1 334.1
	65.3	91,0	130,4	270.0	651,6	1 501 4	1 645.0
Osorno L'anquihue	67.8	91.8	120,5	121.5	315,1	615.3	643.9
	20.5	30.2	52,2	116.4	304.6	680.5	737,7
Chiloé	21,6	30,1	52,3		1 246,6	3 166,2	3 439,7
Aysén	112.6	167,5	232,4	514.0	1 2 70,0	0 200,2	0 105,1
Magal!anes	6 318.6	9 581.5	12 876.1	26 033,2	63 246,9	130 509,3	150 020,7
Suma	- 137.7	- 184.0	- 261,0	_ 360,4	792,4	2 023,1	1 748,5
Dep. Interbenc.	2011				62 454,5	128 486 2	148 272 2
TOTAL	6 180.9	9 397,5	12 615,1	25 672,8	02 434,5	120 400 2	145 212,2

<sup>(\*)</sup> Incluye depósitos de bancos comerciales y Banco del Estado.

#### Tasas de encaje

	Desde 10	-V-1971	Desde 10-X	H-1971(2)	Desde 1º		Desde 10-VII	
BTALLE	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto	Stgo. Valpe.	Resto
MONEDA CORRIENTE								
Depositos a la vista								
Tasa básica Sobretasa Boleta de Garantía y Consigna ción Judicial a menos de 30	49% 75%	20%	62% 75%(1)	20%	82 % 75 %	20%	90% (3) 90%	20%
dies. Ahorro vista (Bco. del Estado)	20%	20%	20%	20%	20,%	20%	20%	20%
Depósitos a plazo								
Tasa única	18%	8%	18%	8%	18%	8%	18%	8%
Sobretasa Ahorro plazo (Bco. del Estado)	8%	8%	B %	g %	8%	8%	8%	8%
IONEDA EXTRANJERA								
Depósitos a la vista Tasa básica Sobretasa	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Depósitos a plazo Tasa básica Sobretasa	8%	8%	8%	8 %	8%	8%	8%	8%

<sup>(1)</sup> (2)

Se aplica sobre la base a enero de 1971. Estas tasas de encaje se aplican sobre una nueva definición de depósitos a la vista netos. (Depósitos a la vista brutoscanje solamente). Se aplica sobre la base a diciembre de 1972.

<sup>(3)</sup> 

NOTA: A los bancos regionales se les aplican las tasas básicas de 20% y 8% sobre los depósitos exigibles a la vista y plaso, respectivamente. Estas tasas se aplican sobre la moneda corriente y extranjera.

## Utilidad líquida semestral: Bancos comerciales y Banco del Estado

(En miles de escudos)

BANCOS	11 -	19	STATISTICS OF THE PARTY OF THE	15	1972	
		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
Chile		12 857	12 424			Born Line
Edwards		1 853		481	- 15 638	419
Continental			-16	<b>— 7984</b>	— 11 704	BLUMBE
Crédito		1 110	1 085	— 1 494	— 2 633	218
		1 699	1 647	<b>— 7755</b>	<b>—</b> 6875	- 9884
Español		3 386	3 892	82	199	782
Israelita		1 059	1 427	50	147	879
Trabajo		1 952	608	- 1 527	110	441
O'Higgins		207	219	74	154	839
Pacífico 1/		-	M-00	snes -	leased, and -lines	-
Panamericano 1/		353	539	- 1804		-
Sudamericano		3 643	4 948	24	590	434
Chileno-Yugoslavo		278	387	295	402	447
Chillán		128	108	- 136	<b>— 258</b>	
Comercial de Curicó		220	291	2	30	- 2 738
Concepción		1 625	3 120	51	83	911
Constitución		45	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	- 76	_ 56	38
Llanquihue		183	213	- 248	48	179
Osorno		1 871	3 421	- 121	167	439
		118	231	- 112	- 78	15
Regional de Linares					70	ON ONE 7
Sur de Chile		503	414 0.003			
Talcs		367	407	15	128	552
Valdivis		386	402	38	84	97
América 1/		2 048	1 302	<b>— 5 649</b>	310/2010	A Diver Park
Do Brasil		- 357	549	— 191	54	1 202
City		1 927	106	- 4 332	- 615	SOUTH
Francés		1 213	1 110	<b>— 6 385</b>	WY (New) WASH	The passe will
Londres 1/		- 849	1 418	- 2 424	T	-
TOTAL BANCOS COMERCIALES		37 825	40 257	-39 120	- 35 592	- 4 723
TOTAL BANCO DEL ESTADO		8 085	8 460	8 849	10 791	16 875
				-30 271	<b>— 24 801</b>	12 152

<sup>1/</sup> Fusionados.

## Indicadores del ahorro financiero privado 1/

(En milones de escudos)

DETALLE	Dic. 71	Dic. 72	May. 73	Jun. 73	Jul. 73
DETALLE	77 1901	1170			-
			20 (110	50 297.5	52 343 6
I. AHORRO REAJUSTABLE	10 506,3	22 642,9	30 614,0	30 297,3	32 343,0
L MICHAGO				33 282.6	22 672 0
A. SINAP	5 085,6	10 308,6	14 861,3	33 202,5	33 673,8
A. SHIAF				0152	
1. Depósitos ahorro netos Asociaciones	2 499,4	4 354 2	5 759,4	12 940 3	13 130.3
2. Valores hipotecarios reajustables	2 350,5	5 413.8	8 418 4	18 979 7	19 160,5
3. Venta hipotec. Caja Central	0.1	0.1	683.4	1 362,5	1 382.9
4. Pagaré Reajustable Caja Central	235,6	540 5	005.4	1 302,3	1 302,9
5. Bono Reajustable Caja Central	0,0				
B. SISTEMA BANCARIO					
1. Depósitos ahorro plazo Banco del Es-	THE STATE OF THE S		40 000 0	110617	107160
tado	4 041,0	9 715,2	10 833,3	11 964.7	12716,2
2. Bonos reajustables Banco del Estado		- "		_	_
		2 619,1	4 399,1	5 050.2	5 953.6
C. OTROS	1 379,7	2019,1	4 399,1	3 030,2	3 933,0
			0.007.1	3 850 0	4 586 6
1. Certificados de Ahorro Banco Central 5/	961,3	1 888 9	3 297.1 1 061.6	1 162.2	1 320.7
2. Depósitos ahorro CORVI	376.9 23,2	17,0	17.0	17.0	17.0
3. Bonos fom. reaj. Banco Hipotecario 2/ 4. Bonos reaj. Banco Hipotecario Valparaí-	20,2	11,0	****	27,0	,-
so 3/	18,3	18.7	23.4	21.0	29,3
			111111111111111111111111111111111111111	11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11.	
II. AHORRO NO REAJUSTABLE	2 149,0	2 480,3	3 347,3	3 580,6	3 890,3
A. SISTEMA BANCARIO	2 135,1	2 463 9	3 334,7	3 568,0	3 378,0
1. Dep. plazo bancos comerciales	020.0			***********	255 4
2. Dep. plazo Banco del Estado	839.9 206.0	365,0 118 6	312 4	324.5 120.2	355 4 141.3
3. Dep. ahorro vista Banco del Estado	1 088.8	1 984 8	151,0 2 871,3	3 123,3	3 381 3
4. Bonos hipotecarios Banco del Estado 3/	0.4	0.2	0.0	0.0	0.0
	104	125	0,0	De Bresit	
B. OTROS					
1. Bonos hipotecarios (Chile y Valparaíso)					
3/	13,9	11,7	12,6	12,6	12,3
			22,3	***	
III. TOTAL 4/	12 655,3	25 123 2	32 061 2	E2 070 1	56 233.9
		20 120,2	33 961,3	53 878,1	30 2333

NOTA: Con el objeto de lograr mayor precisión, homogeneidad y orden, a partir de junio de 1970 se ha cambiado la forma de proporcionar esta información, separando los instrumentos reajustables de los no reajustables. Ge intenta también una clasificación institucional. Además, se efectúan otros cambios: se egregan los bases de los no reajustables. Ge intenta también una clasificación institucional. Además, se efectúan otros cambios: se agregan los bonos de fomento reajustables de los bancos hipotecarios; se excuyen del total las Reservas Matemáticas de las Compañías de Seguros, y algunos instrumentos se subdividen (depósitos a piazo del sistema bancario y bonos hipotecarios).

La nueva serie se presenta sólo desde diciembre de 1968, por lo que este cambio debe tenerse presente si se compara el total del ahorro con el de años anteriores.

Sólo se incluyen instrumentos de ahorro para los cuales se cuenta con información periódica. Corresponde a venta neta de bonos (ahorro neto).

Corresponde a bonos en circulación, lo que en realidad no significa ahorra neto, pero se estima que la venta neta de los bonos (de la cual no hay información) se aprovima hastanto en circulación de la cual no hay información. nos (de la cual no hay información) se aproxima bastante a esta cifra.

Este total so o puede usarse como un indicador global de ahorro captado a través de estos instrumentos. En estricto rigor, el ahorro reajustable no es sumable con el ahorro no reajustable. ahorro reajustable no es sumab'e con el ahorro no reajustable.

No incluye la compra de acciones bancarias pagada con estos valores,

## Asociaciones de Ahorro y Préstamos: Balance consolidado

(En miles de escudos)

Fuente: Caja Central de Ahorro y Préstamos

DETALLE	1970	1971	1972	100	1973	
46.00 75,16 61,21 46.00 18,00 44,21	Dic. 31	Dic.	Dic.	Mar.	Abr.	May.
			150 350	I Description	- 255 =	15-mg
ACTIVO	2 523 061	3 602 033	7 219 191	9 426 275	10 100 556	11 198 748
Disponibilidades	55 608	100 625	213 648	228 392	257 986	343 492
Colocaciones	1 981 326	2 321 211	3 860 685	3 675 649	3 631 871	3 641 241
Inversiones	115 781	633 432	1 785 474	3 351 658	3 751 614	4 354 291
Servicios y deudas por cobrar	138 168	182 701	519 391	806 621	907 715	1 052 610
Activo inmovilizado	78 689	126 696	217 867	235 105	244 773	256 256
Activo transitorio	36 245	53 951	233 009	473 998	550 175	684 366
Activo nominal	1 243	562	1 951	2 023	1 929	1 848
Cuenta de gastos *	116 001	176 855	387 166	652 829	754 493	864 644
PASIVO	2513 061	3 602 033	7 219 191	9 426 275	10 100 556	11 198 748
Reservas y fondos	207 886	295 504	565 574	570 471	571 757	572 460
Depósitos de ahorro	1 557 505	2 499 375	4 354 172	5 098 833	5 363 757	5 759 448
Préstamos hipotecarios por pagar	290 372	461 381	1 395 307	1 137 425	1 075 165	1 184 871
Servicios y obligaciones por pagar	301 334	104 295	223 768	1 242 622	1 417 657	1 669 134
Pasivo transitorio	16 502	22 707	256 348	667 860	840 465	1 056 224
Cuenta de entradas *	149 462	218 771	424 022	709 064	821 755	956 611

<sup>\*</sup> Estas cifras sólo reflejan acumulaciones del ejercicio contable (julio de un año a junio del año siguiente).

### Valores de la cuota de ahorro Corvi

(En escudos)

		1017	1968	1969	1970	1971	1972	1973
MESES	1966	1967	1300	Total Control of		-		
- 11 (1)								
Provisional (1)				7,83	10,58	13,47	16,22	32,00
Enero	4,47	5,30	6,26	7,99	10.79	13,60	16,52	35,00
Febrero	4,56	5,33	6,40		11,02	13,81	16,94	38,00
Marzo	4,65	5,37	6,68	8,16	,			
1.54.00			6,82	8,36	11,30	14,00	17,53	42,00
Abril	4,74	5,45	6,85	8,59	11,68	14,19	18,31	47,00
Mavo	4,83	5,51		9,07	12,01	14,61	19,61	54,00
Junio	4,93	5,57	6,92	3,01			00.03	50.00
	4.93	5,63	6,92	9,28	12,25	14,95	20,93	58,20
Julio	4,98	5,72	7,03	9,49	12,47	15,16	21,47	76,00
Agosto		5,80	7,22	9,72	12,70	15,34	22,01	93,00
Septiembre	5,04	5,00			10.02	15.55	23,76	93,00
Octubre	5,10	5,88	7,35	9,93	12,92	15,75	26,00	102,45
Noviembre	5,17	5,97	7,51	10,14	13,15	15,95	29,00	202,10
Diciembre	5,23	6,11	7,68	10,37	13,37	13,93	29,00	
alor oficial (2)	4,81	5,63	6,87	9,28	12,25	14,95	20,93	

<sup>(1)</sup> Rige desde el día 11 del mes indicado hasta el 10 del mes siguiente.

#### Valor de la Unidad de Fomento Reajustable (\*)

(En escudos)

Primer trimestre	Segunde trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
119,71	129,99	138,36	148,17
153,94	169,48	184,88	194,40
197,64	222,44	240,83	256,67
267,45	273,17	291,28	301,24
317,77	360,45	407,92	533,92
794,05	988,20	1 380,71	2 155,11
	119,71 153,94 197,64 267,45 317,77	trimestre trimestre  119,71 129,99  153,94 169,48  197,64 222,44  267,45 273,17  317,77 360,45	trimestre trimestre trimestre  119,71 129,99 138,36  153,94 169,48 184,88  197,64 222,44 240,83  267,45 273,17 291,28  317,77 360,45 407,92

<sup>(\*)</sup> Lo fija la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento al Reglamento sobre Operaciones Reajustables de los Bancos de Fomento, contenido en el Decreto Supremo Nº 40 del 2 de enero de 1967.

### Bonos Hipotecarios Reajustables en circulación

(En miles de escudos)

TANK.		nos reajustab Fomento (1			Bones reaj
FINES DE:	Beo. Hipot. de Chile	Bco. Hipot. de Valpso.	Bco. del Estado (3)	Total	Bco. del Estado (2)
1972	Server 1	1100	-		
Ago.	43 286,9	20 103,1	_	63 390,0	-
Sep.	43 286,9	18 097,0		61 383,9	a -
Oct.	57 364,4	23 686,8	_	81 051,2	-
Nov.	57 364.4	24 859.3	_	82 223,7	_
Dic.	84 925,9	18 690,9	_	103 616,8	-
1973					
Ene.	85 312,7	27 797,3	_	113 110,0	-
Feb.	85 312,7	26 792,8	_	112 105,5	-
Mar.	81 645,1	18 508,5	_	100 153,6	_
Abr.	81 645.1	22 825,4	_	104 470,5	-
May.	81 645.1	23 398.6	_	105 043,7	-
Jun.	73 996,4	20 967,6	_	94 964,0	-
Jul.	78 206,1	29 295,9	_	107 502,0	-
Ago.	105 808,8	29 295.9	_	135 104,7	

Se resjustan de acuerdo al valor de la Unidad de Fomente Resjustable.

<sup>(2)</sup> Rige desde el día 11 del mes de julio hasta el 10 de julio del año siguiente.

<sup>(2)</sup> Se reajustan de acuerdo al precio del trigo. Corresponde, en su totalidad, a una inversión del S. S. S.

<sup>(3)</sup> Tiene una emisión autorizada que aúm no ha salido a circulación.

## Bonos Hipotecarios no Reajustables en circulación

Valor nominal (en miles de escudos) y cotización porcentual.

FINES		(Depa	Banco de rtamento	Hipot	ecario)		THE RES		Banco	Hip Ch	otecario		-	B	апсо	Hipote	ecario	de	
DE	10-6	5%	4-5%	6-3/4	%	Suma	10-6	%	6-1	_		20.25%	Suma	100		alpara	_		VALOR
	Valor	Cot.	Vaior	Valor	Cot.	Valor	Valor	Cot.	Valor				Valor	10-6		6-14	ALC: N	Suma	
		_			-	-	_	-				10101	v alor	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	
1967	4 611	79	840	544	70	5 995	7 113	7.5	224	70			2. 3.1						
1968	2812	81	716	512	55	4 040	7 150	75	193	77	6 823	-	14 160	1 466	70	92	70	1 558	21 71:
1969	1 554	80	415	462	30	2 431	5 621	75	162	75	21 326	-	28 669	1 175	75	60	60	1 235	33 94
1970	602	90	215	246	30	1073	3 539	45	153	60	23 848		29 888	1 053		47	60	1 100	33 41
1971	. 39	90	130	232	30	401	8 719	70	151	40	16 061	2 007	21 760	627	75	46	60	673	23 50
							0,123	,,	131	40	8 508	2 007	13 384	512	75	31	70	543	14 32
1972																			
Dic.	14	90	70	78	-	162	2 581	79	147	40									
						104	2 301	10	147	40	6 817	1 757	11 302	393	75	26	70	419	11 88
1973																			
Ene.	14	90	70	78		162	2 580	70	147	40									
Feb.	14	90	69	78	_	161	2 576	70	147	40	6 801	1 757	11 285	393		26	_	419	11 86
Mar.	14	90	54	77	_	145	2 522	70	146	40	6 791	1 757	11 271	393		26	-	419	11 85
							2022	10	140	40	5 409	190	8 267	393	-	26	-	419	8 83
Abr.	-	54	54	-	-	54	2 522	70	146	40	5 409	190	8 267	202					
May.	-	90	54	-	1	54	2 522	70	146	40	5 409	190	£ 267	393		26	-	419	
Jun.	-	90	39	_	-	39	2 522	70	146	40	6 474	190	9 332	281		26	-	419	
Jul.	-	90	39	-	-	39	2 386	70	144	40	5 247	190	7 967	281		22	-	303	9 67
Ago.	-	90	37	-	-	37	1 640	70	143	40	2 334	190	4 307	281		22	-	303	8 30

### Transacciones de acciones en las bolsas de comercio

(En miles de escudos)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

					В	IEN	ES						SE	RVI	010	S		
FE-	Agro-		- 19	Minerías	1	1207		Industri	ales		Ban-	Co-	Ma-	Ren-	Se-	Serv.	100	TOTAL GENE- RAL
СНА	pecua- rias	Car- bón	Co- bre	Sali- tre	Otras	Bebi- das	Meta- lúrgi- cas	Ali- men- ticias	les	Otras	ca-	merc.	ríti- mas	ta		gu- Util. Otr	Otras	
1967 1968 1969 1970	4 589 7 462 10 541 8 946	82 116 205 64	484 1 006 4 296 9 112	656 649 —	616 600 1 886 501	2 932 4 126 5 399 12 634	8 087 11 959 16 983 16 898	3 403 4 044 6 858 8 426	1 688 2 509 5 258 2 388	16 734 29 244 43 627 49 058	10 604 12 971 21 181 35 611	3.045 5 182 6 459 10 378	4 508	1 723 2 127 3 008 7 771	414 1 076 522 1 513		2 051 2 384 2 683 2 869	64 976 94 619 144 830 190 493
1976																		
Oct. Nov. Dis.	810 275 484	2 4 5	536 350 200	=	28 16 17	589 2 063 636	1 864 1 103 670	409 579 251	38 166 197	3 392 4 136 2 372	3 202 2 497 1 266	753 641 223	1 651 443 187	600 523 422	3 527 174	1 376 884 936	378 224 328	15 631 14 431 8 368
1971																		
Ene. Feb. Mar.	455 385 722	5	152 86 197	=	40 13 45	1 223 186 275	310 471 725	211 204 262	196 132 127	1 098 1 527 1 105	571 205 575	196 96 486	254 152 131	151 177 187	102 13 2	906 471 517	186 92 158	6 056 4 210 5 514
Abr. May. Jun.	740 141 221	Ξ	76 133 321		10 14 41	1 456 265 852	419 606 649	185 257 458	78 163 24	1 404 1 993 1 028	430 329 389	262 493 102	352 280 155	144 356 90	48 5 7	379 405 403	1 984 166 113	7 9 6 7 5 6 0 6 4 8 5 3
Jul. Ago. Sop.	568 844 655	=	477 424 262	=	553 435 782	1,210 1585 1070	867 858 1 193	439 768 583	99 160 49	1 472 1 343 1 051	873 516 533	491 310 323	616 301 251	234 1 690 764	45 16 1	662 573 628	204 246 415	8 810 10 069 8 560
Oct.	500	_	181	-	664	780	786	334	17	1 159	449	274	271	502	7	570	206	6 701

## Indices de cotización de acciones y fondos mutuos

(Punto de partida: diciembre 1958)

Fuente: Belsa de Comercio

			1070	1971	-	1972	The same of the sa
RUBROS	1968 Dic.	1969 Dic.	1970 Dic.	Dic.	Feb.	Mar.	Abr.
Bancarias Mineras Agrícolas y Genadoras Textiles Industriales y Varias	2 728,6 3,57,0 1 220.2 475,2 3 680,8	4 551,9 680,6 1 844,1 485,3 5 692,4	2 777,3 488,4 1 221,2 331,7 4 294,8	3 890,8 485,3 2 515,9 253,8 7 014,6	3 710,4 804,6 3 327,7 300,7 8 811,0	3 744.5 716,0 3 527,2 334,5 9 810,1	3 860,4 735,7 3 671,0 374,0 10 775,0
Manufactureras Servicios de Utilidad Navieras Alimentos y Bebidas Comercio y Distribución Clubes Deport. e Hip. (*) Financ. e Iuver. (*)	1 697,2 470,8 317,6 580,3 609,0	2 721,8 657,4 560,0 823,0 939,0	2 025,6 067,9 369,6 526,2 311,0 61,0 381,9	3 805,3 526.8 486,8 552,3 482,6 78,3 1 257,3	633,9 605,6		# 1000 H
Metalúrgicas Seguros	1 284,9 446,2	2 123,8 803,8	1 110,2 721,9	1 854,1 880,2	2 842,9 893,8	3 043,9 911,9	****
INDICE GENERAL	2 466,6	3 847,3	2 753,5	4 504,1	5 541,6	6 1 48,7	
CRECINCO	1,274	1,463	0,815		1 036,5	1 182,1	2 202,3
CAPITALES UNIDOS	1,805	2,212	1,293	5 5- 1	2 035,0	2 223,4	1 338,6
COOPERATIVA VITALICIA	4,704	5,813	4,297	-	6 440,0	7 020,6	7 236,6

<sup>(\*)</sup> Componentes de Industriales y Varias, calculados a partir del año 1970 en adelante. Los Indices de Fondos Mutuos corresponden a la cotización del último día del mes; los de acciones, a la cotización promedio mensual.

#### Cotizaciones y transacciones de bonos

Fuentes: Bolsa de Comercio de Santiago e INE

	C	OTIZACIO	NES		ANSACCIO		
FE-	Deu-	Bonos municipales		Hipo-	Estado		
CHA (1)	inter- na	M. Valpo. 7-1%	M. Stgo. 8-1%	teca- rios	muni- cipali- dades	TOTAL	
1967	84	38	40	1 099	30	1 129	
1968	84	30	40	1 118	82	1 200	
1969	84	30	35	874	2	876	
1970	84	30	35	215	84	299	
1971							
Ene.	84	30	35	17	W _ W	17	
Feb.	84	30	35	19	_	19	
Mar.	84	30	35	13	-	13	
Abr. May.	84	30	35	1	_	1	
Jun.	84	30	35	2	-		
, un.	84	30	35	**			
Jul.	84	30	35				
Ago.	84	30	35			*.	
Sep.	84	30	35				
Oct.	84	30	25				
Nov.	84	30	35 35	**	**		
Dic.	84	30	35	2.2			
	100	20	25	**	**		

<sup>(1)</sup> Las cotizaciones están consideradas a fines del período respectivo.

#### Cotizaciones de los bonos de la Deuda Externa de Chile

Fuente: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Caja de Amortización

	Nueva York	Londres	Zurich
FINES DE	(US\$)	(£)	(Fr. Ss.)
1967	49	60	6114
1968	523/4	52	733/4
1969 1970	54	64	73 14
1971	39¼ 53½	56 75	703/4
1971			
Junio	48	72	541/4
Julio	52	72	521/2
Agosto	521/2	72	551/2
Septiembre	531/2	76	551/2
Octubre	531/2	74	521/4
Noviembre	531/2	74	521/4
Diciembre	531/2	75	70 %
1972			
Enero	42	80	503/4
Febrero	511/2	85	-
Marzo	56	85	_
Abril	51	88	6814
Mayo	551/2	95	581/2
Junio	551/2	96	551/2

Nota: A partir de 1954, rige un servicio constante, equivalente al 4% de los saldos vigentes al 31-XII-1953, que contempla un interés de 3% y una amortización acumulativa. Las cotizaciones de Nueva York y Zurich son ex-interés. Las de Londres incluyen el interés acumulativo

## Letras recibidas y protestadas en bancos

Fuente: Superintendencia de Bances

FECHAS	LET	RAS RECIBID	AS	L	ETRAS	PROTES		
	Número	Monte (miles E <sup>0</sup> )	Valor medio (E <sup>e</sup> )	Número	% sobre	Monto (miles E°)	% sobre	Valor
1967	11 044 591	12 286 120	1			,	recibidas	medio (Eº
1968	9 764 846	15 353 883	1 112	1 178 093	10,7	935 855	7,6	***
1969	9 604 397	21 229 898	1 572	1 201 525	12,3	1 280 110	8,3	794
1970	8 442 338	30 192 762	2 210	1 058 021	11,0	1 657 508		1 065
1971	6 970 379	37 482 288	3 576	899 146	10.7	2 227 622	7,8	1 567
	0 310 319	37 482 288	5 377	603 848	8.7	2 362 185	7,4	2 477
1972						2002 100	6,3	3 912
Julio	229 696							
Agosto	208 177	4 541 671	19 773	19 876	8,7	226 708	***	
Septiembre	161 636	4 657 907	22 375	19 887	9,6	216 226	5,0	11 406
Depiteliania.	101 030	4 317 621	26 712	14 979	9,3	126 027	4,6	10 873
Octubre	115 691	3 305 605			-,0	120 027	2,9	8 414
Noviembre	158 445	4 630 948	28 573	18 609	16,1	242 097	7,3	13 010
Diciembre	123 366	4 048 072	29 227	17 921	11,3	267 516	5,8	14 928
	120 000	4 048 072	32 814	13 044	10,6	232 623	5.7	17 834
1973						17000	5,7	1/034
Enero								
	147 659	4 662 106	31 573	14 018	9.5	252.440	THE PARTY NAMED IN	
Febrero	137 817	3 820 754	27 723	9 608	7.0	352 148	7,6	25 121
Marzo	90 674	4 443 380	49 004	9 305	10.3	256 362	6,7	26 682
Abril	01.000			2000	10,3	178 771	4,0	19 212
Mayo	91 882	3 982 446	43 343	7 308	8,0	155 389	3.9	21 263
Junio	77 333	4 315 388	55 803	7 861	10,2	181 754	4.2	23 121
Junio	69 041	3 905 889	56 573	5 542	8,0	146 035	3,7	
Julio	64 357		2000		,,,	210 033	3,7	26 351
	04 337	4 943 705	76 817	6 258	9,7	253 154	5,1	40 453

### Cheques librados y protestados en bancos

Fuente: Superintendencia de Bancos

FECHAS	CI	HEQUES LIBRAD	os	СН	EQUES	PROTE	STAD	0 8
LICITAS	Número	Monto (miles E°)	Valor medio (Eº)	Número	% sobre librados	Monte (miles E°)	% sobre	Valor medio (Eº
1967	96 700 633	188 842 587	1 753	1 061 883	1,1	1 494 362	0.8	1 407
1968	100 822 963	248 858 053	2 468	1 112 850	1,1	1 908 737	0,8	1 715
1969	101 419 426	393 485 899	3 880	1 101 654	1.1	2 994 647	0,8	2 718
1970	102 195 923	589 738 670	5 771	1 198 337	1,2	4 399 720	0.7	3 672
1971	100 769 348	659 736 400	6 547	806 272	0,8	3 823 753	0,6	4 743
1972								
Julio	8 127 092	91 786 046	11 294	44 368	0,5	377 982	0.4	8 5 1 9
Agosto	8 472 461	105 800 595	12 488	59 337	0,7	494 394	0,5	8 332
Septiembre	7 863 521	111 385 963	14 165	50 238	0,6	522 995	0,5	10 410
Octubre	6 155 517	105 591 610	17 154	39 768	0,6	491 419	0.5	12 357
Noviembre	8 506 894	166 325 302	19 552	58 126	0.7	877 268	0,5	15 093
Diciembre	8 375 029	213 591 764	25 503	48 681	0,6	801 310	0,4	16 460
1973								
Enero	8 031 131	193 377 337	24 073	58 093	0.7	927 393	0,5	15 964
Febrero	6 440 570	176 634 293	27 425	33 613	0,5	814 108	0,5	24 220
Marzo	7 089 816	211 301 044	29 803	37 407	0,5	1 035 932	0,5	27 694
Abril	6 625 476	227 630 751	34 357	37 517	0,6	1 147 745	0.5	30 593
Mayo	7 040 106	273 195 007	38 806	42 264	0,6	3 276 049	1,2	77 514
Tunio	6 443 929	286 179 079	44 411	38 495	0,6	1 486 502	0,5	38 615
Tulio	7 064 853	359 297 440	50 857	43 121	0,6	2 001 006	0,6	46 404

NOTA: Para una explicación de estos dos cuadros, véase Boletín Nº 416, octubre de 1962, pág. 1.038.

## III. TASAS DE INTERES

### Interés corriente bancario y máximo convencional

Fuentes: Superintendencia de Bancos y Banco Central

DAY TO THE PARTY OF THE	Prin	ner semestre	Segundo	semestre
ANOS	Corriente	Máximo	Carriente	Máximo
1963	14,20	17,04	14,21	17,05
1964	14,39	17,27	14,63	17,56
1965	15,09	18,11	15,30	18,36
1966	15,86	19,03	15,84	19,00
1967	15,84	19,00	15,84	19,00
1968	16,61	19,93	16,61	19,93
1969	19,088	22,90	19,59	23,50
1970	20,00	24,00	20,00	24,00
1971	15,90	18,00	15,00	18,00
1972	15,00	18,00	20,00	24,00
1973	30,00	36,00	50,00	60,00

NOTA: Corresponde a la tasa de interés anual que rige en el semestre indicado, Hasta 1965, el interés corriente lo determinaba la Superintendencia de Bancos. Desde el primer semestre de 1966, lo fija el Banco Central.

De acuerdo a las leyes 11.234, (de 9-8-53) y 16.464 (de 25-4-66), el interés máximo convencional no puede exceder de más de un 20% al interés corriente establecido conforme a teles disposiciones.

### Tasas de interés de los instrumentos de ahorro reajustable

DETALLE	Tasa de interés
the street of the column toler street open	ECO BOT WOL
Certificados de Ahorro Reajustables, Banco Central 1/	7%
Depósitos de Aherro a Piazo, Banco del Estado 2/	4%
Cuentas de Aherre Libres, Sistema Nacional de Aherre y Préstames 3/	hasta 5%
Cuentas de Ahorro Especiales, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos 3/	hasta 8%
Valores Hipotecarios Reajustables, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos	
Pagarés Reajustables, Caja de Ahorro y Préstemos	6%
Bonos de Femente Reajustables, Bancos Hipotecarios	8%
Depósitos de Ahorro, Corvi	6%
Bonos de Inversión Reajustables, CORFO 1/	212 100 -
Bonos de la Reconstrucción, Caja de Amortización 1/	7%
Amortización 1/	8,5%

<sup>1/</sup> Sobre el monto resjustado.

<sup>2/</sup> Lo fija el Directorio del Banco del Estado, anualmente.

<sup>3/</sup> Lo fija cada Asociación de Ahorro y Préstamos.

### Tasas de interés sobre créditos especiales en moneda cerriente: otorgados por el Sistema Monetario

	-		197			300	1	9 7 3	The state of the s
DETALLE	1,	er semest	_	20	semestre		1.er semestre		semestre
	Para	Ref		Para	Refin.		Refin.	- N /2 N W	Refin
1001 -P A 1 REF - 13 -	clien.	Cent		clien.	Banco	Par		Para	Banco
I. CREDITOS CON REFINANCIA-	0,00		1,791		All		Central	clien.	Central
MIENTO DEL BANCO CENTRAL									
A. Redescuentes									
1. Redescuento Agrícola						*			
a) General	18	10		237					
b) Asentamientos y cooperativas campesinas 1/		100		24	10	30	24	60	50
2. Préstamos Construcción Vivien-	12	1		12	1	18	10	60	50
das Económicas 2/ a) General	100	-							30
b) Sector Público	18 12	10		24	10	30	24	50	40
3. Financiamiento Producción Vi-	**	1		16	1	24	10	30	10
viendas Industrializadas 2/	18	10		22					
b) Empresas acogidas a convenio	10	10		24	10	30	24	50	40
con MINVII	12	1		16	1 -	24	10	30	10
4. Crédite de Pre-embarque 5. Adquisición Bienes de Capital de	15	7		15	7	18	10	30	18
Origen Nacional 3/	9	6		9	6	9	6	0	
6. Crédite de Post-embarque 3/	9	6		9	6	9	6	9	6
B. Refinanciamientos								Complete or the	
Líneas de Crédito según Presu- puesto de Caja									
a) General	18	7		18	7		odlion		
b) Menores de 100 SVA, Asen-		- 1		10	,	30	10	60	46
tamientos y cooperativas cam- pesinas	12	1			ER. T				
2. Pequeños Productores, Centrales	**			12	1	18	5	40	28
de Compra y Organizaciones Co- munitarias	10	-							
3. Financiamiento Anticipos Agrico-	12	1		12	1	12	1	24	10
las (Ac. Nº 2.312)	100								
a) General b) Asentamientos, Cooperativas	18	10		18	10	18	5	30	18
Campesinas, etc.	12	1		12	1	12	1	24	5
4. Línea de Crédito Agrícola Inte- gral							Secretary .		3
a) General	18	10		18	10	24	18	30	18
b) Asentamientos, Cooperativas Campesinas, etc.							-	30	10
5. Créditos Especiales para Damni-	12	1		12	1	18	12	24	5
ficados (Ac. Nº 2.316)	10	3		10	3	10	3	10	3
6. Créditos para exportaciones: a) Exportac. pactadas al contado				12	1	12	1		
b) Exportac. pactadas a plazo				18	5	18	5	24 30	10 18
7. Crédito Empresas Area Social				18	5	18	5	18	5
II. CREDITOS SIN REFINANCIA-									
MIENTO DEL BANCO CENTRAL									
1. Préstamos Ac. Nº 1839	18	_		24	_	36	_	60	-
2. Préstamos Art. 199, Ley Nº 13.305	18		,			26		60	
3. Préstamos Art. 83, Nº 4 L.G.B.	18			24	I Toler	36 36	_ 01-1-00	60	
III. CREDITOS DIRECTOS DEL BANCO CENTRAL									
1. Créditos Warrants:									
a) General	15		-	10	100	20		40	-
b) Cooperativas con calif. del		-			ATT L				AND TO
Ministerio de Economía	12	-		6	OF The	16	-1.000	40	E -
2. Poderes compradores 3. Soquimich y Enami				3	_	3	_ ==	12	_
4. CAP			1	2	100	12	-	12 12	-
5. Endesa y Enap 6. Fisco y Corfo Central			1	1	THE REAL PROPERTY.	12	THE PERSON NAMED IN	12	-

Incluye, además, Sociedades Agricolas de Reforma Agraria y Organizaciones Campesinas centreladas por INDAP.
 Las tasas más altas de refinanciamiento anotadas, corresponden al interés que cobra el Bance Central por el redescuento cuando les bances han otorgado prórrogas, hasta por un lapso estipulado.
 Sen créditos resjustables.

# Balanza de pagos años 1966 a 1971 (En millones de dólares)

	(Dil	anne anne		1969	1970	1971
RUBROS	1966	1 9 6 7	1968	1909	(1)	(1)
	_ 82.2	- 127.4	— 135,3	_ 5,6	<b>—</b> 75,9	- 200,2
I. TRANSACCIONES CORRIENTES		104,2	109,2	245,1	115,7	- 66,8
Mercaderías	91,1	873.2	910,8	1 171,9	1 111,7	985,2
Exportaciones	866,5	769.0	801,6	926,8	996,0	1 052,0
Importaciones	775,4		0,2	1,4	1,5	1,0
Oro no monetario	- 0,2	1.1	10.5	27,4	28,4	11,1
Servicio de mercaderías	10,4	7,3	17,9	33,5		
Transportes y Comunicaciones	13,1	11,7		- 6.6		
Servicio de Comercio	- 3,6	- 3,1	- 5,3 - 2.1	0,5		
Seguros	- 2,3	- 3,3	_ 2,1	0,5		
The second secon						
Contravalor del movimiento de	3.2	2,0	****			
mercaderías no comerciales		- 212,7	- 215,2	- 228.8	- 186,2	- 112,5
Servicio de capitales	— 184,8		- 165.3	- 172,1		
Privados	- 141,6	- 171,8	<b>—</b> 49.9	- 56,7		
Oficiales	- 43,2	- 40,9	— 49,9 — 13,1	— 13.5	— 15,4	- 17,0
Transacciones del Servicio Público	- 1,4	- 8,4	1.4	- 0.8	15,4	- 17,0
Representación diplomática y consular	9,8	5,6		— 19.3		
Comitiones oficiales y otros gastos	- 14,7	- 16,4	- 16,3			
Impuestos y derechos	3,8	3,7	4,4	4,6		
Varios	0,3	- 1,3	- 2,6	2,0		
Transacciones privadas	- 10,5	- 27,5	— 33,8	- 40.8	- 51,9	- 38,7
Remesas y transferencias	2,1	1,0	1,2	0,7		
Movimiento de valores de carácter						
institucional	3,1	4,1	5,2	5,2		
Turismo y gastes de viaje	- 10.4	- 15,0	- 16,1	- 29,9		
Varios	- 5.3	- 17,6	- 24,1	- 16.8		
Total mercaderias y servicios	( 95.4)	(- 136,0)	(- 142,2)	(- 9,2)	- 107,9	(- 222,9)
Denaciones	( 13.2)	( 8,6)	( 6,9)	( 3,6)	32,0	22,7
Oficiales	8.1	3.6	0,6	0.6		(0
Privades	5,1	5,0	6,3	3,0		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			and the		
11. MOVIMIENTO DE CAPITALES						
(AUTONOMOS)	170,2	124,0	303,7	263,1	249,4	- 103,8
Privados	( 40,9)	(- 51,4)	( 52,5)	(- 154,6)		
Largo plazo	- 37,5	- 74,5	- 42,7	- 185,3		
Mediano plazo	26,0	1,4	53,8	14,2		
Corto plazo	52,4	21,7	41,4	16,5		
Oficiales	( 129,3)	( 175,4)	( 251,2)	( 417,7)		
Largo plazo	108,6	68,2	227,5	365,8		
Mediano plazo	21,3	35,4	41,5	107.3		
Corto plazo	- 0.6	71,8	- 17.8	- 55,4		
		15	.,,0	33,4		
III. MOVIMIENTO DE CAPITALES						
(COMPENSADORES)	- 121,8	25,0	- 127,0	- 215,1	- 155,3	309,0
Banco Central	(- 76,4)	( 27,0)	(- 116,5)	(- 169,8)	- 121,3	(243,8)
Variación setivos	- 34,8	44,3	- 89,2	- 138,8	- 54.0	181,6
Variación pasivos	- 41,6	- 17,3	- 27,3	- 31,0	- 67,3	62,2
Bancos cemerciales	(- 40,4)	(- 1,5)	(- 12,7)	(- 12,5)	— 07,3 — 1,9	(65,2)
Variación activos	- 23,4	0,2	- 2,6	— 6,8	_ 7,3	21,9
Variación pasivos	- 17,9	- 1,7	— 2,6 — 10,1			43,3
Otras Instituciones	(- 5,0)	(- 0,5)		- 5,7	5,4	(-)
IV EDDODES V CASSASSASSASSASSASSASSASSASSASSASSASSASS	2,07	(0,0)	( 2,2)	( 32,8)	— 32,1	market a
IV. ERRORES Y OMISIGNES	- 41,8	- 11,5	- 41,4	- 42,4	_ 18,2	40-
V. VARIACION DEUDA COMERCIAL	5.0	- 20,7	- 6,8	- 2,6	20,2	and of the
VI. SALDO BALANZA DE PAGOS		-	0,0	2,0	Married States	
(Superávit + déficit—)	116,8	- 43	133.8	0488		_ 309,0
1) C\u00edras preliminares.		-	233,6	217,7	155,3	
1244			the the second as		The second of	2 60

## Importaciones y exportaciones por países: volumen físico (\*)

(En miles de toneladas)

Fuente: Superintendencia de Aduanas

PAISES		60.61	IMPORT	ACIONES			EXPORT	ACIONES	1430
PERSONAL VIENES	191 111	1969	1970	1971	1972 Enefeb.	1969	1970	1971	197:
Estados Unidos		1 357	997	DAL TODA	THE REAL PROPERTY.	55,535530	1 49.1	963	
122 000 committe 974			997	690	50	2 875	1 845	1 561	78
Europa		501	717	751	67	1 156	1 552	942	768
Alemania R. F.		150	144	95	1002	[MACRO 01			
Austria		3	24	3	8	404	761	213	217
Bélgica		48	34	22	3	1	1	1	-
Checoslevaquia		2	2	1	1	31	43	47 8	13
Dinamarca		20	7	6	1	1	7	2	10
España		19	32	48	4	124	87	117	59
Fin'andia		6	8	7	1	2	1	3	absolute .
Francia		54	53	47	2	66	132	64	38
Holanda		29	24	406	4	230	242	224	163
Italia Noruega		22	21	14	2	71	67	74	68
Polonia		8	96	1	0	4	0	1	Personal P
Portugal		27 11	17	4	0	1	0	11	U remain
Reina Unido		71	205	1	0	12	2	0	11
Suecia		110 8	9	45 11	5	159	143	119	95
Suiza		18	38	14 11	0	44	46	42	54
Yugoslavia		1	0	0	0	1	2 2	1	1
Otros Europeos		110 4 1	2	36	34	3	15	14	5
250.12		de pestor	tos puscon				13	,	30
América Latina		3 664	2 884			1022			
AMICHEA LATINA		8 004	2 884	2 359	249	715	819	906	541
Argentina		402	418	387	43	433	487	372	238
Bolivia		28	18	99	18	4	5	3	3
Brasil		183	66	40	8	123	111	156	91
Colombia		158	750	624	66	14	40	8.9	47
Cuba		000	0	162	8	0	13	41	34
Ecuador		111	79	81	15	18	20	30	10
México Panamá		69	50	118	5	56	66	128	56
Paraguay		20 6	13	8	0	1,000	1 2	3	descent I
Perú		23	13	24	3	1 29	48	2 48	3
Uruguay		10	8	11	0	12	7	16	10
Venezuela		2 264	596	798	82	15	11	11	6
Otros Americano		300	881	7	0	9	8	7	1
			002						Designation .
The same of the sa									
Demás Países		194	861	2 039	368	7 877	8 077	9 547	7 057
Australia		94	21	165	0	21	18	15	3
Canadá		34	48	66	2	51	8	14	8
China		- T	0	13	0	-	-	7	80
Egipto		-	0	-	-	-	-		-
India		5	0	82	0	701 100	0	34	TOT
Japón		38	43	84	38	7 788	8 009	9 454	6 9 1 6
Varios		23	719	1 629	328	17	42	57	50
						12 623	12 293	12 956	9 154
TOTAL		5716	5 429	5 839	734				

<sup>(\*)</sup> Incluido numerario y metales preciosos.

## Importaciones y exportaciones por países: valor (\*)

(En miles de délares)

Fuente: Superintendencia de Aduanas

	IMI	PORTAC	IONES				CIONE	100
PAISES	1969	1970	1971	1972 Enefeb.	1969	1970	1971	1972
Estados Unidos	348 983	343 575	267 341	24 276	185 885	177 168	76 427	82 02
Europa	284 664	328 188	337 542	59 882	624 790	(a)753 654	542 334	460 50
Alemania R. F.	93 139	145 462	102 520	14 578	102 086	134 900	122 900	116 974
Alemania R. F.	1 406	3 258	2 167	259	204	779	23	
Bélgica	10 352	8 034	12 223	2 187	24 963	38 357	17 200	12 860
Checoslovaquia	1 616	1 485	1 817	532	3	180	147	28
Dinamarca	7 095	5 026	8 648	791	509	943	1 113	76:
España	16 060	21 347	30 948	18 173	33 292	29 727	24 582	13 983
Finlandia	1 370	2 474	2 053	284	1 382	2 433	2 878	2 114
Francia	27 875	31 590	32 340	2 459	59 791	68 706	47 088	32 718
Holanda	12 949	13 033	11 265	4 208	119 181	187 764	103 312	65 426
Itelia	28 832	24 757	19 808	2 748	87 533	92 439	70 195	60 654
Noruega	1 686	12 390	1 642	608	985	40	121	170
Polonia	3 826	2 147	1 048	118	512	θ	3 003	320
Portugal	1 120	456	504	98	283	61	15	1 49
Reino Unido	48 160	58 103	64 399	8 3 7 6	154 336	154 155	110 139	93 989
Suecia	10 793	10 693	10 728	2 142	37 687	39 281	26 904	33 954
Suiza	17 408	16 742	14 178	1 183	646	668	784	196
Yugoslavis	286	194	109	16	1011	1 357	5 781	689
Otros Europeos	691	997	21 145	1 122	296	1 863	6 149	23 909
						(1)	(2)	(4)
mérica Latina	229 945	201 863	249 335	34 494	115 271	(a) 156 347	142 844	113 579
Argentina	92 397	93 324	110 664	18 553	66 394	78 499	59 529	51 056
Bolivia	1 441	1 207	3 898	1 094	784	1 066	832	756
Brasil	31 517	24 795	27 392	4 439	23 679	24 400	30 124	19 347
Colombia	6 985	16 314	17 774	1 898	3 093	6 069	11 751	8 833
Cuba	3 _1	3	13 139	926	1	(a)3 120	6 891	12 829
Ecuador	12 193	9 032	10 165	1 927	2 368	2 619	3 733	1 3 7 9
México	21 158	18 665	30 207	3 117	7 604	10 495	15 359	7 860
Panemá	3 108	3 290	1 671	250	326			
Paraguay	1 806	1 722	2 912	307	199	469	311	144
Perú	9 633	7 096	6 8 2 6	616	4 603	239	245 8 525	7 776
Ürugusy	3 933	4 620	4 683	244		8 988		
Venezuela	35 940	11 685	19 424		2 844	16 342	2 681	1 559
Otros Americanos	9 834	10 110	580	953	2 472	3 249	2 346	1 500
	7 007	10 110	380	170	904	792	517	106
omás Paises	43 536	57 175	125 737	17 776	149 584	161 392	200 705	199 340
Australia	7 344	2 025	12 952	269	1 892	2 289	1 520	439
Canadá	10 187	11 573	13 809	1 312	855	477	4 662	1 119
China	205	287	1 494	196	1	2057	6 472	23 172
Egipte	-	-	_	_	CHEST -	100.01	_	(1)22
India	540	78	2 213	140	3	76	- California	
Japón	18 167	27 700	44 319	7 532	146 017	149 755	183 486	147 709
Varios	7 093	15 512	50 950	8 327	816	8 795	4 565	26 900
			100		0.0	0 143	(3)	(5)
OTAL	907 128	930 801	979 955	136 428	1 075 440	1 248 561	962 310	855 445
			110	-50 720	1013 440	1 248 301	902310	000 440

<sup>(1)</sup> Incluye US\$1.452 miles, correspondientes a Rumania.

<sup>(2)</sup> Incluye US\$ 5.431, corresp. a Grecia.

<sup>(3)</sup> Incluye US\$ 2.518 miles, corresp. a Corea del Sur.

<sup>(\*)</sup> A partir de 1967, exc'uye comercio marginado. Incluido numerario y metales preciosos. (a) Cifras revisadas de acuerdo a información de la Superintendencia de Aduanas,

<sup>(4)</sup> Incluye US\$ 11.844 miles correspondiente a Grecia y US\$ 8.694 miles a Rusia.

<sup>(5)</sup> Incluye US\$ 22.346 miles correspondientes a Formosa. 1246

#### Retornos de exportación

(En millones de dólares)

#### Montos mensuales de los retornos de exportación

DETALLE	1972	1973 Ene-jul.	A303	(En millones de dólares)						
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	STATE OF THE	zne-juli	DETALLE	1970	1971	1972	1973			
GRAN MINERIA	560,3	437,9	The said which		-	42.61				
Cobre	560,3	437,9	Enero Febrero	67,3 68,8	66,4	52,0	61 2			
Tributación Costo de producción	26,1	_	Marzo	76,3	45,3 43,0	50,7 62,6	51,6 88,2			
MINERIAS PEQUENA Y	534,2	437,9	Abril Mayo	86,4	67,0	38,5	79,4			
MEDIANA	178,8	88,4	Junio	79,4 116,7	73,8 12 <b>7,0</b>	83,8 78,6	130,6			
Cobre minerales	107,4	43,8	Julio	80.2	76,2	96,1	176,1			
Hierro minerales Salitre y yodo	47,7 21,4	33,2 10,9	Agosto Septiembre	67,8 95,9	64,1 85,1	61,4 68,9				
Otros minerales	2.3	0,5	Octubre	59,2	62,2	68,8				
			Noviembre	99,4	70,8	93,7				
PRODUCTOS INDUSTRIALES AGROPECUARIOS Y DEL			Diciembre	76,4	53,4	93,5				
MAR	115,7	60,8	TOTALES	974,1	834,3	854,4	587			
TOTALES	854,2	587,1								

#### Saldos de productos agropecuarios sometidos a contingentes de exportación

Al 31 de julio de 1973

PRODUCTO	Total as	ignado	6ald	lo
Cebada malteada	1 710	Tons.		
Cebollas	12 000	11		
Ajos	1 200	11	_	
Algas gracilarias	4 500	22	The state of the s	
Algas iridae	2 500	11	-	
Algas gelidium	350	D	- 100 100 -	
Frejoles de exportación	10 000	"	183510 -	
Lentejas de 6 y 7 mm.	1 000	n	_	
Corteza de quillay	700	"	_	
Cera de abejas	100	"	61,00	KN.
Hojas de boldo	730	"	7 978,50	KN.
Miel de abejas	1 000	"	157 604,00	KN.
Pezuñas y estas	100	"	60,000,00	
Semilla de cáñamo	200	"	106 651,00	KN.
Garbanzos	500	"		
Duraznos frescos. Variedades: Fortuna, Halford, P. de Torakinson, Reina Elena, Phillips, Cling, Tunkan,				
Cling, Lepe Cling y Pomone	500	11	94 940,00	KN.
Almendras	200	"		
Nueces	1 000	"	50000	
Estacas y postes de Ciprés de las Guaitecas de hasta				-
6" de diámetro y tres metros de longitud	3 000	m3	3 000,00	
ripas de equino	30 000	Unidades	16 000,00	Unids
ripas de ovino (provenientes de las provincias de Ay- sén y Magallanes)	200 000	Unidades	75 014,00	Unids

<sup>·</sup> Embarques aprobados solamente a SOCORA por el total asignado.

### Registros de importación cursados

(En millones de dólares)

					~ 0							1 9	73			
		1		19	72	zo	N A		RE	GIMEN	GENER	AL	-	ZO	NA	
	_		GENE		Régi		Ley		Régir		Le		Régi			yes
ME- SES	Régi	men	Ley	iales	norr	nal	espec		norm		_	ciales	No di-	Dife-		ciales
525	No di- feri- das		No di- feri- das	Dife- ridas	feri- das	ridas	No di- feri- das	Dife- ridas								
Ene.	43,7	0,2	4,7	_	19,4	_	0,1	-	108,9	4,4	8,0	0,2	8,6	0,1	0,4	-
Feb.	88,6	19,6	9,7	_	24,5	0,1	0,1	-	80,5	5,4	3,8	_	6,1	0,2	0,9	-
Mar.	84,8	34,9	16,2	_	22,0	0,2	0,6	-	83,8	20,5	7,6	0,1	10,7	0,6	1,8	-
Abr.	70,9	2,1	25,6	-	20,7	0,8	0,3	-	72,6	8,4	15,7	_	13,9	0,1	1,0	-
May.	47,9	1,1	5,3	-	6,5	0,3	0,2	-	86,4	3,0	6,6	0,2	19,8	-	1,0	-
Jun.	57,0	7,7	14,4	_	15,1	0,2	1,6	-	119,5	7,1	19,3	_	25,1	0,1	1,6	-
Jul.	86,4	3,4	8,6	_	14,7	-	0,4	-	115,5	10,9	11,0	-	8,6		3,4	-
Ago,	79,5	24,7	20,6	0,1	13,6	-	1,3	-								
Sep.	82,8	15,7	20,2	0,3	15,4	-	0,2	-								
Oot.	54,4	5,0	4,8	-	12,2	0,9	0,2	-								
Nov.	98,8	2,7	7,9		10,1	_	0,5	-								
Dic.	117,3	6,1	48,4	0,2	46,6	0,3	0,3	-								
Total	922,1	123,2	186,4	0,6	220,8	2,8	5.8	-	667,2	59,7	72,0	0,5	92,8	1,1	10,1	-

NOTA: Los datos de 1970 no son comparables con los de años anteriores, debido a que se cambió la clasificación de los registros.

Del total de registros de marzo de 1970, 0,8 (millones) corresponden a registros que han constituido depósitos.

#### Registros de importación cursados, por sectores

(En miles de dólares)

	C	OBERTURA	ORDINARIA				COBER	TURA D	IFERIDA	
FECHAS	Régimen	normal	Regimenes	Regimenes especiales		Régimen	normal	Regimenes especiales		Manual I
	Sector público	Sector privado	Sector	Sector privado	TOTAL	Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado	TOTAL
1970 1971	284 146 443 241	442 065 479 063	16 843 31 005	145 992 157 001	889 046 1 110 310	15 824 40 670	37 891 13 578	2 211	3 360 1 060	59 286 55 308
1972										
Julio Agoste Septiembre	71 993 54 772 53 884	29 406 39 578 44 565	2 849 8 661 5 236	5 732 11 932 14 905	109 980 114 943 118 590	2 979 23 256 15 505	484 1 405 247	Ξ	116 106 311	3 579 24 767 16 063
Octubre Noviembre Diciembre	37 285 59 030 130 906	29 543 50 245 43 155	827 4 266 17 533	3 934 3 536 30 880	71 589 117 077 222 474	4 789 1 779 5 876	1 140 933 555		<u>_</u> 207	5 929 2 712 6 640
1973										
Enero Febrero Marzo	95 581 69 106 75 514	22 365 18 438 20 809	4 998 1 944 1 986	2 977 1 879 5 574	125 921 91 367 103 383	4 243 5 340 19 791	231 246 1 255	34 95	207	4 681 5 630 21 141
Abril Mayo Junie	53 338 75 312 93 935	34 188 31 878 52 283	10 564 5 024 11 788	5 088 1 589 7 528	103 178 113 803 165 534	375 1 868 6 885	8 132 1 158 321	=	47 176 5	8 554 3 202 7 211
Tulio	89 650	37 821	8 605	2 369	138 445	10 228	668		-	10 896

NOTA: En régimen general se incluye ALALC y GRUPO ANDINO.

### Coberturas sobre registros de importación

(En millones de délares)

		1	61	1 9	7 2			2261				1.0	7 3	-		_
	REC	MEN	GENE	RAL		ZC	NA		R	EGIMEN	GENE		73	-		
ME- SES	Régi nor		Ley			imen		yes ciales	Rég	rmen	Le	yes	Régi			yes
De De De	No di- feri- das	Dife ridas	No di- feri- das	Dife ridas	No di- feri- das	Dife- ridas	No di- feri- das	Dife- rides	No di- feri- des	Dife- ridas	No di- feri- das	Dife- ridas	No di- feri- das	Dife- ridas	No di- feri- das	Difo-
Ene.	38,4	1,7	9.8	0.1	16,1	-	0,2	-	26,4	0,7	6,2	1	6,1			ridas
F∈b.	14,3	0,9	7,5	-	4,4	-	0,1	_	21,9	2,2	1,8		6.3	0,1	0.2	117
Mar.	41,2	1,3	7,5	1001	14,4	0,1	0,1	-	41,8	1,5	6.6	100	13.0		1.1	H TA
Abr.	37,4	1,7	3,7	127	13,9	-	0,1	-	31,0	0,8	3,0	_	5.3	Millia	0,2	10 140
May.	37,0	0,6	5,0	DY MI	12,0	0-1	0,5	-	24,2	4,1	40	0,1	5,3	0,1	1,9	3_
Jun.	41,4	1,3	13.4	114	16,3	- 1	0,3	-	37,7	2.8	6,9	0,1	8,2		0,6	-
Jul.	49,4	0,4	10,8	0,1	19,1	0,1	0,3	-	31,6	7,6	5,4	02	6,4	0,1	0,5	312
Ago.	67,2	0,6	7,7	0,1	17,5	-	0,7	-							n selection	
Sep.	35,7	2.3	11,0	0,2	10,4	-	0,2	-								
Oct.	23,7	2,3	4,7	-	10,2	-	0,3	_								
Nov.	24.8	8,6	5,8	0,4	6,7	-	0,2	-								
Dic.	51,8	1,3	10,8	1	20,0	-	0,8	_								
Total	462,3	23,0	97,7	0,9	161,0	0,2	3,8	-	214,6	19,7	33,9	0,4	50,6	0,3	5.0	-

#### Coberturas de importación por sectores

(En miles de délares)

	C	OBERTURA	ORDINARI	A			COBE	RTURA DIF	ERIDA	
FECHAS	Régimen	normal	Regimenes	especiales	momar	Régimen	normal	Regimenes	especiales	
	Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado	TOTAL	Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado	TOTAL
1969	86 608	329 351	2 069	90 807	508 835	10 065	32 577	224	1 669	44 535
1970 1971	142 069 142 570	356 901 332 181	11 613 15 668	108 466 111 644	619 049 602 063	7 229 5 706	30 589 37 803	1 102 364	1 384 1 480	40 304 45 353
1972										
Jul.	20 823	48 030	2 652	8 194	79 699	25	434	de -	37	496
Ago.	33 429	52 047	1 644	6 011	93 131	29	595	-	20	644
Sep.	27 761	18 530	1 789	9 218	57 298	82	2 241	1	199	2 5 1 5
Oct.	13 869	20 468	478	4 180	38 995	373	1 924	- TO 1	44	2 341
Nov.	10 226	21 560	976	4 718	37 480	349	8 0 6 1	600	376	8 786
Dic.	28 215	44 328	2 873	7 968	83 384	45	1 343	to. 1000	19	1 407
1973										1000
Ene.	2 448	30 324	144	6 046	38 962	_	762	1917 -	56	818
Feb.	14 297	14 295	205	1 593	30 390	73	2 133	ON THE REAL	40	2 246
Mar.	21 305	34 482	1 406	5 278	62 471	129	1 318	-	21	1 468
Abr.	10 794	25 732	707	2 294	39 533	65	771	G TOTAL	2	838
May.	22 579	8 966	556	3 443	35 544	425	3 5 1 6	25	110	4 0 7 6
Jun.	27 392	19 167	2 512	4 391	53 462	43	2 893		67	2 917
Jul.	12 776	25 758	1 116	4 317	43 967	641	7 060	28	183	7 912

## Clasificación económica de los registros cursados

(En miles de dólares)

	1 9	9 7 2	1	9 7 3	
DETALLE	Enedic.	Promedio mensual	Ene-jul.	Promedio mensual	-
BIENES DE CONSUMO	276 586	23 049	131 810	18 830	100
D. other sectors	11 590	966	3 158	451	
De origen agrícola  De origen industrial aliment,	190 828	15 902	96 553	13 793	
De origen industrial ao aliment.	74 168	6 181	32 099	4 586	
	36 376	3 031	18 068	2 581	
Farmacia y Medicina Herramientas	5 683	474	3 452	493	
Resto	32 109	2 676	10 579	1 511	
BI NES DE CAPITAL	312 244	26 020	245 178	35 025	
l aguinarias y equipos	158 493	13 208	116 991	16 718	
Equipos de transporte	143 729	11 977	116 768	16 681	
Animales reproductores	10 022	835	11 419	1 631	
BIENES INTERMEDIOS	822 580	68 548	526 448	75 207	
Materias primas de origen agrícola	237 433	19 786	134 809	19 258	
Alimenticio	146 758	12 230	96 303	13 758	
No alimenticio	69 980	5 832	38 506	5 501	
Materias primas de origen industrial	267 456	22 288	180 985	25 855	
Alimenticio	98 358	8 197	78 038	11 148	
No alimenticio	169 098	14 092	102 947	14 707	
Bienes Interm. Industriales	90 052	7 504	49 271	7 039	
Repuestos	123 797	10 316	80 841	11 549	
De maquinarias y equipo	48 611	4 051	34 303	4 900	
De equipos y trans.	75 186	6 2 6 6	46 538	6 648	
Combustibles y Lubricantes	101 429	8 452	66 452	9 493	
Piezas y Partes de armaduría	23 108	1926	14 090	2 012	
TOTAL	1 411 410 44	*****		2 012	
	1 411 410 1/	117 618	903 436	129 062	

<sup>1/</sup> Cifras revisadas.

### Registros de regímenes especiales cursados

(En miles de délares)

	THE R		Alma					130,1/1			500	175	144	4400
MESES	Grupo Andino	ALALC	cén	Cobre	Soquim	Ley 13.039	Ley 12.937	Ley 13.305 Art. 256	Ley 12.858	Ley 12.008	Ley 16.441 Pascua	Ley 16.59	Ley Art. 10 16.624	
1973						11354	110 79	STEE L		-		1111		and a
Ene.	446	8 577	66	11-	5-	727	549	14	3 437	1 705	-02_	200	1 330	99
Feb.	937	6 0 6 8	372	161 -	19_	1 117	250	No.	133	9				36
Mar.	1 796	10 723	95	1	_	4 058	407			9	_	434	1 424	
Abr.	1 013	13 914	669	2 082		2 337		NET I	950	70	100	100	1 853	47
Мау.	1 038	19 765	414				1 387		289	2 277	_	-	1 003	382
Jun.				325	-	2 863	97	-	1 909	106	_	_	726	17
	1 612	25 209	132	1 646	806	4 785	803	355	2 709					196
Jul.	3 388	8 577	583	1 118	924	709				4 049	EF-	-	4 002	
Total	10 230	92 833	2 331				1 039	1	2 198	615	-	475	3 007	265
Nome	A comics			5 172	6 618 1	6 596	4 532	1	11 625	8 761		909	13 345	1 042

A comienzos de 1970 se cambio la clasificación de los registros. Se excluyen las coberturas diferidas.

### Clasificación económica de las coberturas

(En miles de dólares)

#### Compromisos de coberturas diferidas por años de vencimiento

DETALLE	1972 Ene-dic.	1973 Ene-jul.			de dólares)	
Cartela Cartela		zne-jui.	Total of Street	Al 31 de	julio de 1973	
BIENES DE CONSUMO	162 922	50 973	ADREM	Sector	Sector	
De origen agrícola	6 752	2 083	ANO			TOTAL
De origen industrial alimenticio	98 501	20 874		público	privado	BANCHAR
De origen indust, no aliment.	57 669	28 016	-		180	
Farmacia y medicinas	25 190	17 201				
Herramientas	5 641	1 909				
Resto	26 838	8 906	1973	3 784	3050.	
BIENES DE CAPITAL	FO 400	1000	1 9 / 3	3 784	21 844	25 628
DIENES DE CAPITAL	58 639	27 893	1974	2 358		
Maquinarias y equipos	43 283	21 539		2 330	16 630	18 718
Equipos de transperte	14 537	5 873	1975	1 603	11 440	13 043
Animales reproductores	869	481			***************************************	13 043
ERIT SEED THE OF THE OWNER	009	401				
BIENES INTERMEDIOS	518 471	220 447	1976	1 065	0690.	
CITY CATA		The state of	19/6	1 005	7 168	8 233
Materias primas de origen			1977	591	4 530	5 121
Alimenticio	110 225	56 936	ADDE BADE	150.50	7 330	5 121
No alimenticio	58 280	28 863	1978	85	2 070	2 155
140 Millienticio	51 945	28 073			11 10 10	- 100
Materias de origen industrial	195 570	107 150				
Alimenticio	69 465	107 459	1979	21	858	
No alimenticio	126 105	38 642 68 817	13,19	21	838	879
	120 103	08 817	1980	15	127	142
Bienes intermedios industriales	46 225	26 830				142
Repuestos	92 964	34 360	1981	-	31	31
De maquinaria y equipos	44 867	14 034				
De equipos y transporte	48 097	20 326				
6 1 491 111						
Combustible y lubricantes	55 265	9 017	TOTALES	9 522	64 428	73 950
Partes y piezas de armaduría	18 222	5 845				
TOTALES	740 083	319 314				

NOTA: En 1972 se cambió la clasificación de las ceberturas, por lo cual las partidas del año 1971 no son rigurosamente comparables con las de 1972.

#### Coberturas de regimenes especiales

(En miles de dólares)

MESES	Grupo Andino	ALALC	Alma- cén Par- ticular	Cobre	Soquim	Ley 13.039	Ley 12.937	Ley 13.305	Ley 12.858	Ley 12.008		Ley 16.590 Alim.	Ley 16.624 Art. 10	D.F.L. 266 Ind. Pesq.
1973	100	CAL IN	\$10.0 \$10.0	17										
Ene.	223	6 122	14	103	-	3 066	541	-	547	1 696	17-1	57	81	4
Feb.	473	6 241	164	-	-	488	52	_	369	707	-	-	16	-
Mar.	1 055	12 978	31	119	409	2 482	272	-	1 380	1 791	-	11	124	21
Abr.	181	5 342	44	247	75	1 190	481	-	182	521	-	-	183	10
May.	1928	5 334	24	176	40	1 578	123	-	184	1 741	-	-	52	27
Jun.	605	3 237	13	297	206	2 798	276		2 115	1 032	-	-	99	25
Jul.	548	6 3 7 5	15	574	183	1 926	109	-	248	2 040	-	-	283	32
Total	5 013	50 629	305	1 516	913	13 528	1 854	1000	5 025	9 528	-	68	838	119



### Cotizaciones de monedas extranjeras

(Promedio tipo comprador, en escudos)

FECHAS	US\$	£	Coro-	Cers-	Florin holan-	France suizo	Franco belga	Franco francés	Marco
	034	~	sueca	danesa	dés			-	-
-			1 017	0,901	1,274	1,573	0.135	1,389	1.704
1968	6,787	16,25	1,317	1,209	2,481	2,101	0.180	1,729	2.300
1969	8,974	21,42	1,738		3.195	2,594	0.233	2,090	3.169
1970	11,552	27,58	2,228	1,541	3,560	3,026	0,256	2,254	3,572
1971	12,409	30,35	2,433	1,677	3,300	3,020	0,200	-	0,012
1972						4.00	0.261	3 153	4 000
Junio	15,800	40,997	3,334	2,278	4,945	4,136	0,361	3,157	4 988
Iulio	15.80	36,666	3.341	2.271	4,174	4,208	0,361	3,161	5.008
4gosto (**)	23,773	56,248	4,857	3,309	7,169	6,075	0,524	4,589	7.213
Septiembre	25,00	61.087	5,291	3,621	7.774	6,630	0,570	5,001	7,856
Octubre	25,00	60,285	5.276	3,565	7.720	6,587	0,567	4,985	7,803
Voviembre	25,00	58 719	5 266	3,620	7,743	6,587	0,567	4,966	7,803
Diciembre	25,00	58,651	5,273	3,649	7,746	6,631	0,567	4,933	7,823
	20,00								
1973			r 072	3,637	7,757	6,665	0.567	4.902	7,814
Enero	25,00	58,775	5,273				0.588	5.152	8,164
Febrero	25,00	60,286	5,411	3,787	8,117	7,197			
Marzo	25,00	61,682	5,715	4,088	8,772	7 802	0,638	5 547	8,904
Abril	25 00	62,06	5,56	4,04	₽.50	7,74	0,62	5,51	8,84
Mare	25,00	62.84	5,58	4,04	8.56	7 81	0,63	5,54	8,88
Tunio	25,00	64.28	5,89	4,23	9.02	8,14	0.66	5,82	9.51

FECHAS			Nacional		Franco			Marco	France
FECHAS	US\$	£	argen- tino	So1	francés	Peseta	Lira	alemán	suizo
968	7,82	18.673	0,021	0,155	1,57	0.111	0,012	1,806	1,811
969	10,14	24 244	0,028	0,222	1.94	0.145	0.015	2,594	2,353
270	13 50	32,347	3,571	0,306	2,44	0.193	0.022	3,704	3,132
971	20,28	49,466	3,518	0,278	3,68	0,205	0,033	5,901	4,983
972									
Mayo (*)	35,00	88,827	2.697	_	6.78	0.527	0.059	10,700	8.897
unio	42,00	109,0313	3,231	-	8,39	0,653	0,073	13,257	11,003
ulio	42,00	102,610	3,231	_	8,40	0.662	0.072	13,313	11,185
igosto (**)	45,53	111,895	3,485	0,66	9,05	0.714	0.072	14,236	11.991
eptiembre	46,00	112,511	3,538	0,67	9,19	0.725	0,079	14,427	12,16
ctubre	46.00	111,159	4,532	1.04	9,18	0.725	0.079	14,419	12.12
Voviembre	46,00	108,063	4,532	0.92	9.13	0.725	0.079	14,356	12,110
Diciembre	46,00	107,986	4,532	0,87	9,08	0,725	0,079	14,394	12,196
973									
Enero	45,00	108,13	4,53	0,87	8.99	0.72	0,08	14,36	12.24
ebiero	46,00	110,45	4,29	0,87	9,38	0.74	0,08	14,98	13.09
farzo	46,00	113,87	3,80	0,87	10,18	0,79	0,08	16,34	14,37
bril	46,00	114,18	3.90	0,87	10,14	0.70			
Mayo (***)	90,80	191,53	7,58	1,44	16,91	0.79	0,08	16,27	14,24
unio (***)	145,60	361,76	14,36	2,67	30,70	1,31 2 43	0,13	27,08 53,41	23,85 45,78

<sup>(\*)</sup> Los promedios de erte mes se calcularon a base del tipo de cambio de Eº 42 por dólar que corresponde a la lista B que co-

<sup>(\*\*)</sup> Los promedios de este mes se calcularon a base del tipo de cambio de Eº 15,80 por dó'ar y de Eº 25,00 por dó'ar en el mercado bancario y a los tipos de cambios de Eº 42 por dólar y Eº 46 por dólar en el mercado de corredores.

Los promedios de mayo se calcularon a base del tipo de sambio de Eº 46 por dólar y de Eº 130 por dólar, y los de junio se calcularon a base del tipo de cambio de Eº 130 por dólar y Eº 156 por dólar.

#### Cotización del dólar

(En escudos)

		BANCO	CENTRAL		MERCADO	BANCARIO			
FECH	AS	C	ontado	C	ontado		turo	MER	CADO
	10	Comprader	Vendedor	Compredor	Vendedor	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor
1968 1969 1979 1971 1972		6,787 8,974 11.552 12,400 19,633	6.787 8.974 11,552 12,409 19 633	6,787 8,974 11.552 12.409 19 633	6,800 8,994 11,572 12,420 19,633	6.787 8.974 11.552	6,800 8,994 11,572	7,818 10,145 13,503 20,285 33,759	7.832 10 165 13.523 20.323 33,856
1972	Ago Sop. Oct. Nov.	25.00 25,00 25,00	25,00 25,00 25,00	25,00 25,00 25,00 25,00	25,10 25,10 25,10 25,10	- I	=	46,00 46,00 46,60	46,18 46,18 46,18
1973	Dic.  Ene. Feb. Mar.	25,60 25,00 25,00 25,00	25,00 25,00 25,00 25,00	25,00 25,00 25,00 25,00	25,10 25,10 25,10 25,10 25,10	MARIE	= =	46,00 46,00 46,00	46,18 46,18 46,18 46,18
	Abr. May. Jun.	25,00 25.00 25,09	25,00 25 00 25,00	25,00 25,00 25,00	25,10 25,10 25,10	PART -	Land De	70,00 121,33 143,60	46,18 46.18 93.97 146,18
	Jul. Ago.	(1) 29 00 74,00	29,00 74,00	29,00 74,00	29,12 74,30	100 m/s + 10 s	tenden alexandra	156,00	249,00

<sup>(\*)</sup> A conter de agosto del 72 se colocan las cifras correspondientes a 'os valores básicos, es decir, el área B del dólar bancario y área

### Cotización del dólar en unidades de monedas extranjeras

Fuente: International Financial Statistics

PINES	Ale- menia (Deut-	Argen- tina	Bélgi- ca	Brasil (Cru-	Cana- da (Dó-	Dina- mar- ca	Fran- cia	Gran Bre- taña	Holan-	Italia	Méxi- co	No-	Perú (Sol)	Suecia (Co-	Suiza	Uru- guay (Pezo)	Vene guela (Boli-
DE	sche Mark)	(Peso) (2)	(Fran- co)	zeiro)		(Coro- na)			(Flo- rin)	(Lira)	(Peso)	(Co-rona)	(301)	rona)	co)	(F010)	var)
1963	4.00	350.00	50.14	2,05	1.07	7,50	4.05	0.42	3.62	624.30	12,49	7,16	38,70	5,18	4.30	250,00	4,50
1969	3.69	350.00		2.49			5.56	0.42	3,62	629.50	12,49	7.15	38,70	5,17	4.32	250,00	4.50
1970	3,65	3,79					5.53	0.42	3.62	626.60	12.49	7.15	38.70	5,10	431	250.00	4,50
1971	3.27	5,00			1.00		5.22	0,39	3.25	594 00	12.49	6,71	38,70	4.87	3,92	250.00	4,39
1972																	
Jul.	3.18	5.00	43.81		0.98	6,96	5,00	0.41	3,20	581.05	12,49	6,54	38.70	4.74	3.77	572,00	4,30
Ago.	3,19	5.00	43,93		0.98		5.01	0.41	3,23	581.20	12,49	6,54	38,70	4,73	3,78	598,00	4,30
Sep.	3,20	5,00	44,18	0.00	-		5,01	0,41	3,24	581,88	12,49	0,04	38,70	4,75	3,80	647,00	4,30
Oct.	3,20	5.00	44.12	4.00	0,98	6,92	5,04	0,43	3,23	584.95	12.49	6.64	38,70	4,75	3.80	647,00	4.30
Nov.	3,20	5.00	44,05		0,99		5.04	0.43	3,23	584.40	12,49	6,58	37,70	4.75	3,78	680,00	4,30
Dic.	3,20	5,00	44,06		1,00		5,13	0,43	3,23	582,50	12,49	6,65	38.70	4,71		732,00	4,30
1973																	
Ene.	3,16	5.00	43.83	6,22	1.00	6,84	5.03	0.42	3.18	581.80	12.49	6,54	38,70	4.75	3.62	800,00	4,30
Feb.	2,84	5.00	39.48	6.03	0.99	6,18	4.53	0.40	2,86	566.55	12,49	5.98	38,70	4,47	3.13	823,00	4,30
Mar.	2,84	5,00	40,08	6,03	1,00	6,21	4,54	0,40	2,94	582,50	12,49	5,91	38,70	4,50	3,24	845,00	4,20
Abr.	2,84	5.00	40,32	6.10	1,00	6.25	4.57	0,40	2,97	591.00	12,49	5,94	38,70	4,54		862,00	4,20
May.	2,73	5.00	38.56	6,10	1,00	6,05	4,41	0,39	2,83		12,49	5,70	38,70	4,34	3,10	862,00	4,20
Jun.	2,43	5,00	36,05	6,10	1,00	5,69	4,10	0,39	2,62	-	12,49	5,39	38,70	4,11	2,96	877,00	4,20
Jul.	2,35	5.00	35.86	6,13	1.00	5,52	4,13	0.40	2,60	1000	12,49	_	38,70	-	2.87	-	4,20

<sup>(1)</sup> A partir del 27 de julio el tipo de cambio básico corresponde al de 'a Lista D. Este valor es el promedio del tipo Eº 25 hasta el 27-7-73 y Eº 65 desde esa fecha.

A partir del 21 de febrero de 1967, se cotiza el "Nuevo Cruzeiro".

A partir de 1970 se cotiza el peso argentino; 1 peso = 100 nacionales (Circular Nº 319 de la Superintendencia de Bancos, 4 de febrero de 1970) (2)

### Cotización del dólar por áreas

(En ercudos)

#### MERCADO CORREDORES

AND DESIGNATION OF THE PERSON			Chatado	VENDEDOR	Controlle	
FECHAS	COMPRADOR		Area I	Area II	Area III	Vendedor turista más impuesto 3/
	Anna Santa	28,00		THE REAL PROPERTY.	28,06	42 97
1º diciembre 1971	28,00 1/	42,00 1/	-	28,06	42,08	64,45
17 mayo 1972	28,06 1/	46,00	36,14	46,18	85,34	130,70
3 agosto 1972 2/		70,00	36,14	46,18	187,00	286,39
8 margo 1973		70,00	36 14	46,12	196,35	300,71
2 abril 1973		70,00	36,14	46,18	216,00	330,80
2 mayo 1973		125,00	36,14	45.18	\$50,00	536,03
11 mayo 1973		125,00	80,32	130,52	250,00	536,03
14 mayo 1973		156,00	80,32	156 62	420,00	643,23
13 junio 1973 5 julio 1973		156,00	80,32	156,62	- 4/	United - Triple

- 1/ El tipo de cambio comprador a Eº 28,000 correspondía a operaciones del comercio invisible y Eº 42,000 correspondía a las compras de turistas en ventanilla.
- 2/ Al tipo de cambio vendeder se le calcula el 4 e/oo que es la comisión máxima que pueden cebrar los bancos.
- 3/ El impuesto que afecta a las compras de US\$ turistas es de 53,15%.
  4/ Con fecha 5 de julio de 1973 el Comité Ejecutivo acerdó suprimir la cetización Mercado de Correstores "Area III".
- NOTA: Se mantiene una cotimoción a Eº 28,000 per dólar para las ventas de divisas que cerrespondan a reexportaciones de Aportes de Capital, cerrespondiente a ebligaciones vencidas, excepto para las obligaciones com el exterior en que el plazo para el entero del contra valor de las divisas haya expirado, aunque sean imputables a una convenio de renegociación vigente. Las diferentes cotizaciones del Mercado Corredores cerresponden a las siguientes áreas:

Area 1.- Becados, gastos de estedio, medicamentos, reexportación aportes de espital Art. 14.

Area IL- Rosto

Area III.- Turismo, pasajes, ayuda familiar.

#### (Tipe Comprader) \*

#### MERCADO LIBRE BANCARIO .

Tax - I am	-	401	-Louis Tr	Grado a	C	OMPRADO	R	Company of	13 ( part	1372
FECHAS	Lista A	Lista B	Lista C		Lista D		Lista E	Lista F	Lista G	Lista H
AN ADDRESS OF THE PARTY OF	5 0100	87.5	FREI D	D-1	D-2	D-3		LEGIS NO.	00,190,010	09817
28 julio 1970		12,21	10.11-7	1 -1	-	12 1	1 11-	-	02 00-	20.0
1º enere 1971	P. P. S.	12,21	Dell'	Figure - ye	-	22.2	2 col	Fi - M	70372	7
13 diciembre 1971 1/	12,21	15,80	19,00	an-	25,00	100	A 150	-	100	
7 agosto 1972 2/	20 00	25,00	40,00	-	80 00	12.5-0	20,00	25,00	30,00	Variable
29 mayo 1973 (**)	20,00	25,00	65,00	120,00	240,00	10.1-1	45,00	65,00	100,00	-
5 julio 1973	20,00	25,00	65,00	120,00	240,00	775,00	45,00	65,00	100,00	-

- 1/ Las diferentes cetizaciones del Mercado Bancario corresponden al valor del dólar para las importaciones de las mercaderías asignadas a las Listas A, B, C y D. La Lista A corresponde en general a importaciones de productos alimenticios y cembustibles, la Lista C a impertaciones de repuestos y maquinarias, la Lista D a artículos suntuarios y en la Lista B se incluyen las importaciones restantes.
  - Las exportaciones se liquidan al tipo de cambie básico. Lista B.
- 2/ Se mantiene sémilar criterio para las importaciones según Listas A, B, C y D. Para las exportaciones se establecieros las aguientes listas: Lista E para los minerales, exceptuando el hierro, Lista F para productos agropecuarios, industrialer y hierro Lista G para libros y sevistas, manufacturas de cobre, ferroaleaciones y explosivos, la Lista H no fue empleada y se eliminé en la devaluación del 29 de mayo de 1973.
- El tipo de cambio vendeder es ruperior en 4 o/eo (cuatre por mil) al tipe de cambio comprador.
   La Lista D se separa en tres listas D-1, D-2 y D-3. Correspondiendo la Lista D-2 a (a antigua Lista D. La Lista D-1 corresponde a importaciones de condimentes y piedras semipreciosas de uso industrial. La Lista D-3, turismo, passjes, syudas familiares.

#### Cotización del dólar

#### MERGADO BANCARIO

VENDEDOR 2/

FECHA	Tipo de cambio A único		ВС		A B C D (ExG)				F (Ex D2)	G
28 Jul. 1970			1 111		101 1001 100	1911	2777	720 111		
1 Ene. 1971			12,21		- 149	- 111	_			
13 Dic. 1971	y mento	10.01	12,21	_	_	- 1	_	_		
7 Ago. 1972		12,21	15,80	_	19,00	- 149	25,00	OTEM		
	_	20,00	25,00	_	40,00	_	80,00			
9 May. 1973	75500	20,00	25,00	-	65 00	120,00	240,00	to the street,		
5 Jul. 1973	TEAT	20,00	25,00		65.00	120,00	240,00	227.00		
7 Jul. 1973	Co Transit	20,00	25,00	_	65,00	120,00		775,00		
3 Ago. 1973	-	- 1/	25,00	45.00	75.00	140.00	240,00	775,00		
1 Sep. 1973	-	-	25,00	46,00	85.00	160.00	300,00	890,00		
0 Sep. 1973 3/	280	_	_	10,00	03,00	100,00	350,00	1 300,00		
THE RESERVE OF THE PARTY OF					A STREET			AND ADDRESS OF THE PARTY NAMED IN		

NOTA: A base de la Circular 1.928 del 26 de julio so ha empalmado la serie de tipo de cambio empleando las nuevas denominaciones de las listas. En las listas E, F y G quedaron incluidas las operaciones del Mercado de Consideres eliminado por esta Circular.

Los listas A y B han mantenido su misma denominación e ítem incluido. La lista B constituye el tipo de cambio básico hasta el 27 de julio de 1973.

La lista D corresponde a la antigua lista C. Es el tipo de cambio básico desde el 27 de julio de 1973.

La lista E corresponde a la antigua lista D-1 a ella se han incorporado los rubros del Area I del Mercado de Corredores.

La lista F corresponde a la antigua lista D-2 y al Area II del Mercado de Corredores. La lista G corresponde a la lista D-3 en la que se había incluido el Area III del Mercado de Corredores.

- 1/ A partir del 3 de agosto de 1973 se elimina esta lista y queda incluida en la lista B y se crea una lista C para un grupo de productos definido en la Circular 1,931.
- 2/ Al tipo de cambio vendedor se le calcula el 4 o/oo que es la somisión máxima que pueden cobrar los bancos comerciales.
- 3/ A contar de esta fecha se eliminan las listas por lo que el tipo de cambio Eº 280 corresponde a todas las importaciones.

#### MERCADO BANCARIO

#### COMPRADOR

FECHA	Tipo de cambio	C	D lol	negho E	F
28 ju io 1970	_	INVANOR NO	12,21	1911	-
1 enero 1971	_	_	12,21	-	_
13 diciembre 1971	7 500 -	1317 - 130	15,80	_	-
7 agosto 1972	then _Mark.	20,00	25,00	30,00	744140 -
9 mayo 1973	_	45,00	65,00	100,00	-
7 julio 1973		45,00	65,00	120,00	240,00
3 agosto 1973	_999.9	45,00	75,90	140,00	300,00
1 septiembre 1973		46,00	85.00	160,00	350,00
0 septiembre 1973 1/	280	100 T	E .	-	of the same

NOTA: A base de la Circular 1.928 del 26 de julio se ha empa'mado la serie de tipo de cambio empleando las nuevas denominaciones de estas listas.

A partir de esta fecha todas las operaciones que se realizaban en el Mercado de Corredores se traspasan al Mercado Bancario.

Lista C, corresponde a la antigua lista E.

Lista D, corresponde a la antigua lista F y constituye e' tipo de cambio básico.

Lista E, corresponde a la antigua lista G.

Lista F, incluye el Area comprador de antiguo Mercado de Corredores.

<sup>1/</sup> Erte tipo de cambio corresponde a todas las operaciones salvo para los retornos del cobre no elaborado que tendrá un tipo de cambio de Eº 110 por dólar.

# VI. ESTADISTICAS DE PRODUCCION

## Cuenta del producto nacional bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971
I. GASTO	100		10,000000 (C)			E.E.
I. GASTO						
1. Gasto en consumo de las personas e ins-	10.000	23 518	31 510	44 551	64 931	88 517
tituciones sin fines de lucro	17 325	3 824	5 251	7 631	12 613	19 304
2. Gasto en consumo del gobierno general	2 953	4 761	6 711	9 655	13 818	16 473
3. Inversión geográfica bruta en sapital fijo	3 793	311	423	1 102	1 978	- 1 260
4. Aumento de las existencias	672		6 649	11 430	14 591	13 414
5. Exportaciones de bienes y servicios	3 894	4 931	0 019	11 455	14 331	15 414
6. Lienos: Importaciones de bienes y servi-		4 464	6 261	9 818	14 358	16 002
cios	3 594	4 404	0 201	, , , ,		10 002
Gaste del Producto Geográfice Bruto a Pre-				64 551	92 673	100 445
cies de Mercado	25 043	32 881	44 283	64 221	92 073	120 446
7. Ingresos netos por factores de la produc-		D Y YOUR IN		- 2 094	- 1874	
ción recibidos del extranjero	<b>— 731</b>	- 1 067	- 1 401	- 2 094	- 10/4	— 1 377
Gasto del Producto Nacional Bruto a precios				and di y A	tell stal	
de mercado	24 312	31 814	42 882	62 457	90 799	119 069
II. CARGUS						
Ingreso Geográfico	20 362	26 475	35 765	52 499	74 604	96 715
8. Ingresos netos por factores de la produc-	- 731	-1067	-1401	- 2 094	- 1874	- 1377
ción recibidos del extranjero						
Ingreso Nacional	19 631	25 408	34 364	50 405	72 730	95 338
9. Impuestos indirectos	3 185	4 394	5 738	8 162	12 754	17 172
10. Menos: Subvenciones	772	921	1 134	1 500	2 324	4.447
11. Asignaciones para el consumo de capital	112	941	1 134	1 300	2 324	4.447
fije	2 268	2 933	3 914	5 399	7 639	11 006
	- 200	- 300		0 000	, 039	11 000
Cargos contra el Producto Nacional Bruto a precios de mercado	24 312	31 814	42 882	62 457	90 799	119 069

### Origen del ingreso geográfico por rama de actividad

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1074	1.22	111111111111111111111111111111111111111		The second second	
1. 1. Agricultura, siivicultura, caza	1 974	2 621	2 809	3 892	5 672	8 547
1. 2. Pesca	1 892	2 527	2 656	3 728	5 386	8 134
	82	94	153	165	286	413
2. Explotación de minas y cantesas	2 572	3 095	4 3 6 8	7 746	9 3 9 6	8 179
3. Industries manufactureras	5 186	7 062	10 534	14 990	21 869	23 740
4. Construcción	1 140	1 298	1 660			5 728
5. Electricidad, gas, agua y servicios sani-		1 290	1 000	2 305	3 236	3 120
tarios	260	347			WINDS OF	881
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones	1 102		434	681	886	
7. Comercio al por mayor y al por menor		1 432	1 831	2 658	3 637	4 997
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	3 461	4 348	5 702	8 070	11 124	15 627
9. Propiedad de vivienda	515	766	1 112	1 825	3 0 6 2	4 570
10. Administración pública y Defense	208	207	118	116	- 93	_ 1 730
11. Servicios publica y Defensa	1 3 3 6	1 742	2 329	3 197	5 541	8 465
11. Servicios	2 608	3 557	4 868			15 711
		200,	7 808	7 0-18	10 364	1 10 10
ngreso Geográfico	20 362	26 475	35 765	52 499	74 604	96 715

## Cuenta del producto nacional bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971*
. GASTOS		2 1977		-17		
1. Gastos en consumo de las personas e						
instituciones sin fines de lucro	13 935	14.419	Harris Lanels			
2. Gastos en consumo del gobierno general	2 187	14 413	14 859	15 232	15 816	10.000
3. Inversión geográfica bruta en capital fijo	2 900	2 186	2 296	2 431	2 591	18 269
4. Aumento de las existencias	542	2 941	3 166	3 313	3 535	2 849
5. Exportación de bienes y servicios		191	204	417	517	3 361
6. Menos: Importaciones de bienes y servi-	2 662	2 851	2 875	3 055		- 291
cios				0 000	3 034	3 146
	3 005	2 912	3 159	3 533		
Gasto del Producto Geográfico Bruto a				9 333	3 802	3 836
Precios de Mercado	19 221	19 670	20 241	20.015		
7. Ajuste por variación de la relación de			20 241	20 915	21 691	23 498
intercambio de bienes y servicios	548	332	452			150
Producto Geográfico Bruto a Precios de	0,0	554	452	909	816	69
Mercado	19 769	20 002	00.000			03
8. Ingresos netos por factores de la pro-	19 109	20 002	20 693	21 824	22 507	23 567
ducción recibidos del extranjero	***					40 307
8.1. Recibidos del extranjero	-611	- 696	<b>— 707</b>	- 754	- 496	
		_	_	30	77	- 330
8.2. Menos: Pagados al extranjero	611	696	707	784		42
Producto Nacional Bruto a Precios de				707	573	372
Mercado	19 158	19 306	19 986	21 070	****	
		-2.000	19 900	21070	22 011	23 237
I. CARGOS						
Gastos del Ingreso Geográfico						
	15 635	15 787	16 298	16 908	17 315	18 781
9. Ajuste por variación de la relación de						10 101
intercambio de bienes y servicios	548	332	452	909	816	
				Server I market	010	69
ngreso Geográfico	16 183	16 119	16 750	17 817	18 131	*****
				11011	10 131	18 850
10. Ingresos netos por factores de produc-	- 611	- 696	<b>— 707</b>	<b>— 754</b>	400	
ción recibidos del extraniero		-		-134	<b>— 496</b>	- 330
ngreso Nacional	15 572	15 423	16 043	17 063		100 000
11 1				17 003	17 635	18 520
11. Impuestos indirectos	2 445	2 620	2 614	2 644	2 961	3 335
12. Menos: Subvenciones	593	549	517	486	539	863
13. Asignaciones para el consumo de capi-						000
tal fijo	1 734	1 812	1 846	1 849	1 954	2 245
			-0.0	- 013	1934	2 243
argos contra el Producto Nacional a Precios	19 156	19 306	19 986	21 070	22 011	23 237
de Mercado				** 010	22 011	45 457

<sup>(\*)</sup> Cifras provisionales

#### Origen del ingreso geográfico por rama de actividad

(En millones de escudos de 1965)
Fuente: ODEPLAN.

		, ODLI DIII				
DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1 516	1 563	1 280	1 254	1 316	1 660
1. 1. Agricultura, silvicultura, caza	1 453	1 507	1 210	1 201	1 250	1.580
1.2. Pesca	63	56	70	53	66	80
2. Explotación de minas y canteras	1 975	1 846	1 991	2 495	2 160	1 588
3. Industrias manufactureras	3 983	4 310	4 800	4 828	5 0 7 6	4 999
4. Construcción	875	774	756	742	751	1 112
5. Electricidad, gas, agua y servicios sani-						
tarios	200	207	198	219	205	171
6. Transportes, almacenaje y comunicacio-						
nes	846	854	835	856	844	970
7. Comercio al por mayor y al por menor	2 657	2 593	2 598	2 599	2 582	3 035
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	395	457	507	588	711	887
9. Propiedad de viviendas	160	123	54	37	— 22	— 336
0. Administración pública y Defensa	1 026	1 039	1 061	1 030	1 286	1 644
11. Servicios	2 002	2 121	2 218	2 269	1 405	3 051
neto del Ingreso Geográfico	15 635	15 787	16 298	16 908	17 315	18 781
12. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	548	332	452	909	816	69
Agreso Geográfico	16 183	16 119	16 750	17 817	18 131	18 850

<sup>(\*)</sup> Cifras provisionales

#### Producto geográfico bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN

AROS	Total	Variación %	Per cápita (en escudos)	Variación %
1960	13 799		1 796	_
1961	14 638	6,1	1 858	3,5
1962	15 477	5,7	1 911	2,9
1963	16 091	4,0	1 935	1,3
1964	16 864	4,8	1 977	2 2
1965	17 956	6,5	2 052	3,8
1966	19 769	10,1	2 206	7,5
1967	20 002	1,2	2 185	-1,0
1968	20 693	3,5	2 214	1,3
1969	21 824	5,5	2 289	3,4
1970	22 507	3,1	2 3 1 6	1,2
971 *	23 567	4,7	2 383	2,9

<sup>\*</sup> Cifras provisionales.

Incluye el ajuste (ganancia o pérdida) por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios.

Las cifras per cápita han sido calculadas con las estimaciones de población realizadas con anterioridad al último Censo de Población y Vivienda.

## Gasto del producto geográfico bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	Total	Variación %	Per cápita (en escudos)	Variación
	14 059	10000	1 830	
1960 1961	14 929	6,2	1 893	3.4
1962	15 672	5,0	1 935	2,2
1963	16 412	4,7	1 975	2,1
1964	17 099	4,2	2 004	1.5
1965	17 956	4,0	2 052	2,4
1966	19 221	7,0	2 145	4.5
1967	19 670	2,3	2 148	0,1
1968	20 241	2,9	2 165	0,8
1969	20 915	3,3	2 193	1,3
1970	21 691	3,7	2 232	1,3
1971 *	23 498	8.3	2 3 7 6	6.5

<sup>\*</sup> Cifras provisionales.

No incluye el ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios. Es una medida de la producción realizada dentro del país.

Las cifras per cápita han sido calculadas con las estimaciones de población realizadas con anterioridad al últime Cense de Población y Vivienda.

#### Composición del ingreso nacional

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN

DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971 *
	100					
Ingreso de las personas procedente de su trabajo, propiedades y empresas	17 531	22 821	30 836	44 876	64 585	89 629
2. Ahorro de las sociedades de capital	767	1 012	1 486	1 701	1 943	1 989
3. Impuestos directos a empresas	1 248	1 398	1 919	2 953	2 921	2 824
Ingreso del Gobierno General procedente de sus propiedades y empresas     Menos: intereses pagados por el Gobierno Ge-	204	392	443	1 449	4 014	1 762
neral	66	136	202	432	521	645
6. Monos: intereses pagados por las personas	53	79	118	142	212	221
INGRESO NACIONAL:	19 631	25 408	34 364	50 405	72 730	95 338

<sup>·</sup> Cifras provisionales

### Principales rubros de producción agrícola

Fuente: Departamento de Economía Agraria, OCEPA y OFESA.

RUBROS		-	S I I (Mile	E M B R A s de bectáre	S as)		COSECHAS (Miles de quintales)				
K C B K C S	44	1967	1968	1969	1970	1971	1966	1967	1968	1969	1970
Cereales										-	
Trigo Avena		700 109	743 81	740 73	727 75	712 (1)	11 673	12 035	12 142	13 069	13 680
Cebada		72	- 44	47	53	84 67	1 229	1 152	952	1 105	1 120
Centeno		7	8	8	9	9	1 405	1 175	801	974	1 130
Arroz		32	16	25	27	26	711	85 815	102	107	123
Chacras						9,1	- Carr	013	3-67	762	67
Maiz Freioles		89 53	58 47	74 57	77 70	84	2 461	3 622	1 538	2 391	2 588
Lentejas		7	14	17	18	79 18	938	89'8	468	656	72:
Arvejas		17	11	11	10	13	110 84	39 89	78	112	120
Garbanzos		16	9	11	16	20	66	80	67	74	8:
Papas		80	76	72	80	79	7 052	7 166	35 6 025	54 6 838	73
Prod. Industrial									0025	0 638	8 351
Betarraga seca	rine	30	28	42	35	31	7 001				
Maravilla		29	25	20	15	15	7 991 539	10 479	10 659	16 551	13 907
Raps		37	48	54	49	56 (1)	716	333 607	282 636	282	203
2.22			444		,,	23 (1)	, 20	307	830	699	821

<sup>(1)</sup> Cifras corregidas.

#### Indice de producción minera

(Base: 1957 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

			MIN	ERA	LES	ME	ATS	LICO	8		1	MINER.	ALES NO	MET	ALICO	S	INDI
E-CHAS	Cobre	Molib- deno	Plomo	Zinc	Mer- curio	Oro	Plata	Ніетто	Man- gan.	Indice del grupo	Sali- tro	Yode	Carbo- nato de Ca.		Petró- leo	Indice del ( grupo	CE
967	137	352	14	45	27	69	186	346	27	153	67	158	176	75	285	115	144
968	138	288	35	50	76	70	224	387	44	157	52	140	191	77	316	112	14
969	145	362	30	59	42	71	184	374	44	163	60	175	215	81	308	118	15
970	148	426	32	62	57	63	147	366	49	165	52	159	224	72	287	198	15
971	149	473	31	80	74	78	321	364	44	167	63	190	224	77	297	118	15
971																	
Ene.	139	503	11	48	21	57	239	342	40	156	59	193	134	78	309	113	14
eb.	148	431	29	83	_	69	282	347	43	164	61	223	189	69	270	110	15
Mar.	1-57	358	39	141	44	68	340	412	50	177	70	218	136	85	288	119	16
br.	158	356	12	48	54	68	371	351	51	173	63	213	215	67	286	114	160
May.	142	462	47	157	51	68	303	368	49	161	59	229	233	82	301	120	152
un.	140	354	19	73	89	72	272	365	45	158	62	215	228	98	292	123	150
ut.	149	475	41	98		72	339	397	47	170	65	148	255	80	297	120	159
Lgo.	137	474	25	49	110	84	353	375	46	157	65	248	243	75	307	124	150
lep.	160	608	25	49	105 85	85	314	332	33	175	63	204	234	87	302	122	163
oct.		-	-	a travelo						170	62	79	284	73	308	117	154
OV.	158	623	20	58	99	89	408	372	42	178	61	144	251	65	308	115	159
Die .	153	491	65	106	119	99	330	368	46	162	66	164	286	70	312	123	153
110	144	535	66	98	112	102	296	344	3/	102	00	104	200	-	1000		

Clfras provisionales.

### Producción chilena de cobre primario

(En miles de toneladas métricas) Fuente: Corporación del Cebre.

			RAMBELL	T I B		
Contract of the				THE PERSON NAMED IN	1972	
EMPRESA PRODUCTORA	1969	1970	1971	Ene.	Feb.	Mar.
	688,1	685,6	708,3	52,2	59,5	63,7
I. DE MINA (1)	540.4	534,5	517,7	39,1	42,0	48,5
Gran Mineria			250.2	14.7	16.6	21,2
Chuquicameta	283,4	263,0 93.0	84.9	7,6	6,3	7,7
Salvador	77,1 179,9	176.6	147,3	14,5	16,4	17,2
Teniente Exótica	179,9	1,9	35,3	2,3	2,7	2,4
Mediana y Pequeña Mineria	147,7	151,1	190,6	13,1	17,5	15,2
	31.0	32.9	30,6	1.8	3,0	1,9
Mantos Blancos	53.6	53.4	54,6	3,5	4,1	5,4
Enami	33,6	38,4	34,3	2,6	3,9	2,4
Disputada Andina *	-	_	53,6 4/	4,5	5,0	5,1
Otros	29,5	26,4	17.5	0,7	1,5	0,4
II. DE FUNDICION (2)	646,7	647,2	625,1	43,2	47,5	56,4
Gran Minería	540,4	531,7	516,8/*	36,9	37,8	47,6
Chuquicamata	283,4	263,0	250,2	12,6	12,7	19.0
Potrerilios	77,1	93,0	84,9	7,6	6,3	7.7
Caletones	179,9	173,8	140,4	13,9	15,0	17,2
Exótica	_	1,9	35,3	2,3	2,7	2,4
Andina * — Ventanas			6,0	0,5	1,1	1,3
Mediana y Pequeña Minería	106,3	115,5	108,34/	6,3	9,7	8,8
Mantos Blancos	27,0	27.8	26,4	1,2	2,6	2,0
Ventanas-Paipote	59,4	65,1	63,4 1/	4,4	5,5	5,6
Chagres	19,9	22,6	18.5	0,7	1,6	1,2
III. REFINADA (3)	452,9	465.1	467,8	32,9	32.6	38,0
Gran Mineria	391,1	402,7	410,2	28.5	26,7	33,3
Ct						
Chuquicamata Chuquicamata	220,2 209,8	215,5	220,3	11,5	11,8	17,5
Ventanas	10,4	209.0 6,5	197,9 22,4	9,1 2,4	10,0	16,0
Salvador	58,6					
Potrerillos	58,6	69,5 69,5	60,1	5,5	4,6	5,3
Ventanas	56,0	09,5	59.7 0,4	5,5	4,6	5,1
Teniente	500			5-4	102	0,2
Caletones	112,3	115,8	88,5	8,7	6,5	6,8
Ventanas	68,4 43,9	65,4	48,1	5,8	5,8	6,8
	43,9	50.4	40,4	2,9	0,7	100
Exótica Andina-Ventanas	-	_	_	2,3	2,7	2.4
	A	-	DOUBLE BU	0,5	1,1	1,3
Mediana y Pequeña Minería	116.1	119.2	126,8			4.7
Mantos Blancos	27,0	27,8	26,4	4,4	5,9	2.0**
Ventanas	89,1	91,5	100.4	1,2 3,2	2,6 3,3	2,7
	115			0,4	3,3	The Park

<sup>(1)</sup> Se consideran las producciones de la Gran Minería en sus propias instalaciones y las exportaciones de la Mediana y Pequeña Minería. (2) Para la Gran Mineria se consideran las cifras señaladas en (1), incluso los tonelajes correspondientes a minerales mediante el croceso de "alestanciaria". tratados mediante el proceso de "electrowinning". En la Mediana y Pequeña Minería se consideran las producciones base exportaciones, incluyendo cobre refinado Mantos Blancos. (3) Se consideran las producciones en las plantas propias de los productores de la Gran Minería y las exportaciones de la Gran Minería y la gran de la Gran Mineria y las exportaciones de cobre electrolítico y refinado Mantos Blancos, de la Mediana y Pequeña Mineria; estre mismo, se computan las devaluciones que collectrolítico y refinado Mantos Blancos, de la Mediana y Pequeña Mineria; estre bliste de la mediana y Pequeña Mineria; estre bliste de la mediana y Pequeña Mineria; estre bliste de la mediana y Pequeña Mineria; estre la mediana y Pequeña Mineria y Pequeña mismo, se computan las devoluciones que realiza Enami a las empresas de la Gran Minería, correspondientes a concentrados y blister enviados a la refinería de Las Ventanas para tratamiento a maquila. (\*) Producción efectiva. Antes dichas cifras eran a base de las exportaciones.

(es) Incluye 0.1 M. T. M. de refinado a fuego correspondiente a un canje entre Mantos Blancos y El Teniente.

### Principales rubros de producción agrícola

Fuente: Departamento de Economía Agraria, OCEPA y OFESA.

RUBROS				E M B R A			COSECHAS (Miles de quintales)						
ROBROS	-	1967	1968	1969	1970	1971	19'66	1967	1968	1969	1970		
Cereales									-	THE SALES	-		
Trigo Avena		700 109	743 81	740 73	727 75	712 ( 84	(1) 11 673 1 229	12 035	12 142	13 069	13 680		
Cebada		72	44	47	53	67	1 405	1 152 1 175	952 801	1 105	1 120		
Centeno		7 32	8	8	9	9	145	85	102	974	1 136		
Arroz		32	16	25	27	26	711	815	367	762	671		
Checras													
Maiz		89 53	58 47	74 57	77	84	2 461	3 622	1 538	2 391	2 583		
Frejeles Lentejas		7	14	17	70 18	79 18	938	89'8	468	656	722		
Arvejas		17	11	11	10	13	110	39 89	78 67	112	120		
Garbanzos		16	9	11	10	20	66	80	35	74 54	85 72		
Papas		80	76	72	80	79	7 052	7 166	6 025	6 838	8 358		
Prod. Industrial													
Betarraga saca	rina	30	28	42	35	31	7 991	10 479	10 659	16 551	12.001		
Maravilla		29	25	20	15	15	539	333	282	16 551 282	13 907		
Raps		37	48	54	49	86 (	(1) 716	607	636	699	821		

<sup>(1)</sup> Cifras corregidas.

#### Indice de producción minera

(Base: 1957 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- C		- 1	MIN	ERA	LES	ME	TALICOS			MINERALES NO METALICOS INDI							
	Cobre	Molib- dene	Plomo	Zinc	Mer- curio	Oro	Plata	Ніетто	Man- gan.	Indice del grupo	Sali- tre	Yode	Carbo- nato de Ca.		Petró- leo	Indice del ( grupo	GENE
967	137	352	14	45	27	69	186	346	27	153	67	158	176	75	285	115	14
968	138	288	35	50	76	70	224	387	44	157	52	140	191	77	316	112	14
969	145	362	30	59	42	71	184	374	44	163	60	175	215	81	308	118	15
970	148	426	32	62	57	63	147	366	49	165	52	159	224	72	287	198	15
971	149	473	31	80	74	78	321	364	44	167	63	190	224	77	297	118	15
971																	
Ene.	139	503	- 11	48	21	57	239	342	40	156	59	193	134	78	300	113	14
eb.	148	431	29	83	-	69	282	347	43	164	61	223	189	69	270	110	15:
dar.	1-57	358	39	141	44	68	340	412	50	177	70	218	136	85	288	119	164
lbr.	150				11	68	371	351	51	173	63	213	215	67	286	114	160
day.	158	356 462	12 47	48 157	54 51	68	303	368	49	161	59	229	233	82	301	120	152
un.	140	354	19	73	89	72	272	365	45	158	62	215	228	98	292	123	150
												148	255	80	297	120	159
ui.	149	475	41	98	110	72	339	397	47	170 157	65	248	243	75	307	124	150
Lgo.	137	474	25	49	105	84	353	375	46	175	63	204	234	87	302	122	103
op.	160	608	_	-	85	85	314	332	33	1/3	03	201					
ot.	158	623	20	58	99	89	408	372	42	178	62	79	284	73	308	117	154
Vov.	153	491	65	106	119	99	330	368	46	171	61	144	251	65	308	115	150
Dia	144	535	66	95	112	102	296	344	37	162	66	164	286	70	312	123	153

<sup>\*</sup> Cifras provisionales.

## Producción chilena de cobre primario

(En miles de toneladas métricas). Fuente: Corporación del Cobre.

2222121			The same of the same of		1 9 7 2	
EMPRESA PRODUCTORA	1969	1970	1971	Ene.	Feb.	Ma
		685,6	708,3	52,2	59,5	63
DE MINA (1)	688,1		517.7	39,1	42,0	48
Gran Mineria	540,4	534,5			16.6	
	283,4	263.0	250,2	14,7	6,3	21
Chuquicamata	77.1	93,0	84,9	7,6	16.4	
Salvador	179,9	176.6	147,3	14,5	2,7	17
Teniente Exótica	-	1,9	35,3	2,3	2,1	2
22000		151.1	190,6	13,1	17,5	15
Mediana y Pequeña Minería	147,7			1,8	3,0	1
Mantos Blencos	31,0	32,9	30,6	3,5	4,1	5
	53,6	53,4	54,6	2,6	3,9	2
Enami Disputada	33,6	38,4	34,3	4,5	5,0	5
Andina *	_	_	53,6ª/	0,7	1,5	
Otros	29,5	26,4	17.5	0,7	1,5	
DE FUNDICION (2)	646,7	647,2	625,1	43,2	47,5	50
Gran Minería	540,4	531,7	516,8/*	36,9	37,8	41
Great Milleria	****	263,0	250,2	12.6	12.7	1
Chuquicamata	283,4	93,0	84.9	7,6	6,3	
Potrerillos	77,1	173,8	140.4	13.9	15.0	1
Caletones	179,9	1,9	35,3	2,3	2,7	
Exótica Andina * — Ventanas	=	-	6,0	0,5	1,1	
		115,5	108,3*/	6.3	9,7	
Mediana y Pequeña Minería	106,3					
Mantos Blancos	27,0	27.8	26,4	1,2	2,6	
Ventanas-Paipote	59,4	65,1	63,4 ª/	4,4	5,5	
Chagres	19,9	22,6	18.5	0,7	1,6	
. REFINADA (3)	452,9	465,1	467,8	32,9	32,6	3
	391.1	402.7	410,2	28,5	26,7	3
Gram Mineria						
Chuquicamata	220,2	215,5	220,3	11,5	11,8	1
Chuquicamata	209,8	209,0	197,9	9,1	10,0	1
Ventanas	10,4	6,5	22,4	2,4	1,8	
Salvador	58,6	69,5	60,1	5,5	4,6	
Potrerillos	58,6	69,5	59,7	5,5	4,6	
Ventanas	- T	_	9,4	5- 5	61 THE	-
Teniente	112,3	115,8	88,5	8,7	6,5	
Caletones	68,4	65,4	48,1	5,8	5,8	
Ventanas	43,9	50.4	40,4	2,9	0,7	
Exótica	_	-	_	2,3	2,7	
Andina-Ventanas	-81 - 1	_	172 FE 10.	0,5	1,1	
Mediana y Pequeña Mineria	116.1	119.2	126,8	4,4	5.9	701
Mantos Blancos	27,0	27,8	26,4		2,6	
Ventanas	89,1	91,5	100.4	1,2	3,3	121
	0312	21,3	100.9	3.4	3.3	

<sup>(1)</sup> Se consideran las producciones de la Gran Mineria en sus propias instalaciones y las exportaciones de la Mediana y Pequeña Mineria.
(2) Para la Gran Mineria se consideran las cifras señaladas en (1), incluso los tonelajes correspondientes a minerales tratados mediante el proceso de "electrowinning". En la Mediana y Pequeña Mineria se consideran las producciones base exportaciones, incluyendo cobre refinado Mantos Blancos.
(3) Se consideran las poducciones de las plantas propias de los producciones de la Gran Mineria y las exportaciones de cobre electrolítico y refinado Mantos Blancos, de la Mediana y Pequeña Mineria; asimismo, se computan las devoluciones que realiza Enami a las empresas de la Gran Mineria, correspondientes a concentrados y blitter enviados a la refineria de Las Ventanas para tratamiento a maquila.
(a) Producción efectiva. Antes dichas cifras eran a base de las exportaciones.

(\*\*) Incluye 0,1 M. T. M. de refinado a fuego correspondiente a un canje entre Mantos Blancos y El Teniente.

#### Producción de carbón

Fuentes: Servicio de Minas del Estado, INE

FECHAS	Producción bruta tons.	Producción neta tons.
1967 1968 1969 1970 1971	1 496 062 1 621 300 1 703 914 1 509 775 1 626 121	1 396 657 1 474 681 1 568 424 1 382 443 1 485 588
1971		
Julio Agosto Septiembre	135 643 129 914 151 137	127 392 120 651 138 646
Octubre Noviembre Diciembre	128 923 115 578 125 976	116 173 104 678 112 346
1972 *		
Enero Febrero Marzo	126 700 132 038 133 599	
Abril Mayo	106 024 133 493	
Junio	116 666	

<sup>\*</sup> Cifras provisionales.

### Producción de petróleo

Fuente: ENAP

-		ZOS DRADOS	PI	RODUCCION (	m <sup>3</sup> )
FE-	No	Miles	Petróleo	crudo	Gas
CHAS		metros	Mensual	Acumulado	(miles)
1968 1969	100 75	187,4	2 177		6 988 189 7 469 741
1970 1971	66 78	158,4 147,2 168,5	2 122 1 976 2 048	475	7 628 374 7 986 353
1972	67	148,9	1 991		8 072 976
1972					
Abr. May.	6 5	12,9 10,4	167 307 171 010	676 198 847 209	658 215 704 349
Jun. Jul.	5 4	8,6 10.1	160 114 161 518	1 007 323 1 168 841	660 114 639 744
Ago.	4	14,1	160 007	1 328 848	
Sep. Oct. Nov.	8 4 7	10,5 15,6 12,7	146 848 170 366 170 508	1 475 696 1 646 062 1 816 570	650 635 659 245
Dic.	4	12,4	174 926	1 991 496	695 716
1973					
Ene. Feb.	-=	E	169 521 151 808	169 521 321 329	= "
Mar. Abr.	_	=	163 934 153 832	485 263 639 095	

## Producción de minerales de hierro

(En toneladas)

Fuente: Servicio de Minas del Estado, INE y Superintendencia de Aduanas

	PRODUC	CION
FECHAS	Mensual	Acumulada
1967	10 700 4	1987
1968	10 783 4 11 916 2	
1969	11 524 4	
1970	11 264 9	
1971	11 225 1	19
1972 (*)		
Enero	851 341	851 341
Febrero	748 835	1 600 176
Marzo	760 714	2 360 890
Abril	712 154	3 073 044
Mayo	778 825	3 851 869
Junio	717 510	4 569 379
Julio	700 176	5 269 555
Agosto	669 947	5 939 502
Septiembre	619 139	6 558 641
Octubre	685 420	7 244 061
Noviembre	730 028	7 974 089
Diciembre	656 852	8 630 941

<sup>(\*)</sup> Cifras provisionales.

#### Producción de salitre y yodo

Fuentes: Instituto Nacional de Estadísticas,

Servicio de Minas del Estado

	SALITRE	YODO
FECHAS	(tons. brutas)	(kgs. netos)
	871 250	2 216 096
1967	678 865	1 954 026
1968 1969	781 668	2 448 809
	642 763	2 249 687
1970 1971	803 937	2 563 849
1972	683 269	2 101 116
1972		
100	61 650	160 600
Marzo	55 800	200 433
Abril Mavo	56 140	186 850
	48 850	187 400
Tunio	55 860	162 850
Julio Agosto	58 430	141 933
1.3	10.550	144 150
Septiembre	43 660 60 070	184 230
Octubre	57 270	197 800
loviembre	37 210	THE RESERVE
Diciembre	54 250	190 050
973		192 700
inero		177 350
ebrero Marzo		179 580

## Producción de algunos minerales

Fuentes: Servicio de Minas del Estado, INE.

FECHAS	Carbonato de calcio (toneladas)	Molibdeno (tns. fine)	Plome (tns. fino)	Zinc (tns. fino)	Mercurio (kg. fino)	Manganese (tns. mineral
		1.710	404	1 124	6 349	14 846
1967	1 911 369	4 740	990	1 255	17 696	23 844
1968	1 775 708	3 853	832	1 478	9 8 7 5	23 699
1969	2 303 982	4 841	892	1 537	13 360	26 723
1970	2 091 107	5 701		1 982	17 307	23 838
1971	2 087 628	6 321	880	1 902	1,30,	20 000
1971 *						
		678	- 10170	_	1 656	1.471
Septiembre	181 492		48	120	1 932	1 889
Cetubre	220 550	695	153	220	2 312	2 076
Noviembre	194 913	547	155	220		
Diciembre	221 867	597	156	198	2 174	1 679
1972 (*)						
		***	2		2 469	1 616
Enero		411	86	184	2 388	1 726
Febrero		462		102	2 070	1 511
Marzo		611	38	102	2070	
Abril		664	36	74	2 208	1 325
Mayo		454	49	124	1 829	1 780
		494	39	93	1 863	27.2 -
lunio						
Julio		-	- 100	-	1 311	787
Agosto		_	- 1		2 139	-
Septiembre		AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	- TO -		2 346	The state of the state of

<sup>(\*)</sup> Clfras provisionales.

## Entregas de cobre primario a la industria manufacturera nacional (\*)

(En miles de toneladas métricas)

Fuente: Corporación del Cobre.

						1 9 7 1	
DETALLE	1968	1969	1970	1971	Oct.	Nov.	Dic.
The second second	111		PH 1518		EL HOLL	137	17
TOTAL	22,8	19.7	20.6	26,7	2,5	2,8	3,2
Electrolítico	19.6	14,0	16,0	19,4	1,6	1.8	2,6
Refinado a fuego	3,2	5,7	4,6	7,3	0.9	1,0	0,6
Consumo interno	11,8	11,5	11,8	15,9	2,0	1,7	2,4
Electrolítico	9,0	7,3	8.0	10,8	1,4	1,1	1,8
Refinado a fuego	2,8	4.2	3,8	5,1	0.6	0,6	0,6
P							
Expertación manufacturas	11,0	8,2	8,8	10,8	0,5	1,1	0,8
Electrolítico	10,6	6,7	8,0	8,6	0,2	0,7	0.8
Refinado a fuego	0,4	1,5	0,8	2,2	0.3	0.4	

<sup>(\*)</sup> Cobre primario entregade por la Gran Minería e la industria local.

## Producción de algunas industrias importantes

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHAS	Azúcar (miles de tons.) (1)	Fideos y pasta (miles de tons.)	(mill. de lts.)	Cigarri- llos (mill. unid.)	Papel (miles de tons.)	Neumá- ticos (miles unid.)	Cáma- ras (miles unid.)	Hila- dos rayon (tons.)	Fibra rayón (tons.)	Fósforos (miles de cajones)	Vidrios planos (miles de m <sup>2</sup> )	Cemento (miles de tons.)	Arrabie líquido (miles de tons,)
N.OEL	1,0		6,124	8,071	-	00	2.05	4,111	121	- 1	19		-
1967	308,7	51,6	176.1	7 151	146,7	505,2	439,4	1 937	2 956	233,9	1 770	1 234,5	497.
968	299 4	71,7	172,7	6 749	147,3	556,4	566.8	1 814	1 965	331,8	2 545	1 250,7	
1969	306,3	70,2	156,3	6 945	150,3	562,3	519,9	1 860	2 758	306,7			442,
1970	282,0	52,2	177,6	6 590	224,0						2 646	1 436,2	483,
						676,4	520.9	1 704	2 030	303,2	2 559	1 349,0	466,
1971	315,9	72,5	219,2	8 302	220,3	790,7	602.3	1 551	2 710	321,8	2 677	1 370,0	499,
972	324,5	91,8	229,3	8 515	223,5	804,7	591,3	1 974	3 846	412,9	2 355	1 408,3	486,
1972													
Ene.	100		25.0						200	20.7			
Feb.	19,0	6,3	26,8 23,3	642,3 626,8	20,9 18,5	66,2 16,9	52,6 13,1	137 138	309 277	33,7 13,5	218,3 196,3	153.3 123.6	44,5
Mar.	18,6	7,7	22,6	777,7	16,0	53,6	47.2	183	376	38,5	224,8	134,4	43,
Abr.	24,7	7,5	20,0	793,6	19,2	63.1	49.3	174	404	36,2	147.4	132,2	47,2
May.	33,2	7,3	18,1	673.7	18,6	79,4	57,6	193	313	35,8	80,1	130.6	30,0
Jun.	47,7	8,3	12,0	756,7	17,6	85,6	62,3	156	239	37,2	73,1	112,1	45,5
lul.	63,6	8,6	14,4	719.9	20,3	74,4	49.2	170	323	36,3	92,0	111,5	44,
Ago.	32,9	9,2	21,5	755,1	19,5	83,3	54,4	183	272	38,9	235,4	98,5	40,8
Sep.	25,8	7,0	14,8	521,6	20,0	65,8	46,4	178	186	33,7	277,8	95,9	42,7
Oct.	15,4	8,5	13,8	756,8	17,9	76,5	57,9	172	599	37,1	307,0	71,8	42,0
Vov.	17,7	8,4	19,3	825,0	15,4	72,7	54,0	164	265	38,1	278,7	114,7	45,9
Dic	15,8	8,1	22,7	665,3	19,9	67,2	47,3	126	283	33,9	223,9	129,7	36,5
1973													
		4.0	270	580.4	15,7	59,2	28.5	51	145	36,8	304,0	133,0	37,9
eb.	26,6 27,9	6,5	37,0	536,1	19,0	36,6	35,3	121	251	12,4	211,7	119,0	40,4

Incluye exúcar de todo tipo, a base de materia prima nacional e importada.
 Cifras que representan aproximadamente el 90% de la producción del país.

## Indice de producción industrial manufacturera

(Base: promedio año 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

				INDICE	POR AG	RUPACION	VES		10000	Ma	
		20	21	22	2-3	24	2	8	26	27	28
FECHAS	INDICE	Productes alimenti-	Bebidas	Tabace	Productor	y pren- das de vestir		la y lera, i	fuebles acceso- rios de nadeza	Celulosa, papel y productos de papel	Imprents y Edito- riales
			40	1000	10000	- Newson	hard 4				
1970		and the same	al agreement	97,7	96,0	104.8	10	8.1	113,4	88,3	109,5
(promedio)	104,0	99,6	91,1	91,1	3410					100 3 5 5 5 3	
(promedio)	119,3	107,7	114,9	123 1	110,1	118,9	13	1,7	109,1	91,8	173,8
1972 *										-	
Feb	97,1	113,2	127,1	111,6	70,6	59,0	139		107,3 164,9	90,6 95,5	120,4
Mar.	127,6	113,4	128.5	138,4	114,9 110,0	151,7 124,6	14:		150,2	91,8	132,4
Abr.	125,4	103,8	122,2	141,3		138,0	12		135.0	91.5	122,8
May.	126.5	101,9	121,3 86,4	119,9 134,7	118,7 136,0	140,9	13		139.3	76,5	124,6
Jun. Jul.	127.4 128.3	97,3 96,4	121,7	128,1	123,8	129,4	13		107,8	90,1	126,6
		97,0	128.4	134.3	126,0	144.9	16	3,0	140,1	89,3	128,4
Ago. Sep.	130,6	95,3	114,0	92,9	118,2	114,4	160		171,1	96,0	134,8
Oct.	118,6	97,4	91,6	134,7	111,3	108,8	89	9,7	189,9	78,4	129,5
Nov.	126,1	119,4	132,7	146,8	130,7	141,0	160	0,1	200,1	80,7	144,5
Dic.	132,6(*)			118,3	114,2 (	*) 133,3(	*) 228	(3(*)	257,4(*)	88,0	116,4
1973 *											
Ene.	188.7	112.8	151.4	103,0	78,2	111,3	153	7,5	144,2	90,0	131.8
Feb.	98,3	108,4	168,6	95,4	62,2	57,4	128	3,7	95.0	87,7	90,7
Test :	29	30	31	32	33	34	35 Produc-	36 Construc-	37	38	39
	Cuero, produc-	Preduc-	Substan-	Produc- tos deri-	Produc- tos de	Industrias	tos metá-	ción de	2. 27	- 101	, sala
	tos de	tos de	cias y	vados del	minera-	THEORITME	licos ex-	maquina- ria, ex-	Aparatos,	Construc- ción de	Industrias manufac-
PECHAS	cuero,	caucho	productos	petrôleo	les no	metálicas	maquina-	ceptuando		material	tureras
	excepto calzado		quimicos	y del	metá-		rias y	la ma-	ertículos	de trans-	diverses
	CHIRAGO			earbén	licos		equipo de trans- porte	quinarla eléctrics	eléctricos	porte	- 192 193
1970											
(promedio) 1971	103,9	111,0	120,9	105,4	102,9	108,0	98,6	94,2	99,5	127,0	81,0
(promedio)	119,7	135,5	144.6	128,6	120,9	116,7	109,1	126,3	113,3	111,1	108,6
1972 *											
Feb. Mar.	93,2	38,4	116,8	133,2	98,4	111,0	76,0	156,2	42,0	89,2	78,7
Abr.	155,6 93,4	122,2 131,5	149,3	140,2	127,1	113,5	137.0	143,3	96,7	140,8	128,0
May.	94,3		154,8	143,3	129,0	134,5	113,4	184,3	112,8	127,4	128,5
Jun.	82,8	162.8 176.4	155,0 162,1	138,4 114,9	128,2	128,1	131,7	164,9	118,8	126,9	149,5
Jul	90,6	148,6	168.7	132,7	125,4 120,4	132,9 135,8	124,7	180,7	123,6	114,0	151,9
Ago.	75,8	164.3	159.8	151,4	134,9		128,5	142,0	129,3	146,5	118,2
Sep.	99,4	134,4	145,2	141,6	125,3	134,2 120,6	127,9	189 3	131,1	123,2	120,7
Oct.	77,3	156,3	151,6	151,0	116,2	136,1	111,3 126,2	142,0 148,6	110,5	119,7	109,2
Nov.	95,4	158,6	153,6	121,0	127.4	87.9	122.9		105,0	115,0	
Dic.	95,4	137,5	154,3	143,1	130,6	119,9	126,4	117,4 203,5	95,5	101,2 138,4(*	147,7
1973 *							2221	200,5	79,2	130,7(7	, 10012
Ene.	60,5	111,2	135,0	134,4	118,9	120,6	98.2			44 200	
Feb.	80,8	67,0	129,0	136,4	94,1	125,2	98,2 79,1	39,2 195,3	72,6 51,5	74,8 64,1	110,6 86,7

a Cifras provisionales

# Indice de producción industrial manufacturera

(Base: promedio año 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

#### INDICE POR GRUPOS

	202	203	204	205	207	209	211	213/14	231	232		_
PECHAS	Fabrica- ción de produc- tos lácteos	Envase y con- servación de frutas y legum- bres	Envase y conser- vación de pescados y ma- riscos	Elabora- ción de productos de molino	Fabrica- ción y refina- ción de azúcar	Produc- tos ali- menticios diversos	Elabora- ción, rec- tificación y mezcla de licores	Fabrica- ción de cerveza v bebi- das ga- seosas	Fabrica- ción de hilados y tejidos planos	Pabrica- ción de tejidos de punte	Fabrica- ción de calzade, excepte de plástico	Pabrica ción de prendar de vestir, excepte calzade
1976		D.E.I.L.						13		-		Calenda
(promedio) 1971	109,2	120,6	100,2	105,8	99,4	95,6	85,9	95,3	95,8	96,5	96,8	108,2
(promedio)	126,0	124,8	80,4	112,2	112,1	137,3	111,3	128,2	105,7	125,3	122,1	117,4
Febrero	185,3	263,8		200								
Marzo	141,3	263.7	55,8 75,9	99,9	85,7	130,0	62,2	175,3	72,0	65,9	112,6	35,9
Abril	94,0	172,6	75,0	84.7	79,2 105,1	139,7	96,8	153,9	107,1	142,1	178,9	140,1
ALLES				04,7	103,1	151,3	75,6	152,6	102,3	136,7	149,4	113,9
Mayo Junio	69,6	121,9	61,5	108,3	141,7	153,7	168,8	120.3	107,8	156,6	100.0	-
Julio	33,6	68,4	59,1	170,6	203,3	135,4	81,6	86,0	135,4	138,0	139,6 156,8	137,4
Julio	37,0	66,0	68,5	114,3	228,5	150,4	158,3	124,7	121,3	132,5	138,6	134,0 125,5
Agosto	71,1	84,5	80,5	119.5	140.2	153,5	132,1	120 -	0.411		and the same of	125,5
Septiembre	109,0	79,1	118,6	103,3	110,1	130.9	109,1	138,5 128,7	121,6	141,4	135,6	148,9
Octubre	116,0(*	) 62,1	120,0	99,6	65,4	145,3	77,1	102,1	115,2 106,2	128,8	115,9	113,7
Noviembae	197.0	152.7	100 5	101.0					100,2	129,3	64,1	128,1
Diciembre	223.5(*		129,5 98,0	101,7 101,6	75,5	147,1	101,0	153,9	127,2	142,9	141,9	140.7
1973 *	220,5(	, 113,4	90,0	101,6	67,3	146,3	94,0	176,7	108,2(*)	135,0	153,3(*)	
Enero	206.3	180,5	78.3	102,0	113,6	110.4	47.0					
Pebrero	154,3	239,3	73,3	97.8	119,2	110,4 118,1	47,8 63,3	218,6	64,3	126,6	57,8	134,4
				2.,0		110,1	03,3	244,6	62,7	60,5	102,4	38,1

	291	311	319	332	333	334	341	342	399
FECHAS	Elaboración	Fabricación de	Fabricación de	Fabricación de vidrio	Fabricación de produc-	Fabricación	Fabricación de produc-	Fabricación de produc-	Fabricación de artículo
1	y curtido eueros	productes químicos industriales	productos químicos diversos	y produc- tos de vidrio	tos de cerámice y loza	de	tes básicos de fierre y acere	tos básicos no ferroses	plásticos diversos
1970			THE SPECIAL PROPERTY AND	1000	100000	CHARLE IN	THE REAL PROPERTY.	I SHERRY OF	and the same
(promedia) 1971	97,2	121,7	122,5	94,2	99,4	107,9	109,1	107,0	75.8
(promedio)	101,5	137.5	157,1	127,7	107,9	109,6	116,9	116,6	105,6
1972									
Febrere	103,6	124.1	102,8	85.4	134.0	118.6	107.4	113.9	92.2
Marzo	119,1	145,3	154,1	155.0	112,2	129,0	108,7	117.5	135,8
Abril	94,4	155,1	157,4	136,5	130,1	126,9	106,9	157,7	138,5
Mayo .	110,2	148,6	163,4	110,9	111,4	125.3	112,9	140.9	162,6
Junio	97.9	151,9	178.1	137.4	108.2	105.7	122,9	143.2	164.8
Julio	103,2	164,0	182,7	112,9	141,5	107,0	122,8	146,7	120,1
Agosto	81,6	153.2	172.0	155.9	126.1	94.4	113.3	151,7	120,7
Septiembre	107,3	144.8	146.1	179.6	125,0	92.0	96,4	140,0	114,5
Octubre	87,7	146,3	164,3	181,0	121,1	69,0	131,5	139,9	142,5
Voviembre	114.0	148.9	167.3	173.1	110.7	110.0	192.7	75.5	157.0
Diciembre	91,4	145,7	178,4	161,6	125,6	124,5	99,7	136,7	143,0
973 *									
Enero	61,2	122.8	163.8	162.9	119.7	128.0	109.1	130,4	116,8
Pebrero	90.1	113,0	152,0	66.5	31,5	114.2	103.2	143,5	104.5

<sup>\*</sup> Cifras provisionales.

# Producción de lingetes de acero y despacho de productos terminados

(En miles de toneladas)

Fuente: CAP

	PRODUCC TES D	ION LINGO-		DESPACH	O DE PRO	DUCTOS TER		
FECHAS	Mensual	Acumulado	Mercade interno	Acumulade	Mercade externo	Acumu!ado	Total	Acumulad
			368,9	Property of the Park	68,0		436,0	
1967	596,2		384.2		21,1		405,3	
1968	525,6		482,0		4,9		486 9	
1969	601,7		419,7		11,1		430,8	
1970	547,4		444.8		61.9		506,7	
1971	693,0				5,0		515,6	
1972 *			510,6					
1972								-
Enero	\$1,0	51,0	45,2	45,2	1,1	1,1	46,3	40,3
Febrero	30,3	81.3	43,5	85,7	1,0	2,1	44,5	90,8
Marzo	54,4	135.7	42,8	131,5	_	2,1	42,8	133,6
MAINE	34,4	2001.						
Abril	53,1	188.8	37,0	168.5	0,5	2,6	37,4	171,0
Mayo	41,6	230,4	36,7	205,2	- 10	2,6	36,7	207,7
lunio	52,7	283,1	46,1	251,3	1,7	4,3	47,8	255,5
unde								
Tulio	50,3	333,5	46,3	297,6	0,7	5,0	47,0	302,5
Agoste	50.8	384,3	46,3	343,9	-	5,0	46,3	343,8
eptiembre	53,7	438,0	38,7	382,6	-	5,0	38,7	387,5
- Principal B		BUSE THE						
Octubre	50.2	488,2	45,0	427,6	- 414	5,0	45,0	432,8
Veviembre	47,3	535,5	43,7	471,3	-	5,0	43,7	476,2
Diciembre	45,2	580,7	39,5	510,6	-	5,0	39,5	515,6

<sup>(\*)</sup> Incluye 56,6 miles tons. productos terminados impertados.

#### Producción de derivados del petróleo

(En miles de metros cúbicos)

Fuente: ENAP

1968 1969 1970	466,6			
970		394,0	727.0	1 361,8
	510,0	428,7	726.5	1 542,2
971	415,2	513,1	722,4	1 558.2
	617,4	657.4	896.6	1 777,9
972	853,6	829,3	829,3	1 864,9
972				
ulio	68,2	67,5	77,2	140.0
lgosto	75,6	87.4	75.0	142,2
eptiembre	73,2	71,0	62,8	158,2 163,2
Octubre				
leviembre	84,7	73.1	80,0	163.0
Diciembre	76,8	55.9	55,4	124,7
arcical mile	76,4	61,0	87,6	149,6
973				
Snero	62,9	55,6		1900 Laure 197
ebrero	70,7	59,3	78,9	149,5
Marze	68.0	59,9	80,3 70,8	146.5 134,4

<sup>(1)</sup> Queroseno corriente y de aviación.

<sup>(2)</sup> Gaselina corriente y especial.

## Edificación iniciada por el sector público en todo el país

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

ECHAS		AIAI	ENDA		TOTAL GENERAL			
	Nº viviendas	M <sup>2</sup>	Miles de Eº	Eo por M2	M²	Miles de E	Eo por M	
1968	32 730	1 622 465	-				2 por m	
1969	14 460		696 874	430	1 851 107	816 555		
1970	5 914	808 589	522 775	647	1 097 408	747 554	441	
		375 048	251 011	669	661 770	508 579	681	
971	76 079	3 555 302	3 533 201	994	3 926 250		769	
				227	3 920 230	3 983 071	1 014	
1971 *								
Nov.	5 496	261 650	303 111	1 158	200 (00	-		
Dic.	11 324	560 654	593 245	1 058	308 687	333 329	1 080	
			0,0240	1 030	576 749	624 332	1 083	
1972 (*)								
Ene.	3.286	149 203	223 310		999 000			
Peb.	1 862	85 452		1 497	156 141	236 754	1 516	
War.	2 683	123 998	99 366	1 163	108 945	147 829	1 357	
	4 003	123 998	113 037	912	141 691	153 105	1 081	
Abr.	2 254	131 587	234 977	1 786	149 820	257.252	-	
May.	677	46 567	105 160	2 258	57 213	267 363	1 785	
un.	1 871	83 124	170 434	2 050		136 208	2 381	
		00 124	170 434	2 050	99 132	201 426	2 032	
lul.	3 639	180 789	351 858	1 946	192 508	369 066	1017	
Ago.	484	23 261	52 778	2 269	44 060	89 107	1917	
Sep.	556	23 336	53 396	2 288	32 347		2 022	
			00000	4 400	32 347	78 382	2 423	
Det.	2 976	168 308	684 932	4 070	181 445	715 672	3 944	
Vor.	27	1 728	5 065	2 931	3 252	8 825	2 714	

<sup>\*</sup> Cifras provisionales.

#### Edificación en sesenta comunas

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

		PROYEC'	TADA PO	R EL	SECTOR	PRIVADO	)		INICIA	DA POR E	EL SECT	TOR PUB	LICO	
		VIVI	ENDA	-	тот	AL GENE	RAL		VIVI	ENDA		TOT	AL GENE	RAL
FE- CHAS	N° vivien- das	M <sup>2</sup>	Miles Eº	E° por M²	M2	Miles Eº	Eº por M²	No vivien- das	M <sup>2</sup>	Miles Eº	Eº por M²	M <sup>2</sup>	Miles Eº	Eº po
1968 1969 1970 1971	17 728 20 386 17 792 10 893	1 345 467 1 459 485 1 388 698 833 042	581 974 771 364 1 148 824 972 069	432 529 827 1 167	1 633 772 1 817 984 1 832 931 1 075 306	669 071 941 629 1 497 464 1 172 875	408 518 817 1 091	25 525 11 316 3 552 55 134	1 313 318 655 074 239 697 2 573 086	603 872 454 887 190 447 2 658 306	460 694 795 1 033	1 486 550 890 179 497 962 2 844 757	698 385 652 462 427 240 2 973 215	476 73: 858 1 04:
Nov. Dic.	837 1 318	69 707 102 698	82 859 125 206		90 829 144 334	99 699 137 946	1 098 956	4 323 7 563	191 454 350 164	262 627 395 513	1 372 1 130	223 675 359 604	284 555 403 880	1 27:
Ene. Feb. Mar.	765 1 103 569	63 705 80 599 44 288	74 300 117 598 65 390	1 459	104 170 97 518 58 073	137 224 137 732 80 927	1 317 1 412 1 394	2 158 1 127 2 143	92 397 47 500 91 699	134 994 52 904 90 902	1 461 1 114 991	93 946 59 891 102 832	138 084 74 130 116 225	1 470 1 238 1 130
Abr. May. Jun.	780 1 098 1 388	61 205 82 275 102 351	98 947 111 439 143 295	1 354	75 257 101 393 110 585	115 878 137 064 151 870	1 540 1 352 1 373	1 598 659 947	101 763 45 343 57 867	200 987 104 178 125 746	1 975 2 298 2 173	112 746 47 546 64 391	226 242 107 847 134 907	2 007 2 268 2 095
Jul. Ago.(*) Sep.(*)	1 421 1 495 875	104 725 150 905 69 003	177 858 310 397 126 928	2 057	122 633 169 072 97 696	195 941 335 425 176 555	1 598 1 984 1 807	2 716 317 477	129 402 12 552 19 992	258 266 25 662 45 516	1 996 2 044 2 277	138 088 22 929 27 362	271 847 42 132 66 316	1 969 1 837 2 424
Oct.(*) Nov,(*)	793 1 024	61 512 88 283	124 572 228 021		72 671 104 729	145 755 255 753	2 006 2 442	2 900 27	164 406 1 728	672 328 5 065	4 089 2 931	173 464 3 252	695 264 8 824	4 008 2 713

<sup>\*</sup> Cifras provisionales.

## Producción automotriz

(Número de vehículos armados en Chile)

Fuente: Corfo (Comisión Automotris)

						THE REAL PROPERTY.	468 653	2122	- 10
DETALLE	Tip con	-	aren's	1967	1968	1969	1970	1971	1972
201	100 610 100 610		TERROR STATE	All Mi		William .			
EMPRESAS									
Citroen Chilens	S. A.			1 935	2 835	3 296	3 574	6 015	6 400
Automotores Fi (Renault — Pe		na S. A.	(1)	1 116	2 289	4 573	4 235	3 911	4 042
British Leyland				352	879	1 091	1 956	1 960	2 356
				110	60	120	120	55	11 M
Imcoda				110					
Nissan Motor C	Chile			-	420	1 062	1 042	1 369	654
Fiat (Fiat Chil	e S. A.)			1 440	4 188	6 067	5 634	7 820	9 168
Ford Motor				2 052	1 635	2 788	2 999	-	-
Planta Casablar	nca								2 389
Nun y German				2 548	1 080	1 047	1 335	120	672
General Motors	Chile			1 680	2 280	1 680	3 696	2 220	-
Coraries									560
Otros (2)				1 780	2 3 7 6	343	major mine	HE	cupie 24
TOTAL				13 013	18 042	22 069	24 591	23 470	26 241
TIPO DE VEHIC	CULO:								
				9 833	13 671	18 485	20 684	21 250	23 452
Camionetas				1 128	1 536	1 314	2 694	1 500	-11
Camiones				2 052	2 835	1 908	1 209	720	2 864
P.							AND 1 COL 61	BEE AN INC.	
				100	10	362	NET   CA   S	100 3 TO 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	100 L 1

<sup>(1)</sup> Esta Empresa resultó de la fusión de Renault Chile con Automotores San Cristóbal.

<sup>(2)</sup> Empresas que en 1970 ya han dejado de operar en el srmado de vehículos motorizados.

<sup>(3)</sup> Estos datos correspenden a vehículos salidos de línea.

# VII. PRECIOS, SUELDOS Y JORNALES

## Indice de precios al consumidor en Santiago

(Laspeyres, base diciembre 1969 = 100) Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	Alimen 41,73 (		Vivienda 22,21 (23,16)		Vest 14,83 (	nario 17,35)	Vari 21,23 (1		INI	INDICE GENERAL			
	Indice	Varia-	Indice	Varia- ción	Indice	Varia- ción	7-11	Varia-	201,01	111	% varis		
	T-1-1-1	918 M			Andree	cion	Indice	ción	Indice	Mes	Año	12 meses	
Prome	dio								F100 0.00		100		
1967 "	57,70	14,5	60,48	19.7	56.81	22,1	49.10		22200				
1968 "	72,41	25,5	75.30	24.5	71.34	25.6		27,6	56,72	-	-	18,1	
1969 "	94 65	30.7	94.94	26.1	91.17	27.8	66,50	35.4	71,83	_	_	26,6	
1970 "	128.12	35.4	119.41	25.8	116.45		92,69	39,4	93,84	_	_	30,7	
1971 "	158.63	23,8	138,99	16.4	146.73	27,7	127,63	37,7	124,35	_	_	32,5	
1972"	341,45	115,2	177,33	27,6		26,0	143.53	12,5	149,29	_		20.1	
1012.	371,75	115,2	177,33	21,0	233,24	59,0	230,79	60,8	265,46	_		77,8	
1972									75000			11,0	
Sep.	465,77	30.4	183,70	4,4	265,59	10.0	057.50	THE TOLL					
Oct.	545,71	17,2	193.95	5,6	304,32	19,2	257,79	13,3	329,27	22,2	99.8	114,3	
Nov.	556,68	2,0	214,62	10,7		14,6	299,01	16,0	379,40	15,2	130,2	142,9	
1404.	330,08	2,0	214,02	10,7	335,06	10,1	334,68	11,9	400,70	5,6	143,1	149,9	
Dic.	618,13	11,0	229,36	6,9	340,02	15	352,43	5,3	434,12	8,3	163,4		
1973								-,0	101,12	0,0	103,4	163,4	
Ene.	677.97	9,7	243,10	60	386,17	***		-					
Feb.	707.75			6,0		13,6	398,83	13.2	478,84	10,3	10,3	180.3	
		4,4	263,16	8,3	397,61	3,0	404,69	1,5	498,66	4,1	14.9	174.1	
Mar.	729,08	3,0	275,65	4,7	495,64	24,7	426,42	5,4	529,49	6,2	22,0	183.3	
Abr.	784,15	7,6	327,10	18,7	601,25	21.3	445.0	4,4	583.51	10.2	34,4	195 5	
May.	956,27	21.9	367.98	12,5	777,31	29.3	474.17	6.6	696,72	19.4	60.5		
Jun.	1 042,00	9,0	442,14	20,2	906.79	16,7	651,24	37,3	805.75	15,6		238 5	
			100000000000000000000000000000000000000						003,73	13,0	85,6	283,4	
	1 194,58	14,6	507,96	14,9	1 128,74	24,5	708,00	8.7	929.02	15,3	114.0	323.2	
	1 463,56	22,5	552,28	8,7	1 307,35	15,8	754,67	6,6	1 087.50	17.1	150.5	303.6	
Sep.	1 787,26	22,1	585,58	6.0	1 461 53	11.8	840 57	11,4	1 271.07	16.9	192,8	286.0	

NOTA: Las cifras al pie de los índices pareiales corresponden a su ponderación, la cual ha sido alterada a partir de enero de 1970; entre paréntesis, se anotan las ponderaciones que se emplearon hasta diciembre de 1969.

Para reducir un índice general de precios al consumidor base 1958 = 100, al nuevo índice base diciembre de 1969 = 100, es necesario multiplicar aquél por el factor 0,07591862.

#### Indice de precios al por mayor

(Laspeyres, base 1968 = 100) (\*)
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

	P	RODUCT	OS NACI	ONALES	PRODUC-	IND	ICE	GENER	AL
CHAS	Agropecua-	201	*	(D-4-1	IMPORTA-	Tedler		% variación	
	rios	Mineros	Industriales	Total	DOS	Indice -	Mes	Año	12 mese
Pr	omedio								
1968	" 100,0	100.0	100,0	100,0	100,0	100,0	-	Della Trans	33,1
1969	" 141,0	129,2	135,6	136,2	137,4	136,5	-	married -	39,4
1970	" 191,7	166,7	186,1	186,1	184.6	185,8	-		33,7
1971	" 240,5	221.3	212.0	217.2	225,5	219,08	_	_	21,4
1972	" 502,1	380,3	352,4	378,6	352,3	372.53	H E -	A 043 5	143,3
1972									
Jun.	320,3	337.7	309.1	312,3	295,0	308.3	2.8	27,9	41.6
Jul.	325,9	339.5	314.3	317,4	306.8	315.0	2,2	30,7	44,0
Ago.	430,7	398,7	369,7	381,1	362,0	376,8	19,6	56,3	70,2
Sep.	577.8	401,3	437,9	459.4	432,1	453,2	20,3	88,0	102,4
Oct.	824,2	452,6	461.9	521,6	452,6	505,8	11,6	109,8	119,2
Nov.	861,4	491,4	493,1	554,2	471,0	535,1	5,8	121,9	129,9
Di-				618,2	480,7	586,7	9,6	143,3	143,3
Dic.	1 184,0	495,0	506,2	010,2	400,7	300,7	2,0	- 2 200 1	
1973									157.9
Ena.	1 070,5	535.5	587,7	665,5	615,5	654,0	11,5	11,5 15,4	153.2
Feb.	1 146,0	541,4	601,4	689,1	637,5	6773	3,6 7,8	24,4	164,2
Mar.	1 188 3	547,2	670,0	750,4	661,4	730,0			157,1
Abr.	1 157.4	602.7	710.7	779.9	656.0	751,5	2.9	28,1	197,4
May.	1 350,4	980,5	866,4	952,0	687,7	891,5	18,6	52,0 65,3	214,5
Jun.	1 492,3	1 124.5	952,8	1 050,2	697,9	969,6	8,8	05,3	217,5

<sup>(\*)</sup> Ver Boletín Nº 494, abril de 1969, pág. 402.

### Precios del cobre

Fuente: Corporación del Cebre (En centaves de dólar por libra de cobre electrolítico)

FE.	BOLSA DE		Nueva York	Grandes Producto
CHAS	Contade Vendedor	Faturo Vendedor	(Domestic)	ree (1)
1967	51,127	49,625	38,23	49,63
1968	56,101	52,921	41,85	53,34
1969	66,563	64,769	47,53	66,56
1970	64.195	64,061	58,26	64,20
1971	49,266	50,257	51,40	49,27
1571				
Jul.	\$0.98	52,03		50,98
Ago.	49,90	51,04	52,23	49,90
Sep.	47,90	48,91	52,23	47,90
Oct.	47,22	48,04	52,23	47.22
Nov.	45,99	46,82	51,62	45,99
Dic.	47,08	47,88	49,70	47,08
1972				
Ene.	43.87	49,60	49,70	48,87
Feb.	50.46	51.27	50,00	50,46
Mar.	52,54	53,42	51,90	52,54
Abr.	51,35	52,24	51,90	51,35
May.	50,19	51,05	51,90	51,90
lun.	48,08	49,07	51,90	48,08
Tul.	46,94	48,08	_	-

<sup>(1)</sup> A partir de 1965, corresponde a Grandes Productores de Chile.

### Deflactor del producto nacional bruto

Fuente: ODEPLAN

	PRODUCTO	NACIONAL		
AROS	Millomes de Eº de c/año	Millones de Eº año 1965	Deflactor	Variación
1960	4 081	13 568	30,07813	- AARDIN
1961	4 626	14 395	32,13616	6,8
1962	5 573	15 178	36,71762	14,3
1963	8 242	15 809	52.13486	42,0
1964	12 493	16 540	75,53294	44,9
1965	17 547	17 547	100,00000	32,4
1966	24 312	19 158	126,90260	26,9
1967	31 814	19 306	164,78814	29,9
1968	42 882	19 986	214,56019	30,2
1969	62 457	21 070	296,42619	38,2
1970	90 799	22 011	412,51647	39,2
1971	119 069	23 237	512.41124	24,2

## Indices de sueldos y salarios

(Base: abril de 1959 = 100)

Fuente Instituto Nacional de Estadísticas

		INDICE PO	R SECTORES			11	NDICE TOTAL	
FECHA	Servicios de utilidad pública	Mineria	Industria manufac- turera	Institucio- nes fiscales	Institucio- nes semifiscales	Sueldoe	Salarios	SUELDOS Y SALARIOS
1970 Jul.	3 350,4	2 745,0	2 290,3	2 389,4	1 881,1	2 269,6	2 288,7	2 278,8
	3 361,7	3 778,9	2 393,9	2 444,3	1 972,0	2 366,2	2 541,0	2 450,7
Abr. Jul. Oct.	3 597,1 4 342,7 4 734,4 5 102,8	4 234,4 4 440,1 4 723,0 4 964,8	2 652,4 3 117,1 3 423,1 3 854,1	2 528,4 3 473,6 3 576,8 3 627,4	2 318,2 2 754,1 3 071,2 3 012,7	2 679,9 3 318,2 3 526,5 3 672,6	2 761,4 3 184,3 3 532.3 3 775,6	2 719,3 3 253,5 3 529,3 3 722,4
1972 Ene.	5 160,5	5 622,0	4 309,4	3 592,1	3 655,7	4 008,6	4 293,9	4 146,5
Abr.	6 878,6	5 405,5	4 927,8	3 887,3	3 869,7	4 348,4	4 793,0	4 563,3
Jul.	7 005,9	5 631,6	5 448,0	5 497,8	4 022,9	4 965,7	5 274,3	5 114,8
Oet.	9 194,7	8 373,1	9 306,9	7 610,6	7 082,7	7 989,0	8 499,0	8 235,5
1973 Ene.	17 080,4	15 295,9	12 088,1	9 934,9	8 539,9	10 575,2	12 101,0	11 312,7
Abr.	16 985,7	15 448,9	14 853,3	11 266,0	9 086,7	11 408,0	13 878,1	12 601,8

NOTA: Este indice es calculado de acuerdo con las disposiciones de los decretos Nº 1.996, de 1959; Nº 63 de 1960, y Nº 1.101.

(Ver Boletín Nº 450, agosto de 1965, pég. 1098).

## VII. PRECIOS, SUELDOS Y JORNALES

## Indice de precios al consumidor en Santiago

(Laspeyres, base diciembre 1969 = 100)
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	Alimen 41,73 (		Vivi 22,21	enda (23,16)	Vesta 14,83 (		Vari 21,23 (1		INI	DICE GE	NERAL	
БСТИТО	Indice	Varia-	Indice	Varia- ción	Indice	Varia- ción	Indice	Varia- ción	-490,00	10	% varis	
	-			-		CIOH	Indice	cion	Indice	Mes	Añe	12 mess
Prome	dio										111	1700
1967 "	57,70	14,5	60,48	19,7	56,81	22,1	49.10	27,6	56,72			
1968 "	72,41	25,5	75,30	24,5	71,34	25.6	66,50	35.4		-	-	18,1
1969 "	94.65	30.7	94.94	26.1	91.17	27.8	92.69	39,4	71,83	-	-	26,6
1970 "	128,12	35.4	119.41	25.8	116.45	27,7	127.63	37,7	93,84	-	-	30,7
1971 "	158.63	23.8	138,99	16.4	146,73	26.0	143.53		124,35	-	-	32,5
1972"	341.45	115.2	177.33	27,6	233,24	59,0	230,79	12.5	149,29	-	-	20,1
	200000				200,21	55,0	230,79	60,8	265,46	-	-	77,8
1972												
Sep.	465,77	30.4	183,70	4,4	265,59	19,2	257,79	13,3	220.07			
Oct.	545.71	17,2	193,95	5,6	304,32	14,6	299.01	16.0	329,27	22,2	99,8	114,3
Nov.	556,68	2,0	214,62	10,7	335.06	10,1	334,68		379,40	15,2	130,2	142,9
		-14		,.	.000,00	10,1	334,00	11,9	400,70	5,6	143,1	149,9
Dic.	618,13	11,0	229,36	6,9	340.02	1.5	352,43	5,3	434,12	8,3	160.1	
							,	0,0	737,12	0,0	163,4	163,4
1973												
Ene.	677,97	9,7	243,10	6,0	386,17	13,6	398,83	13.2	478,84	10,3	10.3	180.3
Feb.	707,75	4,4	263,16	8,3	397,61	3,0	404,69	1,5	498,66	4.1	14.9	174.1
Mar.	729,08	3,0	275,65	4,7	495,64	24,7	426,42	5,4	529,49	6,2	22,0	183.3
Abr.	784.15	7,6	327.10	18,7	601.25	21,3	445.0	4,4	583.51			
May.	956.27	21.9	367,98	12.5	777.31	29.3	474.17	6,6	696.72	10,2	34,4	195.5
Jun.	1 042.00	9,0	442.14	20.2	906.79	16,7	651,24			19,4	60,5	238.5
Jun.	1 042,00	9,0	772,17	20,2	900,79	10,7	031,24	37,3	805,75	15,6	85,6	283,4
Jul.	1 194,58	14,6	507,96	14,9	1 128,74	24,5	708,00	8.7	929.02	15,3	114.0	323.2
Ago.	1 463 56	22.5	552,28	8.7	1 307 35	15.8	754.67	6,6	1 087.50	17,1	150.5	303.6
Sep.	1 787,26	22,1	585,58	6.0	1 461 53	11,8	840 57	11.4	1 271 07	16.9	192,8	286.0

NOTA: Las cifras al pie de los índices parciales corresponden a su ponderación, la cual ha sido alterada a partir de enero de 1970; entre paréntesis, se anotan las ponderaciones que se emplearon hasta diciembre de 1969.

Para reducir un índice general de precios al consumidor base 1958 = 100, al nuevo índice base diciembre de 1969 = 106, es necesario multiplicar aquél por el factor 0.07591862.

#### Indice de precios al por mayor

(Laspeyres, base 1968 = 100) (\*)
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

	P	RODUCT	OS NACI	ONALES	PRODUC-	IND	ICE G	ENER	A L
FE- CHAS	Agropecua-			T-4-1	- TOS -	Indice -		% variación	
	rios	Mineros	Industriales	Total	DOS DOS	Indice	Mes	Año	12 mese
Pr	romedio								
1968	" 100.0	100.0	100.0	100,0	100,0	100,0	C - 1	-	33,1
1969	" 141,0	129,2	135,6	136,2	137,4	136,5	-	_	39,4
1970	" 191.7	166.7	186.1	186,1	184.6	185,8	-	-	33,7
1971	" 240,5	221,3	212,0	217.2	225,5	219,08	_	_	21,4
1972	" 502,1	380,3	352,4	378,6	352,3	372,53	-	1300	143,3
1972									
Jun.	320,3	337.7	309,1	312,3	295,0	308,3	2.8	27.9	41.6
Jul.	325,9	339,5	314,3	317,4	306,8	315,0	2,2	30,7	70,2
Ago.	430,7	398,7	369,7	381,1	362,0	376,8	19,6	56,3	
Sep.	577.8	401.3	437,9	459,4	432,1	453.2	20,3	88,0	102,4
Oct.	824,2	452,6	461,9	521.6	452,6	505,8	11,6	109,8	119,2
Nov.	861,4	491,4	493,1	554,2	471,0	535,1	5,8	121,9	129,9
	001,4	791,7					9.6	143,3	143,3
Dic.	1 184,0	495,0	506,2	618,2	480,7	586,7	9,0	140,0	
1973								THE REAL PROPERTY.	
Ene.	1 070.5	535 5	587.7	665.5	615,5	654,0	11,5	11,5	157,9 153,2
Feb.	1 146,0	541.4	601.4	689,1	637,5	6773	3,6	15,4	164,2
Mar.	1 188 3	547,2	670,0	750,4	661,4	730,0	7,8	24.4	
Abr.			the same of the same of	779.9	656.0	751.5	2.9	28,1	157,1
May.	1 157,4	602,7	710,7	952.0	687.7	891,5	18,6	52,0	197,4
Jun.	1 350,4	980,5	866,4	1 050,2	697.9	969,6	8,8	65,3	214,5
Juil.	1 492,3	1 124,5	952,8	1 030,2	0-115			and the second	

### Precios del cobre

Fuente: Corporación del Cebre

(En centaves de dolar por libra de cobre electrolítico)

FE-	DE LOI		Nueva York	Grandes
CHAS	Contade Vendedor	Futuro Vendedor	(Domestic)	res (1)
1967	51,127	49,625	38,23	49,63
1968	56,101	52,921	41,85	58,34
1969	66,563	64,769	47,53	66,56
1970	64,195	64.061	58,26	64,20
1971	49,266	50,257	51,40	49,27
1871				
Jul.	\$0.98	52.03		50,98
Ago.	49.90	51.04	52,23	49,90
Sep.	47,90	48,91	52,23	47,90
Oct.	47,22	48,04	52,23	47,22
Nov.	45,99	46,82	51,62	45,99
Dic.	47,08	47,88	49,70	47,08
1972				
Ene.	48.87	49,60	49,70	48.87
Feb.	50.46	51.27	50,00	50,46
Mar.	52,54	53,42	51,90	52,54
Abr.	51,35	52,24	51,90	51,35
May.	50,19	51,05	51,90	51,90
Jun.	48,08	49,07	51,90	48,08
Jul.	46.94	48.08	_	-

<sup>(1)</sup> A partir de 1965, corresponde a Grandes Productores de Chile.

## Deflactor del producto nacional brute

Fuente: ODEPLAN

	PRODUCTO	NACIONAL		
AROS	Millones de Eº de c/año	Millones de Eº año 1965	Deflactor	Variación %
1960	4 081	13 568	30,07813	-
1961	4 626	14 395	32,13616	6,8
1962	5 573	15 178	36,71762	14,3
1963	8 242	15 809	52.13486	42,0
1964	12 493	16 540	75,33204	44,9
1965	17 547	17 547	100,00000	32,4
1966	24 312	19 158	126,90260	26,9
1967	31 814	19 306	164,78514	29,9
1968	42 882	19 986	214,56019	30,2
1969	62 457	21 070	296,42619	38,2
1970	90 799	22 011	412,51647	39,2
1971	119 069	23 237	512 41124	24,2

## Indices de sueldos y salarios

(Base: abril de 1959 = 100)

Fuente Instituto Nacional de Estadísticas

		INDICE PO	R SECTORES			1	NDICE TOTA	L
FECHA	Servicios de utilidad pública	Mineria	Industria manufac- turera	Institucio- nes fiscales	Institucio- nes semifiscales	Sueldos	Salarice	SUELDOS Y SALARIO
1970 Jul.	3 350,4	2 745,0	2 290,3	2 389,4	1 881,1	2 269,6	2 288,7	2 278,8
Get.	3 361,7	3 778,9	2 393,9	2 444,3	1 972,0	2 366,2	2 541.0	2 450,7
Abr. Jul. Oct.	3 597,1 4 342,7 4 734,4 5 102,8	4 234,4 4 440,1 4 723,0 4 964,8	2 652,4 3 117,1 3 423,1 3 854,1	2 528,4 3 473,6 3 576,8 3 627,4	2 318,2 2 754,1 3 071,2 3 012,7	2 679,9 3 318,2 3 526,5 3 672,6	2 761,4 3 184,3 3 532.3 3 775,6	2 719,3 3 253,5 3 529,3 3 722,4
1972 Ene.	5 160,5	5 622,0	4 309,4	3 592,1	3 655,7	4 008,6	4 293,9	4 146.5
Abr.	6 878,6	5 405,5	4 927,8	3 887,3	3 869,7	4 348.4	4 793,0	4 503,3
Jul.	7 005,9	5 631,6	5 448,0	5 497,8	4 022,9	4 965,7	5 274,3	5 114,8
Oct.	9 194,7	8 373,1	9 306,9	7 610,6	7 082,7	7 989,0	8 499,0	8 235,5
1973 Ene.	17 080,4	15 295,9	12 088,1	9 934.9	8 539,9	10 575,2	12 101,0	11 312,7
Abr.	16 985,7	15 448,9	14 853,3	11 266,0	9 086,7	11 408,0	13 878,1	12 601,8

NOTA: Este indice es calculado de acuerdo con las disposiciones de los decretos Nº 1.996, de 1959; Nº 63 de 1960, y Nº 1.101, de 1960, del Ministerie de Obras Públicas, y la ley Nº 15.163, de 1963.

(Ver Boletía Nº 450, agosto de 1965, pág. 1098).

### Jornales de cotización (1)

Fuente: Servicio de Seguro Social

(En miles de escudos)

	Obre	eros	To	tal (2)
FECHAS	Asalarlados	Indep.	Mensual	Acumulado
		CEAN		
1967	2 419 892	159 009	2 578	901
1968	3 165 299	222 789	3 388	
1969	4 444 673	322 428	4 767	101
1970	6 490 518	305 881	6 796	399
1971	10 818 986	411 557	11 230	
1971 (*)				
Feb.	685 061	36 918	721 079	
Mar.	729 701	32 148	761 849	1 397 056
Ivi ar,	729 701	32 140	701 049	2 158 905
Abr.	775 296	31 717	807 013	2 965 918
May.	817 476	32 720	850 196	3 816 114
Jun.	1 047 238	36 746	1 083 984	4 900 098
COURSESS.				
Jul.	936 222	35 659	971 881	5 871 979
Ago,	1 060 592	40 204	1 100 796	6 972 775
Sep.	1 017 317	32 867	1 050 184	8 022 959
NAME AND RES				1
Oct.	1 045 979	33 953	1 080 932	9 103 891
Nov.	1 005 727	33 563 32 193	1 039 290	10 143 181
Dic	1 055 169	32 193	1 087 362	11 230 543
1972				
Ene.	1 266 606	41 679	1 308 285	1 308 285
Feb.	1 186 148	43 798	1 229 945	2 538 230

- Calculados a base de las imposiciones en el Servicio de Seguro Social.
- (2) No incluye los subsidios que remplazan a los salarios. Las imposiciones sobre los salarios agricolas se efectúa exclusivamente sobre el salario mínimo (Art. 154 de la ley Nº 14.171).
- (\*) Cifras provisionales.

#### Sueldos imponibles Caja de Previsión Empleados Particulares

(En millones de escudos)

Fuente: Caja de Previsión de Empleados Particulares

MESES	No.	-	ARO	S	
MESES	1966	1967	1968	1969	1970
Enero	99.7	145.4	187,7	254.7	361,2
Febrero	99.7	139.2	191,1	271.2	403.1
Marzo	100,3	155,0	196,3	379,2	450,2
Ier, Trimestre	299.7	439,6	575,1	896,1	1 214,5
Abril	106.5	176.0	218.9	270.3	467.3
Mayo	143,9	189.0	215.7	319.0	409.1
Junio	129,6	183.9	239,7	340,0	523,6
2º. Trimestre	380,0	549,8	674,4	929,3	1 460.0
Julio	143,3	188.7	248.5	358,7	489.4
Agosto	129.7	183.7	244.4	361.9	498.6
Septiembre	137,7	171.2	230,3	351,5	483,4
3er. Trimestre	410,7	543,6	723,2	1 064,1	1 471,4
Octubre	140,6	179.0	253.3	383.8	429,4
Noviembre	154,3	182.5	264,1	373.9	461,6
Diciembre	254,1	174,4	239,6	397,4	825,6
.40. Trimestre	549,0	435,9	757,0	1 155,1	1 716,6
Totales año	1 639,4	2 068.9	2 729.7	4 044,6	5 862,5

Las cifras corresponden a imponentes del Fondo de Cesantía de todo el país.

Incluye empleados afectos a otras instituciones de previsión: empresas periodisticas e imprentas, Corfo, Fanze, Empresa de Agua Potable, notarias, organiemos auxiliares de previsión (Salitre, Gas de Santiago, Hochschild, Gildemeister, Mutual de la Armada), Sociedad Nacional de Agricultura y de Minería, Fomento Fabril y otros.

#### Jornales de cotización por actividades

(En miles de escudes) Fuente: Servicio de Seguro Social

SOUTH COMMENTS	196	9	197	0	19	7 1	1 9 1 Ene	
ACTIVIDADES	Jornales	9%	Jornales	%	Jornales	%	Jorna'es	%
Andrew Markett	658 169	13.8	993 207	14.6	1 766 238	15,7	371 726	14.7
Agricultura	109 512	2,3	91 393	1.3	97 003	0.9	17 519	0,7
Salitre y petróleo	500 915	10,5	763 205	11,2	1 2 10 289	10,8	304 618	12,0
Cobre y carbón	58 194	1,2	88 841	1.3	153 682	1,4	31 523	1,2
Otras de minería		37.5	2 543 709	37.4	4 147 836	36,9	918 349	36,2
Industrias	1 787 918	14.0	974 179	14.3	1 597 365	14,2	384 309	15,1
Construcción	669 906		94 139	1,4	154 346	1,4	35 695	1.4
Electricidad, gas y agus	71 058	1,5	639 888	9,4	1 023 154	9,1	227 058	8,9
Comercie	476 083	10.0		1,5	170 184	1,5	37 367	1,5
Transporte y comunicaciones	69 640	1,5	101 616	3,2	416 304	3,7	87 892	3.5
Domésticas	160 694	3,4	219 348	4.2	494 142	4,4	122 174	4,8
Otras	205 012	4,3	286 874	4,4	design of the latest of	10200	of steel species	-
Mal e ne indicadas	P JEST, Mt. 40	Tag B	ole still the sale	100.0	11 230 543	100.0	2 538 230	100,0
TOTAL	4 767 101	100,0	6 796 399	100.0	rate also his lives	1 10 16 3	-	

## Beneficios de cesantía autorizados

Decrete con Fuerza de Ley Nº 243 (Monto en escudos)

Fuente: Servicio de Seguro Social

	No de s	utorizaciones	Mo	nto
VE- CHAS	Mensual	Acumu- lado	Mensual	Acumulado
1967		6 730	10 75	0 391
1965		6 196		8 139
1969		5 544		6 141
1970		3 880		8 291
1971	1	2 787	28 38	0 708
1971				
Ene.	1 842	1 842	3 623 812	3 623 812
Feb.	1 840	3 682	4 102 439	7 726 251
Mar.	1 341	5 023	2 717 975	10 444 226
Abr.	1 325	6 3 4 8	2 843 727	13 287 953
May.	1 363	7 711	3 082 674	16 370 627
Jun,	866	8 577	1 710 204	18 080 831
Iω.	996	9 5 7 3	2 215 940	20 296 771
Ago.	774	10 347	1 613 035	21 909 806
Sep.	828	11 175	1 846 079	23 755 885
Oct.	507	11 682	1 166 701	24 922 586
Nov.	525	12 207	1 403 726	26 326 312
Dic.	580	12 787	2 054 396	28 380 708

NOTA: No incluye las cifras correspondientes a las grandes empresas del cobre, salitre, carbón, panaderías, molinos y otras no afectas al régimen DFL 243.

## Subsidios de cesantía y ampliación pagados

Provincia de Santiage (Monte en escudes) Ley Nº 7.295

Fuente: Caja de Previsión de Empleados Particulares

FE-	y ampl	de auxilios iaciones ades	Mento				
CHAS	Mensual	Aeumu- lado	Monsual	Acumulado			
1967	8 1	52		1 537			
1968	115	42		8 190			
1969	115			7 608			
1970 *	12 1	31	27 89	7 392			
1978							
Nov.	1 018	10 992	2 273 970	22 505 93			
Dic. *	1 139	12 131	5 391 461	27 897 89			
1971							
Ene.	1 199	1 199	2 214 221	2 214 22			
Feb.	1 263	2 462	2 628 841	4 843 06			
Mar.	1 199	3 661	4 057 552	8 900 61			
Abr.	1 123	4 784	3 194 801	12 095 41			
May.	1 076	5 860	2 974 812	15 070 22			
Jun.	1 137	6 997	3 018 749	18 088 97			
Jul.	1 083	6 680	2 927 736	21 016 71			
Ago.	1 088	9 168	3 218 956	24 235 66			
Sep.	957	10 125	3 085 566	27 321 23			
Oct.	934	11 059	3 085 407	30 406 64			
Nov.	1 013	12 072	3 794 506	34 201 14			

<sup>\*</sup> Cifras provisionales.

#### Sueldos vitales por provincias y salario mínimo diario para obreros

(En escudes)
Frantes: Servicio de Seguro Social, Dirección General del Trabajo

DETALLE -			SUEI	DOS			
DETALLE	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Tarapacá	266,08	311,31	379,49	485,37	627,58	846.61	1 033,71
Antofagasta	263,22	307,97	375,42	480,16	620,85	837.53	1 022,02
Atacama	269,05	314,79	383,73	490.79	634,59	856.06	1 045,25
Coquimbo	246,94	288,92	352,19	450,45	582,43	784.58	959,34
Aconcagua	250,40	292,97	357,13	455,77	590.60	796.72	972,80
Valparaiso	260.70	305.02	371.82	475,56	614,90	829.50	1 012,82
Santiago	261.77	306.27	373,34	477.50	617.41	832.89	1 016,96
O'Higgins	247.72	289,23	353,30	451,87	584,27	788.18	962,37
Colchagua	259.78	303,94	370.50	473,87	612,71	826.55	1 009,22
Curio6	254,70	298,00	363,26	464,61	600.74	810.40	989,50
Talca	256.07	299.60	365.21			The same of the sa	994.80
Linares	220.98	264.02	321.84	467,10	603,96	814.74	876,67
Mauls	225,66	258.55	315.17	411,63	532,24	717.99	858,50
Nuble	241.87	282,99	344.96	403,10	521,21	703.11	939,63
Concepción	278,13	325,41		441,20	570,47	769,56	1 080,50
			396,67	507,34	655,99	884,93	685,95
Arauco Bío-Bío	176,56	206,58	251,82	322,08	416,45	848,84	
Malleco	230,47	269,65	328,70	420,41	543,59	733,30	895,36 967,33
Cautín	248,99	291,32	355,12	454,20	587,28	792,24	
Valdivia	235,33	275,34	335,64	429,28	555,06	748,78	914,26 916,45
	235,90	276,00	336,44	430,31	556,39	750,57	- A TOTAL OF
Osorno	235,14	275.11	335,36	428.93	554.61	748.17	913,52
Llanquihue	234,77	274.68	334,83	428.25	553.73	746.98	912,06
Chiloé	227,64	266.34	324,67	415.25	536.92	724.31	884,38
Aysén	256,07	299.60	365,21	467.10	603.96	814.74	994,80
Magallanes	268,96	314,68	383,59	490,61	634,36	855.75	1 044,87
Salarios Industrial y							S or other Desire
Agricola	4,104	4,800	5,851	7,483	12,00	20,00	30,00

Los sueldos vitales indicados corresponden a la escala A (industria y comercia).

Hasta 1964, los salarios industrial y agricola tenían diverso valor el uno del otro; fueron igualados a partir da 1965. Dede 1967, el salario agrícola comienza a regir el 1º de enero de cada año (Ley Nº 16.617, art. 49); en 1966, el año agrícola se centá a partir del 1º de abril (ley Nº 6.464, art. 39); y hasta 1965 el año agrícola se extendía desde el 1º de mayo de un año hasta el 30 de abril del año siguiente.

## VIII. POBLACION Y OCUPACION

## Población nacional

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda

					NUMERO DE HABITANTES				
1 950 1	CENSOS	554	Viviendas	STATE B	Hombres		ujeres	Tetal	
			1,160	2.190	9730	A			
	1960		1 389 066	times :	3 614 737	3 75	59 975	7 374 712	
	1970		1 689 780	1.0703	4 321 500	4 50	31 640	8 853 140	
	Variación absoluta		300 714		706 763	71	71 665		
	Variación porcentus	al	21,6		19.6	The same of		1 478 428	
			THE SHARE IN		19,0		20,5	20,0	

## Población nacional: distribución en provincias

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda

	CENSO	1970 *	CEN	30 1960	VARIACION POELAC		
PROVINCIAS	Viviendas	Población	Viviendas	Población	Absoluta	%	
		-					
Tarapacá	41 356	174 730	28 488	123 064	51 666	42,0	
Antofagasta	57 739	250 665	45 114	. 215 376	35 289	16,4	
Atacama	33 527	152 326	21 916	116 309	36 017	31,0	
Coquimbo	72 198	336 821	58 980	309 177	27 644	8,9	
Aconcagua	33 698	160 821	26 080	140 528	20 293	14,4	
Valparaiso	171 333	726 953	129 559	618 112	108 841	17,6	
Santiago	645 326	3 217 870	470 413	2 436 398	781 472	32,1	
O'Higgins	55 914	306 739	46 094	259 724	47 015	18,1	
Colchagua	29 710	167 899	27 095	158 543	9 356	5,9	
Curicó	21 102	113 710	18 153	105 839	7 871	7.4	
Talca	39 458	231 008	35 121	206 255	24 753	12,0	
Maule	17 423	82 339	15 883	79 763	2 576	3,2	
Linares	33 094	189 010	29 724	171 302	17 708	10.3	
Nuble	60 480	314 738	51 717	285 730	29 008	10.2	
Concepción	120 601	638 118	97 243	539 450	98 668	18,3	
Arauco	17 587	98 810	14 826	89 504	9 3 0 6	10,4	
Bio-Bio	35 901	193 002	28 715	168 837	24 165	14,3	
Malleco		176 060	31 015	174 205	1 855	1,1	
	34 283		69 706	394 785	25 897	6,6	
Cautin	83 310	420 682	46 130	259 798	15 606	6,0	
Valdivia	51 382	275 404	25 650	144 088	14 585	10,1	
Овогло	28 556	158 673	29 061	167 491	30 495	18,2	
Llanquihue	37 160	197 986	19 046	99 205	11 523	11,6	
Chiloé	22 037	110 728	7 240	37 803	13 219	35,0	
Aysén	9 9 1 8	51 022		73 426	15 280	20,8	
Magallanes	21 981	88 706	16 097				
Total	1 775 074	8 834 820	1 389 066	7 374 712	1 460 108	19,3	

<sup>·</sup> Cifres provisionales.

## Composición de la población del Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, Universidad de Chile (Miles de personas)

		1971			1972			
DETALLE	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	
POBLACION TOTAL	3 026.2	3 055,9	3 085,4	3 114,9	3 144,5	3 175,3	3 206.0	
Hombres Muieres	1 430,8 1 595,4	1 437,9 1 618,0	1 464,3 1 621,1	1 470,3 1 644,6	1 487,6 1 656,9	1 506,2 1 669,1	1 679,4 1 526,6	
Menores de 14 años Población de 14 años y más	936,6 2 089,6	943,9 2 112,0	981,6 2 103,8	961,5 2 153,4	927,4 2 217,1	981,1 2 194,2	989,8 2 216.2	
Fuerza de trabajo Inactivos	1 092,6 997,1	1 081,0 1 030,9	1 079,1 1 024,7	1 080,7 1 072,7	1 126,5 1 090,6	1 087,0 1 107,2	1 114.5	
FUERZA DE TRABAJO	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7	1 126,5	1 087,0	1 101,	
Ocupades	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3	1 085,1	1 054,5	1 062,	
En trabajo Ausentes tamporales	1 006,3 29,5	998,4 31,4	1 008,5 29,7	993,1 36,2	1 052,5 32,6	990,4 64,1	1 024.3	
Desocupados	56,7	51,6	40,9	51,4	41,4	32,5	39,	
Cesantes Buscan trabajo por primera vez	43,9 12,9	39,0 12,6	30,3 10,6	39,5 11,9	25,3 16,1	23 8 8.7	30, 9,	

#### Población ocupada según actividad económica, Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, Universidad de Chile (Miles de personas)

ACTIVIDAD ECONOMICA	*	1 9 7 1			1 9 7 2			
ACTIVIDAD ECONOMICA	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	
A STATE OF THE STA		405 157 1	-,53 54 1957	MAN N	S ITD OLD	and a	PER STATE	
OCUPACION TOTAL	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3	1 085,1	1 054,5	1 062,0	
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE								
BIENES	332,2	350.7	366,1	339,1	351.0	360.9	349.1	
Agricultura	6.4			-	P. Street		and the same	
Explotación de minas y canteras		5,9	5,6	7,0	6,3	4 6	9.2	
Industrias manufactureras	4,0	3,6	2,5	2,5	3,7	3.4	3,6	
Construcción	271,2	283,6	295,2	277,2	287,6	299,1	290,8	
Construccion	50,7	57,6	62,9	52,4	53,4	53.9	45.5	
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE								
SERVICIOS	629.9	401.0						
	029,9	601,8	591,5	610,0	658,6	618,8	630,5	
Comercio	154.7	155.3	154.6				163 2	
Servicios de gobierno y financieros	101.5	98.7		154,7	174,8	166,4		
Servicios personales	164.9		108,0	108,4	108,0	95,4	119.3	
Resto de los servicios	208.8	159,9	136,5	150,7	153,8	153,5	138,2	
	200,0	188,0	192,4	196,2	222,0	203,5	209,8	
TRANSPORTE, ALMACENAJE, CO-								
MUNICACIONES Y UTILIDAD								
PUBLICA								
	73,7	75,9	80,7	79,8	74.1	74.4	82,4	
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECI-					Con Hills			
FICADAS								
	_	1,0	0,6	0.4	1.4	0.4	_	

## PUBLICACIONES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

A continuación se da una lista de las publicaciones que el Banco Central de Chile tiene disponibles, con indicación del título, la fecha de publicación, la frecuencia, el precio y una reseña sobre su contenido.

Las personas o instituciones interesadas en obtener estas publicaciones pueden ordenar sus pedidos y enviar la remesa correspondiente a:

Banco Central de Chile Biblioteca Casilla 967 Santiago, (Chile).

 Balanza de Pagos de Chile. Santiago, 1942 (Anual Eº 60; US\$ 2.00. Disponible desde 1966 adelante).

En esta publicación que prepara el Departamento de Estudios, se describe, brevemente, el comercio mundial y la política de comercio exterior de Chile correspondiente al año del estudio y se analiza la cuenta de transacciones corrientes, que comprende la balanza comercial (exportaciones e importaciones) y el comercio invisible (servicio de capitales y mercaderías y transacciones oficiales o privadas). Se describen, además, las cuentas que corresponden al movimiento de capitales autónomos y compensadores y el análisis de cada una de las cuentas está acompañado de numerosos cuadros estadísticos. Un suadro de la balanza de pagos por áreas se incluye al final del texto.

 El Banco Central de Chile. Santiago, 1967. 60 p. (Eº 30; US\$ 1.00).

En esta obra se describe, brevemente, la historia, naturaleza, objetivos, facultades, funciones y organización interna del Banco Central de Chile. En esta última parte, se incluye un gráfico del esquema simplificado de la organización y se señalan las principales funciones de cada una de las unidades administrativas del Banco.

 Boletín Mensual del Banco Central de Chile. Santiago, 1928 (Mensual, Suscripción anual Eº 500, US\$ 15.00. Disponible desde 1960 adelante).

Esta publicación, generalmente, contiene las siguientes secciones: Informe mensual que analiza la situación económica del país; artículos preparados por economistas del Banco; las circulares de la Superintendencia de Bancos, que contienen las normas e instrucciones a los bancos del país; las circulares y acuerdos del Comité Ejecutivo y Directorio del Banco Central, que se refieren a normas sobre comercio exterior y de política monetaria y crediticia; disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de carácter económico publicadas en el Diario Oficial; y numerosos cuadros de estadísticas monetarias, bancarias, financieras y de comercio exterior con datos para los últimos cinco años.

 Características de los créditos especiales otorgados por el sistema monetario (al 1º de julio de 1969 55 p. E° 30; US\$ 1.00).

Esta obra, preparada por la Sección Créditos y Ahorro del Depto. de Estudios, se divide en tres partes. En la primera, se describen los créditos reajustables y no reajustables; en la segunda, se trata de los créditos especiales relacionados con el encaje y en la tercera parte, se describen los créditos directos del Banco Central. En cada uno de los créditos directos del Banco Central. En cada uno de los créditos especiales se indican los usuarios, los objetivos, los requisitos, las características del descuento y redescuento y las colocaciones reguladas. Esta publicación se ha actualizado con las ediciones correspondientes a los años 1970 y 1972.

 Directorio de Exportadores de Chile. Exporter Directory of Chile, 1967. Santiago, Gerencia de Fomento de Exportaciones 1967. 82 p. (E° 80; US\$ 3.50)

Es una publicación en inglés y español que contiene un índice alfabético de productos de exportación y sus principales exportadores. En esta lista se incluye el producto de exportación, el número de clasificación de la nomenclatura de Bruselas y, a continuación, el nombre, dirección y teléfono de la empresa o empresas que se dedican a la exportación del producto. Una actualización con textos provisionales para 1973, ha sido preparada por la Subgerencia de Exportaciones.

Estudio de fuentes y usos de fondos: Chile 1960-1964.
 Investigación conjunta Banco Central de Chile y Oficina de Planificación Nacional. Santiago. 1968. 124 p. (E°60; US\$ 3.00).

Este trabajo se refiere a los recursos financieros de la economía chilena en el período 1960-1964. La publicación consta de un informe metodológico y de 35 cuadros estadísticos que se refieren a las fuentes y usos de fondos, a los flujos financieros intersectoriales, a los créditos y amortizaciones de créditos y a las operaciones intersectoriales para cada una de los años que comprende el estudio.

 Estudios monetarios. Santiago, 1968. 180 p. (E\* 80; US\$ 2,50).

Comprende un conjunto de trabajos elaborados por economistas del Banco Central que fueron presentados a la 8º Reunión de Técnicos de Bancos Centrales efectuada en Buenos Aires en 1966. El estudio se inicia con una introducción de Jorge Marshall y continúa con los siguientes trabajos: "Fase de transición: economía y finanzas de Chile 1964-1966" por Francisco Garcés G.; "El programa monetario y la emisión" por Ricardo Ffrench-Davis M.; "Línea de Crédito según presupuesto de caja" por María Elena Ovalle de Vigneaux; "Una estructura analítica del proceso de ajuste de la balanza de pagos", por Carlos Massad.

 Estudios monetarios II. Santiago, 1970, 302 p. (E° 80; US\$ 3,50).

Es el segundo estudio publicado con este título, y comprende algunos de los trabajos elaborados por economistas del Banco Central, preparados con el objeto de contribuir al conocimiento y la discusión de aspectos importantes de la economía chilena y de los problemas económicos internacionales. Este volumen incluye los siguientes trabajos: "Política de estabilización" por Jorge Cauas; "Política económica de corto plazo" por Jorge Cauas; "La demanda del dinero" por Hernán Cortés y Daniel Tapia; "Tasas de interés" por Eduardo Olivares y Daniel Tapia; "El crédito bancario y su costo" por Ricardo Ffrench-Davis; "El modelo de las dos brechas" por Jorge Marshall; "Dependencia, subdesarrollo y política cambiaria" por Ricardo Ffrench-Davis; "Problemas financieros y monetarios de la integración latinoamericana" por Carlos Massad y

Camilo Carrasco; "Los derechos especiales de giro y la reforma del sistema monetario internacional" por Samuel Arancibia, y "Flexibilidad en las tasas de cambios y países en desarrollo" por Carlos Massad.

 Indicadores de las Exportaciones Chilenas, Santiago, 1966. (Anual. Gratis).

La Gerencia de Fomento de Exportaciones prepara anualmente esta publicación con el fin de dar a conocer, mediante series estadísticas, la estructura y evolución de las exportaciones chilenas y permitir su promoción hacia los rubros y mercados más convenientes para el país. La publicación está dividida en dos partes. En la primera, se incluyen notas explicativas sobre la preparación y presentación de la obra y comentarios generales sobre las exportaciones chilenas en el período correspondiente a la publicación. En la segunda parte, se incluyen los cuadros estadísticos que se refieren a las siguientes materias: estructura y destino de las exportaciones, principales productos de exportación por sectores, mercados de los principales productos, productos exportados con niveles irregulares de exportación, principales mercados con principales productos exportados de notable incremento y lista de principales productos de exportación.

 Indice General del Boletin Mensual del Banco Central de Chile, 1928-1964. Santiago, 1965. 82 p. (Gratis).

Este Indice, preparado por la Biblioteca del Banco Central incluye la información aparecida en el Boletin desde su iniciación en 1928, hasta el año 1964, ordenada alfabéticamente por materias. Los índices correspondientes a los años 1965 y siguientes los ha continuado preparando la Biblioteca dei Banco y se han publicado separadamente para cada año. Tanto en el Indice General como en los anuales, las materias indicadas corresponden a trabajos de investigación, informes económicos, circulares y acuerdos de la Superintendencia de Bancos y del Banco Central y a leyes, decretos y resoluciones de carácter económico que se publican en el Boletín. Los anuales incluyen, además, un índice de los cuadros estadísticos publicados en el año respectivo.

 Memoria Anual del Banco Central de Chile, presentada a la Superintendencia de Bancos. Santiago, 1926. (Eº 60; Disponible desde 1966 adelante).

Se publica anualmente desde que empezó a funcionar el Banco en 1926 y la información se presenta en dos partes. En la primera, se analiza la economía chilena, el mercado monetario y de capitales, las transacciones internacionales y los aspectos internos y administrativos del Banco correspondientes al año del estudio.

En la segunda parte se incluye un anexo con las leyes y decretos publicados en el Diario Oficial que se relacionan con el Banco Central o que son de carácter económico, y un anexo con estadísticas económicas correspondientes a los dos últimos años.

Esta publicación se distribuye en forma gratuita a las instituciones del sector público que lo soliciten y a las empresas privadas suscritas al Boletín Mensual del Banco Central. Los particulares pueden comprar esta publicarse y su precio se determina al momento de publicarse y es de alrededor de US\$ 2.00 para el exterior.

12. Noticias Económicas. Santiago, 1971. (Quincenal).

Esta publicación es editada por el Depto. de Estudios del Banco Central desde el 30 de julio de 1971. También se edita en Inglés bajo el título "Economic News" y ambas ediciones están destinadas a circular en el extranjero a través de las embajadas de Chile. En cada número se incluye una reseña de las principales actividades y noticias económicas del país y, en algunas ocasiones, se dan a conocer extractos de discursos pronunciados por autoridades de Gobierno.

 Regimenes Suspensivos de Derechos y su Aplicación en el Comercio de Exportación. Santiago, Gerencia de Fomento de Exportaciones, 1970.
 47 pág. (Gratis).

Regímenes suspensivos de derechos son aquellos sirtemas aduaneros, destinados a facilitar el intercambio mediante los cuales ingresan al país mercaderías extranjeras sin pagar los derechos que causaría su normal importación hasta tener otra destinación aduanera, generalmente la re-exportación. Para explicar estos sistemas el Depto. de Divulgación y Estadisticas de la Gerencia de Fomento de Exportaciones preparó esta obra que incluye una breve descripción del régimen

de Admisión Temporal y de los Almacenes Particulares de Exportación y un anexo con los documentos legales y reglamentarios relativos al tema tratado.

 Reglamento de Lineas de Crédito según Presupuesto de Caja Santiago, 1971. 92 p. (Eº 60 US\$ 2.09).

El sistema de líneas de crédito según presupuesto de caja es una herramienta para otorgar crédito en forma planificada, de acuerdo a un programa anual de caja, que permite orientar el uso de los recursos financieros en conformidad con las metas socioeconómicas del Gobierno.

Para difundir y explicar este sistema, la Sección Créditos y Ahorro del Departamento de Estudios del Banco Central ha preparado este Reglamento que se ha dividido en cuatro partes: introducción, operatoria del sistema de líneas, definiciones y anexos. En la primera parte, se describen los objetivos del sistema y se definen las políticas generales para el otorgamiento de créditos. En la segunda, que se refiere a la operatoria, se dan a conocer las etapas previas al otorgamiento del crédito y el funcionamiento del sistema de lineas. En la tercera parte, se definen los términos atendiendo a la relación que tengan con las empresas, los bancos y los indicadores financieros y económicos. Finalmente, el Reglamento incluye en la cuarta parte varios anexos que se refieren a la definición de productos prioritarios y a los modelos de formularios que deben utilizar las empresas y los bancos.

 Síntesis Estadística de Chile. Santiago, 1970. (Anual Gratis).

Este folleto, preparado por el Depto, de Estudios contiene una reseña de antecedentes generales, institucionales y económicos con los más importantes datos sobre superficie, población, educación, clima, organización política y administrativa y situación económica y financiera de Chile.

Esta Sintesis que en sus dos primeras ediciones incluye estadísticas para los años 1960, 1965 y 1968 a 1971, proyecta ponerse al día a medida de que se disponga de las cifras proporcionadas por las instituciones del país que en la misma publicación se mencionan como fuentes estadísticas. La edición de 1971 se publicó, además, en Inglés y Francés.

# INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

	200		Pág
sistema de lineas de cridito serços presupulesto	Pág.		1 ag
to see her more man para stormer epidino es	1239	Edificación:	
Acciones transacciones Acero: producción y despacho de lingotes	1266	en sesenta comunas	126
Activos y pasivos: sistema monetario	1220	iniciadas por el sector público	126
Agricultura: producción	1259	Emisión	122
Ahorro: indicadores	1236	Exportación por países	124
Asociaciones de Ahorro y Préstamos: balances		Importación por países	124
consolidados	1237	Indices de cotizaciones de acciones y fondos	
Balanza de Pagos	1244	mutuos	1240
Billeres emitidos	1222	Indice de precios al consumidor	126
Bonos transacciones	1240	Indice de precios al por mayor	1269
Bonos hipotecarios no reajustables en circulación	1239	Indices de producción industrial	126
reajustables en circulación	1238	Indice de producción minera	1259
Bonos de Deuda Externa	1240	Indice de sueldos y salarios	127
Carbón: producción	1256	Industria automotriz	126
Cesantía: beneficios	1272	Industrias: producción de algunas industrias	1200
subsidios	1272	importantes	1268
Coberturas sobre registros de importación	1249	Ingreso geográfico	125
clasificación económica	1251	Interés corriente bancario	1242
compromiso por año de vencimiento	1251	Inversiones: capital y reservas:	1612
de regimenes especiales	1251	en moneda corriente	1226
por sectores	1249	en moneda extranjera	1227
Cobre:	1243	Jornales de cotización	1271
Entrega de cobre primario a industria manufac-			1271
turera nacional	1262	Jornales de cotización por actividades	
precio	1270	Letras recibidas y protestadas en bancos	1241
producción de cobre primario	1260	Minería: producción de algunos minerales	1262
Colocaciones:	1200	Petróleo: producción	1261
en moneda corriente	1223	producción de derivados	1266
en moneda extranjera		Población:	1000
en moneda corriente por provincias	1224	nacional	1273
en moneda corriente extranjera por bancos	1232	Gran Santiago	1274
por tipo de préstamos (bancos comerciales)	1232 1225	Producto nacional bruto	1256
por tipo de préstamos (Banco del Estado)		Registros de importación cursados	1248
Cotización del dólar:	1225	Registros de clasificación económica	1250
en escudos	****	Registros de importación por sectores	1248
en unidades en moneda extranjera	1253	Registros de regimenes especiales	1250
por áreas	1253	Retornos de exportación	1247
Cotización del dólar por lista	1254	Salario mínimo para obreros	1272
Ccizaciones en monedas extranjeras	1255	Saldos de productos agropecuarios sometidos a	
Chaques librades y anatorial	1252	contingentes de exportación	1247
Cheques librados y protestados en bancos Depósitos:	1241	Salitre: producción	1261
en moneda corriente		Sueldos vitales por provincias	1272
The second secon	1228	Tasas de encaje	1234
en moneda extranjera	1230	Tasas de interés sobre colocaciones (Banco	
en moneda corriente por provincias	1234	Central	1243
en moneda corriente, según plazo (Banco del Estado)	-	Tasas de interés del ahorro reajustable	1242
	1233	Utilidad líquida semestral de los bancos	1235
en moneda corriente y extranjera, por bancos Dinero circulante: composición	1233	Valor cuota Corvi	1238
Deflactor del P.N.B.	1221	Valor de la Unidad de Fomento Reajustable	1238
zeriactor del F.IV.D.	1270	Yodo: producción	1261

### NOTAS GENERALES

- L— Algunos acuerdos del Comité Ejecutivo del Banco Central son transcritos en las circulares del Departamento de Comercio Exterior de esta institución y aprobados por decretos que se publican en el Diario Oficial; en tales casos, en este Boletín se reproducen in extenso solamente las circulares del Departamento de Comercio Exterior.
- Los cuadros cuya fuente no se indica, han sido confeccionados por el Departamento de Estudios del Banco Central.
- En algunos cuadros debido a las aproximaciones, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.
- Las reparticiones incluidas en cada rubro en los cuadros monetarios son las siguientes;

Fisco: Contraloría General de la República, Ministerios, Tesorería General, Tesorerías, Provinciales y Comunales y reparticiones gubernativas tales como Academia de Guerra, Administraciones, Puertes, etc.

Instituciones públicas: Instituciones semifiscales, empresas de administración autónoma del Estado y otras jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aporte de capital, Enap, Endesa. Municipalidades: Dirección de Pavimentación, Junta Comunal de Caminos, Tesorerías Municipales, Pavimentación de Comunas, etc.

Entidades privadas y particulares: Instituciones privadas tales como la Bolsa de Comercio y Cruz Roja, y por particulares y por varios acreedores (saldos inmovilizados, ley N.o 7.809).

Instituciones hipotecarias: Banco Hipotecario de Valparaíso y Banco Hipotecario de Chile.

5.— Los valores en moneda extranjera se contabilizaron a los siguientes tipos de cambio: hasta 1952, \$ 31 por dólar; hasta noviembre de 1959, a \$ 110; desde diciembre de 1959, a Eº 1.049; desde diciembre de 1962,

E° 1,60; desde 20-6-63, a E° 1,80; desde 23-12-63, a E° 2,90; desde 20-6-64, a E° 2,34; desde 16-12-64, a

E° 2,70; desde 19- 6-65, a E° 3,10; desde 17-12-65, a

E° 3,46; desde 17- 6-66, a E° 3,96; desde 30-12-66, a

E\* 4,36; desde 16-6-67, a E\* 4,93; desde 15-12-67, a E\* 5.75; desde 14-6-68, a E\* 6.73; desde 20-12-68, a

E° 5,75; desde 14- 6-68, a E° 6,73; desde 20-12-68, a E° 7,53; desde 20- 6-69, a E° 8,97; desde 19-12-69, a

E° 9,88; desde 19-6-70, a E° 11,81; desde 31-12-70, a

E° 12,21; desde 31-12-71, a E° 15,80, y desde 7- 8-72.